19900507

# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE MAYO DE 1990 | AÑO XCVIII | ₳ 580,00

**Nº 26.878**

**2ª** 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

**DR. RUBEN ANTONIO SOSA**
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

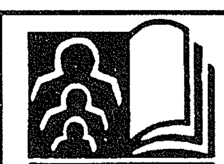
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-


## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS



**ADHESIVOS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 92, 11/8/1989, Escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/6/87, que resolvió: Aumentar el capital social a ₳ 500.-, emitiendo 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- y 1 voto por acción, convirtió las acciones en circulación al nuevo signo monetario y reformó el estatuto social: Duración social 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Fabricación de adhesivos vinílicos, vinil, acrílicos, de contacto vegetales, hot-milts y derivados. Comercial: fraccionamiento, compra y venta de productos vinílicos y reventa de materias primas, plásticas y aceites hidráulicos para todo tipo de industrias. Importación y exportación. Duración mandato directores: 2 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, salvo encontrarse articulo 299, L. S. C. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social. Constitución unipersonal: Presidente: en forma plural será ejercida por el presidente o vicepresidente o cualquiera de los directores individualmente. Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 4507

**AGAPI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Gabriela Braccio, argentina, soltera, nacida el 15/12/58, empresaria, D. N. I. Nº 13.025.574, domiciliada en Ayacucho 1417, 5º piso "E", Capital Federal; y Ramona Petrona Casco, argentina, soltera, nacida el 25/6/58, empresaria, D. N. I. Nº 13.082.389, domiciliada en San Martín 1101, 6º piso "B", Capital Federal. Fecha de Constitución: 25/4/90. Nombre: "AGAPI S. A.". Domicilio social: Ayacucho 1417, 5º piso "B", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliario: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 2) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos; depósito y consignación de los mismos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; forestación y reforestación de predios propios o ajenos. 3) Importadora y exportadora; Actuar como importadora y/o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales y en su faz primaria o manufacturada. 4) Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: ₳ 3.000.000,00. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Gabriela Braccio. Director Suplente: Ramona Petrona Casco. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 4578

**AGRICOLA GANADERA SUIPACHA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/4/90, folio 52, Registro 403, Capital Federal se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 30/11/89, por la cual la sociedad decidió aumentar el capital social en la suma de ₳ 29.950.000, llevándolo de ₳ 50.000 a ₳ 30.000.000 y modificar en consecuencia el art. Cuarto del estatuto social.

La Escribana
Nº 4510

**ANBAMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/4/90. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/1/90. "ANBAMAR S. A.", aumenta el capital social a ₳ 50.000.000 y modifica el art. 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 1497

**AMBLAYO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que las Asambleas General Extraordinarias celebradas con fecha 23/12/1985 y 25/9/1989, aumentaron el Capital Social, la primera de ₳ 24,- a ₳ 2.000,- y la segunda de ₳ 2.000,- a ₳ 800.000,- y reformaron el Estatuto Social. Las reformas consisten: Capital: Se fija en ₳ 800.000,- representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1,- valor nominal cada una y 1 voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año.

El Escribano
Nº 4482

**AMIPRE**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Irma Adela Pantaleón, argentina, nacida el 5/5/49, casada, L. C. Nº 5.951.195, fonoaudióloga, domiciliada en Migueletes 1077, 6º "C", Capital Federal; María Graciela Ojeda, argentina, nacida el 29/10/46, casada, D. N. I. Nº 5.321.709, psicóloga, domiciliada en Migueletes 1077, 15º "D", Capital Federal; Jorge Norberto D'Angeli, argentino, nacido el 2/5/43, divorciado, L. E. Nº 4.412.461, empresario, domiciliado en Juan A. Buschiazzo 3067, Capital Federal; Alejandro Nicolás Basualdo, argentino, nacido el 25/6/65, casado, D. N. I. Nº 17.363.625, empleado, domicilio en Migueletes 1077, 12º "D", Capital Federal; Roberto Pascual Lollo, argentino, nacido el 23/5/45, casado, D. N. I. Nº 5.953.409, empresario, domiciliado en Migueletes 1077, 15º "D", Capital Federal; y Arturo Héctor Caamaño, argentino, nacido el 21/10/42, casado, D. N. I. Nº 4.397.928, empresario, domiciliado en Migueletes 1077, 6º "C", Capital Federal; 2) Escritura 276, del 19/12/1989, Registro Notarial 649, Capital Federal. 3) "AMIPRE S. A.". 4) Calle Juan A. Buschiazzo 3067, Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y/o exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos del país, materias primas, materiales en proceso de elaboración y en general de todo tipo de produc-

## SUMARIO



LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

tos. A los efectos de importación y exportación está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior, ya sean de la República o del exterior, pudiendo realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipales, privadas, nacionales, extranjeras, mixtas, con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas o relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o pre-financiaciones u otro beneficio económico-financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otras formas de cancelación de exportaciones autorizada por el Organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo que al efecto se establezca. b) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercitar representaciones, comisiones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización, administración, comercialización, promoción, turismo, de gastronomía y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000.- 8) Dirección y Administración: A cargo de Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Roberto Pascual Lollo; Director Titular: Arturo Héctor Caamaño; Director Suplente: Alejandro Nicolás Basualdo. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 4546

**ANTONIO MANENTE**

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por escritura nº 36 del 15 de marzo 1990 pasada ante Registro Notarial nº 1055 de Capital Federal se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 noviembre 1985 que resolvió: aumento capital de ₳ 12.102,- a ₳ 86.738,- por Capitalización Revalúo Contable Ley 19.742; conversión acciones clase "A" cinco votos en "B" un voto; cambio valor nominal ₳ 1,-, emisión acciones y reforma Artículo Cuarto: El Capital es de australes ochenta y seis mil setecientos treinta y ocho (₳ 86.738,-), representado por 86.738 acciones. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto de sellos que correspondiere.

El Directorio
Nº 4459

**ANTONIO MANENTE**

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por escritura nº 38 del 15 de marzo 1990 pasada ante Registro Notarial nº 1055 de Capital Federal se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 octubre 1985 que resolvió prescindencia sindicatura, cambio domicilio social y conversión títulos nominativos no endosables a títulos al portador, quedando reformados los siguientes artículos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ANTONIO MANENTE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Puerto Príncipe 2521, Capital Federal. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo que los socios poseen el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

El Directorio
Nº 4462

**AUBER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Bernardo Fridman, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Junio de 1927, Cédula de Identidad de Policía Federal nº 2.516.005 y domicilio en Armenia 2452, 5º piso, Departamento "A", Capital Federal e Isabel Castro, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de Enero de 1928, Libreta Cívica nº 530.266 y domicilio en Armenia 2452, 5º piso, Departamento "A", Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 20 de Marzo de 1989. 3) Razón Social: "AUBER SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio Social: Santiago del Estero 264, 2º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, exportación, importación de bienes muebles, en especial aquellos relacionados con instalaciones y confort en el hogar. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: ₳ 20.000,- (Australes veinte mil). 8) Composición de los Organos de Administración: Presidente: Bernardo Fridman; Vicepresidente: Isabel Castro; Director Suplente: Francisco Castro. 9) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

El Presidente
Nº 4453

**AUDIO Y VIDEO SERVICIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 26/4/1990. Alberto José Rodríguez Vázquez, L. E. Nº 4.417.238, casado, nacido el 12/9/1943, argentino, empresario, domiciliado en Anchorena 215, Capital Federal; Rodolfo Publio Risso Patrón, L. E. Nº 8.275.196, casado, nacido el 12/4/1950, argentino, empresario, domiciliado en Peña 2056, Capital Federal; Osvaldo Vilaseco, L. E. Nº 4.436.277, casado, nacido el 19/4/1944, argentino, empresario, domiciliado en Bucarelli 2165, Capital Federal; Mariano Miguel Di Yorio, L. E. Nº 4.433.980, casado, nacido el 2/7/1944, argentino, empresario, domiciliado en Billinghurst 1282, Capital Federal y José Luis Rigoli, D. N. I. Nº 13.915.716, soltero, nacido el 1/3/1960, argentino, empresario, domiciliado en Mármol 57, Capital Federal. Primero: Denominación: "AUDIO Y VIDEO SERVICIO S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: La provisión de mantenimiento y servicio técnico de equipos y sistemas de audio, video, foto, cine, computación y todo otro tipo de elementos relacionados con la electrónica, pudiendo asimismo, por cuenta propia o asociada a terceros, dedicarse a la importación, exportación, fabricación y comercialización de dichos elementos, sus repuestos, accesorios y materiales de consumo. Cuarto: Capital Social: ₳ 2.500.000.- Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la ley 19.550. Décimo Segundo: El cierre del ejercicio social es el 31 de marzo de cada año. Designación Directorio: Directores por acciones Clase "A": Titular: Alberto José Rodríguez Vázquez; Suplente: Alcira María Soldano, L. C. Nº 5.108.337, nacida el 29/12/1944, profesora, domiciliada en Anchorena 215, Capital Federal. Directores por acciones Clase "B": Titular: Rodolfo Publio Risso Patrón; Suplente: María Josefina Figueroa, L. C. Nº 5.085.763, nacida el 31/7/1948, empresaria, domiciliada en Peña 2056, Capital Federal; ambas suplentes casadas y argentinas. Directores por acciones Clase "C": Titular: Osvaldo Vilaseco; Suplente: Mariano Miguel Di Yorio. Distribución cargos: Presidente: Alberto José Rodríguez Vázquez; Vicepresidente: Rodolfo Publio Risso Patrón; Director Titular: Osvaldo Vilaseco. Sede Social: Castillo 1599, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 4505

**AUTOMOTRIZ V. D. B.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cristóbal Omar Badía, argentino, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento 8.253.455, nacido el 25 de noviembre de 1945, de 44 años de edad, domiciliado en Laprida 2832, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alberto Jorge Diez, argentino, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento 4.425.432, nacido el 6 de febrero de 1944, de 46 años de edad, domiciliado en Bermúdez 1087, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Claudio Daniel Vanni, argentino, casado, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad 11.773.332, nacido el 30 de diciembre de 1955, de 34 años de edad, domiciliado en Avenida Coronel Roca 1732, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento: 23/4/90. 3) Denominación: "AUTOMOTRIZ V. D. B. S. A.". 4) Domicilio: Anchorena 672, de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: dentro o fuera del país: a) Comerciales: para la compraventa, permuta de automotores y rodados en general, embarcaciones náuticas y artículos de náutica en general y todos sus accesorios, la compra, venta, importación de mercaderías industrializadas o no, relacionadas con las actividades comerciales precedentemente detalladas; b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o particulares, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución, cesión de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importación y/o exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 3.000.000.- 8) Administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas mientras no se encuentra comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550; en su caso se designará un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Cristóbal Omar Badía; Vicepresidente: Claudio Daniel Vanni; Director Suplente: Alberto Jorge Diez.

La Escribana
Nº 4470

**BANDONI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 26/4/1990. Delia Beatriz Mainetti, argentina, casada, L. C. Nº 3.355.530, nacida el 13/12/1918, ama de casa y Rubén Rogelio Bandoni, argentino, soltero, Matrícula Individual nº 8.236.473, comerciante, nacido el 1/2/1950, ambos domiciliados en Mercedes 4717, Capital Federal. Primero: Denominación: "BANDONI S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; c) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Cuarto: Capital Social: ₳ 2.500.000.- Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la Ley 19.550. Décimo Segundo: El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. Décimo Tercero: Directorio: Presidente: Rubén Rogelio Bandoni y Vicepresidente Delia Beatriz Mainetti. Director Suplente: Julio Alberto Schiffino, argentino, casado, L. E. nº 7.672.609, nacido el 5/3/1949, comerciante, domiciliado en Carlos Antonio López 4180, Capital Federal. Sede Social: Mercedes 4717, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 4504

**BANK PROT EMPRESA DE SEGURIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escrituras: 29/4/88, 20/11/88, 25/8/89. Aumento de capital a ₳ 5.000.-, emisión de acciones y reforma arts. 1º, 4º, 9º, 11 y 13 del estatuto, todo resuelto por asamblea del 26/4/88. Domicilio: Sarmiento 643, 8º, Of. 830. Capital: ₳ 5.000.- Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 4430

**BEDWOOD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Jacobo Hellmann, 29 años, casado, argentino, abogado, D. N. I. Nº 14.026.256 y Edgardo Alberto Hellmann, 27 años, casado, argentino, estudiante, D. N. I. Nº 14.868.350, domiciliados en Boyacá 455, Capital Federal. 2) Escritura del 26/4/1990. 3) "BEDWOOD S. A.". 4) Paraná 378, 1º piso, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Asesoramiento, estadísticas e informes de tipo social, contable, económico, financiero, jurídico, político, gremial, comercial, cultural o cualquier tipo de investigación privada; b) Vigilancia y seguridad a personas y bienes; c) Estudio de mercado y publicidad nacional e internacional; d) Servicio de computación, procesamiento y sistematización de datos y su comercialización; e) Asesoramiento empresario, técnico y profesional según normas vigentes; f) Administración de bienes muebles e inmuebles; g) Agencia de viajes y turismo nacional y extranjero; h) Agencia y servicios publicitarios y de relaciones públicas; i) Télex, fax y toda clase de comunicaciones; j) Intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a aseguradoras; k) Selección y contratación de personal de todo tipo; l) Transporte de todo tipo; m) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y cualquier servicio relacionado con los indicados. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Jacobo Hellmann; Director Suplente: Edgardo Alberto Hellmann. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 4576

**BELTRADE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 19 del 23/3/90 se constituyó la Sociedad: "BELTRADE S. A.". 2) Avenida Corrientes 222, 2º piso, Capital Federal. 3) David Lacroze, argentino, casado, licenciado en economía, C. I. P. F. Nº 3.369.792, mayor de edad, en carácter de Presidente de las sociedades "Arveng S. A." y de "Promotrade S. A.". 4) La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes de servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros como así también la intermediación entre importadores y exportadores del país y del exterior tendiente a posibilitar las referidas operaciones. Con este fin podrá también: celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios importados destinados al mercado interno así como organizar otras empresas dedicadas al montaje y/o ensamble de partes de artículos importados con o sin intervención en su capital y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social mencionado en el art. 2º del presente estatuto. 5) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros por el término de tres años, siendo reelegibles. Se designará un Presidente y un Vicepresidente éste reemplazará al primero en caso de ausencia y a su vez será designado gerente general. La representación jurídica de la sociedad recae en el Presidente y en caso de ausencia en el vicepresidente. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos por un año, siendo reelegibles. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Capital Social: ₳ 50.000.000.- 10) Presidente: Ricardo Germán Gravenhorst, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 8.250.054, 43 años de edad, Salta 2748, Olivos, Buenos Aires; Vicepresidente: Andrey o Andrei Golukov, ruso, casado, empleado, Pasaporte de la U. R. S. S. Nº 76.529, Laprida 1910,

Capital Federal, 36 años de edad; Director Titular: Miguel O'Byrne, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.129.505, 32 años de edad, Estancia Cullen, Río Grande, Tierra del Fuego; Síndico Titular: Enrique Juan Monforte, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 5.405.960, 41 años de edad, Venezuela 422, 7º piso "D", Capital Federal; Síndico Suplente: Enrique Carlos Barreira, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.430.058, 46 años de edad, Ricardo Levene 936.

El Autorizado
Nº 4598

**BRAVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Carlos Rafael Martínez Sarasola, argentino, nacido el 25/7/49, domiciliado en Amenábar 1772, 7º piso "A", C. I. P. F. Nº 6.280.585; Carlos Alberto Rojas Perrin, chileno, nacido el 10/3/49, domiciliado en Avenida del Libertador 7508, 15 piso, C. I. P. F. Nº 6.505.886; ambos comerciantes, divorciados y de Capital Federal. 2) "BRAVA S. A.". 3) 16/4/90. 4) Avenida del Libertador 7508, 15 piso. 5) Compra, venta, comercialización y fabricación, distribución y representación de materiales para la industria de la construcción incluyendo entre otros: sanitarios, grifería, herramientas, herrajes, puertas y ventanas, premoldeados, cerámicos, azulejos y mayólicas y afines. Importación y Exportación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Presidente: Carlos Alberto Rojas Perrin; Director Suplente: Carlos Rafael Martínez Sarasola. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de Diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 4376

**CAKIMUN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Spokojny, soltero, nacido el 23/3/1965, C. I. 7.100.181, domicilio Figueroa Alcorta 3090, 1º, Cap. Federal y Roberto Daniel Grosman, casado, nacido el 22/10/1953, DNI 10.809.209, domicilio Federico Lacroze 2201, ambos argentinos, comerciantes. 2) 23/3/1990. 3) CAKIMUN S. A. 4) Viamonte 2146, C. Federal. 5) Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos, mercaderías y maquinarias de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Roberto Daniel Grosman; Vicepresidente: Leonardo Spokojny; Director Suplente: Jorge Glusman. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Nº 4384

**CAMBIOS AUGUSTA S. A. CAMBIO BOLSA Y TURISMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 100 Esc. Ricardo A. Villa, constitúyese la sociedad "CAMBIOS AUGUSTA S. A. CAMBIO BOLSA Y TURISMO", con domicilio Lavalle 1171, P. 2, Capital; Vicente Oscar Díaz, argentino, casado, 59 años, L. E. 4.496.442, Doctor en Ciencias Económicas, Lavalle 1171, P. 2; Julio Alberto Roth, argentino, casado, 45 años, L. E. 4.436.330, abogado, Lavalle 1430, P. 4º; Félix María Radavero, argentino, casado, 43 años, Contador Público, D. N. I. 4.553.527, Corrientes 369, P. 4º "H", Capital; Alberto Félix Tortora, argentino, casado, C. I. 5.134.240, 44 años, Contador Público, San Martín 390, P. 4º, Capital; Objeto: Cambios: Efectuar por cuenta propia y de terceros todas las operaciones permitidas en materia cambiaria por el Banco Central de la República Argentina y la legislación vigente. Bolsa: Efectuar por cuenta propia y la de terceros todas las operaciones permitidas por las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores y Bolsas, Mercado de Valores Nacionales y del Exterior, en materia de valores bursátiles; Turismo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos y negocios derivados del ramo por cuenta propia y de terceros; Capital: ₳ 3.000.000; Plazo: 99 años; Administración: Directorio de 3 a 9 con mandato por 3 años. Representación legal a cargo presidente o vicepresidente en su caso; Presidente Vicente Oscar Díaz, Vicepresidente Julio Alberto Roth; Fiscalización: A cargo síndico titular y suplente con mandato por 3 años. Síndico titular: Félix María Radavero, Síndico Suplente Alberto Félix Tortora; Cierre ejercicio: 30 junio.

El Autorizado
Nº 4414

**CARMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/4/90; Washington Heber Macias Willebald, 35 años, D. N. I. 92.156.185, Sarmiento 4563, P. B., Dto. 1; y William Schubert Macias Willebald, 31 años, D. N. I. 92.547.034, Tucumán 1863; uruguayos, casados y comerciantes; "CARMAR SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años; Obj.: La explotación gastronómica restaurante, café, bar, pizzería, despacho de bebidas, venta de helados y comidas para llevar; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm. de 2 a 7, miembros por un año; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/3; Presidente: Washington Heber Macias Willebald; Vicepresidente: William Schubert Macias Willebald; Director suplente: Gustavo Simón Krasnopol, argentino, casado, 39 años, comerciante, D. N. I. 8.442.600, José Hernández 2045, Capital; sede legal:

El Apoderado
Nº 1496

**CASA RICHARD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Jacobo Hellmann, 29 años, casado, arg., abogado, D. N. I. 14.026.256 y Edgardo Alberto Hellmann, 27, casado, arg., estudiante, D. N. I. 14.868.350, domiciliados en Boyacá 455, Cap. Fed. 2) Escritura 26/4/1990. 3) CASA RICHARD S.A. 4) Paraná 378, 1º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comerciales: explotación y comercialización de: artículos para confort del hogar, bazar, menaje, amoblamientos, librería, kiosco, juguetería, regalería, cosmética, perfumería, limpieza, blanco, corsetería, prendas y accesorios de vestir, textil, tapicería, marroquinería, alimentos y bebidas, instrumentos musicales, videos y afines, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y deportivos y cualquier rubro y actividad relacionada con supermercados y tiendas. Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Jacobo Hellmann; Director Suplente: Edgardo Alberto Hellmann. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 4575

**CASA VICTOR**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por Escritura 38 al folio del 17/4/1990 ante Registro 872 Cap. Fed. se modificó el Estatuto Social, art. 11º en la forma que sigue: "Artículo Decimoprimero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

El Apoderado
Nº 4497

**CERESOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 18 del 23/3/90 se constituyó la sociedad; 1) "CERESOL S. A.". 2) Av. Corrientes 222, 2º Piso, Cap. Federal; 3) David Lacroze, arg., casado, licenciado en economía, CIPF, 3.369.792, mayor de edad, en carácter de presidente del directorio de "Arvent S. A." y de "Promotrade S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional referentes a granos y subproductos del agro, incluyendo la importación y la exportación de bienes y servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; así como también la intermediación entre importadores y exportadores del país y del exterior tendiente a posibilitar las referidas operaciones. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios importados destinados al mercado interno así como organizar otras empresas dedicadas a tareas auxiliares de la comercialización internacional, con o sin intervención en su capital y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 5) 50 años contados desde la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 6) ₳ 10.000.000. 7) La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros por un período de 3 años, siendo reelegibles. Se designará un Presidente y un vicepresidente primero este último será designado a su vez Gerente General, en caso de ausencia del presidente lo reemplaza el vicepresidente. La representación jurídica de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia al vicepresidente. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos por un año. 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: David Lacroze, Vicepresidente 1º: Alexandre Kirilline, ruso, casado, comerciante, Pasaporte de la URSS Nº 088.502, 46 años de edad, Esmeralda 1066, 10º P. "H", Cap. Fed.; Director Titular: Raúl Simón Lob, arg., casado, empresario, L. E. Nº 4.568.963, 49 años de edad, Catamarca 2245, Vte. López, Bs. As., Directores Suplentes: Alfredo Benedit, arg., casado, economista, D. N. I. Nº 14.015.401, 30 años de edad, Silvio L. Ruggieri 2860, 9º P. "C", Cap. Fed., Igor Andreev, ruso, casado, empleado, 36 años de edad, pasaporte de la URSS CK 927.327, Laprida 1910, Cap. Fed., Rubén Darío Barreiro, arg., viudo, contador público, 49 años de edad, L. E. Nº 4.371.699, Azcuénaga 1534, Martínez, Bs. As., Síndico Titular: Alberto Pinto, Contador Público, 49 años de edad, L. E. Nº 4.317.700, arg., casado, Brevard 1144, Cap. Fed., Síndico Suplente: Enrique Carlos Barreira, arg., casado, abogado, L. E. Nº 4.430.058, 46 años de edad, Ricardo Levene 936, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 4599

**CIC TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 19/5/90, elevada a escritura pública Nº 137, Fº 398, Reg. Not. 777, Escribano Héctor María Sarasa con fecha 14/12/90, CIC TRADING S. A. aumentó el capital de ₳ 53.125 a ₳ 10.250.200 emitiéndose 10.197.075 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 Valor Nominal cada una y de un voto por acción, reformando el art. 4º de los Estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 10.250.200 (Australes diez millones doscientos cincuenta mil doscientos), representado por diez millones doscientas cincuenta mil doscientas acciones de Un Austral Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva, en cuyo acto tributará el Impuesto de Sellos pertinente.

La Autorizada
Nº 4588

**COMERCIAL GRACTIL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, 51 años, Contador Público, L. E. 7.187.673, domiciliado en Cerrito 1070, Capital Federal; y Eduardo Natalio Abdala, argentino, casado, 42 años, Contador Público Nacional, D. N. I. 7.606.512, domiciliado en Paunero 1364, Acassuso, Provincia de Bs. As., de paso por ésta. 2) Denominación: "COMERCIAL GRACTIL S. A.". 3) Plazo de duración de Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Escritura del 28 de noviembre de 1989, ante Registro 13 de Capital Federal. 5) Capital: ₳ 300.000. 6) Domicilio Social: Cerrito Nº 1070, 7º piso, Capital Federal. 7) Objeto: Comercio exterior, importación y exportaciones de artículos industriales permitidos en la nómina de la Dirección Nacional de Aduanas, tradings y representaciones comerciales del exterior y en su caso con intervención de profesionales con matrícula habilitante. 8) La Dirección y Administración está a cargo del Directorio integrado por 2 a 5 miembros titulares, duración es de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) La representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. El directorio: Presidente: Carlos Dante Tagliavini, Vicepresidente: Eduardo Natalio Abdala y Director Suplente: Walter Antonio Tagliavini. 10) Cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 4591

**COMPAÑIA ARGENTINA SAN AGUSTIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Lucio Reynoso, 41 años, D. N. I. 5.185.803, Raúl Emilio Veloso, 67 años, L. E. 1.734.727. Andrés Roberto Suárez, 40 años, L. E. 8.011.882, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Girobone 1111, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Carlos José Méndez, argentino, casado, 43 años, comerciante, D. N. I. 7.779.903, Dos de Mayo 2992, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Escrt. del 25/4/90. 3) COMPAÑIA ARGENTINA SAN AGUSTIN S. A. 4) Avda. Roque Sáenz Peña 730, 8vo. piso, Of. 85, Cap. Fed. 5) A la importación, y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) A la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, distribución y transporte de todo tipo de mercaderías y productos relacionados con la industria del petróleo y sus derivados. 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones de ₳ 1 c/u. 8) Directorio un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. Prescindencia de la Sindicatura. Presd: Alfredo Lucio Reynoso. Vicp: Raúl Emilio Veloso. Direc. Sup.: Andrés Roberto Suárez. Direct. Sup.: Carlos José Méndez. 9) A cargo del Presd: del Direct. 10) 31/10 de c/año.

Nº 4529

**COMPAÑIA HOTELERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Carlos Ernesto Mercuriali, argentino, divorciado con L. E. 4.407.999, nacido el 18/4/43, comerciante, domicilio: Zapiola 1029, 3º, B, Cap. Fed.; Enrique Rafael Carmelo Liñero, argentino, casado, L. E. 4.277.738, nacido el 14/7/38, comerciante y Gladys Esther Samara de Liñero, argentina, casada, D. N. I. 3.680.823, nacida el 4/1/38, empleada, con domicilio los dos últimos: Barrio Autopista Torre 13, 4º piso "A", Tapiales, Prov. Bs. As. 2) Escritura 126, del 12/12/89 Reg. 252, Cap. Fed. 3) COMPAÑIA HOTELERA S. A. 4) Nazarre 3568, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Hotelería. Mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Explotación por cuenta propia o por concesión, de edificios destinados a hotelería, hospedaje, restaurant y/o bar. b) Turismo: Organizar actividades turísticas para entidades, personas, o asociaciones de personal del país o del extranjero. Recepción, Asistencia y Hospedaje de Turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero. Intermediación y Reserva o Locación de Servicios en cualquier medio de Transporte en el País o en el Extranjero. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sea por compra o permuta y la enajenación de los mismos sea por venta o permuta. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares elegidos por 2 ejercicios. Presidente: Enrique Rafael Carmelo Liñero. Vicepresidente: Carlos Ernesto Mercuriali. Director Suplente: Gladys Esther Samara de Liñero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 4495

**COMPAÑIA MENUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en Juan Carlos Gómez 1348, 4º piso, avisa que por acta de directorio del 19/3/90 resolvió establecer una agencia para explotar el objeto social en la ciudad de Buenos Aires con domicilio en Espinosa 1491, sin asignación de capital, designando como su representante al señor Alberto Amato C. I. 4.793.587. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Transporte nacional e internacional de personas y/u objetos en general, semovientes, forestación, hotelería y gastronomía. C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, ac-

ciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

El Abogado
Nº 4494

**CONAS CONSULTORES ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Néstor Juan Urretabizkaya, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19 de noviembre de 1937, L. E. 5.167.977, Casaux 55, Barrio Coremayo, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Ana Elena Bernal, argentina, soltera, contadora, nacida el 8 de marzo de 1939, D. N. I. 3.619.667, domiciliada en Uriburu 1438, 1 "H", Capital. 2) 27/04/90. 3) Ciudad de Buenos Aires, Uriburu 1438, 1 "H", Capital. 4) "CONAS CONSULTORES ASOCIADOS S. A.". 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de estudios y consultorías, nacionales e internacionales, referentes a temas económicos, comerciales, financieros y sociales, tales como: a) La identificación, propuesta, formulación y evaluación de programas y proyectos; b) Ejecución y administración de proyectos de cooperación económica, comercial, financiera, técnica y sociales. c) Asesoramiento a organismos públicos y privados en aspectos relacionados con la formulación y ejecución de programas y proyectos de cooperación; d) Financiación y administración, por si y/o a través de organismos nacionales o internacionales, de sistemas de formación de expertos y voluntarios, de investigación y de gerencia; e) Contribuir en la creación de otras instituciones y promover la participación del sector productivo público y privado en acciones de cooperación horizontal; f) En general todo lo relacionado con la organización y puesta en marcha de proyectos, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; g) Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento y consultoría. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años; 7) Dos millones quinientos mil australes; 8) Directorio: Presidente: Ana Elena Bernal. Director Suplente: Néstor Juan Urretabizkaya. Mandato de 2 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 4437

**COPPOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 24/4/90. Socios: Delfina Beatriz Coppa Oliver, argentina, nacida el 9/5/30, casada, ama de casa, L. C. 0.242.127, domiciliada en Miguenz 3460, San Fernando, Prov. de Bs. As.; y don Marcelo Buttini, argentino, casado, abogado, D. N. I. 10.929.918, nacido el 13/5/53, domiciliado en Uruguay 763, Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas. Capital Social: ₳ 2.500.000. Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares. Su elección es de dos 2 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del Ejercicio: 31/12 de diciembre de cada año. Sede social: Lavalle 730, 5º Piso, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Delfina Beatriz Coppa Oliver; Director Suplente: Marcelo Buttini.

El Autorizado
Nº 4427

**CUASAR ELECTRONICA**

SOCIEDAD ANONIMA

En el edicto publicado en el Boletín Oficial del 5/4/90 bajo Nro. de recibo 365 se deslizó el siguiente error:

**DONDE DICE:** "Trescientos mil australes (₳ 300.000)".

**DEBE DECIR:** "Trescientos sesenta mil australes (₳ 360.000)".

La Autorizada
Nº 4436

**CURTIDURIA MARILIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/4/90. Argentino naturalizado, nacido el 14/8/37, casado, maestro mayor de obras, L. E. Nº 7.607.084, domiciliado en Salcedo 798, San Justo (Bs. As.) y María Montanarelli de Del Percio, italiana, nacida el 4/4/39, casada, comerciante, C. I. P. F. 5.414.053, domiciliada en Salcedo 798 de San Justo (Bs. As.). 3) CURTIDURIA MARILIN S. A. 4) Uruguay 485, Piso 11, Dpto. "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su Inscripción el la IGJ. 6) Realización por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, el curtido, teñido, importación, exportación, comercialización, consignación, acopio, financiación y permuta de pieles, cueros, plumas, lanas naturales y cueros exóticos de procedencia animal, sus anexos, derivados y afines. Además se dedicará a la fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación, financiación y permuta de prendas de vestir confeccionadas con pieles cueros, plumas y lanas naturales y calzados de procedencia animal o de materiales sintéticos, sus anexos, derivados y afines. Podrá importar, exportar, comercializar, fraccionar, consignar y/o distribuir aceites, tintas, colorantes y toda otra materia prima necesaria para el desarrollo de su actividad, como así también, la importación, exportación, comercialización de las maquinarias necesarias para la elaboración de los productos mencionados. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes. 7) Australes Dos millones quinientos mil. 8) La Dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio de uno a siete miembros titulares por tres ejercicios. La representación por el Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Lina Del Percio de Moretto; Vicepresidente: Félix Moretto; Director Titular Antonio Del Percio. Director Suplente: María Montanarelli de Del Percio.

El Autorizado
Nº 4444

**DAMFER**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por 1 día, que Roberto Domingo Reda, domiciliado en Juncal 777, Martínez, Bs. Aires, ha extraviado los títulos emitidos por "DAMFER SOC. ANON. COM. IND. FIN. E INMOB.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, p. 1º, of. 125, Cap. Fed., que se detallan: Nros. 0017/0024 incl. Serie 1ª Nros. accs. 0161 a 0240, cant. de accs. 10 c/tit. v$n. 1.000.- c/u. emitidos el 15/3/1971; Nros. 0125 Serie 7a. Accs. Nros. 3401 al 3500, cant. de accs. 100 v$n. 10.000.- emitido el 27/12/1971; Nros. 0126 a 0130 incl. Serie 8a. Nros. accs. 3501 a 4000, cant. accs. 100 c/tit. v$n. 10.000.- c/u., emitidos el 27/12/1971; Nº 0131 Serie 9a. accs. 4001 al 4100, cant. accs. 100.- v$n. 10.000.-, emitido el 27/12/1971; y Nro. 102 B, Series 32/36, Nro. de accs. 15.271 a 18.400.- cant. accs. 3.130.- v$n. 313.000.-, emitido el 15/9/1976. Escr. Carlos A. Maino. H. Yrigoyen 850, p. 4º, escr. 422, Cap. Fed. Buenos Aires, abril 30 de 1990.

El Escribano
Nº 4423

**DANIPOL**

SOCIEDAD ANONIMA

"AGROPECUARIA LA UNION S. A." por escr. 117 al Fo. 178 del Reg. 925 de Capital Federal el 23/4/90. Socios: Peter Wolf Korger, nacido 5/4/45, empresario D. N. I. 11.959.557, por "DANIPOL S. A." inscripta el 26/5/88, bajo el Nº 201 del L. 52 B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la República Arg. en Cerrito 1266, P. 2º de esta Ciudad. Y María del Pilar Roca de Korger, abogada, nacida el 4/1/44, D. N. I. 4.754.993, ambos argentinos, domiciliados en Cerrito 1266, P. 2º y casados. Plazo: 99 años. Objeto: Actividades propias de la explotación agropecuaria: explotación agrícola, ganadera, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, estancias para invernada, cría de ganado, tambo y cabañas, medicría, comercialización de productos y subproductos agropecuarios, propios, en consignación y/o en representación de terceros, mediante la compra, venta, importación y/o exportación; la industrialización de productos y subproductos agropecuarios mediante proceso industrial de elaboración, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas sus modalidades existentes o a crearse que fueran necesarios para la mejor realización del objeto social. Capital: 5.000.000.- La Administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio. El Ejercicio Social cierra el 30/6 de c/año. Designaciones: Presidente: Peter Wolf Korger; Vicepresidente: María del Pilar Roca de Korger; Síndico Titular: Miguel Herberto Peisci, argentino, casado, nacido el 14/10/40, Contador Público, L. E. 4.365.027, dom.: Arenales 2370, P. 5º "B". Síndico Suplente: Jorge Alcides Chaia, argentino, divorciado, nacido el 2/8/33, Contador Público, L. E. 5.584.810, dom.: Suipacha 190 P. 5º, Cap. Sede Social: Cerrito 1266 P. 2º.

La Apoderada
Nº 4421

**DINSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 27/4/90. Accionistas: Castagnet, Alberto Ney. Uruguayo, nacido el 18/10/61, casado, comerciante, C. I. de la Rep. Oriental del Uruguay 2.681.370-2, domiciliado en Juncal 974, 8º piso R, Capital Federal. Piñeiro, Liliana Sonia. Argentina, nacida el 26/10/55, casada, comerciante, D. N. I. 11.938.650, domiciliada en Héroes de las Malvinas 218, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DINSUR S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, artículos, accesorios, productos, subproductos y materias primas relativos a la industria cosmética. Capital: Australes tres millones. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Alberto Ney Castagnet. Directora Suplente: Liliana Sonia Piñeiro. Sede Social: Avenida Callao 1016, piso 13º, letra B, Capital Federal.

El Escribano
Nº 4566

**DISTRIBUIDORA ORIHUELA**

SOCIEDAD ANONIMA

"DISTRIBUIDORA ORIHUELA S. A." hace saber: 1) Socios: José Muñoz Pérez, español, 39 años, casado, Contador Público, C. I. P. F. 6.463.359, domicilio Avenida Rivadavia 6653, 3º, "C", Capital Federal; y Miriam Juana Carro, argentina, 33 años, casada, comerciante, D. N. I. 12.727.125, domicilio Puan 57, 5º, "B", Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 128, Fº 363, del 27/4/90, Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Palpa 2362, P. B., "B", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución y explotación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, electrodomésticos y electrónicos, artículos y mercaderías de bazar. 5) Capital: ₳ 3.000.000.- 6) Plazo: 10 años a partir de su inscripción. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Presidente: José Muñoz Pérez. Director Suplente: Miriam Juana Carro. Se prescinde de la sindicatura, según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. 8) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 4571

**DIVO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/6/89. 2) José María Brunni, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/49, L. E. 5.524.056, domiciliado en Agüero 1330 planta baja "B" Cap. y Marta Delfina Echevarría, argentina, divorciada, periodista, nacida el 27/1/45, D.N.I. 4.761.315, domiciliada en Billinghurst 2349 piso 14 "A" Cap. 3) "DIVO S. A.". 4) Agüero 1330, planta baja "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra y venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. 7) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Capital: Australes Quince Millones. 11) Presidente: José María Brunni, Vicepresidente: Marta Delfina Echevarría, Director Suplente: Benjamín Omar López.

El Autorizado
Nº 1521

**DREAMS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/9/89. David Ronald Soto, estadounidense, nacido el 25/1/40, casado, D. N. I. 92.543.335, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2346, 1º "A"; Juan Luis Demetrio Llorente, argentino, nacido el 31/3/41, casado, L. E. 4.578.175, domiciliado en San Martín 996, 3º "A"; Patricia Andrea Di Lorenzi, nacida el 12/2/59, soltera, D. N. I. 20.617.434, argentina, domiciliada en Thompson 495; todos, comerciantes, vecinos de esta ciudad. Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Valorizar y efectuar planificaciones económicas servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; b) Industriales: mediante la fabricación de artículos de joyería, bijouterie, tocador, belleza, perfumería, cosmética, detergentes y, de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas; c) Comerciales: mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra, venta y distribución de artículos de joyería, bijouterie, tocador, belleza, perfumería, cosmética, detergentes, de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Su duración es de 99 años. Su capital de ₳ 300.000.- Primer Directorio: Presidente: a David Ronald Soto; Vicepresidente a Juan Luis Demetrio Llorente; Directora Suplente a Patricia Andrea Di Lorenzi. Domicilio: actualmente en la calle Paraguay 577, segundo piso, "A", de la Capital Federal. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 4479

**DYASA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Pablo Damario, nacido el 21/6/1944, Escribano, D. N. I. 4.435.452, domiciliado en Güemes 4652, piso 3º A Capital; Rubén Omar Fernández, nacido el 3/3/1931, comerciante, D. N. I. 4.721.229, domiciliado en Ayacucho 1096, piso 6º A Capital; Luis Marcelo Fernández, nacido el 7/1/1960, comerciante, D. N. I. 13.776.009, domiciliado en Arenales 2050, Capital, y Alicia Artemia Balsells, nacida el 4/1/1944, abogada, D. N. I. 4.756.438, domiciliada en Güemes 4652, piso 3º A Capital, todos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 24/4/1990. 3) "DYASA S. A.". 4) Reconquista 379, piso 3º, oficina 310, Capital Federal. 5) a) Industriales y comerciales: la producción, elaboración, transformación, envasamiento, comercialización y distribución, al por mayor y menor, de aguas minerales y de productos y subproductos

derivados de la industria vinculada al ramo de comestibles y de limpieza en todas sus formas. b) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, cesión, explotación, alquiler, intermediación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Operaciones financieras con aporte de capital, inversiones y préstamos a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, excluyendo las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. d) Importación y exportación. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 4 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: Angel Pablo Damario; Vicepresidente: Rubén Omar Fernández; Director Titular: Luis Marcelo Fernández; Director Titular: Alicia Artemia Balsells; Director Suplente: Hugo Enrique Hayez. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 4425

## EDICIONES P. H. C. (PEDAGOGIA HIPNO CIBERNETICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura nº 44 de fecha 27/3/90. Socios: Mari Seta Torossian, argentina naturalizada, soltera, nacida el 21/4/41, abogada, D. N. I. Nº 14.010.881, domiciliada en Montevideo 533, 9º "B", Capital y Monique Pousson de Jaulin, francesa, casada, nacida el 9/6/39, editora, pasaporte república francesa 85RE04190, domiciliada en Araucanos 3345, Barrio Stroessner, República del Paraguay, constituyen EDICIONES P. H. C. (PEDAGOGIA HIPNO CIBERNETICA) S. A. Domicilio Legal: Montevideo 533, 9º "B", Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: La edición, publicación, diagramación, compaginación, impresión y venta de libros, revistas, impresiones y folletos, realizando a tales fines la compraventa, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Organización de seminarios, conferencias, congresos de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 2.500.000 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor de ₳ 1 cada acción. El capital puede aumentarse el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares. Término de su elección 2 ejercicios. Representación Legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Mari Seta Torossian; Director Suplente: Monique Pousson de Jaulin.

La Apoderada
Nº 4561

## EDIFICADORA PINSUR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escrituras públicas números 181, 20, 82, de fechas 29 de julio de 1983, 1 de febrero de 1985, 21 de abril de 1989, pasadas, al folio 489, 55, 207, del Registro 781, de esta ciudad, conforme a las resoluciones de fecha 27 de febrero de 1981, pasada a fojas 12/13, de la Asamblea General Ordinaria número 7, del libro de actas número 1, en donde se resolvió aumentar el capital social a Australes 24,27750.- de Asamblea General Ordinaria número 9, de fecha 17 de enero de 1983, pasada a fojas 15/17 del citado libro de Asambleas número 1; en donde se resolvió aumentar el capital social a Australes 22,66250.- y por Asamblea General Extraordinaria número 10, de fecha 31 de enero de 1983, pasada al folio 17/19, del citado libro de actas número 1.- de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 1984, pasada a fojas 21/26, del citado libro de actas número 1, en donde se resolvió aumentar el capital social por Australes 944.- y por Asamblea General Extraordinaria número 16, de fecha 5 de noviembre de 1985, pasada a fojas 33/36, del libro de actas número 1, en Austral 1.- se resolvió el aumento de capital social. Por lo tanto el capital social actual es Australes 1002. Reformando su estatuto y su artículo 4, el que queda redactado así: "El capital social es de ₳ 1.002.- (Australes Un Mil Dos.-), y representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,01 (un centavo de austral) cada una, y que dan derecho a un voto cada acción. Su registro estará a cargo de quien determine el directorio en su oportunidad. El capital podrá ser aumentado al quintuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 0,01 (un centavo de austral) cada una, y que da derecho a un voto cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales T. O. 1984. Artículo 5: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y conferir uno o más votos hasta un máximo de 5. Serán nominativas no endosables pudiendo fijarse en las condiciones de su emisión una participación adicional en las ganancias". "Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los Sres. accionistas en ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales T. O. 1984, prescindiendo la sociedad de sindicatura en los términos del artículo 284 último párrafo de la misma Ley. Y también por Escritura Número 232, de fecha 26 de octubre de 1978, pasada al folio 774, del Registro 386, a cargo del notario Norberto César MacLine, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria número 2, de fecha 18 de octubre de 1978, pasada al folio 3/5 del libro de actas de asambleas en donde se decidió aumentar el capital en la suma de Australes 10. Asamblea que tuvo el carácter unánime.

El Autorizado
Nº 4602

## ELSA PETERSEN + CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 95 del 26/4/90. Accionistas: Elsa Ana Petersen, argentina, casada, agente de viaje, 34 años, D. N. I. 11.875.352, Carlos Croce 757, Lomas de Zamora; José Aldo Fergnani, argentino, casado, industrial, 37 años, D. N. I. 10.664.835, Carlos Croce 757, Lomas de Zamora; Carlos León Uzal, argentino, casado, agente de viaje, 45 años, L. E. 4.448.920, Tacuarí 751, Capital; y Mónica Beatriz Núñez, argentina, casada, agente de viaje, 25 años, D. N. I. 18.358.363, Mazzini 2971, Hurlingham. Denominación: "ELSA PETERSEN + CO. S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Turismo: Empresa de viajes y turismo; reserva y venta de pasajes, terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar, fianzas y avales a terceros, operaciones de comercio exterior y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/5. Presidente: Elsa Ana Petersen. Vicepresidente: José Aldo Fergnani; Directores Titulares: Carlos León Uzal y Mónica Beatriz Núñez; Director Suplente: Carlos Hugo Vega. Sede social: Avenida Corrientes 1115, 1º, Capital.

La Autorizada
Nº 4468

## ENYP

SOCIEDAD ANONIMA

ENYP S. A. adopta el Estatuto modelo Resolución 3/79. 1º José Víctor Garber, arg., casado, médico, nacido el 19/11/43, con L. E. Nº 4.431.226, domiciliado en Monteagudo 1831 Vte. López. Pcia. Bs. As., Héctor Máximo Luna, arg., casado, médico, nacido el 2/10/33 con L. E. Nº 4.105.896, domiciliado en Pueyrredón 1744, Cap., Claudia Beatriz Olchansky de Garber, arg., casada, médica, nacida el 27/1/56, con domicilio en Monteagudo 1831, Vte. López, Pcia. Bs. As., con D. N. I. 11.955.173 y Maximiliano Luna, arg., soltero, médico nacido el 21/5/65, con D. N. I. Nº 17.332.000, domiciliado en Pueyrredón 1744 Cap. 2º) 27/3/90. 3º) ENYP S. A. 4º) Paraguay 1615 Cap. 5º) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos de diagnósticos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa total y/o parcial de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente por el arte de curar. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por el fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. 6º) Diez millones de australes, representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/una y de valor un austral c/acción. 7º) Presidente: José Víctor Garber, Vicepresidente: Héctor Máximo Luna, Director Titular: Claudia Beatriz Olchansky de Garber y Director Suplente: Maximiliano Luna. 8º) 31/12 de cada año.

El Presidente
Nº 4558

## ERGON TELEMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 9/4/90, se resolvió modificar el artículo 1º de su Estatuto Social. En virtud de ello se transcribe a continuación el artículo modificado: Artículo Primero: "La sociedad gira bajo la denominación social de 'ERGON TELEMATICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA', con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo en la Asamblea también se fijó el domicilio legal de la sede social en la Avenida Alvear 1580 P. B. Capital Federal.

El Abogado
Nº 4487

## ESPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 26 del 18/4/1990, quedó constituida: Socios: José María Río García, español, divorciado, C. I. P. F. 5.237.360, nacido el 15/2/43, comerciante, domicilio: Haití 2585, Martínez, Prov. Buenos Aires; y María Mercedes Río García de D'Ippoliti, argentina, casada, D. N. I. 10.801.701, nacida 12/7/53, comerciante, domicilio: Haití 2835, Martínez, Prov. Buenos Aires. Denominación: "ESPA S. A.". Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) mediante la fabricación, producción, elaboración y transformación de fibras naturales; sintéticas o artificiales, solas o ligadas entre sí en forma mecánica o con productos químicos; b) tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, sedalina, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; c) mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados en el inciso anterior y de las materias primas vinculadas con los mismos y la explotación de patentes de invención y de marcas tanto nacionales como extranjeras y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; y d) mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, inclusive las operaciones comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 2.500.000.-, representado por 2.500 acciones ordinarias al portador de v/n. ₳ 1.000.- c/u. y con derecho a 1 voto por acción. Administración: un Directorio que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31/7. Directorio: Presidente: José María Río García; Directora suplente: María Mercedes Río García de D'Ippoliti. Queda fijado el domicilio en Capital Federal, calle Carlos Pellegrini 1175, 3º "C".

La Escribana
Nº 4448

## FERRETERIA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Jacobo Hellmann, 29 años, casado, arg., abogado, D. N. I. 14.026.256 y Edgardo Alberto Hellmann, 27 años, casado, arg. estudiante, D. N. I. 14.868.350, domiciliados Boyacá 455, Cap. Fed. 2) Escritura 26/4/1990. 3) FERRETERIA INTEGRAL S. A. 4) Paraná 378, 1º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comerciales: Comercialización y producción de todo tipo de maquinarias y herramientas industriales, manuales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, de gas, artículos de ferretería, herrajes, pinturería, sanitarios y construcción, iluminación y rurales. Flete: transporte por cualquier medio, nacional o internacional de pasajeros, animales, cargas y mercaderías de todo tipo, fletes, encomiendas y su distribución, de gas y embalaje y toda actividad afín. Agrícolas-ganaderas: explotación agrícola-ganadera, forestal en general, acopio de elementos agrícolas y arrendamiento de inmuebles rurales. Importación y exportación. 6) 99 años, inscripción R. P. C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Edgardo Alberto Hellmann; Director Suplente: Alejandro Jacobo Hellmann. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 4572

## F & F

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Constitución S. A.: Marcelo Leonardo Frydman, arg., casado, arquitecto, 7/11/58, D. N. I. 13.071.404, dom. Avda. Díaz Vélez 5123, p. 3º, Cap. Fed.; Rosa Felisa Krumecadyk de Fogiel, arg., casada, docente, 30/10/48, L. C. 6.034.222, dom. Serrano 367, p. 4º "B" Cap. Fed.; Rodolfo Máximo Goldschwartz, arg., divorciado, empresario, 1/11/30, L. E. 4.244.241, dom. Arcos 1521, Cap. Fed. Fecha Constitución: 11/4/90. Denominación: "F & F SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. Callao 295, p. 6º, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gráfica, impresos, y ediciones de libros, revistas, folletería y demás impresiones relacionadas con el objeto social. Capital: 2.500.000 Australes, dividido en 2.500.000 acciones ord., al portador, de ₳ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Marcelo Leonardo Frydman; Vicepresidente Rosa Felisa Krumecadyk de Fogiel; Director Titular Rodolfo Máximo Goldschwartz; Director Suplente Marcos Fogiel; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndico titular y suplente. Cierre del Ej.: 31/3 de cada año.

La Sociedad
Nº 4568

## FOUND OVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Jacobo Hellmann, 29 años, casado, arg., abogado, D. N. I. 14.026.256 y Edgardo Alberto Hellmann, 27 años, casado, arg., estudiante, D. N. I. 14.868.350, domiciliados en Boyacá 455, Cap. Fed. 2) Escritura 26/4/1990. 3) FOUND OVER S. A. 4) Paraná 378, 1º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: 1) Estudio de mercado, publicidad, agencia y servicios publicitarios y relaciones públicas, nacionales e internacionales. 2) Agencia de viajes y turismo interno e internacional. 3) Servicio de computación, procesamiento y sistemas de datos, comercialización. 4) Asesoramientos, informes y estadísticas sociales, políticas, gremiales, culturales, comerciales, económico-financieras, contables, jurídicas, empresariales, técnicas y profe-

sionales, de cualquier tipo de análisis privado. 5) Administración de inmuebles o muebles. 6) Promoción e intermediación de seguros, excepto lo correspondiente a aseguradoras. 7) Todo tipo de comunicación, sea fax y télex. 8) Transportes de todo tipo. 9) Representación, comisión, consignación y mandato. 10) Prestar seguridad y vigilancia personal y a bienes. 11) Contratar y seleccionar personal de toda clase y a cualquier servicio de artículos, productos y frutos del país, permitidos por leyes aduaneras afín a las mencionadas. Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Edgardo Alberto Hellmann. Director Suplente: Alejandro Jacobo Hellmann. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 4570

**FRANCISCO LUCIONI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16 de abril de 1990, pasada ante el Escribano Rafael H. Pinasco, bajo el Nº 82 folio 298 del Registro a su cargo Nº 888, fue protocolizada el acta de Asamblea Nº 7 de FRANCISCO LUCIONI S. A., por la cual se modificó el Art. 2º del Estatuto, así como también el domicilio social. Art. 2º) La duración de la Sociedad será de 60 años a partir de la fecha de inscripción primitiva que fue el 16 de noviembre de 1960, Nº 1341, folio 463, Libro 235 de Contratos Públicos. El domicilio social se estableció en la calle México 2990.

El Escribano
Nº 4469

**FRAZUAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Osmar Mottura arg., 28/1/58, soltero comerciante, D. N. I. 11.999.432, Serrano 1667, Cap. Claudia Adriana Herrera, arg., 17/1/65, soltera, comerciante, D. N. I. 17.023.651, Calle 13 - 3579, San Andrés, Prov. Bs. As. Fecha: Esc. 212 del 25/4/90. Razón: FRAZUAR S. A. Dom.: Bmé. Mitre 4065, P. B. Objeto: Comerciales: compra venta consignación comercialización distribución transporte aéreo terrestre fluvial o marítimo fraccionado envasado importación y exportación de productos alimenticios vegetales en especial azúcares animales o industriales. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 2.500.000 representado por 2.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 c/u. y 1 voto. Presidente: Carlos O. Mottura. Director Suplente: Claudia A. Herrera. Representación: Presidente. Ejercicio: 31 de Julio.

El Abogado
Nº 4431

**GOROMOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Escritura: 28/7/89. Socios: Presidente: Morris, Félix Jorge Patricio, arg., soltero, comerciante, nac. el 17/3/47, D. N. I. 8.154.607, dom. en Av. del Libertador 1080, Cap. Fed. Vicepresidente: Miguel Juan Gayechea, arg., divorciado, comerciante, nac. el 17/2/38, D. N. I. 4.560.727, dom. en Necochea 838, San Fernando, Prov. Bs. As. Director Suplente: Rodríguez Pabon, Wilma, portorriqueña, soltera, comerciante, nac. el 26/8/48, D. N. I. 92.311.047, dom. en Necochea 838, San Fernando, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscripción en Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 100.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: La explotación de turismo a nivel nac. e internac., organizando, promoviendo, realizando y financiando el transp. y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones, mediante el expedido de pasajes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. La explotación de toda clase de establec. agropec., mediante la cría, reprod., compra y venta de haciendas vacunas, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus prod. y subproductos y mediante la agric. en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus prod. y la imp. y export., depósito y consignación de bienes, merc., frutos y prod. de la explotación ganadera y agrícola. La realización de oper. de com. ext., tanto exportaciones como import. por cuenta propia o como mandantaria de terceros. Dirección y Admin.: a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares a igual o menor nro. de suplentes, duración: 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de accionistas, conforme el art. 55 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. La Soc. prescinde de Sindicatura. Sede social: Av. del Libertador 1080, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 4420

**INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS**

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Avisa que por escrit. del 24/4/90 protocolizó acta de asamblea del 16/4/90 que resolvió cambiar la denominación por la de INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA, Aumentar el capital de ₳ 0,005 hasta ₳ 50.000.000 y adecuar el estatuo a la Ley 19.550. Duración: hasta el 25/9/2058. Objeto: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, en cualquiera de sus formas en relación a toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; someterlos al régimen de propiedad horizontal; promover, organizar, ejecutar y administrar todo tipo de emprendimientos, empresas, obras y construcciones, playas de estacionamiento de vehículos, cubiertas o no, centros de compras, consorcios y condominios, así como cualquier otra forma de explotación y administración de dichos bienes. El corretaje e intermediación de dichas operaciones, sujetos a los requisitos de matriculación que fueren exigidos. Aporte, asociación o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para toda clase de operaciones o negocios; compra, venta y todo tipo de actos respecto de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, nacionales o extranjeros, públicos o privados, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, patentes, marcas, diseños, sistemas de comercialización, representación y mandatos. Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, estudio, creación, organización, producción, implementación, realización, control y seguimiento de toda clase de sistemas de comercialización de los bienes comprendidos en el objeto social. Capital: ₳ 50.000.000. Administración: directorio de 3 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 4474

**JULIO PASTAFIGLIA Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Pastafiglia, arg., 66 años, cas., comerciante, D. N. I. 4.755.907, domiciliado en Avda. Belgrano 6315. (Pdo. Avellaneda), Pcia. de Bs. As., Raúl Pastafiglia, arg., 42 años, cas., comerciante, L. E. 5.220.642 domiciliado en Isabel la Católica 1107, 3º, A, Cap. Julio José Fracchia, arg., 44 años, casado, empresario, L. E. 7.755.477, domiciliado en Avda. Sta. Fe 954, Pº 2, 8. Cap. Mario Norberto Fracchia, arg., 43, cas., empresario, L. E. 8.219.938, domiciliado en Arenales Nº 1107, 6º, P., Cap. Juan Carlos Fracchia, arg., 38 años, cas., empresario, D. N. I. 8.529.236, domiciliado en Arenales 910, 2º, Cap. 2) 11 de abril de 1990. 3) JULIO PASTAFIGLIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Isabel La Católica 1107, 3º, A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto el llenado fraccionamiento y comercialización de gases licuados y comprimidos, venta de electrodos y elementos de Ferretería Industrial. 6) 20 años a partir de su Importación. 7) ₳ 2.500.000. 8º y 9º) Presidente: Julio Pastafiglia; Vicepresidente: Adolfo Federico Sottile; Directores; Roberto Rogelio Ottonello y Raúl Pastafiglia; Síndicos Titular y Suplente; Carlos Alberto Chupik y José Grimonti; 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 4413

**LA MANUELA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Lapi, de 45 años, D. N. I. 4.641.306, técnico mecánico, Lamadrid 1384, Quilmes, Pcia. Bs. As. Nélida Inés Boero, 45 años, D. N. I. 4.969.275, Comerciante, Perú 1128, 2do. "A", Cap. ambos argentinos, casados. 2) Escr. del. 26/4/90. 3) "LA MANUELA S. A.". 4) Marcelo T. de Alvear 266, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. b) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apilcutura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público 6) 99 años, desde su inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones. 8) Directorio: De 1 a 7 titulares, por el término de 2 ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. Presd: Felipe Lapi. Direct. Sup.: Nélida Inés Boero. 9) A cargo del Presd. y Vicep. del Directorio, indistintamente. 10) 30/4 de c/año.

Nº 4525

**MAGLIONE-CORTI**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Baiocchini de Maglione María Isabel, 10/10/40, L. C. Nº 3.975.264, Juan José Paso 1143, Martínez; Maglione Baiocchini Isabel Cristina, 7/4/61, D. N. I. Nº 14.188.766, Repetto 658, ambas argentinas, casadas y domiciliadas en Martínez. Escritura Pública: 21/2/90. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Florida 274, 5º of. "57", Capital Federal. Objeto: Fabricación, compraventa, importación y exportación de prendas de vestir. Duración: 20 años. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Administración: Directorio mínimo 1, máximo 9, mandato 3 ejercicios. Presidente: Maglione Baiocchini Isabel Cristina; Vicepresidente: Baiocchini de Maglione María Isabel; Director Suplente: Corti Osvaldo Enrique. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte. Soc. Com. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

La Escribana
Nº 4422

**MAGNESIO DEL NEUQUEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Su constitución. Conforme lo establece el art. 10º de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Eduardo Raúl Carzoglio, argentino, casado, empresario, 67 años, L. E. Nº 1.737.830, La Pampa 2830, 6º "A", Buenos Aires; Eduardo José Carzoglio, argentino, casado, empresario, 40 años, L. E. Nº 8.288.954, Ramón L. Falcón 1585, 8º piso, Buenos Aires y José María Martínez, argentino, casado, empresario, 47 años, L. E. Nº 4.397.699, Billinghurst 1859, 8º "A", Buenos Aires. 2) Constituida por escritura pública el 22 de marzo de 1990. 3) Denominación: "MAGNESIO DEL NEUQUEN S. A.". 4) Domicilio: Luján nº 2602, Buenos Aires. 5) Objeto: a) la prospección y explotación de toda clase de yacimientos minerales; b) la industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de minerales y metales y de productos y materias afines y derivados; c) el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades precedentemente indicadas. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital: ₳ 2.500.000.- 8) Administración y Fiscalización: 3 a 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Eduardo Raúl Carzoglio; Directores Titulares: Eduardo José Carzoglio y José María Martínez; Suplente: Rolando Oscar Tettamanzi. 9) Representación legal: Presidente y uno cualquiera de los demás directores, en forma individual e indistintamente. 10) El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 4397

**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO**

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1990, a las 16,30 horas en la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración y resolución sobre el 1er. Balance General de la Sociedad, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Consideración y resolución sobre las causas por las cuales la citada documentación no fue tratada en el plazo establecido por la ley 19.550. 2º) Consideración y resolución sobre el Balance General. Cuentas y Recursos e Inventarios, Memoria Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. 3º) Designación de seis miembros titulares y seis miembros suplentes del Directorio, a fin de proceder a la renovación de la mitad del mismo, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos. Designación de dos miembros suplentes por vacancias producidas. 4º) Designación de cinco miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos. 5º) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades. 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89 por ₳ 40.098.000, en exceso de ₳ 36.906.950.- sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y demás normas, ante la propuesta de no repartición de dividendos. 7º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores y suscriban, conjuntamente con el señor Presidente la respectiva acta. Nota: Los accionistas deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia (artículo 238, 2da. parte, Ley 19.550) antes del 18 de mayo de 1990 en la sede de la Sociedad, 25 de mayo 565, 4º piso, Capital Federal, de 10,00 a 17,00 horas, donde recibirán el comprobante para su admisión en la Asamblea.

El Directorio
Nº 4416

**MULTISUD**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria Unánime nº 29 del 30/3/90, protocolizada con fecha 23/4/90, al Fº 210 de este Registro dejó sin efecto el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, aprobado por Asamblea General Extraordinaria nº 22 del 26/7/85, protocolizado el 21/8/85, al Fº 488 del mismo Registro.

El Escribano
Nº 4502

**MULTITOURS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Agustina Martínez, argentina, nacida el 25/5/41, Licenciada Administrativa, divorciada, M. I. Nº 4.201.861, domiciliada en República Arabe Siria 3160, 6º piso "B", Capital Federal; Rubén Viciano, argentino, nacido el 1/1/38, empresario, casado, M. I. Nº 4.261.535, domiciliado en Bahía Blanca 4540, Dpto. "B", Capital Federal; Ettore Luigi Aldrighetti, italiano, nacido el 27/4/27, economista, soltero, M. I. Nº 92.365.488, domiciliado en Avenida Santa Fe 4860, 4º piso "A", Capital Federal; Roque Alberto Gurruchaga, argentino, nacido el 7/3/57, Licenciado en Administración, soltero, M. I. Nº 13.102.729, domiciliado en Humberto Iº 1755, 5º piso "A", Capital Federal. 2) 27/4/90. 3) "MULTITOURS S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires.- sede social: Combate de los Pozos 55. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a fortait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituye parte de otros servicios turísticos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los

agentes de viajes. Inmobiliaria: Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y por el sistema de Tiempo Compartido. Comercial: Compra, venta, comisión, distribución, consignación y comercialización de productos, subproductos y mercaderías relativas a la industria de la construcción, etc., importación y exportación. Representaciones de Mandatos. Financiera: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluye las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Hotelera: Explotación y prestación de servicios de hotelería, importación y exportación. 6) 99 años de su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente: Roque Alebrto Gurruchaga. Vicepresidente: Rubén Viciano. Director Titular: Norma Agustina Martínez. Director Suplente: Ettore Luigi Aldrighetti. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Notaria
Nº 4499

**NATURY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Freidzon, argentino, casado, comerciante, 28 años, D. N. I. Nº 14.743.917, domiciliado en Terrada 2137, 6º piso, Dto. "18", Capital Federal; Daniel Osvaldo Isacovich, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 7.601.676, domiciliado en Yerbal 5733, Capital Federal; Rosa Gutreinman de Freidzon, argentina, viuda, comerciante, 50 años, L. C. Nº 3.685.978, domiciliada en Padilla nº 1120, 6º piso, Dto. "D", Capital Federal; Rubén Najimov, argentino, casado, comerciante, 61 años, L. E. Nº 4.048.548, domiciliado en Jujuy 207, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal. 2) 23 de Abril de 1990. 3) "NATURY S. A.". 4) Chorroarín 121, Capital Federal. 5) Producción, fabricación, comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, adquisición, venta, consignación y distribución de materias primas, productos semielaborados o elaborados de origen nacional o extranjero, sus componentes, accesorios, envases y toda otra clase de implementos usados en dichos procesos relacionados con productos, subproductos y derivados de la explotación agropecuaria, forestal, apícola y frutícola; productos para la industria alimenticia; productos de la industria del cuero, marroquinería y afines; productos y subproductos de la industria textil; productos y subproductos de la industria de la madera, carbón vegetal y manufacturas de la madera; productos y subproductos y derivados de la minería; productos y subproductos de la industria metalúrgica y plástica. Asesoramiento técnico actuando como consultora en comercio exterior, tareas de despacho de aduana y todo lo referente a servicios aduaneros y portuarios. Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de marcas y productos nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 12.000.000.- 8 y 9) Presidente: Rubén Najimov; Vicepresidente 1º: Daniel Osvaldo Isacovich; Vicepresidente 2º: Luis Alberto Freidzon y Director Suplente: Rosa Gutreiman de Freidzon. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Presidente
Nº 4412

**OSGIGU**

SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo art. 10 Ley 19.550. 1) Osvaldo Reinaldo Manfredini, 54 años, casado, L. E. Nº 5.595.413; Nidia Francisca Fagiano de Manfredini, 53 años, casada, L. C. Nº 2.407.758; Osvaldo Marcelo Manfredini, 23 años, soltero, D. N. I. Nº 17.566.323; María Gisela Emma Manfredini, 22 años, soltera, D. N. I. Nº 18.110.185 y Gustavo Adolfo Manfredini, 20 años, emancipado, D. N. I. Nº 20.742.130, soltero, todos argentinos, comerciantes y domicilidos en Avenida del Libertador 2679, Victoria, Buenos Aires. 2) 6/12/89. 3) "OSGIGU S. A.". 4) Crámer 2734, Capital Federal. 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de automotores, máquinas e implementos agrícolas, motores y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos para los mismos fines. Agropecuaria: Compra, venta, arrendamiento, aparcería y en general explotación agrícola, ganadera y forestal. Inmobiliario: Compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles de todo tipo. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 1.000.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Directorio: Presidente: Osvaldo Reinaldo Manfredini; Vicepresidente Primero: Nidia Francisca Fagiano de Manfredini; Vicepresidente Segundo: Osvaldo Marcelo Manfredini; Director Suplente: María Gisela Emma Manfredini y Gustavo Adolfo Manfredini. 9) Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente primero o segundo en su caso. 10) 31 de Diciembre.

El Apoderado
Nº 4418

**PAPELERA ATILIO L. SENSI E HIJOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/3/90, instrumentada en escritura pública nº 276 de fecha 23/4/90, se procedió a reformar el art. 1º quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "PAPELERA ATILIO L. SENSI E HIJOS S. A. y tendrá su sede y domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias. Dejando constancia que la sociedad tiene constituido el domicilio social en Chimborazo 2228 y constituye sede comercial en Guamini 5438/40, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 4560

**P. L.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/9/89. David Ronald Soto, estadounidense, nacido el 25/1/40, casado, D. N. I. Nº 92.543.335, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2346, 1º "A"; Juan Luis Demetrio Llorente, argentino, nacido el 31/3/41, casado, L. E. Nº 4.578.175, domiciliado en San Martín 996, 3º "A"; Patricia Andrea Di Lorenzi, nacida el 12/2/59, soltera, D. N. I. Nº 20.617.434, domiciliada en Thompson 495; todos comerciantes, vecinos de esta ciudad. Constituyeron "P. L. S. A.". Con un capital de ₳ 300.000.- Su duración es de 99 años. Tiene por objeto: a) Valorizar y efectuar planificaciones económicas-servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de joyería, bijouterie, tocador, belleza, perfumería, cosmética, detergentes y de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra, venta y distribución de artículos de joyería, bijouterie, tocador, belleza, perfumería, cosmética, detergentes, de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Primer Directorio: Presidente a David Ronald Soto; Vicepresidente a Juan Luis Demetrio Llorente; Directora Suplente a Patricia Andrea Di Lorenzi. Domicilio: actualmente en la calle Paraguay 577, segundo piso, "A", de la Capital Federal. El ejercicio cierra el 31 de diciembre. Prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 4478

**PORTICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: "PORTICOS S. A.": 1) Socios: Miguel Angel Orbiz, argentino, casado, 43 años, L. E. Nº 4.553.991; Liliana Inés Desalvo, argentina, casada, 39 años, L. C. Nº 6.516.705, General César Díaz 2939, 5º piso "A", Capital Federal; Orlando Héctor Cantelli, argentino, divorciado, 46 años, D. N. I. Nº 4.595.671; y Silvina Ramona Ortiz, paraguaya, soltera, 44 años, C. I. P. F. Nº 7.447.147, Hilario Ascasubi 2388, Castelar, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes. 2) 23/4/1990. 3) Humboldt 815, Capital Federal. 4) "PORTICOS S. A.". 5) Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las previsiones y reglamentos de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; importación y exportación de máquinas, productos y mercaderías permitidas por las leyes vigentes. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000.- 8) 2 a 6 titulares, por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente: indistintamente. Directorio: Presidente: Miguel Angel Orbiz; Vicepresidente: Orlando Héctor Cantelli; Directora Titular: Liliana Inés Desalvo; Directora Suplente: Silvina Ramona Ortiz. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 10) 30 de Junio.

El Apoderado
Nº 1530

**PRODUCCIONES RICAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación publicación Art. 10º de la Ley 19.550 del acápite 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: De dos a nueve miembros. Presidente: Ricardo Pedro Dealecsandris. Vicepresidente: Gregorio Adrián Gómez. Director Suplente: Julio Oscar Carro. Duración en el cargo: tres ejercicios.

El Apoderado
Nº 4441

**PROSAT**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/4/90. Daniel Paskvalic, 40 años, L. E. Nº 7.640.952, Avenida Santa Fe 4026, 7º piso, Capital Federal; Eduardo Alberto León, 35 años, D. N. I. Nº 11.371.737, Formosa 463, 7º piso, Capital Federal; Armando José Tenaglia, 40 años, L. E. Nº 8.289.904, Darregueira 2438, 6º piso "A", Capital Federal; y Luis Mario Bianchi, 40 años, D. N. I. Nº 7.637.587, Barrio Piedrabuena, Escalera 32, 2º piso "A", Capital Federal; argentinos, casados y comerciantes. "PROSAT S. A.". Guido 1953, 2º piso "6", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, comercialización, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, y fraccionamiento de productos químicos de aplicación industrial y materiales de embajale y la formulación de materias primas, substancia y drogas y compuestos relacionados con la industria química y de embalaje. Realizar todo tipo de operaciones de exportación e importación. Capital: ₳ 60.000.000.- Administración: de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente: por un año. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo Alberto León. Vicepresidente: Armando José Tenaglia. Director Titular: Daniel Paskvalic. Síndico Titular: Contador Carlos Raúl Palacio. Síndico Suplente: Contador Manuel Giadas.

El Apoderado
Nº 1498

**REL-TEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Néstor Hugo Trotta, 50 años, Abogado, D. N. I. 4.961.595, domicilio Larroque 454, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires; Omar Fernando Mejem, 44 años, Comerciante, D. N. I. 4.542.414, domicilio Rocha 1261, 8º, "J", Capital Federal; Omar Rubies, 55 años, Industrial, D. N. I. 6.223.334, domicilio General Pico 346, Lanús Este, Provincia Buenos Aires; y Roberto Ignacio Herrero, 42 años, Comerciante, L. E. 7.781.745, domicilio Azara 546, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires. Todos argentinos y casados. 2) Instrumento de constitución: Escritura 13, Fº 27, del 20/4/90, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Esmeralda 339, Piso 4º, Oficina "6" de Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de relojes y artículos del hogar, como así también sus repuestos y accesorios. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 2.500.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Presidente: Néstor Hugo Trotta; Vicepresidente: Omar Fernando Mejem; Director Titular: Roberto Ignacio Herrero; Director Suplente: Omar Rubies. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4573

**ROLANDI-SCHAFER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9/4/90, elevada a Esc. del 27/4/90 se resolvió convertir las acciones nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador, sin aumento de capital; prescindir de la sindicatura designando director suplente a Daniel Jorge Tencer y reformar los artículos pertinentes de los estatutos sociales o sea 4º; 5º y 11º.

El Autorizado
Nº 4417

**SALUD COMUNITARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Carlos José Bibulich, argentino, nacido el 1/10/47, casado, L. E. Nº 8.267.868, Contador Público Nacional, domiciliado en Blanco Encalada 1715, San Isidro, Prov. Bs. Aires; Sergio Enrique Cetraro Krauss, argentino, nacido el 25/9/46, casado, L. E. Nº 8.257.507, Licenciado en Economía, domiciliado en Ugarte 1548, 3º "F", Olivos, Prov. Bs. Aires y Jorge Norberto D'Angeli, argentino, nacido el 2/5/43, divorciado, L. E. Nº 4.412.461, empresario, domiciliado en Juan A. Buschiazzo 3067, Cap. Federal. 2) Escritura 279, del 19/12/1989, Reg. Notarial 649, Cap. Federal. 3) "SALUD COMUNITARIA S. A.". 4) Calle Juan A. Buschiazzo Nº 3067, Ciudad de Bs. Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ºs. y/o asociada a 3ºs. a las siguientes actividades: a) Administración de servicios de salud en hospitales, clínicas y centros de salud; organización de la prestación de servicios de salud; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y/o exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos del país, materias primas, materiales en procesos de elaboración y en general de todo tipo de productos. A los efectos de importación y exportación está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior, ya sean de la República o del Exterior, pudiendo realizar toda clase de operaciones con instituciones Bancarias y/o Financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipales, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas, con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas o relacionadas con la actividad específica del ente. c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercitar representaciones, comisiones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización, administración, comercialización, promoción, turismo, de gastronomía y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) ₳ 200.000.- 8) Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos José Bibulich; Director Titular: Jorge Norberto D'Angeli; Director Suplente: Sergio Enrique Cetraro Krauss. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4545

**SERVEM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 13 del 24/4/1990. 1) Juan Carlos Antonio, 38 años, casado, argentino, comerciante, Granville 995, José Marmol, Bs. As., DNI Nº 10.313.133; Víctor José Capellino, 39 años, casado, argentino, Contador Público, José Mármol 1570, Villa Sarmiento, Bs. As., L. E. 8.474.272. 2) Escritura Pública del 24/4/1990. 3) "SERVEN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Corrientes 1642, 4to. "87". 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones comerciales: Venta de equipos de computación, con inclusión de sus repuestos, accesorios y periféricos; prestación de los servicios de computación en general para lo cual se podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales de representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta de bienes y su

distribución y toda otra operación comercial necesaria para el cumplimiento del objeto de la sociedad. b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la intermediación, compra-venta, permuta, división de condominio, constitución de hipotecas, fraccionamientos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, dar y tomarlos en alquiler o arriendo por cualquier término y realizar incluso las comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad. c) Operaciones Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas, sociedades, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra-venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros. Aceptar fianzas personales y otorgar y exigir las garantías requeridas para operaciones derivadas de los negocios y constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales contratando con particulares, empresas mixtas o privadas, sociedades, establecimientos bancarios de esta plaza, del interior o del extranjero, oficiales o particulares, inclusive del Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Bancos Privados. Dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y préstamos y realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Operaciones Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, sus derivados y afines. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 3.000.000. 8) Presidente: Juan Carlos Antonio; Vicepresidente: Víctor José Capellino; Directoras Suplentes: Concepción Carravetta de Antonio (1ra.) y Mónica Estela Alonso de Capellino (2da.); duran tres ejercicios en sus mandatos; la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre.

Nº 4528

**SERVICIOS C. E. T.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) David Ramón López, casado, 53 años, L. E. 4.188.792, Medina 179, Cap; Juan Carlos Salandin, soltero, 22 años, DNI. 20.005.918, Balcarce 147, Merlo, Bs. As., y Gustavo Fernando Curto, soltero, 31 años, DNI. 12.976.599, Asamblea 1086, Cap, comerciantes y arg. 2) Esc. 18 del 27/4/90. 3) SERVICIOS C. E. T. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Talcahuano 241, Cap. 5) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la prestación de servicios de gestión y cogestión empresaria. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 2 ejercicios, se prescinde de sindicatura; Presidente: David Ramón López; Vicepresidente: Juan Carlos Salandin; Direc. Sup.: Gustavo Fernando Curto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 4593

**SHOPS GULL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/4/90. Los cónyuges en primeras nupcias Saturnino Vázquez, nacido el 28/1/915, DNI. 375.761 y Berta Regina del Río, nacida el 14/4/923, DNI. 2.187.311, domiciliados en O'Higgins 1901, todos argentinos, comerciantes, vecinos de esta ciudad. Constituyeron "SHOPS GULL S. A.", por el término de 99 años, tiene por objeto: dedicarse a la comercialización, exportación e importación de artículos de vestir para caballeros, haciéndose extensivo a toda aquella actividad relacionada con la indumentaria masculina y afines. El capital ₳ 2.500.000. El ejercicio social cierra el 31 de marzo. Primer Directorio: Presidente Patricio Vázquez, nacido el 4/11/949, casado, DNI. 7.802.991, domiciliado en Otamendi 79, 8 piso "A", capital, argentino, comerciante; quien acepta el cargo para el que fue designado; Vicepresidente a Saturnino Vázquez; Directora Suplente a Berta Regina del Río. Domicilio: actualmente en la calle Córdoba 1504, 2º piso "C", de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 4480

**SISTEMAS MEDICOS SOCIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 11/4/90. Socios: Pedro Luis De Antonio, arg., casado, médico, 21/2/32, L. E. 5.358.662, Entre Ríos 2294, Olivos, Prov. Bs. As. y Alejandro Fernando De Antonio, arg., casado, abogado, 9/4/59, D. N. I. 12.969.462, Lavalle 2568, Martínez, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: organizar o realizar todo tipo de auditorías médicas, farmacológicos, odontológicos y/o toda otra actividad vinculada con el arte de curar. Organizar, administrar y suministrar mediante distintos planes de cobertura y sistemas de pago, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros total o parcialmente, servicios de protección, prevención, recuperación, y rehabilitación de la salud y otras acciones directa o indirectamente relacionadas con las misas. Compra y venta de medicamentos e instrumental médico y odontológico. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Al presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de abril de cada año. Presidente: Pedro Luis De Antonio, Vicepresidente: Alejandro Fernando De Antonio. Director Suplente: Olga Juana Gómez de De Antonio. Sede Social: Bartolomé Mitre 2041, 1º A, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 4491

**SKYCOLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Manuel Anca Romeo, arg., nat., viudo, Contador Público, nacido el 21/2/1949, DNI. 14.038.620, domiciliado en Héroes de Malvinas 3407, y Antonio García, argentino, comerciante, nacido el 5/12/1921, DNI. 1.740.443, domiciliado en Anatole France 1954, piso 2º, ambos de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 25/4/1990. 3) SKYCOLOR S. A. 4) Lavalle 744, piso 6º "23" de Capital Federal. 5) Operaciones del ramo inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración y locación de inmuebles y obras civiles públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso por el régimen de propiedad horizontal y de tiempo compartido o similares. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: José Manuel Anca Romeo; Vicepresidente: Antonio García; Director Suplente: Daniel Orlando Montani. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 4424

**SORTIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública del 24/4/1990, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/4/1990, por la que se aumentó el Capital social de 10.000 ₳ a 20.000.000 ₳, se emiten 20.000 acciones ordinarias nominativas transferibles de v/n 1.000 ₳ c/una, de las cuales 10.000 son de 5 votos y las restantes de 1 voto c/una. Se reforman los artículos Tercero y Cuarto. Tercero: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Industrial: mediante la compra o instalación de fábricas, talleres, que sean necesarios para la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, alimenticios, productos químicos, curtiembres, textiles, plásticos, relacionados con la construcción y en especial para la fabricación, transformación, importación y exportación de toda clase de maquinarias y herramientas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y/o consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y servicios derivados de la industria metalúrgica, maderera, alimenticia, química, curtiembres, textiles y del plástico. Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito, con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera en concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructura: mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, como hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias eléctricas a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Art. Cuarto: El capital social es de Australes veinte millones, representado por 20.000 acciones de australes un mil v/nominal cada una.

El Autorizado
Nº 4518

**SORTIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 31/7/85, Escritura nº 119 del 2/12/85, se dispuso, Aumento de capital social de australes 28 a australes diez mil, o sea de 9.972 australes de aumento; se emiten 10.000 acciones ordinarias de ₳ 1 v/n cada una y de 5 votos por acción. Se modifican 1º, 3º y 4º. Art. 1º: "la sociedad se denomina "SORTIL S. A." tiene su domicilio............Art. 3º: dedicarse por cuenta propia de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Industrial: Elaboración de jugos naturales, concentrados de jugos, bases, y en general productos alimenticios líquidos gaseosos y no gaseosos. Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones, así como el otorgamiento de licencias y cesión de derechos de uso, relacionados con productos de uso industrial. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, mejoramientos y explotación de tierras áridas y semi áridas, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Art. 4º: El capital social es de Australes Diez Mil.

El Autorizado
Nº 4517

**SURMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/7/89 protoclizada el 25/4/90 se aumentó el Capital Social a la suma de ₳ 75.000.000.- se fijó en ₳ 50.000.- el depósito de garantía de los directores y se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose los artículos cuarto, quinto, noveno y décimo quinto.

El Escribano
Nº 4559

**SUSIMPEX TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, la constitución de SUSIMPEX TRADING S. A., con sede legal en Florida 683, 4o. of. 36, Cap. Fed. por escritura del día 11/4/90, ante el escrib. Jorge Vast Salanouve, folio 990 del registro notarial no. 429 de esta Capital. 1) Tullio Della Cava, comerciante Pasaporte Italiano I 671881, soltero, 30 años, italiano y Susana Beatriz Bueno Alvarez, artista, D. N. I. 92.091.420, soltera, 37 años, uruguaya, domiciliados en Corrientes 5239 11o. piso "B", de Capital Federal. 2) La sociedad tendrá por objeto todo tipo de espectáculos públicos y privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles, musicales, incluida la filmación, producción, grabación y distribución de películas, videotapes, discos y cassettes. Operaciones de importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de bienes y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Para cumplir con este fin puede adquirir bienes, permutar, arrendar, construir, subdividir inmuebles, en terrenos propios o ajenos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. También con este fin puede realizar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas y préstamos a interés y financiaciones y adquisición de inmuebles y muebles, títulos, acciones y otros valores, otorgar créditos con y sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 19.550 y toda otra que requiera el concurso del público. Asimismo podrá aceptar y conferir mandatos, otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales. 3) (₳ 50.000.000.-). 4) 31 de diciembre de cada año. 5) Presidente: don Tullio Della Cava, Vicepresidente: Oscar Renzio, y Directores Suplentes: don Leonardo Barujel y don Gustavo Alberto Pisauri.

El Apoderado
Nº 4524

**TAGSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso del 30/4/90. Publicada según recibo Nº 3797. Directorio: Ptc.: Jorge Alberto Alejandro Campanella; Vicepte.: Alejandro José Luis Pérez Vargas; Director Suplente: Elisabeth Miriam Federico de Pérez Vargas.

La Autorizada
Nº 4603

**TECNICA DIDACTICA**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por 1 día: Que por Asamblea del 2/10/89 y Escritura del 4/4/90. Se resolvió aumentar el Capital Social y modificar el Art.: 4to.: Capital: ₳ 1.500.000.- representado por acciones de ₳ 10.- valor nominal c/u y dividido en series A de 5 votos y B de 1 voto.

Nº 4531

**TERMOPLASTICA FIER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miriam Beatriz Hase, argentina, 42 años, D. N. I. 5.432.447, soltera, comerciante, domiciliada en Andonaegui 1034, Cap. Federal; y Beatriz Marina Viera, argentina, 48 años, casada, L. C. 4.231.010, comerciante, domiciliada en Billinghurst 2541, Cap. Federal. 2) Escritura del 27/4/1990. 3) "TERMOPLASTICA FIER S. A.". 4) Suipacha 756, Piso 5º dep. "A" Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución incluyendo la extrusión, laminación, inyección y transformación de materiales sintéticos y plásticos para toda clase de industria y/o uso comercial y uso familiar, incluyendo materiales sintéticos y plásticos y todo tipo de materias primas para la industria plástica en general, maquinarias e implementos diversos, productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, matricería y recuperación de materias primas y materiales en general como asimismo todo tipo de actividad que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. 6) ₳ 2.500.000.- 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indis-

tintamente. 10) 30 de setiembre. Presidente: Beatriz Marina Viera. Vicepresidente: Miriam Beatriz Hase. Director Suplente: Jorge Rubén Rosales, argentino, 60 años, L. E. 4.345.302, casado, comerciante, domiciliado en Vidal 2458, Capital Federal.

La Presidente
Nº 4435

**THINK TANK**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Horacio Pedro Zaratiegui, casado, argentino nacido: 17/2/57, comerciante, D. N. I. 13.232.552, domiciliado José Ingenieros 1551 Depto. 8 de Capital; Gustavo Eduardo Albarrán, soltero, empresario, nacido: 27/3/67, D. N. I. 18.287.238, argentino, domiciliado en Beruti 3795, Piso 1º D., de Capital; Pablo Alberto Raies, argentino, soltero, empresario, nacido: 4/8/66, D. N. I. 17.665.674, domiciliado en Belgrano 837 de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Ramón Sirera, argentino, soltero, empresario, nacido el 5/1/66, D. N. I. 17.379.203, domiciliado en 14 de Julio 1333, Piso 8º F de Capital. 2) 25/4/90. 3) THINK TANK S. A. 4) Rodríguez Peña 2041, Piso 6º. 5) a) Consultoría, asesoramiento, prestaciones de servicios profesionales a entes: comerciales, industriales, financieros, de servicios e informática, estudios de proyectos de inversión, de factibilidad y de marketing. b) Comerciales: Desarrollar proyectos de sistemas, en todos sus módulos, como ser: ponderación, definición y evaluación, relevamiento detallado, diseño general y de detalle, programación y prueba, planeamiento de la conversión e implementación, seguimiento, auditoría operativa, procesamiento de datos. Contratar profesionales técnicos, con título habilitante y elenco para los fines nombrados. c) La publicidad integral en subterráneos, ferrocarriles, rutas nacionales y provinciales, radiotelefonía, televisión gráfica y toda otra actividad civil y comercial relacionada con la publicidad. d) Financiera: Operaciones financieras en general mediante aporte de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocios. Constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de bienes. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. e) Compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 y la construcción, refacción o ampliación de viviendas. f) Importación y exportación de toda clase de bienes, servicios y tecnología relacionada con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 4.000.000.- 8) Presidente: Horacio Pedro Zaratiegui; Vicepresidente: Carlos Ramón Sirera; Directores: Gustavo Eduardo Albarrán y Pablo Alberto Raies; Director Suplente: Fabia Carbajal de Zaratiegui. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 4372

**TILDER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elba López de Montes, Contadora Pública, 51 años, D. N. I. 3.026.870, Lafuente 275, Cap. Verónica Cuidet, 40 años, D. N. I. 6.369.520, empresaria Suipacha 1111, pso. 27, Cap. ambas argentinas, casadas. 2) Escrt. del 9/4/90. 3) "TILDER S. A.". 4) Suipacha 1111, pso. 27, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de control operativo de sistemas, diagramación organizacional de actividades empresarias, procesamiento contable de operaciones, diagramación y desarrollo de soportes de información, implantación y funcionamiento de normas de control interno, asesoramiento previsional, liquidación de sueldos y jornales, tramitaciones ante dependencias previsionales, auditoría interna de movimientos contables de empresas, asesoramiento impositivo y fiscal, liquidaciones, tramitaciones ante organismos de recaudación fiscal, asesoramiento societario, tramitaciones ante entes de contralor, confección y presentación de estados contables, preparación y tramitación ante organismos de contralor de asambleas societarias de empresas, consultoría, elaboración de sistemas de organización de empresas en los aspectos contables, fiscales, administrativos, financieros y presupuestarios. En lo que hace específicamente a los asesoramientos enunciados, la sociedad podrá prestar los establecidos en los incisos a), punto 1 a 12 y b) puntos 1 a 7 del art. 13 de la ley 20.488 y las que la sustituyan modifiquen o aclaren, exclusivamente por profesionales con título habilitante. 6) 99 años, desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 2.500.000.- representado por 2.500.000.- acciones. 8) Directorio: de 1 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. Pres.: Elba López de Montes. Direct. Sup.: Verónica Cuidet. 9) A cargo del Presd. del Directorio o Vicep.: indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Nº 4530

**TRELAUCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: TRELAUCO S. A. 1) Néstor Hugo Jorge, casado, comerciante, nacido 9/2/29 L. E. 5.557.375, domiciliado Tacuarí 336, 3º Cap. Fed. 2) Claudio Bindi, soltero, Contador Público, nacido 16/10/51, D. N. I. 10.286.064, domicilio Porcel de Peralta 939, Cap. Fed. argentinos. 2) 23/4/1990. 3) TRELAUCO S. A. 4) 11 de Setiembre 3634 C. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, representación, distribución, consignación, importación y exportación de productos elaborados o a elaborarse de los siguientes rubros: comestibles y bebidas, artículos de kiosco, golosinas, cigarrería y tabaco, electricidad, limpieza, perfumería, bijouterie, librería, papelería, artículos de oficina, bazar, cerámica, juguetería, cotillón, fotografía y óptica, gráficos, textiles, calzado y cuero. b) Financiera: Constituir y transferir hipotecas, prendas u otros derechos reales; otorgar avales, fianzas u otras garantías; realizar todo tipo de operaciones financieras o de inversión. Se excluyen las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. c) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, arrendar y administrar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. d) Agropecuarias: Explotar establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, apicultura, tambo y en general toda actividad agropecuaria suplementaria o complementaria en cualquiera de sus etapas. 6) 99 años desde Insc. R. P. Com. 7) A 2.500.000.- 8) Presidente: Néstor Hugo Jorge. Director Suplente: Claudio Bindi. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6 cada año.

El Autorizado
Nº 4511

**UNICOLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/4/1989, resolvió aumentar el Capital Social de A 1.000 a A 50.000 y reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. La Reforma consiste en fijar el Capital Social en A 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

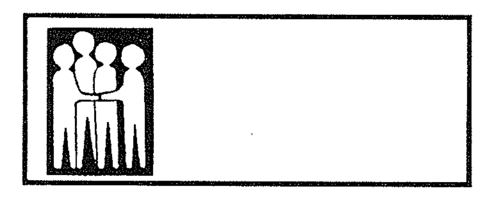
El Escribano
Nº 4483

**VAMIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Juan Martínez, argentino, nacido el 24/06/28, casado, comerciante C. I. 3.236.450 y María Elsa Arregui de Martínez, argentina, nacida el 21/8/40 casada, comerciante, D. N. I. 4.091.371, ambos domiciliados en la calle San Nicolás 841 Dep. 5 Capital Federal. 2) Escritura Nº 17 del 22/4/85 Fº 29 Reg. 989 Capital Federal. 3) VAMIR S. A. 4) Bulnes 1937 6º Piso Dep. D. de Capital Federal. 5) Objeto: Inmobiliaria y Comercial. Comprar, vender, permutar en cualesquiera de sus formas, adquirir o enajenar y gravar con derecho real de hipoteca u otros derechos reales, toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales incluso por el sistema legislado por la Ley de Propiedad Horizontal su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. 6) 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cien mil pesos argentinos totalmente suscriptos e integrado el 25 % en efectivo en partes iguales. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente don Juan Martínez; Vicepresidente doña María Elsa Arregui de Martínez; Directora Suplente doña María Luisa Robledo. 10) Cierre 31 de diciembre.

Nº 4439



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACRAL Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/4/1990. Juan Carlos Costa, argentino, nacido el 14/11/69, soltero, comerciante, D. N. I. 21.072.972, domiciliado en Avda. Alvarez Tomas 3244, Cap. y Guillermo Alfredo Cristian Vittone, argentino, nacido el 10/5/70, soltero, comerciante, D. N. I. 21.553.045, domiciliado en Llavallol 4575, Cap. Fed. 3) "ACRAL Y ASOCIADOS S. R. L.". 4) César Díaz 5106 - Piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en la IGJ., R. P. C. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieras o comerciales, por medios manuales, mecánicos, electrónicos, informáticos o por medios conocidos y/o a conocerse; brindar service, programación y/o ampliación de sistemas informáticos; asesoramiento jurídico, económico, notarial y financiero; informaciones y estudios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales extranjeros o nacionales; investigaciones de mercado interno o externo; asesoramiento y estudio de procesos de reconversión, industrial, compra de maquinaria y equipos, adquisición de computadoras, sistemas y/o asociación a banco de datos nacionales o extranjeros; programación de cursos de capacitación y perfeccionamiento profesional para ejecutivos y/o empleados especializados; se encargará de la selección de personal, ejecutivos profesionales, empleados medios y/o especializados y personal temporario; organización de agasajos, convenciones, jornadas, cursos, reuniones de intercambio o información comercial; recepción de ejecutivos en aeropuertos y su traslado, alojamiento y contratará traductores públicos para tal fin y/o para acompañar al ejecutivo en sus reuniones comerciales. 7) Australes Quinientos Mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios Gerentes en forma indistinta y por dos ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: los dos socios.

El Autorizado
Nº 4443

**AGUSTIN OLIVARI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Olivari, 38 años, D. N. I. 11.455.116 y María de los Angeles de la Vega de Olivari, 32 años, D. N. I. 13.464.304, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Santiago del Estero 1172, 2 pso., B, Cap. 2) Inst. Priv. del 26/12/89. 3) AGUSTIN OLIVARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Santiago del Estero 1172, 2 pso., B, Cap. 5) Prestación de servicios de grúas móviles y autoelevadores a terceros, reparación de máquinas de todo tipo y en especial de grúas y autoelevadores. Fabricación de componentes para grúas y autoelevadores; compraventa, consignaciones, representación, importación y exportación de maquinarias en general, proyectar, administrar y construir obras privadas y públicas. Realizar toda clase de mandatos y servicios para empresas públicas y privadas, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero para industrias de cualquier tipo. Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar inmuebles: préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compraventa y negociación de valores mobiliarios, constituir, transferir y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 4.000.000 dividido en cuotas de A 4.000 VAN c/u. 8) A cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes: Agustín Olivari y María de los Angeles de la Vega de Olivari. 10) 31/12 de c/año.

Nº 4532

**APSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 27/3/90. Socios: Edgardo Felipe Racciatti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/8/51, D. N. I. Nº 8.604.674, domiciliado en San Miguel de Garicoits 604, Villa Bosch Pcia. de Buenos Aires y Jerónimo Manuel Méndez de la Torre, argentino, casado, comisario, inspector retirado, nacido el 8/7/36, D. N. I. Nº 5.600.795, domiciliado en calle 136 nº 4835, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, constituyen APSA S. R. L. Domicilio Legal: Salvador María del Carril 2481, Capital. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la prestación de los siguientes servicios: seguridad industrial y empresaria, ya sea sobre el personal, bienes e instalaciones; traslado de valores; seguridad de documentación; informes de personas y comerciales; instrucción básica sobre seguridad, defensa personal y armas para el personal ejecutivo; contraespionaje industrial; asesoramiento sobre sistemas de alarmas fijos y móviles, sobre sistemas de comunicaciones y sobre mantenimiento y reparación de armas; importación y exportación de sistemas de alarmas, comunicaciones y armas. Capital: A 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de A 1.000 c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social; estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Gerentes: Edgardo Felipe Racciatti y Jerónimo Manuel Méndez de la Torre.

La Apoderada
Nº 4564

**BRAMS TURISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Brams Turismo S. R. L. Documento del 16/4/90: El socio Roberto Serafín Beltrán, vendió sus 250 cuotas de "BRAMS TURISMO S. R. L." a sus consocios Alfonso Alvarez, Pablo Marcelo de Rosas y Juan Alberto Martínez.

El Autorizado
Nº 4512

**CABLECO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CABLECO S. R. L." hace saber: 1) Socios: Alberto Daniel González, 25 años, soltero, D. N. I. 17.331.300, domicilio Quito 4256, Capital Federal; Fernando Jorge Durruty, 28 años, soltero, D. N. I. 14.547.383, domicilio Ambrosetti 60, 3º, "B", Capital Federal; y Jorge Alberto Donatti, 43 años, viudo, L. E. 4.542.694, domicilio Maure 1618, 4º, "B", Capital Federal. Todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento de constitución: Escritura 29, Fº 78, del 15/2/90, Registro 936 de Capital Federal. 3) Domicilio: Echeverría 2498, Piso 2º, Oficina "2", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución y comercialización de cables coaxiles, de alta complejidad y todo tipo de cables y fibras ópticas. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. d) Explotación: De patentes, marcas, licencias y tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras. e) Importación y Exportación: de los productos enunciados en el párrafo a) de la presente cláu-

sula. 5) Plazo: 5 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 300.000.- 7) Administración y representación legal a cargo de los 3 socios en forma indistinta con el cargo de Socios Gerentes. 8) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4569

**CLAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación por un día: Fecha del instrumento privado 27/4/1990. Constituyen: María Noemí Besada de Kauffman, argentina, de 50 años, D. N. I. 4.235.877, y René Kauffmann, argentino, de 47 años, C. I. P. F. 5.015.062 y L. E. 4.409.292, ambos casados en primeras nupcias, de profesión comerciantes, y con domicilio real en Avellaneda 2058, piso 8, departamento "D", Capital Federal. Denominación: CLAL S. R. L. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Avellaneda 2058, 8vo. piso, departamento "D", Capital Federal. Objeto: La explotación de negocios destinados a esparcimiento, salas de reunión, mediante la utilización de juegos manuales, mecánicos y electrónicos, exhibición de películas de corto y largo metraje, tapes, y video tapes, café concert, show, ya sea en locales propios, alquilados, de terceros o asociada a terceros. Como complemento de la actividad principal, podrá instalar en los mismos locales los elementos necesarios para ofrecer los servicios de bar, kiosco, confitería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, helados, ya sea mediante elaboración propia, adquirida a terceros o asociada con terceros la importación y exportación de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el art. 1881 del Código Civil y art. 5to. del Libro II, Título diez del Código de Comercio. El ejercicio social finaliza el 31/12 de cada año. Capital: Australes dos millones dividido en 200 cuotas de ₳ 10.000.- cada una valor nominal y de un voto por cuota. Cada socio aporta el 50 % del capital se hallan integradas en efectivo en un 25 %: Administración y Representación legal: será ejercida por los socios en forma indistinta con el cargo de gerente por el término de vida de la sociedad. Gerentes: María Noemí Besada de Kauffmann y René Kauffmann.

La Abogada
Nº 4597

**CONSTRUCCIONES HINOJALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES HINOJALES S. R. L. creada por instrumentos privados del 19/2/85 y 4/4/90. Socios: Tomás Elpidio Rojas, 44 años, L. E. 7.178.300, domicilio Avellaneda 3550, Morón, Prov. Bs. As. Roberto Farías, 45 años, D. N. I. 7.195.181, domicilio: Curuchet 2512, Castelar, prov. Bs. As. y Luis Alberto Andretto, 34 años D. N. I. 4.396.356, domicilio: Frágueiro 657, Capital, todos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: construcciones públicas o privadas, civil o militar, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones; obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Capital: ₳ 300.000.- Administración: Los 3 socios en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Frágueiro 657 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 4472

**COTTON TEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: COTTON TEX S. R. L. Domicilio: Bulnes 779 5º, "B". Plazo: 20 años a partir de inscripción en Reg. Públ. de Comercio. Objeto: compra, venta, permuta, consignación, fabricación, comercialización, teñido, transformación, tejido de fibras textiles, telas en fibras naturales o sintéticas por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Socios: Luis Santiago Ramazzotti, arg. cas. comerciante, 37 años, D. N. I. 10.788.307, Rubén Darío 4650, 2º, "10" Munro Prov. Bs. As. y Francisco Mario Bressano, arg. cas. comerciante, 38 años, D. N. I. 10.093.672, Juan Manuel de Rosas 2764, Caseros Prov. Bs. As. Capital Social: ₳ 10.000.000 dividido en 1000 cuotas de Valor Nominal ₳ 10.000.- cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en maquinarias, por partes iguales, según inventario practicado por los socios que integra el contrato. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Duración 2 años, reelegibles. Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de los Gerentes designados Sres. Luis Santiago Ramazzotti y Francisco Mario Bressano en forma indistinta. Distribución de utilidades: En proporción a los aportes. Cierre de Ejercicio: Los 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 4380

**DASTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas con precalificación. Edgardo Jorge Cavalli poseedor de 2000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/una las vende, cede y transfiere por partes iguales y por su valor nominal a Aníbal Héctor Marzoratti, C.I.P.F. 8.041.478 y Walter Carlos Vân de Rusten C.I.P.F. 7.908.121, formalizado por instrumento privado del 27/3/1990 y los ahora únicos socios modifican la cláusula quinta del contrato social. 7) ₳ 6.000.- Todo con relación a la sociedad DASTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Autorizada
Nº 4371

**DILUYENTES INDUSTRIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DILUYENTES INDUSTRIALES S.R.L. 1) Alejandro Raúl Usoz, 43 años, D.N.I. 4.558.969, Ctor. Público, Montevideo 1557, 2 piso, Cap. y Héctor Angel Ciervo, 42 años, D.N.I. 4.981.187, comerciante, Colombres 785, Haedo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados, 2) Escrit. del 25/4/90. 3) DILUYENTES INDUSTRIALES S.R.L. 4) Paraná 567, 3 piso, Cap. 5) a) Fabricación, envasamiento y distribución de diluyentes y removedores. b) Importación y exportación de materias primas relacionadas con el punto a). y c) Ejercer representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 5.000.000 divididos en cuotas de ₳ 1 VAN c/u. 8) A cargo de los socios con cargo de gerentes socios o no. 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 30/4 de c/año. Gerentes. Alejandro Raúl Usoz y Héctor Angel Ciervo.

Nº 4526

**EMPO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EMPO S.R.L.". Por escritura 30/11/89 y complementaria 26/2/90. Socios: Luis Carlos Marrone, nació 15/1/36, D.N.I. 4.169.162 y Wilma Rudy Rhiner, nació 1/2/33, L.C. 756.584, ambos comerciantes, argentinos, casados, domiciliados calle Vuelta de Obligado 1441, piso 3º, dpto. "D", Capital. Duración: 99 años. Objeto: la compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos de la industria automotriz, sus partes y accesorios, y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital: ₳ 500.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Quedan designados gerentes ambos socios. Ejercicio: cierra el 31/12. Sede Social: Vuelta de Obligado 1441, 3º, D, Capital.

El Escribano
Nº 4446

**ERGIO TECNICA NAVAL E INDUSTRIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ERGIO TECNICA NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L.; Escritura del 8/9/89; "ERGIO TECNICA NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L.", traslada su sede social a la calle Av. Martín García 396, piso 1º A, Capital Federal se modificó cláusula 1º.

El Apoderado
Nº 1495

**ERIN ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enmienda al contrato de venta de cuotas, incorporación de socio y modificación de artículos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, publicado en el Boletín Oficial Nro. 26.438 del 5 de agosto de 1988. En la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, los señores Alberto Andrés Lynch, Juan Mur y Pablo Luis Walsh, firmantes del contrato original que corresponde a la firma ERIN ARGENTINA S.R.L. convienen modificar el artículo Noveno del citado contrato el cual queda redactado de la siguiente manera: Noveno: Las mayorías se regirán por el artículo 160 de la Ley 19.550; el voto por el artículo 161 y las actas por el artículo 162 de la Ley 19.550. En lo que hace a los demás artículos de todos los contratos e instrumentos anteriores los socios integrantes resuelven mantenerlos de plena conformidad, firmando al pie de la presente en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

El Apoderado
Nº 4540

**ESTUDIO DI FIORI HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: "Constitución: Débora Elena Di Fiori, argentina, casada, abogada, nacida el 26/12/1962. D.N.I. Nº 16.137.555, Ayacucho 2133, 8º, de Capital Federal; Nora Beatriz Di Fiori, argentina, casada, profesora de educación física, nacida el 1/10/1959, D.N.I. Nº 13.213.289, República de la India 3073, 2do. Piso, Dto. "B", de Capital Federal; José Luis Di Fiori, argentino, soltero, despachante de aduana, nacido el 24/12/1960, D.N.I. Nº 14.310.322, Montevideo 1740, 6º, Dto. "B", de Capital Federal; Gladi Beatriz Padin, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/8/1931, L.C. Nº 3.060.955, Montevideo 1740, 6º, Dto. "B", de Capital Federal; "ESTUDIO DI FIORI HNOS. S.R.L."; Ciudad de Buenos Aires, Perú 457, 5º, Dto. "A"; 20 de abril de 1990; 1º Actividad empresarial: Dedicada al estudio, asesoramiento y tramitación de toda clase de asuntos jurídicos y legales, ya sean de orden civil, comercial, laboral, previsional, administrativo, penal, federal, contencioso administrativo y de cualquier otra materia a tramitarse ante los tribunales competentes, ministerios, secretarías, municipalidades y toda otra autoridad que correspondiere, en esta República Argentina o en el exterior, donde podrá establecer agencias o sucursales, dicha actividad será ejercida a través de profesionales habilitados, quienes ejercerán la dirección técnica. Podrá actuar como agente de la Propiedad Industrial referido a patentes, inventos, marcas y modelos nacionales o extranjeros y como acreedora prendaria. Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; 20 años; ₳ 15.000.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios; Gerentes: Débora Elena Di Fiori; Nora Beatriz Di Fiori; José Luis Di Fiori, Gladi Beatriz Padin; 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 4438

**ESTUDIO IMPOSITIVO GRANERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Jerónimo José Granero, asesor impositivo, 66 años, L.E. 1.738.348 y Fernando Granero, 25 años, comerciante, D.N.I. 17.287.894, casados, arg. y dom. en Suipacha 879, 1º A, Cap. 2) Doc. Priv. del 25/4/90. 3) ESTUDIO IMPOSITIVO GRANERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Suipacha 879, 1º A, Cap. 5) La prestación de servicios de liquidación de impuestos a particulares y empresas, organización y estructuración de sistemas contables y contabilidades por cualquiera de las operatorias o sistemas creados o a crearse, peritajes, liquidación de sueldos y jornales, liquidación de aportes, diligenciamiento y todo tipo de tareas de gestión y co-gestión empresaria ante todo tipo de entidad pública o privada. 6) 50 años desde registración. 7) ₳ 500.000. 8) Gerente Gerónimo José Granero por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma exclusiva del gerente. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 4596

**FATIMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: FATIMA S.R.L. Fecha documento: 23/4/1990. Socios: Juan Agustín Reinoso, nacido el 30/8/1941, L.E. 4.382.386 y María Angélica Reinozo, nacida el 10/2/1939, D.N.I. 2.756.583; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Alsina 1123 - 4º E de esta Capital. Duración 30 años contados desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios: Compra-venta de lubricantes, naftas y todos los derivados del petróleo. b) Compra-venta de automotores y rodados en general y c) Explotación de restaurantes y expendio de bebidas en general. Capital: ₳ 5.000.000.- Administración, representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad. Domicilio: Alsina 1123 - 5º "A" de esta Capital. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, abril 30 de 1990.

El Autorizado
Nº 4396

**FEED BACK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Maiztegui, argentino, 29/3/52, soltero, industrial, C.I.P.F. 10.108.591, Coronel Díaz 1427, P. 7 "46" Cap., Nora Mabel Carfagna, argentina, divorciada, comerciante, 6/2/61, D.N.I. 14.187.902, 11 de septiembre 3386 Capital, Jesús Antonio Bustos, argentino, casado, industrial, 16/7/37, L.E. 6.639.324, Pasaje Murillo 2808 Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Horacio Vidal, argentino, divorciado, 28/6/38, industrial, L.E. 4.270.635, Amenábar 2074 piso 7 "28" Capital. 2) FEED BACK S.R.L. 3) 10 años. 4) Fabricación de calcomanías, letreros y todo tipo de artículos de publicidad y propaganda. 5) ₳ 5.000.000. 6) La adm. y rep. legal 1 o más gerentes. 7) 31/3 de cada año. 8) Yerua 4978, Cap. 9) Gerentes: Juan Carlos Maiztegui y Nora Mabel Carfagna.

Nº 4406

**F.G.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"F.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Juan Carlos Festa, 46 años, comerciante, L.E. 4.599.177, Delia Teresa Biggi, 41 años, maestra, L.C. 5.945.717, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Navarro 3694, Cap. Gabriel Héctor Avallone, argentino, 39 años, comerciante, divorciado, D.N.I. 8.557.550, domicilio Bucarelli 1959, Cap. 2) Escrt. del 10/4/90. 3) "F.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Paraná 774, 5º piso, Cap. Fed. 5) La compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos, de plástico o materiales sintéticos y afines aplicables en especial a la elaboración de monturas correctoras y/o armazones y/o anteojos para el sol y en general todo elemento relacionado con la industria óptica, compraventa, importación, exportación y comercialización en general, de materias primas y materiales plásticos, su elaboración, transformación, inyección, moldeo, extrusión e industrialización de las mismas. 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) ₳ 1.000.000.- dividido en 1000 cuotas de ₳ 1.000.- c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no, por 3 ejercicios. Designan Gerente: a) Juan Carlos Festa. 10) 31/1/de c/año.

Nº 4533

**GARUFA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: GARUFA S. R. L. Fecha documento: 17/11/1989. Socios: Natalio Alberto Carone, argentino, casado, contador público, nacido el 1/10/1951, D. N. I. 10.127.923, domiciliado en Condarco 2312 de Capital; Alberto Ismael Garces, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7/4/1947, L. E. 7.600.533, domiciliado en República de la India 3017 - 4º B, de Capital; Antonio Italo Pacifico, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.237.284, nacido el 10/7/1957, domiciliado en Otamendi 5445 - Dto. B - La Tablada - Prov. de Bs. As.; Francisco Pacifico, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/2/1952, D. N. I. 10.226.535, domiciliado en Conesa 3168 - P. B. 2 de Capital y Pascual Pacifico, italiano, casado, comerciante, nacido el 25/4/1926, CIPF. 4.587.149, domiciliado en Otamendi 5445 - Dto. A - La Tablada - Prov. Bs. As. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 10.000.- Objeto: la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: A) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y realizar gestiones por cuenta y orden de terceros. B) Comercial: Compra, venta, comisión, importación, exportación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de frutos, productos elaborados o semielaborados, materias primas y en especial las materias primas, productos y mercaderías necesarios para la prestación de los servicios que forman parte de este objeto social. C) Servicios de Restaurantes, Bares y Confiterías: Explotación, equipamiento, habilitación e instalación por cualquier medio de establecimientos de la actividad gastronómica como bares, restaurantes, casa de lunch, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas en el local, heladerías, quioscos, explotación de galerías y locales comerciales y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes citados y toda clase de productos alimenticios; prestación de servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorizen las Leyes. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: a cargo de todos los socios en forma de Gerentes, debiendo firmar el señor Alberto Ismael Garces en forma conjunta con cualquiera de los demás Gerentes, todo por el término de 20 ejercicios. Domicilio: Sarmiento 1601/55 Local 46 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Bs. As. Abril 30 de 1990.

El Autorizado
Nº 4398

**GARZA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos privados del 19/2/85 y 4/4/90. Socios: Felipe Santiago Rojas, 37 años, L. E. 8.137.847, domicilio: Burzaco 889, Rafael Castillo, prov. Bs. As. Lidio Benito Acuña, 37 años, L. E. 8.137.848, y Dario Marino Acuña, 32 años, DNI 10.459.732, ambos con domicilio en Guido Spano 5761, San Justo, prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes, casados. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; obras civiles de cualquier tipo, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas especiales; obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, instalación de calderas y hornos, lineas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación; asesoramiento técnico, estudio e implementación de las actividades antes mencionadas. Capital: ₳ 300.000. Administración: los 3 socios en carácter de gerentes por el término de 10 ejercicios en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Belgrano 430, 9º B, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 4471

**HOMARO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOMARO S. R. L. creada por escritura del 27/3/90. Socios: Monica Alejandra González, arg., soltera, 23/5/61, comerciante, D. N. I. 14.602.948 y Mónica Silvia Levit, arg., soltera, 3/1/57, comerciante, D. N. I. 14.569.315 ambas domiciliadas en Av. de Mayo 1413, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de comercios de hoteles, residenciales, moteles, restaurantes, casa de comida, roticería, y toda otra actividad relacionada con las enunciadas. Capital: ₳ 1.000.000. Administración Por ambas socias que revisten el carácter de gerentes por 3 ejercicios. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede Social: Av. de Mayo 1413, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 4493

**INDUKAT PROVEEDORES INDUSTRIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: INDUKAT PROVEEDORES INDUSTRIALES S. R. L. Fecha Documento: 9/4/1990. Socios: Karina Andrea Tishler, argentina, soltera, 26 años, Asesora en Ingenieria Industrial, DNI 16.493.766, domiciliada en Carlos Calvo 2042 de esta Capital y Virginia Adela Fernández, argentina, soltera, 28 años, Contadora Pública, DNI 14.618.479, domiciliada en Alvarez Jonte 3785 - 4º D de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 100.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución y representación de: a) materiales eléctricos en general, de ferretería, máquinas industriales, repuestos y demás elementos para la construcción, la industria petroquímica y viales en general y b) importación y exportación. Domicilio: Esmeralda 849 - 18º C de esta Capital. Administración Representación y uso de la Firma: a cargo de la socia Karina Andrea Tishler, para lo que reviste el cargo de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de Marzo de cada año. Buenos Aires, Abril 30 de 1990.

El Autorizado
Nº 4399

**INDUSTRIAS V. M.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión-INDUSTRIAS V. M. S. R. L. Instrumento privado del 18/4/90: La socia Sandra Haydée Figuera vendió sus 70 cuotas de "INDUSTRIAS V. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a socio ingresante Fernando Oscar Vezzaro, argentino, casado, comerciante, DNI 4.591.278, nacido 27/4/43, domicilio José Pedro Varela 4544, P. B. "B", Cap. Fed. Desígnase gerentes al cesionario y Estela Noemi Canen, por 10 ejercicios, en forma indistinta.

Nº 4513

**INYSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Nº 27 del 23/4/90. Socios: Eduardo Néstor Solano, arg., casado, L. E. 7.757.010, Ingeniero en Telecomunicaciones, 45 años, Martín Fierro 775, Wilde, Pcia. Bs. As., y Fernando Francisco Scaglia, arg., casado, L. E. 7.883.938, Ingeniero Industrial, 41 años, Avda. Sta. Fe 3041, piso 8 "A", Capital. Denominación: Inysa S. R. L. Duración: 10 años. Domicilio: Av. de Mayo 1370, 9º of. 236, Capital Federal. Objeto: importación y exportación de equipos, materiales, accesorios y componentes relacionados con: las Telecomunicaciones, procesamiento de datos, electromedicina, sistemas de seguridad, sistemas de audio, sistemas de iluminación, sistemas de rayo láser, sistemas eléctricos, electromecánicos, mecánicos, hidráulicos y neumáticos. Comercialización y fabricación de lo precedentemente mencionado como asimismo construcciones destinadas al albergue o resguardo de equipos cuyo servicio lo exija. Asesoramiento, consultorías, estudios, proyectos, ejecuciones, montajes, puestas en servicio y servicio de instalaciones y sistemas de los conceptos vertidos con anterioridad. Asimismo, pericias y tasaciones efectuadas por personal con título habilitante, gestorías, representaciones técnicas de todo lo expuesto y detallado anteriormente. Ningún socio podrá por sí, ni en nombre de la sociedad comprometer a la misma en negocios ajenos a su objeto, ni hacerla fiadora o garante de ningún tipo de operaciones si no es con la firma conjunta de todos los socios. Capital: ₳ 200.000.- dividido en 200 cuotas de ₳ 1.000 c/una, suscriptas por los socios en partes iguales. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Apoderada
Nº 4523

**JORGE Y ANDRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Andres Lata, DNI 11.122.028 nacido el 26/7/54. M. Sastre 345, Adrogué (Bs. As.), Jorge Luis Lineuez, L. E. 7.803.561 nacido el 15/9/49, J. A. García 3277, Cap. ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Instrumento 17/4/90. 3) JORGE Y ANDRES S. R. L. 4) Sanabria 1972/76. Cap. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización por mayor y menor de arts. para kioscos. 6) 3 años desde su inscripción. 7) ₳ 1.000.000. 8) Ambos socios en carácter de Gerentes, indistintamente. 9) 31 de Marzo.

El Autorizado
Nº 4534

**KAEZE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7/2/90; Constitución; Ricardo Luis Calisto, 35 años, DNI 11.428.448; y Ramón Sosa, 32 años, DNI 13.606.010, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Pico Truncado 1576, Lomas de Zamora; "KAEZE S. R. L."; Plazo: 20 años; Obj.: Mantenimiento y reparación de ascensores, elevadores, montacargas y todo tipo de transporte vertical; Mantenimiento, reparación y asistencia técnica de equipos de computación y sus anexos; Prestación de servicios vinculados con la industria de la construcción en general, ejecución y mantenimiento de obras de albañilería, instalaciones eléctricas, sanitarias o de gas, pintura, equipos de climatización, ascensores e instalaciones centrales; Cap.: ₳ 500.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo de vigencia del presente contrato; Sede social: Rivadavia 1260, piso 5º A, Capital.

El Apoderado
Nº 1512

**KAYNNE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 19/4/90, recibo Nº 2764, se publicó edicto de constitución de Kaynne Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la cual se consignó por error la denominación como "Kainne Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo la correcta la consignada en el presente aviso.

La Autorizada
Nº 4594

**LABORATORIO DE INMUNO DIAGNOSTICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 22/3/90 - Fº 133 - Registro 547 - Cap. Fed., los socios Norberto Héctor Vattuone (L. E. 4.440.199) y Luciano Bombaci (L. E. 4.089.587) ceden cuotas sociales a Galo Hugo García (DNI. 5.193.790), argentino, farmacéutico, nacido: 31/12/941, casado, domiciliado en San Blas 1788 - Cap. Fed., como se detalla: Norberto Héctor Vattuone cede parte: 895 cuotas y Luciano Hugo Bombaci cede la totalidad: 5 cuotas. El Sr. Luciano Bombaci se desvincula de la sociedad. Los actuales socios: Norberto Héctor Vattuone y Galo Hugo García, resuelven: 1) Modificar el artículo 3º del contrato social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, envasamiento y/o distribución al por mayor y menor de: Materias primas productos y subproductos para el uso humano y veterinario en el área de la salud, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos para laboratorios, incluyendo materiales y equipamientos hospitalarios, sanatoriales, clínicas y afines; artículos medicinales y productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía, ortopedia; procesos químicos y físicos, ya sea para uso propio y/o para terceros. Para todo ello la sociedad requerirá la participación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas cuando los servicios deban ser prestados por profesionales con título habilitante. La sociedad no realizará las actividades asignadas a las farmacias, según la ley Nº 17.565. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, provisión, importación, exportación, representación, comisiones, mandatos, consignaciones y comercialización en general de toda clase de bienes, materias primas, instrumental para la práctica médica, artículos de laboratorios, clínicas y hospitales, mercaderías, productos y todo aquéllo relacionado con su objeto industrial. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: Mediante la realización de toda especie de operaciones financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y de toda otra clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 2) Sede social: Paz Soldán 4780 - piso 1º - Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 4403

**LOS CUATROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: 1º) Alejandro José Baiocchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de enero de 1947, L. E. Nº 7.593.371; Graciela García Dagna, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/4/1952, D. N. I. Nº 10.123.484; ambos con domicilio en Montevideo 1597, 5º Piso, de Capital Federal; 2º) "LOS CUATROS S. R. L."; 3º) Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 1597, 5º Piso; 4º) 24/4/1990; 5º) Agricolaganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolaganaderos, cría e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; frutícolas, forestales, cultivos y de granja, en establecimientos propios o de terceros; Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, comercialización y/o industrialización primaria, envases, depósito, consignación, compra-venta, distribución, importación y exportación de los productos derivados de la actividad agropecuaria; 6º) ₳ 500.000.-; 7º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 8º) 99 años; 9º) Gerentes: Alejandro José Baiocchi, y Graciela García Dagna; 10º) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 4551

**MAJESTIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 19/12/1989, Nº 722, folio 1744 del Registro Nº 583 de la Capital, los cónyuges Julio Szapú Zippelman y Eugenia Schejter de Szapú, donan gratuitamente a sus hijos Mario Szapú, arg., casado, nacido: 12/11/1936, L. E. 4.190.923, domicilio: Cerviño 3926, 1º, "A", Capital y Abel Eugenio Szapú, argentino, divorciado, nacido: 20/4/1948, L. E. 7.613.563, domicilio: Corrientes 4553, 12º, "D", Capital, en partes iguales 70 cuotas sociales de ₳ 1.- valor nominal cada una con efecto retroactivo al día 1/11/1989 y los señores Mario y Abel Eugenio Szapú como únicos socios de la sociedad, modifican el contrato social en la forma siguiente: Artículo Quinto: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de Australes Doscientos diez (₳ 210) dividido en 210 cuotas de un austral valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción don Mario Szapú, 105 cuotas equivalentes a Australes Ciento cinco, don Abel Eugenio Szapú 105 cuotas equivalentes a Australes ciento cinco. Artículo Sexto: La dirección y Adminis-

tración de la sociedad, estará a cargo de los socios Mario Szapú y Abel Eugenio Szapú, quienes quedan designados como gerentes, actuando en forma indistinta en la dirección y administración de la sociedad.Los gerentes nombrados serán los representantes legales de la sociedad. El mandato para administrar comprende además de los negocios sociales, todas las facultades que por leyes de fondo y de forma requieran poderes especiales, al igual que la de tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y otros oficiales existentes o a crearse con sujeción a sus leyes y reglamentos: librar, aceptar, endosar, descontar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público y privado; otorgar y firmar los instrumentos que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social y en general realizar todos los actos que la marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo que la sociedad requiera.

El Gerente
Nº 1535

**MCS Y ASOCIADOS TRAVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura privada del 20 de febrero de 1990. Socios Marta Susana Pereyra de Salgueiro, argentina, casada, nacida el 17/6/1933, C. I. Nº 4.338.430, domicilio Yatay 840, 2º "A", Capital. Gabriela Alejandra Salgueiro, argentina, soltera, nacida el 28/1/1964, C. I. Nº 8.154.000, domicilio Yatay 840, 2º "A", Capital y Marta Graciela Salgueiro de Lodosa, argentina, casada, nacida el 6/3/1960, domicilio Zapiola 1723, Capital, C. I. Nº 6.343.114. Denominación: MCS Y ASOCIADOS TRAVEL S. R. L. Domicilio: Avda. Corrientes 676, 5º "F", Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la explotación de un fondo de comercio del ramo "Agencia de Turismo". Duración: veinte años; Capital: Diez mil australes divididos en doscientas cuotas de cincuenta australes c/u. Dirección y Administración: A cargo de la socia Gabriela Alejandra Salgueiro en calidad de socio gerente, plazo del cargo dos años, reelegible. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Gerente
Nº 4391

**MEDICINA EMPRESARIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Documento privado: 26/4/1990; Socios: Gustavo Eduardo Domingo, casado, nacido: 22/10/55, médico, DNI 11.980.080, domiciliado en Juan B. Alberdi 326, 3º P., 8, Capital; Heriberto Eugenio Lozada, separado, nacido: 22/5/54, comerciante, DNI 11.467.273, domiciliado en Félix Amador 1579, 2º P., C, Olivos, P. de Bs. As.; Ernesto Luis Rosato, casado, nacido: 3/2/50, Contador Público, DNI 8.288.013, domiciliado en Av. Congreso 5348, Capital; Mario Alberto Jorquera, soltero, nacido: 28/2/63, comerciante, DNI 16.335.934, domiciliado en Aguilar 2842, 11º P., 67, Capital; y Jorge Francisco Lowry, casado, nacido: 7/2/53, Licenciado en Ciencias Económicas, DNI 10.859.416, domiciliado en Pacheco de Melo 2465, 9º P., Capital; todos argentinos; Domicilio social: Ecuador 1381, Planta Baja, Capital; Duración: 30 años; Objeto: a) Prestación de Servicios de Medicina asistencial y laboral; todos sus afines y conexos y la producción y comercialización de los mismos; b) Servicios, asesoramiento y comercialización de productos y/o elementos de seguridad y/o higiene industrial y/o comercial en todos sus campos; c) La elaboración y comercialización de artículos y/o productos relacionados con el servicio de la medicina; d) Selección, contratación y provisión de Servicios de personal eventual y temporario; e) Importación y Exportación; Capital: ₳ 500.000; Administración y Gerencia: todos los socios; Uso de firma: Conjunta de a dos; Cierre de Ejercicio: 31/3.

El Autorizado
Nº 4464

**MIZUTANI Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 25/4/90 en Mizutani y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada Oscar Enrique Orazi cede 8.000 cuotas a Makoto Mizutani y sus restantes 2000 a Rosa María Elsa Salerno de Mizutani, arg., casada, 46 años, comerciante, L. C. 4.794.449, Soldado de la Independencia 729, 3º D, Cap. Se traslada el domicilio a San Martín 569, 3º G, Cap. Se prorroga la duración estableciendose en 20 años desde el 26/4/82. Se eleva el capital a ₳ 1.000.000.-. A la nueva socia se la designa gerente. Se refor. art. 2º y 4º.

La Autorizada
Nº 4595

**NEXT CENTURY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/3/90; Guillermo Marcelo Natalio Nemirovsky, casado, argentino, 37 años, abogado, DNI. 10.661.845, Sáenz Valiente 566 - Martínez - Bs. As.; Eduardo Horacio Papurello, casado, argentino, 36 años, abogado, DNI. 10.575.464, Valentín Virasoro 1595 - 3º "A" - Cap. Fed.; Kon Yung Park, casado, coreano, 33 años C. I. 7.457.285, Pol. Fed., Tres Arroyos 2543 - Cap. Fed. abogado; Alberto Ismael Baldez, argentino, casado 43 años, abogado, L. E. 4.542.608, Jaramillo 3374 Cap. Fed. NEXT CENTURY S. R. L., Uruguay 634 1º "B" - Cap. Fed. Plazo; 10 años, Objeto; exportación e importación de productos elaborados, semi-elaborados, materias primas e insumos industriales; Capital ₳ 100.000.- Los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 1544

**PEGADOS VICTOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 11/1/90. Socios: Giancarlo Tonial, italiano, nació 15/4/42, divorciado, comerciante, domicilio Bartolomé Mitre 4456, 2º G, Capital, DNI 92.507.673 y Víctor Domingo Gaspari, argentino, nació 25/7/48, casado, comerciante, L. E. 4.995.519, domicilio: Héctor Guidi 1226, Lanús, prov. Bs. As. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto impresión gráfica, confección de sacabocados, troquelado, pegado y armado de material impreso; importación de papel, cartón, tintas y otros elementos para uso de imprenta. Capital: ₳ 100.000.- Administración: ambos socios en carácter de gerentes en forma individual. Ejercicio social: 31 de enero. Sede social: Carlos Berg 2742, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 4473

**PINTENVAS SERIGRAFIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración aviso nº 3826 publicado 30/4/90. Donde dice: Gerentes: se designa a los 2 socios. Debe decir: Gerentes: se designa a los 4 socios.

El Apoderado
Nº 4447

**PREMEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Hugo Enrique Bustos, casado, 48 años, L. E. 7.714.085, Gorriti 471, 6º A, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Luis Carlos Maldacena, casado, 42 años, L. E. 4.868.909, Púan 641, 4º B, Cap. Fed., argentinos e industriales. 2) Doc. priv. del 1/9/89. 3) PREMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Púan 641, 4º B, Cap. Fed. 5) Fabricación, venta de elementos componentes de transportes de personas y cargas, ascensores, elevadores, montacargas, su importación, exportación y distribución. 6) 50 años desde su registración. 7) ₳ 10.000. 8) Gerentes, socios o no, por término social. 9) Firma conjunta. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4405

**PUSHING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por documento del día 26/4/90, se ha producido: 1) Miguel Andrés de Cabo y María Teresa Miranda, Ceden 5 cuotas, cada uno, o sea un total de 10 cuotas, a favor del Sr. Carlos Eduardo Petersen, argentino, soltero, nacido: 11/10/54, DNI 11.266.545, licenciado en comercialización, domicilio: Tucumán 1984, 9º P., 42, Capital; realizándose dicha cesión por la suma de ₳ 100.- Asimismo, se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta; por lo que se deja establecido que la Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, como Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma Indistinta.

El Autorizado
Nº 4465

**REBOREDO Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 Ley 19.550 que se constituyó una S. R. L.; 1) Socios: Manuel Reboredo, español, nac. 16/3/20, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.212.542, dom. en J. F. Seguí 3748 7º "M" de Cap. Fed., Daniel Eduardo Reboredo, arg., nac. el 21/1/60, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.214.486, dom. en Amenábar 3672, 17º, de Cap. Fed. y Fabio Alejandro Reboredo, arg., nac. el 9/4/68, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 20.010.185, dom. Ugarteche 3306, 2º de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: privado de fecha 30/4/1990. 3) Denominación: REBOREDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Av. Cabildo 1205, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la siguiente actividad: explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de pronósticos deportivos (PRODE) y la Quiniela como todo otro juego que explote la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) Duración: 50 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital social: ₳ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 10 v/n c/u totalmente suscriptas de la siguiente forma: Manuel Reboredo suscribe 33.334 cuotas, Daniel Eduardo Reboredo suscribe 33.333 cuotas y Fabio Alejandro Reboredo suscribe 33.333 cuotas. Todas las cuotas integradas en un 25%. 8) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 2 o más gerentes socios o no, por el término que se fije al designarlos y actuarán en forma individual e indistinta. Designan gerentes a Manuel Reboredo, Daniel Eduardo Reboredo y Fabio Alejandro Reboredo por el término que dure el contrato. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 30 de abril de 1990.

La Autorizada
Nº 4574

**RECTIFICACION NAVARRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Pascual Navarro Gutiérrez, C. I. 6.269.203, Pol. Fed. nacido el 23/10/26, casado, Boliviano, empresario y Juan Alberto Navarro Rojas, C. I. 6.269.202, Pol. Fed., nacido el 29/08/58, soltero, Boliviano, empresario, ambos con domicilio en la calle 98 Nº 1129, V. Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As. 2) Documento privado del 20/04/88. 3) RECTIFICACION NAVARRO S. R. L. 4) Cro. Urtubey 2335, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: La reparación y mantenimiento de rodados en gral. incluidos las de sus componentes y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de rodados, materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías relacionadas con su objeto. c) Financieras: Mediante inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones en Sociedades Anónimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos financieros y créditos en gral. con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o futura. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, instalaciones y explotación de colinas y establecimientos avícolas, ganaderos y agrícolas. La cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades de tambos y la elaboración primaria de sus productos y subproductos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, el depósito, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución de los productos mencionados, recuperación y mejoras de tierras áridas y anegadas y desmontes. e) Forestales: Mediante la implantación de montes forestales, la conservación de la masa forestal, la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, importación y exportación. f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. La construcción, ampliación y refacción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación en licitaciones. g) Mandataria: Realizar mandatos y representaciones relativas a las operaciones mencionadas. h) Construcciones: De obras civiles, públicas y privadas, industriales, hidráulicas y rurales, viviendas urbanas. i) Importación-Exportación: Realización de todas las operaciones inherentes a las actividades mencionadas "Ut-Supra". 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000. 8) Quedan nombrados gerentes ambos socios. 9) Uso de la firma conjunta. 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 4565

**RODRIGUEZ DE BERNARDO Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Raúl de Bernardo, nacido el 2/5/30, L. E. 5.727.662; Rosa Margarita Lena, nacida el 2/9/43, D. N. I. 4.715.428; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rivera 2220, Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Rodríguez, nacido el 2/9/30, C. I. P. F. 6.766.660; Carlota Díaz, nacida el 27/2/24, D. N. I. 655.025, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Oliden 2936 de Capital Federal; Abel de Bernardo, nacido el 22/9/33, L. E. 5.734.737; Amanda Iris Alonso, nacida: 23/7/44, D. N. I. 4.899.255; ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Hudson 4662, Capital Federal. 2) RODRIGUEZ DE BERNARDO Y CIA. S. R. L. 3) 26/4/90. 4) Migueletes Nº 1234, Piso 19, G. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Transporte y Movimiento de Hacienda. 7) ₳ 120.000. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la firma social, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad, de los socios Raúl de Bernardo; Pedro Rodríguez y Abel de Bernardo, los que son designados Gerentes. 9) 31/1 de cada año.

La Apoderada
Nº 4370

**ROGA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/2/85 y 4/4/90. Socios: Isauro Manuel Rojas, 42 años, casado, comerciante, D. N. I. 7.203.075, domicilio en Grierson 1435, Morón, Prov. Bs. As. y Héctor Néstor García, 44 años, viudo, comerciante, L. E. 4.317.893, domicilio en Pasaje Tokio 2080, Capital, ambos argentinos. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital: ₳ 200.000. Administración: los dos socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Pasaje Tokio 2080, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 4475

**RT CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por Acto Privado del 25/4/90, modificó su Contrato-Social, en virtud de

que: 1º: Los actuales socios, señores Tomas Jaime Kolchevsky y Roberto Gribnicow, aceptaron el ingreso a la Sociedad del señor Aldo Dedionigi, casado, argentino, arquitecto, nacido: 5/2/1948, C. I. P. F. 7.585.168, domiciliado en Godoy Cruz 562, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. El que ingresa aportado la suma de A 700.000 en efectivo. 2º: Prorrogan por 5 años el plazo de duración de la Sociedad; 3º) Amplian el objeto social, anexando el rubro Inmobiliario, por lo que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor: a) Instalaciones y Construcciones: Intervenir en condición de empresa contratista, consultora —con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante— supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montaje e instalaciones en construcciones de ingeniería y/o arquitectura, ya sean públicas y/o privadas en cualquiera de sus especialidades, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero. b) Industriales: Montaje, instalación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias, plantas y equipos de todo tipo para el uso industrial, agrícola, de la construcción, industria petrolera, química, alimenticia, naviera, vial, eléctrica y electrónica. c) Comerciales: Importar, exportar, adquirir, enajenar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción y/o para la construcción, montaje e instalación de maquinarias y plantas industrializadas enumeradas en el inciso a). Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y/o ajenos. Representaciones, comisiones y mandatos. d) Inmobiliaria: Compra, Venta, Hipoteca, explotación y Administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentación sobre Propiedad Horizontal. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público y/o privado. La Sociedad tendrá a los fines de la realización de su objeto, plena vigencia para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la Ley, sujeto a las limitaciones que ésta disponga. 4º) Procedieron a elevar el Capital a la suma de A 2.100.000; aportado por los socios por partes iguales: A 700.000 cada uno de ellos, y 5º) Los tres socios quedan nombrados Gerentes, teniendo la Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Por todo ello, modificaron los artículos 2º; 3º; 4º y 5º.

La Apoderada
Nº 4369

**SAVIOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/4/90. Socios: Juan José Salvador Fernández, español, casado, comerciante, 42 años, C. I. P. F. 6.052.604, Remedios Escalada de San Martín 1652, 1º, "2", Florida; y Mónica Domínguez, argentina, casada, comerciante, 38 años, D. N. I. 10.314.883, Remedios Escalada de San Martín 1652, 1º, "2", Florida. Denominación: "SAVIOR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de medicamentos, tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas, drogas y preparados farmacéuticos para uso humano y veterinario. Productos y material descartable de uso hospitalario. Capital: A 100.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Mansilla 3252, 1º, "3", Capital.

La Autorizada
Nº 4467

**SEIWA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por escritura del 26 de abril de 1990, ante el Escribano Lian Alberto Abuchanab, al folio 282 del Reg. 1192 de esta Ciudad; se ha constituido "SEIWA S. R. L.", con domicilio en Billinghurst 350 de esta Ciudad. Socios: Kazuo Ueda, japonés, casado, nacido el 28 de agosto de 1950, comerciante, D. N. I. 92.526.416, domiciliado en Junín 825, piso 12º; Alberto Mario Kimura, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1957, D. N. I. 13.005.773, domiciliado en Junín 825, "D"; y Néstor Hiroshi Suguino Sato, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 26 de setiembre de 1954, D. N. I. 92.324.964, domiciliado en Hidalgo 724; todos de esta Ciudad. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, mediante la actividad de provisión marítima, de toda clase de elementos relacionados con la navegación de ríos y ultramar, actividad pesquera, alimenticia, transportadora al interior y exterior del país y a todos los puertos del mundo, operaciones vinculadas con el comercio exterior, compra y venta de buques de porte y/o embarcaciones menores y cualquier otra clase de operaciones vinculadas con el comercio marítimo, pudiendo a tal efecto establecer agencias y/o sucursales en el interior y/o exterior del país, por cuenta propia y/o asociada a terceros, nombrándose a tal fin por las leyes y decretos que regulan la actividad y disposiciones vigentes por las leyes y reglamentaciones del exterior. Capital: A 100.000, dividido en 100 cuotas de A 1.000 cada una. Kazuo Ueda, suscribe 40 cuotas o sean A 40.000. Sr. Alberto Mario Kimura y Néstor Hiroshi Suguino Sato 30 cuotas o sea A 30.000 cada uno, integran en 25 % en dinero efectivo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Kazuo Ueda y Alberto Mario Kimura y Néstor Hiroshi Suguino Sato. Bs. As., 30/4/90.

Nº 4580

**TOP SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 103 del 23/4/90 se decidió la cesión de cuotas y modificación del Art. 4º y nombramiento de Gerentes: Leonardo Angel Abenante, cede, vende y transfiere a Susana Rosa Molina de Dupuy, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/2/41, L. C. 4.092.353, domiciliada en Entre Ríos 824, de Martínez (Bs. As.), las Mil cuotas de un austral valor nominal c/una que tienen y le corresponde en la sociedad de referencia; El Sr. Silvio José Antonio De Rosa, cede vende y transfiere a favor de Carmen María del Pilar De Rosa, argentina, casada, nacida el 6/9/65, comerciante, D. N. I. 17.432.128, domiciliada en Av. Santa Fe 3085, Piso 4º "B", Cap. Federal, las mil cuotas de austral valor nominal c/una que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, el precio convenio de las cesiones es de Dos mil australes o sea mil para cada una. Los señores Leonardo Angel Abenante y Silvio José Antonio De Rosa, renuncian al cargo de Gerentes. Art. 4º: el capital social se fija en la suma de A tres mil... Se designan Gerentes a Horacio Francisco Upuy, Susana Rosa Molina y Carmen María del Pilar De Rosa, para actuar indistintamente.

El Autorizado
Nº 4445

**UNIDAD RENAL SAN MIGUEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de contrato: Escritura Nº 45 de fecha 16 de abril de 1990. María Rosa Achranowicz, argentina, nacida el 30 de marzo de 1951, casada, médica, con D. N. I. Nº 6.662.374, Amador Andrés Liste, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1949, casado, con L. E. Nº 8.037.779, ambos con domicilio en La Merced 4279, Caseros, Pcia. de Buenos Aires y Osvaldo Emilio Hermida, argentino, nacido el 13 de enero de 1952, casado, con D. N. I. Nº 10.181.072, con domicilio en Artigas 4114, Piso 6º, Dpto. A, Capital Federal. Intervienen en sus caracteres de únicos socios de UNIDAD RENAL SAN MIGUEL S. R. L. y dicen: Primero: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del contrato social de fecha 29 de agosto de 1980 y su modificación de fecha 20 de octubre de 1983; el 13 de noviembre de 1988 venció el plazo de duración de la mencionada Sociedad, no habiéndose indicado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio. Segundo: En tal virtud y con la finalidad de que la sociedad pueda continuar el desarrollo de su actividad Resuelven: a) Renunciar a la cuota que a cada socio compete actualmente en la liquidación de la sociedad; b) Reactivar dicha sociedad; c) Establecer como nuevo plazo de duración el de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y en consecuencia modificar el artículo 2 del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2: El plazo de duración se fija en cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio".

La Autorizada
Nº 4527

**VUELTA DE OBLIGADO 2114**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Hugo Sinistri, argentino, comerciante, casado, 37 años, D. N. I. 10.132.283; Andrés Enrique Sinistri, argentino, comerciante, casado, 34 años, D. N. I. 11.528.562; y Rafael Luis Sinistri, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D. N. I. 13.852.459, los tres domiciliados en Mendoza 2361, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 9/4/1990. 3) "VUELTA DE OBLIGADO 2114 S. R. L.". 4) Vuelta de Obligado 2114, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicios, compra-venta de automotores, y/o repuestos y autopartes para los mismos, kioscos y negocios gastronómicos que funcionen en playas de estacionamiento y/o de servicios y/o garajes. 6) 99 años. 7) A 1.500.000. 8) y 9) A cargo de los tres socios, designados gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 4432

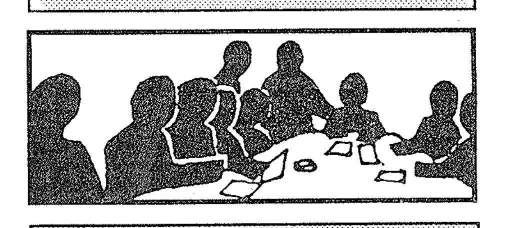
**WICAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I — Luis Alberto Lamana, argentino, nació el 31/10/54, casado, comerciante, D. N. I. 11.534.418, dom. Guardia Nacional 2577, Cap. Fed. María Esther Grande de Lamana, argentina, nació el 27/9/22, viuda, comerciante, L. C. 206.182, dom. Guardia Nacional 2577, Capital Federal. II — 26/12/89; instrumento privado; III — WICAN S. R. L. IV — Domicilio: Guardia Nacional 2577, Capital Federal; V — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Reparación, mantenimiento y limpieza de máquinas industriales; b) Compra venta, importación, exportación, representación y cualquier otra forma de comercialización de máquinas, repuestos y accesorios industriales. VI — Duración: 20 años insc. R. P. C.; VII — Capital Social: A 20.000 dividido en 20.000 cuotas de A 1 v/n. c/una. VIII — Adm. y representación legal: gerentes. Los socios quedan designados gerentes por el plazo de duración de la sociedad y en forma indistinta. IX — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 4519

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

**BEL RAY ARGENTINA**
**S.A.I.C.**
**Registro I.G.P.J. Nº 27.233**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1990, a las 11,00 horas en Triunvirato 4135 2º piso Of. 35, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del proyecto de distribución de resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndico en exceso del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Comunicación de asistencia a Asamblea hasta tres días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado (art. 238 Ley 22.903). Para el supuesto de fracasar esta convocatoria, convócase a los Señores Accionistas en Segunda Convocatoria para el día 31 de mayo de 1990, a las 11,00 horas en el lugar arriba indicado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.

e. 7/5 Nº 4454 v. 11/5/90

**BOTANGUITA**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la calle Laguna 1438 - Capital Federal, el día 22 de mayo de 1990 a las 14.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.093, 22.686 y 22.985, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Retribución de los Directores y Síndico.
3º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designar dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los Señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Sociedad con una anticipación de tres (3) días hábiles (Párrafo 1º, Artículo 238 Ley 22.903).

e. 7/5 Nº 4488 v. 11/5/90

"C"

**CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 (a) del Estatuto y conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarle que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar en nuestra sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 832, 4º Piso, Of. 404, el día jueves 17 de mayo de 1990, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas y Contador, correspondiente al Ejercicio 1989, de acuerdo al artículo 17 (a) del Estatuto.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
El Presidente

e. 7/5 Nº 3782 v. 7/5/90

**CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES**

Por resolución de la Sala "B" de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, en los autos caratulados "MARTINEZ Ayustin y otros c/CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Resolución Insp. Gral. de Personas Jurídicas" Expte. 13.543, cuya parte dispositiva dice así:

Buenos Aires, 27 de abril de 1990. Apruébase la fecha de la elección para el día 20 de mayo de 1990, en el horario de 09 a 18 horas, en el CENTRO GALLEGO, con los padrones electorales según lo ya actuado. Firmado: José A. Martín de Mundo; Gerónimo Sanso y Teresa Estévez Brasa Jueces de Cámara".

El auto de la Excma. Cámara Civil que se transcribe, aprueba el acto electoral que se realizará el día Domingo 20 de Mayo de 1990, en el CENTRO GALLEGO sito en la Avenida Belgrano 2199, de esta Capital; y del que podrán participar todos los socios que figuran en el padrón - aprobado por la Excma. Cámara Civil - que se encuentre al día respecto de la cuota societaria del mes de febrero de 1990. Participan de las elecciones las siguientes listas presentadas:

Agrupación Renacimiento; Peña España y Agrupación Hispano Argentina, las que han sido debidamente convocadas para este acto electoral y en forma fehaciente. Buenos Aires, 30 de abril de 1990 Comisión Electoral del CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES, publíquese por tres días seguidos.

El Presidente

e. 7/5 Nº 4637 v. 9/5/90

**CLINICA MODELO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio de CLINICA MODELO S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Mayo de 1990, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Tucumán 1452 3º piso of. "6" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Remuneración a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas técnico-administrativas y de la sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 7/5 Nº 4382 v. 11/5/90

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA"**
**Sociedad Anónima (Línea Nro. 87)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA" S.A., para el día 28 de Mayo de 1990, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida Jorge Newbery Nro. 4582 (1427) Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y forma de su integración.
2º) Modificación del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la reforma parcial del Estatuto Social para dejar sin efecto el Reglamento Interno y el Contrato de Explotación
4º) Aumento de la Garantía de los Directores.
5º) Ejercicio del derecho de preferencia. Canje de las acciones actualmente en circulación, por nuevas acciones de mayor valor nominal y fijación del plazo para dicho canje.
6º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1ro., Ley 19.550 del ejercicio Nro. 36 al 31 de Diciembre de 1989.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
8º) Consideración de las remuneraciones a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
9º) Renovación parcial del Directorio y elección del Consejo de Vigilancia.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4119 v. 11/5/90

**COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Mayo de 1990 a las 12:00 horas, en la sede legal de la sociedad, Florida 1005, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989 y destino del resultado. Consideración del dividendo anticipado dispuesto por el H. Directorio con fecha 12 de Setiembre de 1989.
3º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores que han desempeñado funciones técnico-administrativas durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989, de acuerdo a las normas del art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos y fijación de sus honorarios. Autorización.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores que han desarrollado para la empresa comisiones especiales durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989, de acuerdo a las normas del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios o librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, en la Gerencia Administrativa de la sociedad, Florida 1005, 1º Piso, Capital Federal, y en el horario de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.

e. 7/5 Nº 4120 v. 11/5/90

**CRIMARAL**
**S.A.I.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de mayo de 1990, a las 10 horas, en Bolívar 722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29.
3º) Distribución de resultados.
4º) Autorización de los Sres. Directores para hacer retiros a cuenta de honorarios que en definitiva asigne la Asamblea que trate el Balance del próximo ejercicio.
5º) Confirmación o revocatoria de la designación del Sr. Jorge Luis Colombo como Director para completar el mandato de la Sra. Marcela Cecilia Mateos Gabela de Alter, cuya renuncia El Directorio aceptó el 30 de junio de 1989.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

En caso de fracasar esta situación la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 11 horas.

e. 7/5 Nº 4520 v. 11/5/90

"D"

**DIAFER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de Mayo de 1990 a las 20 Hs. en José María Moreno 1929 Planta Baja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º Ley 19.550 para ejercicio cerrado 31/12/89.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, su remuneración conforme Artículo 261 Ley 19.550.
3º) Consideración de distribución de utilidades y/o absorción de pérdidas.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta que se levante. Los accionistas deberán comunicar con una antelación de 3 días hábiles su asistencia conforme lo preceptuado artículo 238 Ley 19.550.

El Presidente

e. 7/5 Nº 4544 v. 11/5/90

"E"

**EMPRESA DE MICRO-OMNIBUS Nº 25**
**C.I.S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25 C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1990, a las 16,00 horas, en el local de la calle Moreno 955 2º piso, Capital Federal, en primera convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia respecto al ejercicio cerrado al 31/12/89.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia, respecto del ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Consideración de la determinación del número de Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia, Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4600 v. 11/5/90

**ESCORIAL**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de Mayo de 1990 a las 18 Hs. en José María Moreno 1929 Planta Baja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1º Ley 19.550 para ejercicio cerrado 31/12/89.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, Su remuneración conforme Artículo 261 Ley 19.550.
3º) Consideración de absorción de pérdidas.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta que se levante. Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados emitidos por autoridad competente en la sede social con tres días hábiles antelación asamblea.

El Presidente

e. 7/5 Nº 4543 v. 11/5/90

**ESTEBAN HOTEL**
**S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990 a las 17 hs. en 1era. convocatoria y 18 hs. en 2da. en Tte. Gral. J. D. Perón 1410 2º piso, capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1989 y aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratar resultado del ejercicio citado y su apropiación.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

e. 7/5 Nº 4451 v. 11/5/90

**"F"**

**FILCROSA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

FILCROSA S.A. cita a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1990 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Paraná 755, 7º "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 respecto ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura y remuneración de los mismos.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta que se levante.

El Presidente

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la asamblea conforme lo prescripto art. 238 Ley 19.550

e. 7/5 Nº 4378 v. 11/5/90

**"G"**

**GENERAL PUEYRREDON**
**S.A.T.C.I. Línea Nº 110**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 1990, a las 18 horas en su sede social calle García del Río 4216 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de los Documentos citados por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1990.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente.
4º) Considerar el aumento del Capital Social conforme al Art. 188 Ley 19.550; y
5º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4515 v. 11/5/90

**GUSTUS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionista de GUSTUS S.A., para el día 03 de junio de 1990 a las 11 horas, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550, T.O. por Decreto 841/84 por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989, aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio en exceso al límite, atento a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo

El Presidente

e. 7/5 Nº 3380 v. 11/5/90

**"H"**

**HUSER**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede sita en Mercedes 2346, Buenos Aires, el 29 de Mayo de 1990, a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura.
4º) Retribución a Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del Ejercicio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4393 v. 11/5/90

**"I"**

**IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR**

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23, Capítulo XV de los Estatutos se convoca a todos los miembros de la INSTITUCION IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de mayo de 1990 a las 19:30 horas en el salón de Actos de la Iglesia, Calle Crámer 1842, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Señor Tesorero Honorario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Nominación del Guardián del Rector por el término de un año en reemplazo del Sr. Peter Williams quien termina su mandato.
3º) Elección de cinco consejeros por el término de dos años en reemplazo de la Sra. Mary Henry, Sres. Sheldon Judson, John Hopwood, John Miller y Mariano Salguero, quienes terminan sus mandatos.
4º) Elección de un representante al Sínodo en reemplazo del Sr. Peter Williams quien termina su mandato. (Sra. Gladys Place y Srta. Sylvine Macdonald siguen por un año y dos años más respectivamente).
5º) Designación de dos miembros de la Institución para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.

El Presidente

e. 7/5 Nº 4557 v. 9/5/90

**IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENTINA**

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de mayo de 1990, a las 10,00 horas en sede central, calle Ramón Freire 1739/45, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Discurso inicial del Presidente.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4º) Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1990.

El Presidente

Conforme a la resolución del Presbiterio la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario estará a disposición de los asociados para su consulta, desde el 23 de abril de 1990 en nuestra sede central desde las 9 horas hasta las 12 horas.

e. 7/5 Nº 4452 v. 7/5/90

**ILIRIA**
**Sociedad Anónima**
**Reg. 84.997**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 1990, a las 17 horas, en la Av. Corrientes 534, P. 11º "C", de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30/11/82 hasta el 30/11/89, ambos inclusive.
4º) Distribución de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por los ejercicios cerrados desde el 30/11/82 hasta el 30/11/89, ambos inclusive.
6º) Reforma de los artículos noveno, decimosegundo y decimosexto, de los Estatutos Sociales.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Autorización a Directores (art. 273 de la Ley 19.550).
9º) Cambio del domicilio legal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4550 v. 11/5/90

**INDUSTRIAS ARGENTINAS DE TELECOMUNICACIONES ALCATEL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1990 a las 10,30 hs. en Cerrito 740, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de aportes recibidos de los accionistas. Su destino.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración del resultado del Balance;
6º) Retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el nuevo período.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4587 v. 11/5/90

**INMOBILIARIA COMERCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL S. A. (I.C.A.I.S.A.)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1990, a las 14,30 horas en el local social sito en 25 de Mayo 758, 1º A, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del saldo que refleja la Cuenta Ajuste del Capital.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Transformación de los Títulos Accionarios Nominativos en Títulos al portador conforme a la ley 23.697 y sus reglamentos y modificaciones.
6º) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en el domicilio legal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 7/5 Nº 4385 v. 11/5/90

**ITA**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo, a las 9 horas, en el local social de Av. Belgrano 271, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación remuneración directores por desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente (art. 8 Estatutos).
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4387 v. 11/5/90

**ITA**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 11 horas, en el local social de Av. Belgrano 271, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y reforma del art. 4.
2º) Reforma de los arts. séptimo y undécimo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/5 Nº 4388 v. 11/5/90

**"J"**

**JUNCAL**
**Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, para el día 28 de mayo de 1990, a las 12 horas, en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 31 de marzo de 1990.
Buenos Aires, abril 27 de 1990.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la

Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, ley 19.550).

e. 7/5 Nº 4458 v. 11/5/90

"L"

**LUJAN TV**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, de LUJAN TV S. A. para el 23 de mayo de 1990 a las 18 horas en Avda. Córdoba 1417, piso 4º "B", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Fijación de los honorarios al Directorio: Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Fijación de los honorarios de los síndicos.
6º) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y sus garantías.
8º) Elección de Directores y Síndicos por un nuevo periodo.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4567 v. 11/5/90

"M"

**MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES Y DEPORTIVAS**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual de Empleados de Entidades Civiles y Deportivas convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1990, a las 12 horas en primera citación y 12,30 horas en segunda citación la que tendrá lugar en la sede de la calle Callao 924/6 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Reglamento de Fondo de Ahorro Previsional.
3º) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Elección de Autoridades.

El Presidente
e. 7/5 Nº 4582 v. 7/5/90

"N"

**NET ALARM**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NET ALARM S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30/5/90 a las 17 horas en la sede social, Tronador 543, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de quienes vencen su mandato.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Aumento del capital originado en aportes irrevocables de fondos y reforma del estatuto social.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4584 v. 11/5/90

"O"

**ORENSANO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1990, a las 15 horas, en Tucumán 1679, 2º Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance General al 31 de diciembre de 1989, memoria e informe del síndico.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación del aumento del capital a fijar por Asamblea.

La Presidenta
e. 7/5 Nº 4583 v. 11/5/90

"P"

**PALOMAS Y CIA.**
**S. A. C. I. I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1990, a las 14,30 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación previstas por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por un año.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4521 v. 11/5/90

**PNC INTERNATIONAL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 15,00 horas en el local social de Maipú 942, Piso 22, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación o ratificación de liquidadores y consideración de la actuación de los renunciantes.

El Síndico Titular
e. 7/5 Nº 4586 v. 11/5/90

**PREALCO**
**S.A.I.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Se convoca, en segunda convocatoria, a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990 a las 12 horas, a realizarse en la calle Paraguay 776, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término;
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1983, 31 de julio de 1984, 31 de julio de 1985, 31 de julio de 1986, 31 de julio de 1987, 31 de julio de 1988 y 31 de julio de 1989;
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 7/5 Nº 4579 v. 9/5/90

"S"

**SANTA FE 3368**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SANTA FE 3368 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Santa Fe 3368, piso 1º, Capital Federal y a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones, en su caso.
9º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4485 v. 11/5/90

**SEARCH O.S.S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el 30/5/90 a las 14,00 horas en la sede social, Tronador 543, Capital Federal con el objeto a tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión artículo 261 último párrafo de la ley 19.550. Honorarios de la sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Prórroga de la duración de la sociedad.

El Directorio

NOTA: Se recuerda que en caso de celebrarse en 2º convocatoria lo será una hora después de la fijada para la primera.

e. 7/5 Nº 4585 v. 11/5/90

"T"

**TERMOQUAR**
**S. A. C. I. F.**
**Registro 13.661**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1990 a las 17,00 horas en la sede social Lima 461, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio.
6º) Consideración sobre la actualización de bienes del Activo a los efectos contables (ley 19.742).
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/5 Nº 4509 v. 11/5/90

**THINK & GROW S. A.**
**T & G INFORMATICA Y SISTEMAS**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1990, a las 10 horas, en la sede legal Cerrito 1294, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación gestiones Directores y Síndicos.
3º) Resultado del ejercicio y su destino.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4408 v. 11/5/90

**TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON**
**S. A. de Transportes**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1990 a las 19,00 horas en el local de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (art. 261, Parte 3ª Ley 19.550).

El Directorio
e. 7/5 Nº 4334 v. 11/5/90

**TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON**
**S. A. de Transportes**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1990 a las 19,00 horas, en el local de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Extraordinaria del 23 de mayo de 1986.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Reforma del estatuto social.
5º) Canje de acciones.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4335 v. 11/5/90

**TRANSPORTES "LOPE DE VEGA"**
**S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la calle Pedro Morán Nº 5394, Capital Federal para el día 29 de mayo de 1990 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1990.
4º) Consideración destino acciones en cartera.
5º) Renovación parcial del Directorio.
6º) Elección del Consejo de Vigilancia.
7º) Remuneraciones del Directorio.

El Directorio
e. 7/5 Nº 3659 v. 11/5/90

"V"

**VENOSET**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1990, a las 18 horas, en Montevideo 765, 7º, Oficina "D", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocación.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Retribución a los Directores: Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4562 v. 11/5/90

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Calzados Urquiza Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere su local de Fábrica de Calzado (sin vulcanización) (con 15 CV de potencia instalada) sita en AVENIDA COBO Nº 984/86 Capital a Hugo Antonio Galardi y Gabriel Dayha. Reclamos de Ley en el local.
e. 7/5 Nº 4481 v. 11/5/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º 8 Capital avisan que "Cordobravo S.R.L." representada por sus socios José Rivas Boente, Manuel Rivas Boente, José Manuel Campelo, Mateo Domingo Ferlaino y José González venden a Avelino Iglesias Bascuas y Maximino Otero López su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar y Despacho de Bebidas envasadas sito en AVDA. CORDOBA 3495, Capital libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 4379 v. 11/5/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, avisa: Que Horacio Vicente Lanza vende a Manuel Jamardo y José Bujan Vidal el negocio del ramo de Comercio Minorista: Venta de Helados sin Elaboración (601050) sito en esta ciudad, calle AV. DE MAYO 1341/47 AV. RIVADAVIA 1340/50 PB y EP, LOCALES 11 y 12, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 7/5 Nº 4450 v. 11/5/90

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Chung Yul Cho de Yim vende libre toda deuda y/o gravamen a Shu Fen Wen su negocio de Autoservicio denominado Deide sito AV. LA PLATA 211 Cap. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/of.
e. 7/5 Nº 4457 v. 11/5/90

"C"

Manuel González Mogo e Hijos representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, de esta Capital Federal, avisa que: Flavia María del Carmen Tunesse vende a Ana Inés Da Rocha el negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en la calle CIUDAD DE LA PAZ 842/44, de esta Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 4581 v. 11/5/90

"P"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Reneé Lasa de León por cuenta y orden de Walter Edgardo León vende libre toda deuda á José Pascual Corigliano, Héctor Domingo Mecca su negocio de Pizzería-Rotisería denominado La Esquina sito PARAGUAY 4200 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 4456 v. 11/5/90

"S"

Estudio Ram de Antonio Carella martillero público Nº 11 Fº 84 avisa Rodolfo Esteban Azcarate vende a Norma Beatriz Cuestas su negocio de Quiosco sito en la calle SUIPACHA Nº 1004 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina situada en Viamonte Nº 1336 piso 7º "45" Capital.
e. 7/5 Nº 4426 v. 11/5/90

"V"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Alba Yeni Pérez vende libre toda deuda y/o gravamen a Vicente Gelacio Pérez su negocio de Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) (601040) y todo lo comprend. en la Ord. 33266 Expte. 54.388/89 sito VIRREY CEVALLOS 287 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro término nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 4455 v. 11/5/90

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**AMBATO**
**Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial**

Comunica a los fines de ley, que la sociedad inscripta en el Reg. Público de Comercio Nº 3942, Lº 66 de S.A. y sede en Av. Corrientes 1450, 5º B Cap. Fed. en Asamblea Extraordinaria del 20/3/89 resolvió la Escisión de parte de su patrimonio al 31/12/88 con destino a "Puesto del Este S.A." "Rincón del Sur S.A." "Puesto La Rosa S.A." "La Eternidad S.A. y Rosa Partida S.A." todas con sede en Av. Corrientes 1450, 5º B Cap. Fed., con un capital de australes 149.400; 134.000; 161.600; 161.900 y 228.400 respectivamente en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y 1 austral c/u. Fecha de valuación: 31/12/88; Total activo: ₳ 22.825.759,59; Total pasivo: ₳ 333.044; Activo Escindido: Rosa Partida S.A.: ₳ 1.959.129,33; Puesto del Este S.A.: ₳ 1.281.874,44; Rincón del Sur S.A.: ₳ 1.149.943,46; Puesto La Rosa S.A.: ₳ 1.386.300,76; La Eternidad S.A.: ₳ 1.389.047,70. No escinde pasivo. Consecuencia de la escisión la sociedad reduce su capital de ₳ 2.658.940 a 1.823.640. No hubo accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de ley Corrientes 1450 p. 5º B Cap. Fed.

El Autorizado
e. 7/5 Nº 4386 v. 9/5/90

**ANTONIO MANENTE**
**Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial**

Hace saber por un día que por escritura Nº 37 del 15 marzo 1990 pasada ante Registro Notarial 1055 Capital Federal se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria Unánime 7 noviembre 1986 que resolvió aumento capital art. 188 Ley 19.550 de ₳ 86.738 a ₳ 424.778 por Capitalización Revalúo Contable Ley 19.742 ₳ 251.302 y aportes futuras suscripciones ₳ 86.738 y emitió 338.040 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N ₳ 1 un voto suscriptas e integradas en dicho acto.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4461 v. 7/5/90

**ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que por Asamblea de fecha 31 de Octubre de 1989 y sesión de Directorio de fecha 3 de Noviembre de 1989, el Directorio de la sociedad "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Manuel Sielecky, Vice Presidente a la Sra. Anabel Sielecki, Director Secretario al Lic. Marcelo Roberto Sielecki. Directores Titulares: Sres. Carlos José Soros, Simón Carlos Guerschanik y Francisco Antonio Selvaggi y Directores Suplentes a la Sta. Leja Sielecka y a los señores Marcelo José Franceschini y Jorge Raúl Alvarez.

El Escribano
e. 7/5 Nº 1534 v. 7/5/90

**ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO**
**Sociedad Anónima**

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1990, se procederá a abonar contra la presentación del cupón Nº 3 y a partir del día 9 de mayo de 1990, en Tucumán Nº 744, P. B. Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, el dividendo en efectivo aprobado correspondiente al ejercicio Nº 74 finalizado el 31 de diciembre de 1989. Este dividendo que al 31 de diciembre de 1989 representaba el 700 % del Capital Social de ₳ 1.280.000.000, o sea ₳ 8.960.000.000, será actualizado por la variación de la cotización en la divisa norteamericana desde el cierre del ejercicio —31/12/89— hasta el cierre del día anterior a la fecha de la presentación para su liquidación. Para su cálculo se tomará la cotización del Banco de la Nación Argentina —Billete— Tipo Vendedor. Esta actualización se aplicará hasta el 13/6/90; fecha a partir de la cual quedarán fijos en los australes de ese momento. Por aplicación del método antes indicado el dividendo en efectivo aprobado representa a la fecha de Asamblea ₳ 25.137.728.000, que es el 1.963,885 % del Capital Social de ₳ 1.280.000.000.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4466 v. 7/5/90

"C"

**CAROVI**
**Sociedad anónima Ganadera, Comercial, Exportadora y Agropecuaria**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 14/11/1988 se resolvió la disolución y liquidación social, designando liquidador a Víctor Rodolfo Roca; Sede social: Avda. del Libertador Nº 5460, piso 5º, Capital Federal.

El Contador
e. 7/5 Nº 4508 v. 7/5/90

**CURT-IMPEX**
**Sociedad Anónima**

**IDO**
**S.A.I.C.I.F.**

Fusión por absorción: Informa que con fecha 20 de noviembre de 1989, han aprobado un compromiso previo de fusión por ambas sociedades en la misma fecha con las mayorías legales (Art. 83 Ley 19.550) de acuerdo a balances cerrados el 31 de enero de 1990, y en virtud de tal CURT-IMPEX S.A. con domicilio en Suipacha 927 de la Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1035, Fº 251, Lº 80, Tº A de Sociedades Anónimas, incorpora por fusión a IDO S.A.I.C.I.F. con domicilio en Av. de Mayo 1480, 4º, 7, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2200, Fº 200, Lº 77, Tº A de Sociedades Anónimas, quedando CURT-IMPEX S.A. como Sociedad subsistente, con domicilio en Suipacha 927, Capital Federal. El nuevo capital de la nueva sociedad será de ₳ 24.572,86. La valuación al 31/1/90 del Activo y del Pasivo de ambas sociedades es el siguiente: CURT-IMPEX S.A. Activo: ₳ 28.430.029.999,43, Pasivo: ₳ 15.397.239.604,72; e IDO S.A.I.C.I.F. Activo: ₳ 367.240.343,64, Pasivo: ₳ 48.846.445,05. El compromiso previo de fusión fue firmado y aprobado por ambas Sociedades según Asamblea de fecha 20/11/89.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4449 v. 9/5/90

"D"

**DISPETROL**
**S.R.L.**

Hace saber que por Escritura 379 del 26/10/89, los únicos socios; Angel Salvia y Héctor Agustín Salvia, se designaron de común acuerdo Gerentes, para que en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, tengan la administración; Representación Legal y Uso de la Firma Social.

El Socio Gerente
e. 7/5 Nº 4377 v. 7/5/90

**DISTRIBUIDORA PROGAR**
**Sociedad Anónima**

Informa que: por acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/11/89, instrumentada en escritura nº 853 de fecha 14/11/89 y escritura complementaria de fecha 22/2/90 se procedió a la disolución de la sociedad, nombrándose como liquidadores a los señores Zigmud Vergierski y Marta Figueiras, en forma conjunta.

La Apoderada
e. 7/5 Nº 4563 v. 7/5/90

"E"

**EMENGARE**
**Sociedad Anónima**

DEJAR SIN EFECTO ESCISION

EMENGARE S.A., con domicilio en Santa Fe 1881, 6º C, Buenos Aires, hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 25 de febrero de 1990 se resolvió dejar sin efecto la escisión proyectada según publicación del 11 al 13 de diciembre de 1989, bajo Rec. Nº 89.920.

El Presidente
e. 7/5 Nº 4601 v. 7/5/90

**ENONDA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria**

Por Escritura Pública nº 563 del 29/12/1989, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria Unánime del 30/9/1989 que ratificó el Acta Directorio nº 198 del 26/9/1989 que transformó las acciones en circulación en acciones al portador.

La Gestora
e. 7/5 Nº 4463 v. 7/5/90

**EN-PO**
**Sociedad Anónima**

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/12/1989 y sesión de directorio de igual fecha se designaron: Presidente del directorio: Ennio Pozzi; Vicepresidente: Roberto Carlos Cuarleri; Vocales: Eduardo González y Ricardo Marcelo Teruel.

El Directorio
e. 7/5 Nº 1536 v. 7/5/90

"F"

**FESTIVAL TRITON'S**
**S.A.C. e I.**

Se hace saber que la Asamblea del 26/4/90 ha dispuesto ofrecer a los señores Accionistas, en virtud del Art. 194 Ley de Sociedades, y por el plazo allí indicado, la suscripción de 2.996.000 Acciones ordinarias al portador de un voto por acción.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4442 v. 9/5/90

**FRIGORIFICO FLORENCIO VARELA**
**Sociedad Anónima**

En cumplimiento del art. 60 de la ley de sociedades se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16 de febrero de 1990 y

resolución del Directorio de la misma fecha, el nuevo directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ambrocio Andrés Torraco. Vicepresidente: Carlos Bautista Olmos. Director Suplente: José Daniel Scarcia.

El Presidente
e. 7/5 Nº 4381 v. 7/5/90

"H"

**HUSER**
**S.A.I.C.**

Cita a los Señores accionistas a realizar a partir del 15 de Mayo de 1990 el canje de todas las acciones en circulación y la entrega de las nuevas conforme a los nuevos Estatutos y el aumento de Capital todo formalizado en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 1989.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4394 v. 7/5/90

"I"

**INMOBILIARIA ITALIA**
**Sociedad Anónima**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de abril de 1990 que resolvió aumentar el capital social de ₳ 150.000 a ₳ 5.000.000 (₳ 4.850.000 de aumento) representado por acciones de VN 0,0000001 ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, se llama a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente. Condiciones de la suscripción: integración al contado y en efectivo. Domicilio de suscripción: Avda. de Mayo 822, piso 4, Of. H, Capital Federal, de 14 hs. a 18 hs.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4476 v. 9/5/90

"M"

**MAPEA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Asamblea del 22/3/89 y reunión de directores del 23/3/89, se ha designado al Sr. Vicente Lemos, y vice al Sr. Ernesto Enrique Neil.

La Apoderada
e. 7/5 Nº 4429 v. 7/5/90

**MINARMCO**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por el término de un día que el Directorio de MINARMCO S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de Marzo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Rodolfo Uhrin; Vicepresidente: Osvaldo Facundo Costales; Director Secretario: Eduardo Fernando Danerí; Directores Suplentes: Julio Roberto Bartol, Eduardo García Pelufo y Germán Mauricio Rivas.

El Directorio
e. 7/5 Nº 4522 v. 7/5/90

"O"

**OPTICA INTERNACIONAL**
**S.R.L.**

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por reunión de socios celebrada el 19/3/90 se resolvió la disolución de OPTICA INTERNACIONAL S.R.L. por decisión de los socios y se designó como liquidadores a los Sres. Jorge Alberto Rodríguez y Carlos Ernesto Rodríguez.

El Autorizado
e. 7/5 Nº 4486 v. 7/5/90

"R"

**REUNOS**
**Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de marzo de 1990, correspondiente a Bancaplan:

| Grupo | Orden | Modalidad |
|---|---|---|
| B-002 | 018 | Sorteo |
| B-003 | 049 | Sorteo |
| B-004 | 057 | Sorteo |
| B-005 | 064 | Sorteo |
| B-007 | 063 | Sorteo |
| B-009 | 060 | Sorteo |
| B-010 | 046 | Sorteo |
| B-011 | 078 | Sorteo |
| B-013 | 037 | Sorteo |
| B-015 | 017 | Sorteo |
| B-016 | 038 | Sorteo |
| B-037 | 024 | Sorteo |
| B-038 | 055 | Sorteo |
| B-039 | 005 | Sorteo |
| B-039 | 016 | Sorteo |
| B-041 | 006 | Sorteo |
| B-042 | 009 | Sorteo |
| B-042 | 012 | Sorteo |
| B-042 | 013 | Sorteo |
| B-042 | 015 | Sorteo |
| B-043 | 010 | Sorteo |
| B-043 | 018 | Sorteo |
| B-044 | 001 | Sorteo |
| B-044 | 005 | Sorteo |

Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29/12/76.

Planes Aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29/7/76.

El Vicepresidente
e. 7/5 Nº 4538 v. 7/5/90

"T"

**TAN - CO**
**Sociedad Anónima**

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Marzo de 1990 eligió Directores con mandato por tres años y Síndicos con mandato por un año y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio y Sindicatura integrados así: presidente: Carlos Guillermo Tanke, Vicepresidente: Luis Rodolfo Tanke, Directores: Carlos Federico Tanke, Ana María Tanke y Ricardo Germán Gravenhorst. Director Suplente: Alfredo Augusto Tanke. Síndico titular: Dr. Agustín Andrés Colombo, Síndico Suplente: Dra. Mirta María Amelia Etchelecú.

El Abogado
e. 7/5 Nº 4503 v. 7/5/90

**TITO GONZALEZ**
**Sociedad Anónima**

Hace saber que por escritura del 21 de marzo de 1990 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1989 por las cuales fueron electos: Presidente: Eduardo S. González, Vicepresidente: Eduardo Santiago González (h.). Directores: Carlota Suaya de González, Mariano González, Síndico Titular: Elías Mejaleletaty, Síndico Suplente: Ernesto Luis Orlando.

El Abogado
e. 7/5 Nº 4490 v. 7/5/90

**TOSA**
**Sociedad Anónima**

Por Asamblea del 20/3/90 y reuniones de directorio del 20/3/90 y 21/3/90 el directorio de la Sociedad quedó constituido así: Presidente: Franz Krautkremer; Vicepresidente: Ida Margarita Nichols de Place; Directoras: Cristina Káppos e Isabel Martínez Diego. Bs. As. 30/4/90.

La Directora
e. 7/5 Nº 4548 v. 7/5/90

"V"

**VIRULANA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por error en aviso publicado Boletín Oficial del 4 a 6/4/1990, nº 141 se omitió consignar que se llamaba a suscripción a accionistas, para integrar en dinero efectivo, las acciones emitidas, con prima de emisión de ₳ 17,8507 por acción.

La Gestora
e. 7/5 Nº 4460 v. 9/5/90

**REUNOS**

**Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

Resultado de los actos de adjudicación correspondiente al mes de marzo de 1990.

GRUPO 1510 ORDEN 62 PUNTAJE GRUPO 1699 ORDEN 72 PUNTAJE

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 1764 0 13 F | G 1864 0 39 F | G 1992 0 29 F | G2102 0 19 F |
| G 2290 0 48 F | G 2398 0 12 S | G 2402 0 31 S | G2418 0 14 S |
| G 2480 0 48 S | G 2487 0 37 F | G 2499 0 11 F | G2501 0 30 S |
| G 2501 0 44 F | G 2504 0 11 S | G 2513 0 59 F | G2516 0 33 F |
| G 2530 0 80 S | G 2544 0 48 F | G 2545 0 2 S | G2547 0 62 F |
| G 2554 0 5 S | G 2556 0 64 S | G 2557 0 27 F | G2566 0 1 S |
| G 2576 0 20 S | G 2585 0 62 S | G 2587 0 19 F | G2589 0 44 S |
| G 2610 0 61 S | G 2612 0 36 S | G 2614 0 24 S | G2616 0 28 S |
| G 2624 0 71 S | G 2625 0 26 S | G 2634 0 11 S | G2636 0 4 S |
| G 2638 0 23 S | G 2647 0 64 S | G 2652 0 51 S | G2657 0 57 S |
| G 2661 0 52 S | G 2663 0 24 S | G 2667 0 18 S | G2672 0 80 S |
| G 2674 0 1 S | G 2700 0 25 S | G 2734 0 52 F | G2736 0 67 S |
| G 2738 0 75 S | G 2746 0 23 F | G 2746 0 33 S | G2747 0 20 S |
| G 2751 0 2 S | G 2755 0 8 S | G 2758 0 55 S | G2759 0 47 S |
| G 2770 0 53 S | G 2772 0 50 S | G 2787 0 32 S | G2798 0 64 S |
| G 2800 0 23 S | G 2807 0 60 S | G 2808 0 21 S | G2808 0 73 F |
| G 2812 0 38 S | G 2815 0 29 S | G 2824 0 6 S | G2830 0 8 S |
| G 2832 0 6 S | G 2839 0 40 S | G 2840 0 21 S | G2843 0 32 S |
| G 2860 0 66 S | G 2864 0 16 S | G 2869 0 45 S | G2877 0 52 S |
| G 2878 0 21 S | G 2886 0 58 S | G 2893 0 34 S | G2898 0 73 S |
| G 2900 0 8 S | G 2903 0 38 S | G 2904 0 35 S | G2913 0 7 S |
| G 2917 0 36 S | G 2918 0 70 S | G 2920 0 52 S | G2922 0 25 S |
| G 2924 0 41 S | G 2927 0 47 S | G 2930 0 30 S | G2931 0 20 S |
| G 2934 0 3 S | G 2938 0 62 S | G 2941 0 77 S | G2942 0 16 S |
| G 2945 0 2 S | G 2946 0 15 S | G 2948 0 42 S | G2950 0 5 S |
| G 2951 0 35 S | G 2953 0 76 S | G 2954 0 54 S | G2958 0 80 S |
| G 2960 0 53 S | G 2961 0 46 S | G 2966 0 66 S | G2967 0 20 S |
| G 2968 0 28 S | G 2969 0 80 S | G 2976 0 42 S | G2981 0 73 S |
| G 2992 0 29 S | G 2994 0 58 S | G 2996 0 70 S | G2997 0 22 S |
| G 2999 0 11 S | G 3001 0 55 S | G 3014 0 18 S | G3015 0 68 S |
| G 3017 0 36 S | G 3019 0 32 S | G 3030 0 15 S | G3032 0 27 S |
| G 3038 0 37 S | G 3042 0 39 S | G 3046 0 43 S | G3047 0 32 S |
| G 3048 0 11 F | G 3048 0 74 S | G 3051 0 20 S | G3052 0 12 S |
| G 3054 0 40 S | G 3056 0 57 S | G 3057 0 37 S | G3059 0 15 S |
| G 3064 0 32 S | G 3067 0 31 S | G 3076 0 51 S | G3088 0 19 S |
| G 3089 0 55 S | G 3090 0 55 S | G 3091 0 48 S | G3096 0 64 S |
| G 3099 0 49 S | G 3101 0 53 S | G 3106 0 26 F | G3108 0 36 S |
| G 3108 0 49 F | G 3111 0 75 S | G 3114 0 41 S | G3115 0 38 S |
| G 3116 0 48 S | G 3119 0 37 S | G 3121 0 67 S | G3123 0 72 S |
| G 3125 0 16 S | G 3128 0 67 S | G 3133 0 44 S | G3135 0 28 S |
| G 3139 0 52 S | G 3140 0 47 S | G 3142 0 57 S | G3143 0 38 S |
| G 3147 0 73 S | G 3148 0 48 S | G 3149 0 11 S | G3150 0 11 S |
| G 3156 0 78 S | G 3158 0 24 S | G 3159 0 79 S | G3161 0 43 S |
| G 3163 0 3 S | G 3164 0 2 S | G 3171 0 18 F | G3171 0 63 F |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 3171 0 68 S | G 3172 0 77 S | G 3173 0 71 F | G3174 0 23 [illegible] |
| G 3178 0 1 S | G 3182 0 4 S | G 3184 0 2 S | G3186 0 78 S |
| G 3188 0 9 S | G 3189 0 74 S | G 3190 0 38 S | G3191 0 76 S |
| G 3193 0 73 S | G 3194 0 7 S | G 3195 0 7 S | G3197 0 31 F |
| G 3200 0 41 S | G 3203 0 72 S | G 3205 0 25 S | G3207 0 7 S |
| G 3208 0 18 F | G 3208 0 53 S | G 3209 0 18 S | G3210 0 24 S |
| G 3210 0 57 F | G 3213 0 74 S | G 3214 0 58 S | G3216 0 51 S |
| G 3217 0 44 S | G 3219 0 28 S | G 3220 0 38 S | G3226 0 39 S |
| G 3228 0 3 S | G 3229 0 52 F | G 3230 0 18 S | G3231 0 50 S |
| G 3232 0 53 S | G 3232 0 57 F | G 3236 0 58 S | G3238 0 46 S |
| G 3239 0 27 S | G 3240 0 8 S | G 3242 0 15 S | G3244 0 17 S |
| G 3245 0 71 S | G 3248 0 9 S | G 3253 0 5 S | G3254 0 59 S |
| G 3256 0 22 S | G 3257 0 56 S | G 3258 0 63 S | G3259 0 4 S |
| G 3261 0 26 S | G 3263 0 2 S | G 3267 0 24 S | G3268 0 8 S |
| G 3269 0 78 S | G 3272 0 64 S | G 3273 0 8 S | G3274 0 30 S |
| G 3276 0 75 S | G 3277 0 32 S | G 3278 0 37 S | G3279 0 2 S |
| G 3280 0 43 S | G 3281 0 72 S | G 3282 0 59 S | G3285 0 65 S |
| G 3287 0 44 S | G 3288 0 21 S | G 3289 0 31 S | G3292 0 49 S |
| G 3293 0 72 S | G 3297 0 78 S | G 3298 0 32 S | G3299 0 5 S |
| G 3299 0 36 F | G 3300 0 53 S | G 3301 0 41 S | G3303 0 16 S |
| G 3305 0 72 S | G 3306 0 29 S | G 3307 0 7 S | G3310 0 20 S |
| G 3314 0 27 S | G 3315 0 31 S | G 3317 0 42 S | G3320 0 21 S |
| G 3321 0 30 S | G 3323 0 16 S | G 3326 0 34 S | G3328 0 49 S |
| G 3331 0 49 S | G 3332 0 24 S | G 3334 0 50 S | G3336 0 12 S |
| G 3337 0 78 S | G 3338 0 13 S | G 3339 0 11 S | G3341 0 19 F |
| G 3341 0 40 S | G 3342 0 38 S | G 3344 0 59 S | G3345 0 4 S |
| G 3346 0 30 S | G 3349 0 14 F | G 3349 0 41 S | G3351 0 13 S |
| G 3352 0 3 S | G 3353 0 74 S | G 3354 0 48 S | G3355 0 36 S |
| G 3356 0 42 S | G 3357 0 77 S | G 3358 0 57 S | G3359 0 77 S |
| G 3360 0 37 S | G 3361 0 21 S | G 3362 0 8 S | G3364 0 42 S |
| G 3366 0 20 F | G 3366 0 51 S | G 3367 0 66 S | G3368 0 15 S |
| G 3369 0 32 S | G 3371 0 5 S | G 3372 0 64 S | G3374 0 78 S |
| G 3375 0 16 S | G 3377 0 61 S | G 3379 0 10 S | G3381 0 20 S |
| G 3382 0 53 S | G 3384 0 43 S | G 3384 0 48 F | G3385 0 29 S |
| G 3388 0 7 S | G 3389 0 73 S | G 3391 0 34 S | G3392 0 69 S |
| G 3395 0 15 S | G 3396 0 19 S | G 3397 0 64 S | G3398 0 56 F |
| G 3398 0 58 S | G 3399 0 5 S | G 3400 0 15 S | G3401 0 37 F |
| G 3401 0 49 S | G 3402 0 60 S | G 3404 0 4 S | G3405 0 33 S |
| G 3406 0 50 S | G 3407 0 43 S | G 3408 0 17 S | G3409 0 6 S |
| G 3410 0 36 S | G 3411 0 26 S | G 3412 0 64 S | G3414 0 6 S |
| G 3415 0 9 S | G 3415 0 18 F | G 3416 0 18 S | G3417 0 43 S |
| G 3418 0 50 S | G 3419 0 4 F | G 3419 0 9 F | G3419 0 32 S |
| G 3419 0 69 F | G 3420 0 55 S | G 3421 0 55 S | G3422 0 58 S |
| G 3423 0 23 S | G 3426 0 2 S | G 3428 0 70 S | G3429 0 74 S |
| G 3430 0 19 S | G 3431 0 17 S | G 3432 0 57 S | G3434 0 54 S |
| G 3435 0 52 S | G 3436 0 38 S | G 3437 0 36 S | G3438 0 69 S |
| G 3441 0 12 S | G 3443 0 27 S | G 3444 0 45 S | G3447 0 13 S |
| G 3448 0 48 S | G 3449 0 27 S | G 3451 0 29 F | G3451 0 51 S |
| G 3451 0 56 F | G 3452 0 71 S | G 3453 0 67 S | G3454 0 14 S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 3455 0 78 S | G 3456 0 36 F | G 3457 0 50 S | G3459 0 5 S |
| G 3460 0 37 S | G 3460 0 48 F | G 3462 0 40 S | G3463 0 1 S |
| G 3466 0 14 S | G 3468 0 23 S | G 3470 0 48 S | G3472 0 13 S |
| G 3474 0 30 S | G 3476 0 1 S | G 3476 0 17 F | G3477 0 40 S |
| G 3478 0 2 S | G 3479 0 2 S | G 3481 0 22 S | G3482 0 3 S |
| G 3483 0 5 F | G 3484 0 30 S | G 3486 0 32 S | G3487 0 55 S |
| G 3489 0 40 S | G 3490 0 63 S | G 3491 0 54 S | G3492 0 33 S |
| G 3494 0 22 S | G 3496 0 54 S | G 3497 0 49 S | G3498 0 13 S |
| G 3499 0 2 S | G 3500 0 49 S | G 3501 0 27 S | G3501 0 74 F |
| G 3502 0 68 S | G 3503 0 29 S | G 3504 0 79 S | G3505 0 66 S |
| G 3506 0 44 S | G 3507 0 3 S | G 3508 0 57 S | G3509 0 78 S |
| G 3510 0 40 S | G 3512 0 60 S | G 3513 0 30 S | G3516 0 55 S |
| G 3518 0 1 S | G 3519 0 30 S | G 3520 0 79 S | G3521 0 31 S |
| G 3524 0 1 F | G 3524 0 22 S | G 3525 0 40 S | G3526 0 80 S |
| G 3529 0 51 S | G 3530 0 2 S | G 3533 0 8 F | G3533 0 52 S |
| G 3534 0 71 S | G 3536 0 57 S | G 3537 0 11 S | G3537 0 40 F |
| G 3539 0 18 S | G 3539 0 52 F | G 3539 0 60 F | G3540 0 35 S |
| G 3541 0 62 S | G 3542 0 49 S | G 3543 0 48 S | G3544 0 5 S |
| G 3545 0 72 S | G 3547 0 16 S | G 3547 0 58 F | G3548 0 22 S |
| G 3549 0 75 S | G 3550 0 34 S | G 3551 0 2 S | G3552 0 33 S |
| G 3553 0 38 S | G 3554 0 23 S | G 3555 0 37 S | G3556 0 78 S |
| G 3558 0 1 S | G 3558 0 12 F | G 3559 0 45 S | G3560 0 39 S |
| G 3561 0 24 F | G 3561 0 28 F | G 3561 0 40 S | G3562 0 34 S |
| G 3563 0 16 S | G 3563 0 20 F | G 3563 0 41 F | G3563 0 51 F |
| G 3563 0 60 F | G 3563 0 64 F | G 3565 0 49 S | G3566 0 52 S |
| G 3567 0 1 S | G 3568 0 22 S | G 3569 0 28 S | G3570 0 46 S |
| G 3571 0 9 S | G 3572 0 60 S | G 3573 0 30 S | G3574 0 8 S |
| G 3575 0 15 S | G 3576 0 49 S | G 3577 0 7 S | G3578 0 52 S |
| G 3579 0 7 S | G 3579 0 22 F | G 3580 0 11 S | G3581 0 62 S |
| G 3582 0 21 S | G 3582 0 27 F | G 3583 0 68 F | G3583 0 7 S |
| G 3583 0 16 F | G 3584 0 32 S | G 3585 0 54 S | G3586 0 47 S |
| G 3589 0 35 S | G 3590 0 57 S | G 3591 0 57 S | G3592 0 6 S |
| G 3593 0 21 S | G 3594 0 14 S | G 3595 0 36 S | G3596 0 47 S |
| G 3597 0 61 S | G 3598 0 12 S | G 3599 0 3 S | G3600 0 11 S |
| G 3601 0 5 S | G 3602 0 28 S | G 3603 0 45 F | G3603 0 48 S |
| G 3605 0 29 S | G 3606 0 47 F | G 3606 0 77 S | G3607 0 7 S |
| G 3608 0 40 S | G 3608 0 48 F | G 3609 0 25 S | G3611 0 65 S |
| G 3611 0 67 F | G 3612 0 59 S | G 3613 0 77 S | G3614 0 8 S |
| G 3615 0 65 S | G 3616 0 30 S | G 3617 0 67 S | G3618 0 59 S |
| G 3619 0 15 S | G 3621 0 17 S | G 3622 0 3 S | G3623 0 54 S |
| G 3623 0 77 F | G 3624 0 53 S | G 3625 0 31 S | G3626 0 4 F |
| G 3626 0 32 S | G 3627 0 3 S | G 3629 0 9 S | G3629 0 13 F |
| G 3629 0 69 F | G 3631 0 12 S | G 3632 0 15 S | G3634 0 78 F |
| G 3634 0 80 S | G 3635 0 21 F | G 3635 0 25 S | G3636 0 2 S |
| G 3636 0 22 F | G 3636 0 46 F | G 3637 0 4 S | G3638 0 13 F |
| G 3639 0 47 S | G 3640 0 31 S | G 3640 0 75 F | G3641 0 68 S |
| G 3642 0 74 S | G 3643 0 27 S | G 3644 0 42 S | G3645 0 24 S |
| G 3646 0 28 S | G 3647 0 54 S | G 3648 0 14 S | G3648 0 26 F |
| G 3649 0 39 S | G 3650 0 43 S | G 3651 0 25 F | G3651 0 35 F |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 3651 0 61 S | G 3652 0 26 S | G 3654 0 49 S | G3655 0 14 S |
| G 3655 0 34 F | G 3656 0 2 S | G 3657 0 49 S | G3658 0 48 S |
| G 3659 0 74 S | G 3660 0 53 S | G 3661 0 6 S | G3661 0 25 F |
| G 3662 0 48 S | G 3663 0 1 S | G 3664 0 58 S | G3664 0 68 F |
| G 3666 0 17 S | G 3666 0 52 F | G 3667 0 67 S | G3668 0 35 S |
| G 3669 0 9 F | G 3669 0 30 S | G 3670 0 66 S | G3671 0 56 S |
| G 3672 0 75 S | G 3673 0 1 S | G 3674 0 19 S | G3675 0 7 S |
| G 3676 0 24 F | G 3676 0 48 S | G 3676 0 54 F | G3679 0 35 S |
| G 3680 0 17 S | G 3681 0 44 S | G 3681 0 59 F | G3682 0 41 S |
| G 3683 0 27 F | G 3683 0 38 F | G 3683 0 47 S | G3684 0 69 S |
| G 3685 0 48 S | G 3685 0 55 F | G 3686 0 80 S | G3687 0 13 S |
| G 3687 0 33 F | G 3688 0 43 S | G 3689 0 72 F | G3689 0 75 S |
| G 3690 0 10 S | G 3691 0 36 S | G 3692 0 15 S | G3695 0 67 S |
| G 3696 0 6 F | G 3696 0 9 S | G 3696 0 11 F | G3696 0 16 F |
| G 3696 0 19 F | G 3698 0 75 S | G 3699 0 10 S | G3700 0 59 S |
| G 3701 0 30 S | G 3703 0 24 S | G 3704 0 35 S | G3705 0 35 F |
| G 3705 0 48 S | G 3705 0 61 F | G 3706 0 28 S | G3707 0 71 S |
| G 3708 0 54 F | G 3708 0 58 S | G 3709 0 22 S | G3709 0 68 F |
| G 3711 0 12 S | G 3713 0 79 S | G 3713 0 76 F | G3714 0 28 S |
| G 3715 0 45 S | G 3716 0 14 S | G 3717 0 54 S | G3718 0 53 S |
| G 3718 0 57 F | G 3719 0 40 S | G 3720 0 18 S | G3721 0 15 S |
| G 3722 0 44 S | G 3723 0 43 S | G 3724 0 37 S | G3725 0 35 S |
| G 3726 0 58 S | G 3726 0 65 F | G 3727 0 2 S | G3728 0 55 S |
| G 3731 0 8 S | G 3733 0 80 S | G 3734 0 16 F | G3734 0 27 S |
| G 3734 0 68 F | G 3734 0 73 F | G 3735 0 7 F | G3735 0 15 S |
| G 3736 0 22 S | G 3736 0 40 F | G 3737 0 73 S | G3738 0 54 S |
| G 3739 0 39 S | G 3740 0 30 S | G 3740 0 54 F | G3741 0 51 S |
| G 3742 0 20 S | G 3742 0 51 F | G 3742 0 60 F | G3743 0 44 S |
| G 3744 0 37 S | G 3745 0 78 S | G 3746 0 34 S | G3747 0 11 S |
| G 3747 0 63 F | G 3747 0 64 F | G 3747 0 74 F | G3748 0 39 S |
| G 3749 0 11 S | G 3750 0 18 S | G 3751 0 1 F | G3751 0 2 S |
| G 3751 0 47 F | G 3751 0 67 F | G 3752 0 36 S | G3753 0 48 S |
| G 3754 0 26 S | G 3755 0 39 S | G 3756 0 16 F | G3756 0 27 S |
| G 3758 0 59 S | G 3759 0 2 S | G 3760 0 52 S | G3761 0 54 S |
| G 3762 0 18 S | G 3762 0 40 F | G 3763 0 40 S | G3764 0 7 F |
| G 3764 0 8 S | G 3764 0 60 F | G 3765 0 23 S | G3766 0 66 S |
| G 3767 0 10 S | G 3768 0 45 S | G 3769 0 55 S | G3770 0 19 S |
| G 3771 0 38 S | G 3772 0 47 F | G 3772 0 77 S | G3773 0 18 S |
| G 3773 0 7 F | G 3773 0 9 F | G 3774 0 5 S | G3775 0 19 S |
| G 3776 0 77 S | G 3777 0 4 S | G 3778 0 31 S | G3778 0 33 F |
| G 3779 0 7 F | G 3779 0 21 S | G 3779 0 78 F | G3780 0 56 F |
| G 3780 0 64 S | G 3781 0 34 F | G 3781 0 57 S | G3782 0 17 S |
| G 3784 0 74 S | G 3785 0 6 S | G 3786 0 36 S | G3787 0 13 S |
| G 3788 0 49 S | G 3789 0 45 S | G 3789 0 69 F | G3790 0 1 S |
| G 3791 0 70 S | G 3792 0 25 S | G 3793 0 39 F | G3793 0 51 S |
| G 3794 0 35 S | G 3795 0 4 S | G 3795 0 73 F | G3796 0 49 S |
| G 3797 0 65 S | G 3797 0 72 F | G 3798 0 49 F | G3798 0 5 S |
| G 3799 0 13 S | G 3800 0 31 S | G 3801 0 42 S | G3801 0 62 F |
| G 3802 0 41 S | G 3803 0 2 S | G 3803 0 34 F | G3804 0 9 S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 3804 0 71 F | G 3805 0 18 S | G 3806 0 32 F | G3806 0 33 F |
| G 3806 0 56 S | G 3807 0 23 F | G 3807 0 24 S | G3808 0 7 S |
| G 3810 0 11 S | G 3811 0 1 F | G 3811 0 80 S | G3812 0 9 F |
| G 3812 0 63 S | G 3812 0 69 F | G 3813 0 41 F | G3813 0 74 S |
| G 3814 0 17 S | G 3815 0 11 S | G 3816 0 57 S | G3817 0 53 S |
| G 3818 0 10 S | G 3818 0 38 F | G 3819 0 43 S | G3820 0 30 S |
| G 3821 0 7 S | G 3823 0 26 S | G 3824 0 20 F | G3824 0 46 S |
| G 3825 0 27 S | G 3826 0 21 S | G 3827 0 33 S | G3827 0 30 F |
| G 3828 0 37 S | G 3831 0 71 F | G 3831 0 36 S | G3832 0 31 S |
| G 3833 0 47 S | G 3834 0 22 S | G 3835 0 10 F | G3835 0 32 S |
| G 3836 0 19 F | G 3836 0 43 S | G 3838 0 8 S | G3838 0 12 F |
| G 3838 0 42 F | G 3839 0 10 S | G 3841 0 19 S | G3842 0 11 S |
| G 3842 0 23 F | G 3843 0 55 S | G 3845 0 47 S | G3846 0 6 F |
| G 3846 0 17 S | G 3847 0 42 F | G 3847 0 51 S | G3848 0 42 S |
| G 3849 0 60 S | G 3850 0 29 S | G 3851 0 37 S | G3851 0 46 F |
| G 3852 0 32 S | G 3852 0 35 F | G 3853 0 28 S | G3853 0 43 F |
| G 3854 0 6 S | G 3854 0 29 F | G 3855 0 29 S | G3856 0 25 S |
| G 3857 0 79 S | G 3858 0 10 S | G 3859 0 4 S | G3860 0 9 F |
| G 3860 0 16 S | G 3861 0 21 S | G 3862 0 27 F | G3862 0 40 F |
| G 3862 0 41 S | G 3863 0 3 S | G 3864 0 7 F | G3864 0 28 S |
| G 3865 0 3 S | G 3866 0 55 S | G 3867 0 44 S | G3869 0 74 S |
| G 3870 0 24 F | G 3871 0 29 S | G 3871 0 62 F | G3871 0 72 F |
| G 3872 0 2 S | G 3872 0 44 F | G 3873 0 13 F | G3873 0 41 F |
| G 3873 0 44 F | G 3873 0 15 S | G 3873 0 39 F | G3873 0 64 F |
| G 3873 0 73 F | G 3873 0 77 F | G 3873 0 45 F | G3873 0 51 F |
| G 3873 0 55 S | G 3873 0 57 F | G 3873 0 10 F | G3874 0 26 S |
| G 3875 0 4 S | G 3876 0 34 S | G 3877 0 24 F | G3877 0 41 S |
| G 3878 0 39 S | G 3879 0 35 S | G 3880 0 4 S | G3880 0 58 F |
| G 3880 0 67 F | G 3881 0 30 S | G 3881 0 57 F | G3882 0 60 S |
| G 3883 0 53 S | G 3884 0 60 S | G 3884 0 79 F | G3884 0 74 F |
| G 3886 0 47 S | G 3887 0 9 S | G 3888 0 67 S | G3889 0 58 S |
| G 3890 0 11 S | G 3891 0 32 S | G 3892 0 35 S | G3893 0 10 S |
| G 3893 0 50 F | G 3894 0 66 F | G 3894 0 70 S | G3895 0 57 F |
| G 3895 0 69 S | G 3896 0 25 S | G 3897 0 31 S | G3898 0 30 S |
| G 3898 0 58 F | G 3899 0 30 S | G 3899 0 49 F | G3899 0 79 F |
| G 3900 0 6 S | G 3901 0 19 S | G 3901 0 44 F | G3902 0 4 S |
| G 3903 0 1 F | G 3903 0 12 S | G 3905 0 72 S | G3906 0 28 S |
| G 3907 0 1 S | G 3907 0 42 F | G 3908 0 12 S | G3909 0 35 S |
| G 3910 0 48 F | G 3910 0 58 S | G 3911 0 51 S | G3913 0 28 S |
| G 3914 0 5 S | G 3915 0 56 S | G 3916 0 48 S | G3916 0 68 F |
| G 3916 0 30 F | G 3916 0 47 F | G 3916 0 61 F | G3917 0 10 S |
| G 3919 0 37 S | G 3920 0 28 S | G 3921 0 3 S | G3922 0 11 S |
| G 3923 0 11 S | G 3924 0 57 S | G 3925 0 51 S | G3927 0 13 S |
| G 3928 0 49 S | G 3930 0 21 S | G 3931 0 50 S | G3932 0 45 S |
| G 3933 0 28 F | G 3933 0 50 F | G 3933 0 51 S | G3934 0 51 S |
| G 3934 0 76 F | G 3935 0 19 S | G 3936 0 22 S | G3937 0 28 S |
| G 3938 0 36 S | G 3939 0 4 S | G 3939 0 75 F | G3940 0 59 S |
| G 3941 0 29 S | G 3942 0 5 S | G 3944 0 63 S | G3945 0 42 S |
| G 3946 0 76 F | G 3946 0 30 S | G 3947 0 29 S | G3948 0 6 S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 3949 0 9 S | G 3949 0 39 F | G 3950 0 16 S | G3951 0 61 S |
| G 3952 0 12 S | G 3953 0 2 S | G 3953 0 30 F | G3953 0 46 F |
| G 3953 0 49 F | G 3953 0 52 F | G 3953 0 73 F | G3955 0 1 S |
| G 3955 0 15 F | G 3956 0 50 S | G 3956 0 80 F | G3957 0 4 S |
| G 3958 0 44 F | G 3958 0 62 S | G 3959 0 73 S | G3960 0 42 S |
| G 3960 0 46 F | G 3962 0 24 S | G 3963 0 19 S | G3964 0 16 S |
| G 3965 0 28 S | G 3966 0 9 S | G 3967 0 11 S | G3967 0 14 F |
| G 3967 0 34 F | G 3968 0 23 S | G 3969 0 57 S | G3970 0 16 F |
| G 3970 0 36 S | G 3971 0 67 S | G 3972 0 14 S | G3972 0 69 F |
| G 3972 0 68 F | G 3973 0 69 S | G 3973 0 76 F | G3973 0 46 F |
| G 3973 0 77 F | G 3974 0 74 S | G 3975 0 31 S | G3976 0 3 S |
| G 3977 0 16 S | G 3978 0 17 S | G 3979 0 31 F | G3979 0 46 S |
| G 3980 0 18 S | G 3981 0 46 S | G 3981 0 74 F | G3982 0 8 S |
| G 3983 0 62 S | G 3984 0 4 S | G 3985 0 24 S | G3986 0 4 S |
| G 3987 0 33 S | G 3988 0 35 S | G 3989 0 70 S | G3990 0 10 S |
| G 3991 0 50 S | G 3991 0 51 F | G 3991 0 72 F | G3993 0 15 S |
| G 3993 0 69 F | G 3993 0 80 F | G 3994 0 30 S | G3995 0 34 S |
| G 3995 0 57 F | G 3996 0 40 S | G 3997 0 27 F | G3997 0 29 S |
| G 3998 0 20 S | G 3998 0 44 F | G 3999 0 62 S | G4000 0 72 S |
| G 4001 0 3 S | G 4002 0 10 S | G 4003 0 19 S | G4003 0 30 F |
| G 4003 0 48 F | G 4004 0 15 S | G 4005 0 17 S | G4006 0 1 S |
| G 4006 0 36 F | G 4007 0 26 S | G 4008 0 37 F | G4008 0 75 S |
| G 4009 0 68 S | G 4010 0 28 S | G 4011 0 43 F | G4011 0 50 S |
| G 4012 0 20 S | G 4013 0 41 S | G 4014 0 66 S | G4015 0 28 F |
| G 4015 0 65 S | G 4016 0 15 S | G 4018 0 26 S | G4020 0 42 S |
| G 4021 0 9 S | G 4021 0 26 F | G 4021 0 42 F | G4023 0 37 S |
| G 4024 0 6 S | G 4025 0 34 S | G 4026 0 3 S | G4027 0 43 S |
| G 4027 0 57 F | G 4027 0 63 F | G 4031 0 11 S | G4032 0 31 S |
| G 4033 0 22 F | G 4033 0 40 F | G 4033 0 3 S | G4034 0 26 S |
| G 4035 0 11 S | G 4035 0 28 F | G 4035 0 34 F | G4036 0 79 S |
| G 4037 0 69 S | G 4038 0 79 S | G 4039 0 14 S | G4040 0 78 S |
| G 4041 0 38 S | G 4042 0 49 S | G 4043 0 33 S | G4043 0 56 F |
| G 4044 0 61 S | G 4045 0 4 S | G 4046 0 2 F | G4046 0 14 F |
| G 4046 0 48 S | G 4047 0 53 F | G 4047 0 67 S | G4048 0 48 S |
| G 4048 0 72 F | G 4049 0 3 F | G 4049 0 17 S | G4050 0 74 S |
| G 4051 0 76 S | G 4052 0 57 S | G 4053 0 32 S | G4054 0 26 S |
| G 4055 0 14 S | G 4056 0 53 S | G 4057 0 18 S | G4057 0 34 F |
| G 4058 0 4 S | G 4059 0 37 S | G 4060 0 21 S | G4061 0 80 S |
| G 4062 0 49 S | G 4063 0 33 S | G 4064 0 25 S | G4065 0 70 F |
| G 4066 0 71 S | G 4067 0 39 S | G 4068 0 46 S | G4069 0 9 F |
| G 4069 0 26 F | G 4069 0 28 S | G 4069 0 11 F | G4069 0 13 F |
| G 4069 0 15 F | G 4070 0 37 S | G 4071 0 41 S | G4072 0 36 S |
| G 4073 0 45 S | G 4074 0 31 S | G 4075 0 40 S | G4076 0 27 S |
| G 4077 0 39 S | G 4078 0 21 S | G 4079 0 26 F | G4079 0 51 S |
| G 4080 0 46 F | G 4080 0 53 S | G 4081 0 75 S | G4082 0 9 S |
| G 4082 0 13 F | G 4083 0 39 S | G 4083 0 73 F | G4084 0 60 S |
| G 4085 0 34 F | G 4085 0 76 S | G 4086 0 8 F | G4086 0 31 S |
| G 4086 0 43 F | G 4087 0 13 S | G 4088 0 21 F | G4088 0 29 F |
| G 4088 0 77 S | G 4089 0 15 S | G 4089 0 51 F | G4090 0 8 S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 4091 0 35 S | G 4092 0 9 S | G 4092 0 50 F | G4093 0 73 S |
| G 4094 0 20 S | G 4095 0 6 S | G 4095 0 50 F | G4096 0 36 S |
| G 4096 0 70 F | G 4097 0 49 S | G 4097 0 10 F | G4097 0 16 F |
| G 4097 0 54 F | G 4097 0 55 F | G 4097 0 67 F | G4098 0 7 S |
| G 4099 0 6 S | G 4100 0 61 S | G 4101 0 4 S | G4102 0 11 S |
| G 4102 0 60 F | G 4103 0 76 S | G 4104 0 6 S | G4104 0 72 F |
| G 4104 0 73 F | G 4104 0 77 F | G 4105 0 18 S | G4106 0 74 S |
| G 4107 0 46 S | G 4107 0 53 R | G 4108 0 37 S | G4108 0 71 R |
| G 4109 0 15 S | G 4110 0 10 S | G 4111 0 2 S | G4112 0 25 F |
| G 4112 0 50 F | G 4112 0 77 S | G 4112 0 78 F | G4113 0 42 F |
| G 4113 0 43 S | G 4114 0 35 F | G 4114 0 70 F | G4114 0 72 S |
| G 4114 0 8 F | G 4115 0 4 S | G 4116 0 19 S | G4117 0 6 F |
| G 4117 0 35 S | G 4118 0 21 S | G 4119 0 77 F | G4119 0 64 S |
| G 4120 0 46 F | G 4120 0 40 S | G 4121 0 13 S | G4122 0 31 F |
| G 4122 0 61 S | G 4122 0 79 F | G 4123 0 12 S | G4124 0 38 F |
| G 4124 0 47 F | G 4124 0 53 F | G 4124 0 63 F | G4124 0 73 F |
| G 4124 0 52 S | G 4125 0 9 S | G 4125 0 25 F | G4125 0 49 F |
| G 4125 0 51 F | G 4126 0 54 S | G 4127 0 15 F | G4127 0 19 S |
| G 4128 0 15 F | G 4128 0 22 F | G 4128 0 40 F | G4128 0 46 F |
| G 4128 0 49 F | G 4128 0 52 S | G 4129 0 34 S | G4130 0 26 S |
| G 4130 0 28 F | G 4131 0 5 S | G 4132 0 10 S | G4134 0 4 S |
| G 4135 0 34 S | G 4136 0 40 S | G 4137 0 74 S | G4137 0 14 F |
| G 4137 0 69 F | G 4137 0 72 F | G 4138 0 3 S | G4138 0 65 F |
| G 4139 0 1 F | G 4139 0 35 S | G 4139 0 51 F | G4140 0 37 F |
| G 4140 0 72 F | G 4140 0 15 S | G 4141 0 27 F | G4141 0 29 F |
| G 4141 0 33 S | G 4141 0 63 F | G 4142 0 2 F | G4142 0 19 F |
| G 4142 0 43 S | G 4142 0 74 F | G 4143 0 9 S | G4143 0 63 F |
| G 4144 0 5 S | G 4145 0 59 S | G 4146 0 51 R | G4146 0 13 S |
| G 4147 0 24 F | G 4147 0 15 S | G 4148 0 44 S | G4148 0 78 F |
| G 4149 0 14 F | G 4149 0 36 F | G 4149 0 12 S | G4149 0 40 F |
| G 4150 0 20 R | G 4150 0 31 S | G 4151 0 3 F | G4151 0 32 S |
| G 4152 0 39 S | G 4152 0 72 F | G 4152 0 52 F | G4152 0 30 F |
| G 4153 0 14 S | G 4154 0 34 F | G 4154 0 42 S | G4155 0 38 F |
| G 4155 0 48 S | G 4155 0 66 F | G 4155 0 17 F | G4155 0 35 F |
| G 4155 0 37 F | G 4156 0 40 F | G 4156 0 65 S | G4156 0 44 F |
| G 4157 0 72 S | G 4157 0 79 F | G 4157 0 48 F | G4158 0 14 F |
| G 4158 0 17 F | G 4158 0 18 F | G 4158 0 77 S | G4158 0 2 F |
| G 4159 0 7 F | G 4159 0 18 S | G 4160 0 55 F | G4160 0 64 S |
| G 4160 0 17 F | G 4161 0 63 F | G 4161 0 59 S | G4161 0 60 F |
| G 4162 0 58 F | G 4162 0 62 F | G 4162 0 66 S | G4162 0 69 F |
| G 4162 0 70 F | G 4162 0 71 F | G 4163 0 5 S | G4164 0 33 F |
| G 4164 0 40 S | G 4165 0 33 F | G 4165 0 62 F | G4165 0 80 S |
| G 4166 0 52 S | G 4167 0 7 F | G 4167 0 15 S | G4167 0 28 F |
| G 4167 0 76 F | G 4168 0 8 S | G 4168 0 56 F | G4168 0 72 S |
| G 4168 0 73 F | G 4169 0 40 S | G 4170 0 57 S | G4171 0 15 S |
| G 4172 0 62 F | G 4172 0 55 S | G 4173 0 27 F | G4173 0 41 S |
| G 4174 0 44 S | G 4174 0 5 F | G 4175 0 50 S | G4176 0 26 S |
| G 4177 0 16 S | G 4178 0 28 S | G 4179 0 37 S | G4180 0 55 S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 4181 0 78 S | G 4182 0 36 F | G 4182 0 76 S | G4183 0 20 F |
| G 4183 0 31 F | G 4183 0 48 F | G 4183 0 5 F | G4183 0 68 F |
| G 4183 0 11 S | G 4184 0 43 S | G 4184 0 20 F | G4185 0 10 S |
| G 4185 0 35 F | G 4185 0 39 F | G 4186 0 37 F | G4186 0 28 S |
| G 4187 0 24 F | G 4187 0 12 S | G 4187 0 35 F | G4187 0 45 F |
| G 4187 0 7 F | G 4188 0 13 F | G 4188 0 54 S | G4188 0 46 F |
| G 4189 0 44 S | G 4190 0 43 F | G 4190 0 23 S | G4190 0 25 F |
| G 4190 0 9 F | G 4191 0 55 F | G 4191 0 1 S | G4191 0 36 F |
| G 4191 0 37 F | G 4191 0 41 F | G 4192 0 47 S | G4193 0 24 F |
| G 4193 0 58 S | G 4193 0 50 F | G 4193 0 55 F | G4193 0 31 F |
| G 4193 0 10 F | G 4194 0 2 S | G 4194 0 11 F | G4194 0 17 F |
| G 4194 0 51 F | G 4194 0 52 F | G 4195 0 8 S | G4195 0 16 R |
| G 4196 0 39 F | G 4196 0 7 S | G 4196 0 20 F | G4197 0 66 S |
| G 4197 0 55 R | G 4198 0 28 S | G 4198 0 60 F | G4198 0 61 F |
| G 4198 0 67 F | G 4198 0 2 F | G 4198 0 3 F | G4199 0 45 F |
| G 4199 0 49 F | G 4199 0 61 F | G 4199 0 4 F | G4199 0 74 F |
| G 4199 0 36 S | G 4200 0 34 S | G 4201 0 74 F | G4201 0 52 F |
| G 4201 0 22 S | G 4201 0 59 F | G 4202 0 62 F | G4202 0 18 S |
| G 4203 0 53 S | G 4204 0 29 S | G 4204 0 11 R | G4205 0 58 F |
| G 4205 0 21 S | G 4205 0 44 F | G 4206 0 41 S | G4207 0 73 F |
| G 4207 0 9 S | G 4208 0 70 S | G 4209 0 15 S | G4210 0 56 F |
| G 4210 0 42 S | G 4210 0 63 F | G 4210 0 65 F | G4210 0 31 F |
| G 4210 0 70 F | G 4211 0 59 S | G 4212 0 11 S | G4213 0 3 F |
| G 4213 0 58 S | G 4214 0 32 F | G 4214 0 80 S | G4215 0 25 S |
| G 4216 0 4 S | G 4217 0 37 S | G 4218 0 51 F | G4218 0 59 F |
| G 4218 0 60 S | G 4218 0 68 F | G 4218 0 10 F | G4219 0 32 S |
| G 4220 0 37 S | G 4221 0 23 F | G 4221 0 37 S | G4222 0 58 F |
| G 4222 0 74 F | G 4222 0 5 F | G 4222 0 6 F | G4222 0 21 S |
| G 4223 0 4 S | G 4224 0 21 S | G 4224 0 26 F | G4224 0 58 F |
| G 4224 0 64 F | G 4224 0 73 F | G 4225 0 24 F | G4225 0 21 S |
| G 4225 0 41 F | G 4225 0 53 F | G 4225 0 76 F | G4225 0 77 F |
| G 4226 0 74 S | G 4227 0 60 S | G 4228 0 23 F | G4228 0 58 S |
| G 4229 0 78 S | G 4229 0 8 F | G 4229 0 45 F | G4229 0 59 F |
| G 4229 0 56 F | G 4230 0 36 F | G 4230 0 65 F | G4230 0 47 F |
| G 4230 0 50 F | G 4230 0 35 S | G 4231 0 23 S | G4232 0 27 F |
| G 4232 0 17 S | G 4233 0 46 S | G 4234 0 40 F | G4234 0 79 S |
| G 4235 0 37 S | G 4236 0 37 F | G 4236 0 76 S | G4237 0 47 S |
| G 4238 0 17 S | G 4239 0 4 S | G 4239 0 78 F | G4239 0 40 R |
| G 4240 0 8 S | G 4241 0 14 S | G 4242 0 9 F | G4242 0 38 F |
| G 4242 0 77 F | G 4242 0 58 F | G 4242 0 3 S | G4243 0 25 F |
| G 4243 0 36 F | G 4243 0 64 S | G 4243 0 15 F | G4244 0 43 S |
| G 4244 0 64 F | G 4244 0 32 F | G 4244 0 42 F | G4245 0 78 S |
| G 4245 0 33 F | G 4245 0 45 F | G 4245 0 49 F | G4246 0 68 S |
| G 4247 0 12 F | G 4247 0 9 S | G 4247 0 28 F | G4247 0 40 F |
| G 4247 0 66 F | G 4248 0 2 S | G 4249 0 5 S | G4250 0 35 S |
| G 4251 0 31 S | G 4251 0 63 R | G 4252 0 45 S | G4253 0 36 F |
| G 4253 0 78 S | G 4254 0 34 F | G 4254 0 4 F | G4254 0 26 S |
| G 4255 0 19 S | G 4256 0 40 F | G 4256 0 46 S | G4257 0 20 F |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 4257 0 26 F | G 4257 0 47 F | G 4257 0 8 S | G4258 0 42 S |
| G 4258 0 45 F | G 4258 0 10 F | G 4258 0 30 F | G4259 0 63 S |
| G 4260 0 1 S | G 4260 0 33 R | G 4261 0 13 F | G4261 0 18 F |
| G 4261 0 37 S | G 4262 0 1 S | G 4263 0 32 F | G4263 0 79 F |
| G 4263 0 33 F | G 4263 0 30 S | G 4263 0 63 F | G4263 0 10 F |
| G 4264 0 10 F | G 4264 0 55 S | G 4265 0 51 S | G4266 0 43 S |
| G 4267 0 13 S | G 4267 0 24 F | G 4267 0 10 F | G4268 0 56 S |
| G 4268 0 1 F | G 4269 0 67 S | G 4270 0 78 F | G4270 0 9 F |
| G 4270 0 17 F | G 4270 0 18 S | G 4270 0 71 F | G4270 0 72 F |
| G 4271 0 63 S | G 4272 0 18 F | G 4272 0 38 F | G4272 0 46 F |
| G 4272 0 50 S | G 4273 0 10 F | G 4273 0 4 S | G4274 0 55 S |
| G 4275 0 63 S | G 4276 0 24 S | G 4277 0 22 F | G4277 0 42 F |
| G 4277 0 1 S | G 4278 0 16 S | G 4278 0 40 F | G4278 0 10 F |
| G 4279 0 23 F | G 4279 0 32 S | G 4280 0 31 S | G4281 0 22 F |
| G 4281 0 40 S | G 4282 0 41 F | G 4282 0 13 F | G4282 0 75 F |
| G 4282 0 67 S | G 4282 0 16 F | G 4282 0 25 F | G4283 0 12 F |
| G 4283 0 13 F | G 4283 0 10 S | G 4284 0 1 S | G4284 0 48 F |
| G 4284 0 62 F | G 4285 0 15 R | G 4285 0 8 F | G4285 0 69 F |
| G 4285 0 80 S | G 4286 0 52 F | G 4286 0 43 F | G4286 0 6 S |
| G 4287 0 55 F | G 4287 0 39 S | G 4288 0 38 F | G4288 0 40 S |
| G 4288 0 4 F | G 4289 0 64 F | G 4289 0 18 F | G4289 0 31 F |
| G 4289 0 67 F | G 4289 0 41 F | G 4289 0 66 S | G4290 0 40 S |
| G 4291 0 53 S | G 4292 0 27 S | G 4293 0 19 S | G4293 0 44 F |
| G 4294 0 27 F | G 4294 0 30 R | G 4294 0 74 S | G4295 0 29 R |
| G 4295 0 51 F | G 4295 0 45 F | G 4295 0 55 F | G4295 0 59 S |
| G 4296 0 5 S | G 4297 0 58 S | G 4298 0 4 S | G4299 0 9 S |
| G 4299 0 2 F | G 4300 0 35 R | G 4300 0 50 S | G4301 0 19 F |
| G 4301 0 32 F | G 4301 0 25 S | G 4302 0 14 S | G4303 0 4 S |
| G 4304 0 47 R | G 4304 0 79 S | G 4305 0 3 S | G4305 0 46 F |
| G 4305 0 52 F | G 4306 0 13 S | G 4306 0 36 F | G4307 0 62 S |
| G 4308 0 38 S | G 4310 0 41 F | G 4310 0 4 F | G4310 0 5 F |
| G 4310 0 21 R | G 4310 0 36 F | G 4310 0 38 S | G4310 0 39 F |
| G 4311 0 3 R | G 4311 0 68 F | G 4311 0 73 F | G4311 0 16 S |
| G 4312 0 23 R | G 4312 0 51 S | G 4312 0 78 F | G4313 0 9 S |
| G 4313 0 64 R | G 4314 0 5 S | G 4314 0 36 R | G4315 0 24 F |
| G 4315 0 39 F | G 4315 0 67 S | G 4316 0 19 S | G4316 0 55 F |
| G 4317 0 26 S | G 4318 0 27 S | G 4318 0 50 F | G4318 0 54 F |
| G 4319 0 77 S | G 4320 0 68 F | G 4320 0 23 S | G4320 0 27 R |
| G 4321 0 32 S | G 4322 0 6 R | G 4322 0 26 S | G4322 0 50 F |
| G 4323 0 78 S | G 4324 0 5 S | G 4324 0 21 F | G4325 0 42 S |
| G 4326 0 16 R | G 4326 0 50 S | G 4326 0 70 F | G4327 0 17 F |
| G 4327 0 66 F | G 4327 0 26 S | G 4327 0 73 F | G4328 0 4 S |
| G 4328 0 27 R | G 4329 0 24 S | G 4329 0 53 F | G4329 0 17 F |
| G 4330 0 16 S | G 4331 0 5 R | G 4331 0 13 F | G4331 0 33 F |
| G 4331 0 25 S | G 4332 0 27 R | G 4332 0 2 S | G4333 0 7 F |
| G 4333 0 40 S | G 4334 0 8 R | G 4334 0 57 S | G4337 0 5 S |
| G 4337 0 30 F | G 4337 0 44 F | G 4338 0 30 F | G4338 0 57 S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 4338 0 2 F | G 4338 0 20 F | G 4339 0 1 S | G4340 0 14 S |
| G 4341 0 71 R | G 4341 0 57 S | G 4342 0 72 F | G4342 0 78 F |
| G 4342 0 61 F | G 4342 0 67 R | G 4342 0 70 F | G4342 0 71 F |
| G 4342 0 6 S | G 4343 0 17 R | G 4343 0 27 F | G4343 0 11 S |
| G 4344 0 25 S | G 4344 0 74 R | G 4345 0 34 S | G4345 0 47 R |
| G 4347 0 23 F | G 4347 0 35 R | G 4347 0 41 S | G4348 0 17 R |
| G 4348 0 23 S | G 4349 0 37 R | G 4349 0 16 S | G4350 0 14 S |
| G 4350 0 11 R | G 4351 0 15 S | G 4351 0 33 R | G4352 0 30 F |
| G 4352 0 48 S | G 4352 0 76 S | G 4354 0 25 S | G4354 0 48 F |
| G 4354 0 43 F | G 4354 0 74 R | G 4355 0 11 F | G4355 0 28 F |
| G 4355 0 36 F | G 4355 0 6 S | G 4355 0 57 F | G4356 0 25 S |
| G 4356 0 37 S | G 4357 0 4 S | G 4357 0 44 R | G4359 0 16 S |
| G 4359 0 48 F | G 4359 0 60 F | G 4359 0 30 R | G4360 0 53 R |
| G 4360 0 25 S | G 4361 0 24 R | G 4361 0 16 S | G4362 0 10 S |
| G 4362 0 20 F | G 4362 0 21 F | G 4362 0 32 F | G4362 0 2 S |

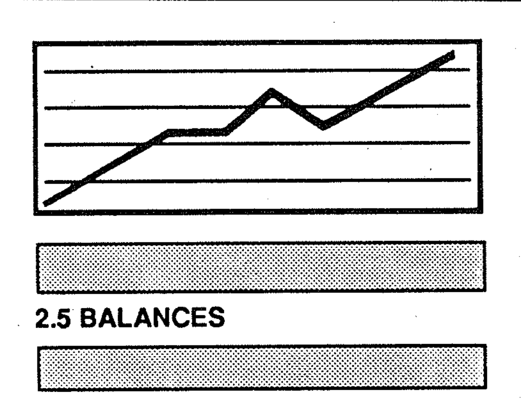
| | | | |
|---|---|---|---|
| G 4362 0 25 F | G 4363 0 16 R | G 4363 0 44 S | G4365 0 6 R |
| G 4365 0 3 S | G 4365 0 5 F | G 4366 0 70 R | G4366 0 6 S |
| G 4367 0 39 R | G 4367 0 40 S | G 4368 0 4 S | G4368 0 21 R |
| G 4371 0 8 R | G 4371 0 56 F | G 4371 0 7 F | G4371 0 11 S |
| G 4372 0 27 R | G 4372 0 80 S | G 4373 0 23 S | G4373 0 70 R |
| G 4374 0 5 R | G 4374 0 45 S | G 4375 0 34 R | G4375 0 53 S |
| G 4375 0 14 F | G 4376 0 2 R | G 4376 0 63 S | G4378 0 15 S |
| G 4378 0 41 R | G 4379 0 22 S | G 4379 0 50 S | G4381 0 54 R |
| G 4381 0 76 S | G 4382 0 78 R | G 4382 0 6 S | G4383 0 32 S |
| G 4383 0 8 S | G 4389 0 15 R | G 4389 0 68 S | G4391 0 24 R |
| G 4391 0 80 S | G G | G 0 | G 0 |

REUNOS

**Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

Pte. Luis Sáenz Peña 310 7º piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I. G. J. de La Nación Nº 6238, fecha 29/12/76 Planes Aprobados.— I. G. J. de La Nación Nº 3005, 29/05/81.

e. 7/5 Nº 4539 v. 7/5/90



## 2.5 BALANCES

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sucursal Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Carece de fecha por ser entidad oficial extranjera

**Balance General**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

**ACTIVO**

| | 31-12-89 | 31-12-88 |
|---|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | 1.348.930 | 665.386 |
| — Efectivo y oro | 267.378 | 79.827 |
| — Bancos y corresponsales | 1.081.552 | 585.559 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | 1.034.336 | 961.585 |
| — Con cotización | 1.034.336 | 961.595 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | 6.406.428 | 3.692.893 |
| — Capitales: | | |
| — Adelantos | 2.782.426 | 2.863.300 |
| — Documentos a sola firma | 497.019 | 411.971 |
| — Documentos descontados | 289.273 | 379.821 |
| — Personales | 11.583 | 6.529 |
| — Otros: | | |
| — Préstamos Interfinancieros | 2.880.866 | 1.042.409 |
| — Diversos | 207.293 | 172.601 |
| Menos: Intereses documentados | 135 | 11.302 |
| Más: Ajustes e ints. dev. a cob. | 625.222 | 115.268 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | 887.119 | 1.287.704 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANC.** (Anexo B) | 2.530.023 | 1.466.450 |
| — Capitales: | | |
| — Responsabilidad de terceros por aceptaciones | 253.911 | 623.140 |
| — Diversos | | |
| — Deudores por venta de cambio contado a liquidar | 221.141 | 276.403 |
| — Compras de cambio contado a liquidar | 165.330 | 301.530 |
| — Colocaciones a la vista en el exterior | 1.790.475 | — |
| — Otros: | 36.021 | 226.258 |
| Más: Ajustes e int. dev. cobrar | 63.145 | 39.118 |
| **E. CREDITOS DIVERSOS** | 27.916 | 203.818 |
| — Capitales: | | |
| — Otros: | | |
| — Ahorro Obligatorio | 24.982 | 190.925 |
| — Diversos | 2.934 | 12.893 |
| **F. BIENES DE USO** (Anexo D) | 2.256.354 | 2.323.640 |
| **G. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | — | — |
| **H. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 2.948 | — |
| **I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 72 | 878 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 13.607.007 | 9.314.660 |

**PASIVO**

| | 31-12-89 | 31-12-88 |
|---|---|---|
| **J. DEPOSITOS** | 3.517.394 | 569.710 |
| — Capitales: | | |
| — Cuentas Corrientes | 141.973 | 165.270 |
| — Otras cuentas a la vista | 1.388 | — |
| — Ahorro Común y Especial | 34.100 | 91.798 |
| — Plazo fijo | 3.096.169 | 299.835 |
| — Otros | 208.632 | 363 |
| Más: Ajustes e ints. dev. pagar | 35.132 | 12.444 |
| **K. OTRAS OBLIGACIONES POR INT. FIN.** | 6.847.086 | 5.402.945 |
| — Capitales: | | |
| — Aceptaciones | 253.911 | 623.159 |
| — Banco Central de la República Argentina | 897.317 | 569.112 |
| — Otros Bcos. y Org. Internac. | 4.490.504 | 3.252.142 |
| — Diversas: | | |
| — Venta de cambio cont. liq. | 165.375 | 300.301 |
| — Acreed. por compra de cambio contado a liquidar | 221.081 | 277.811 |
| — Otras | 64.934 | 9.152 |
| Más: Ajustes e int. dev. a pagar | 753.964 | 371.268 |
| **L. OBLIGACIONES DIVERSAS** | 110.944 | 179.391 |
| — Capitales: | | |
| — Remuner. y cargas sociales a pagar | 19.587 | 10.502 |
| — Impuestos a pagar | 72.481 | 27.845 |
| — Otras: | | |
| — Reten. pag. s/remunerac. | 6.935 | 6.750 |
| — Acreedores Varios | 10.773 | 134.294 |
| — Diversas | 1.168 | — |
| **M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | — | — |
| TOTAL DEL PASIVO | 10.475.424 | 6.152.046 |

**PATRIMONIO NETO**

| | 31-12-89 | 31-12-88 |
|---|---|---|
| **N. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 11 | 11 |
| **Ñ. APORTES NO CAPITALIZADOS** | — | — |
| **O. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 3.122.225 | 3.508.048 |
| SUBTOTAL | 3.122.225 | 3.508.059 |
| **P. RESERVAS DE UTILIDADES** | — | 689.749 |
| **Q. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 9.347 | (1.035.194) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 3.131.583 | 3.162.614 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 13.607.007 | 9.314.660 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

| | Por operac. en ₳ | Por operac. en moneda extr. | Total 31-12-89 | Total 31-12-88 |
|---|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| — Ajustes e int. por disp., préstamos y otros créditos por interm. financiera | 7.701.786 | 1.007.313 | 8.709.099 | 5.490509 |
| — Resultado por títulos públicos | 3.589.318 | 6.475.107 | 10.064.425 | 1.414.213 |
| — Dif. de cotiz. oro y m/extr. | — | 672.016 | 672.016 | 444.117 |
| | 11.291.104 | 8.154.436 | 19.445.540 | 7.348.857 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| — Ajustes e int. por dep. y otras oblig. interm. fin. | 10.371.439 | 760.928 | 11.132.367 | 3.481.606 |
| — Aporte Fondo de Gtia. | 1.328 | — | 1.328 | 2.071 |
| — Aportes e imp. s/ingr. fin. | 255.976 | 41.325 | 297.301 | 245.337 |
| | 10.628.743 | 802.253 | 11.430.996 | 3.729.014 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 1.118.902 | 653.244 | 1.772.146 | 1.964.506 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| — Comisiones | 12.583 | 237.750 | 250.333 | 365.919 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| — Comisiones | 316 | 9.327 | 9.643 | 12.218 |
| — Aportes e imp. s/ingr. por servicios | 818 | 15.454 | 16.272 | 23.785 |
| | 1.134 | 24.781 | 25.915 | 36.003 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | 168.202 | (5.925.282) | (5.757.080) | (2.924.669) |

| | Por operac. en ₳ | Por operac. en moneda extr. | Total 31-12-89 | Total 31-12-88 |
|---|---|---|---|---|
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | | |
| — Remuneraciones y cargas soc. | 382.831 | — | 382.831 | 415.579 |
| — Honorarios y serv. adm. cont. | 73.061 | — | 73.061 | 81.278 |
| — Depreciación de Bienes de Uso | 64.343 | — | 64.343 | 62.194 |
| — Otros: | | | | |
| Impuestos | 123.912 | — | 123.912 | 98.630 |
| Gastos. de Mant., Cons. y Rep. | 36.627 | — | 36.627 | 45.482 |
| Electricidad y comunic. | 43.200 | — | 43.200 | 53.318 |
| Diversos | 96.667 | — | 96.667 | 131.358 |
| | 820.641 | — | 820.641 | 887.839 |
| RESULTADO NETO POR INTERM. FINANC. | (1.097.531) | 986.626 | (110.905) | (1.827.255) |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | | |
| — Previsiones Desafectadas | — | — | — | 19.940 |
| — Otras: | | | | |
| Gastos Recuperados | 60.050 | — | 60.050 | 55.989 |
| Ajustes e int. por créd. diversos | 116.874 | — | 116.874 | 189.463 |
| Diversas | 971 | — | 971 | 3.820 |
| | 177.895 | — | 177.895 | 249.272 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | | |
| — Pérdidas por op. c/Bienes de Uso y Diversos | — | — | — | 1.142 |
| — Deprec. de Bienes Diversos | — | — | — | 3.268 |
| — Otras: | | | | |
| Imp. a los ing. brutos | 6.255 | — | 6.255 | 11.217 |
| Donaciones | 9.599 | — | 9.599 | — |
| Diversas | 3.177 | — | 3.177 | 902 |
| | 19.031 | — | 19.031 | 16.529 |
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | (38.612) | — | (38.612) | (128.653) |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS | (977.279) | 986.626 | 9.347 | (1.723.165) |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | | | | |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (977.279) | 986.626 | 9.347 | (1.723.165) |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | |
|---|---|
| — Créditos acordados (Saldos no utilizados) | 11.697.208 |
| — Garantías recibidas | 3.445.243 |
| — Otras garantías otorgadas | 332.903 |
| — Valores en custodia | 908.286 |
| — Valores al cobro | 20.469.349 |
| — Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 11.214 |
| — Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 20.545 |

NOTA:

— El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

— Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1990.

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Importe en miles de australes

| RUBROS | Casa Matriz y filiales en el país | Total |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| — DISPONIBILIDADES | 422.847 | 422.847 |
| — TITULOS PULICOS | 1.034.336 | 1.034.336 |
| — PRESTAMOS | 3.910.253 | 3.910.253 |
| — OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANCIERA | 2.257.699 | 2.257.699 |
| TOTAL | 7.625.135 | 7.625.135 |

Importe en miles de australes

| RUBROS | Casa Matriz y filiales en el país | Total |
|---|---|---|
| **PASIVO** | | |
| — DEPOSITOS | 3.229.879 | 3.229.879 |
| — OTRAS OBLIGAC. POR INTERM. FINANCIERA | 3.602.032 | 3.602.032 |
| — OBLIGACIONES DIVERSAS | 9.880 | 9.880 |
| TOTAL | 6.841.791 | 6.841.791 |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | | |
|---|---|---|
| — CREDITOS ACORDADOS (SDOS. NO UTILIZ.) | 11.645.135 | 11.645.135 |
| — GARANTIAS RECIBIDAS | 3.216.666 | 3.216.666 |
| — OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 232.589 | 232.589 |
| — VALORES EN CUSTODIA | 702.419 | 702.419 |
| — VALORES AL COBRO | 20.468.449 | 20.468.449 |
| TOTAL | 36.265.258 | 36.265.258 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

(CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-89)

**I. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los saldos expuestos en los Estados Contables han sido reexpresados a moneda constante, siendo la misma la del cierre del periodo. Dichos saldos fueron preparados siguiendo la metodología establecida en la Comunicación "A" 551 - Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos surgen de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas legales en vigencia y su valuación se ha realizado siguiendo los criterios establecidos por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 7 Circular CONAU 1.

UNIDAD DE MEDIDA: (REEXPRESION EN MONEDA DE CIERRE)

La unidad medida para reexpresar los saldos en los Estados Contables es la moneda constante, siendo la misma la moneda de cierre del periodo respectivo.

La metodología para la reexpresión de los saldos es sumariamente la siguiente:

1. Los Activos y Pasivos no monetarios y el Patrimonio Neto fueron actualizados teniendo en cuenta el efecto inflacionario del periodo.
2. Los saldos mensuales netos de los Activos y Pasivos monetarios fueron actualizados con el objeto de compensar los resultados del periodo y detraer de éstos los factores inflacionarios que los distorsionan. El reflejo de estas actualizaciones quedó establecido en las siguientes partidas:

— Resultados Monetarios por Intermediación Financiera
— Resultado Monetario por Otras Operaciones

3. El Estado de Resultados fue actualizado de acuerdo a la anticuación mensual de las registraciones efectuadas con respecto a la fecha de presentación de los Estados Contables.

CRITERIOS DE VALUACION

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valuaron de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, al cierre de las operaciones del último día hábil del mes.
2. Títulos públicos:

— Bonex Serie 1982 - 1984: Se valuaron de acuerdo a la cotización del último día hábil del mes, menos los gastos estimados de venta.

— Bonex Serie 1989: (Provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto 36/90): Se valuaron a la par de acuerdo a su valor técnico al 28-12-89 de ₳ 1.800,- por cada dólar estadounidense, según las comunicaciones "A" 1603 y "A" 1605 del B. C. R. A. no siendo posible la cuantificación del efecto por haber adoptado este criterio en reemplazo del último valor de cotización bursátil al cierre del periodo, pues no existía.

3. Devengamiento de Intereses y Ajustes: Fue realizado por el método exponencial para el total a las carteras Activas y Pasivas.
4. Bienes de Uso y Diversos: Fueron valuados de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina, establecidas en la Circular CONAU I-38 - Rubros Bienes de Uso y Diversos.

Las depreciaciones correspondientes al ejercicio se realizaron sobre la base de la vida útil expresada en meses.

5. Bienes intangibles: Fueron valuados de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina, establecidas en la circular CONAU I-38 - Rubro Bienes Intangibles, siendo su vida útil de 60 (sesenta) meses.

Observaciones: La Unidad de Medida y los Criterios de Valuación son factores absolutamente independientes para la elaboración de los saldos expuestos.

**II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se halla registrado:

1. Depósito indisponible Com. "A" 1184 por miles de ₳ 2.501.

2. Bonos Externos Serie 1989 para ser entregados en canje de depósitos según Decreto 36/90 por miles de australes 60.300.—.

**III.** El Banco Central de la República Argentina, a través de su Memorando de Inspección de fecha 24 de Mayo de 1989, ha observado el cierre de cambio efectuado en la cobranza de importación Nº 24930 - 24888 - 24965 - 24964 - 24931 - 24975 - 24999 - 24983 - 24926 - 25000 - 25016 - 25073 - 25074 - 25001 del 9-2-89, instruyendo a la entidad para que realice los ajustes correspondientes, representando los mismos a la fecha de cierre de los presentes Estados

Contables un efecto negativo en los resultados del ejercicio de aproximadamente ₳ 483 millones. La entidad procedió a contestar el mencionado Memorando, manifestando su discrepancia en materia conceptual con lo sostenido por la inspección actuante. En nota posterior, el B. C. R. A. reafirmó su posición, manteniendo el banco su respuesta original.

**IV. CONTINGENCIAS**

El quebranto impositivo de ejercicios anteriores del Impuesto a las Ganancias, actualizado a fecha de cierre asciende a Miles de ₳ 4.740.018,—.

**V. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

En relación con lo expuesto en nota 2 a los presentes Estados Contables cabe señalar que la primera cotización bursátil de los Títulos Públicos Bonex 1989 (día 23-1-90) fue a una paridad del 42 % del valor nominal. De aplicar dicha paridad sobre valor de libros de tal inversión al 31-12-89, se generaría con efecto negativo de ₳ 79.932.265,76 sobre los resultados del ejercicio.

**VI. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el período, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior si existiere, se destinará el 20 % para la constitución de la reserva legal (Art. 33 - Ley Nº 21.526) y por miles de ₳ 1.869,— (Miles de australes un mil ochocientos sesenta y nueve 00/100).

**VII. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**VIII. OTROS**

Conforme a lo dispuesto por el inciso F) del Artículo 17 de la Ley Nº 19.322, la entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre los intereses y comisiones percibidas de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/4/90. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER, Luis H. Biller (socio), Contador Público - (U.N.L.Z.) - C.P.C.E.C.F. - Tº I - Fº 66. — Cdor. Eduardo Fiorenzo, Contador General. — Angel Alberto Cavassuto, Gerente.

**INFORME DEL AUDITOR**

Al Gerente de la Sucursal Buenos Aires del
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la Auditoría que hemos realizado de los Estados Contables del BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe.

I - ESTADOS AUDITADOS

— Balances Generales al 31 de Diciembre de 1988 y al 31 de Diciembre de 1989.

— Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1988 y el 31 de Diciembre de 1989.

— Estados, Anexos y Notas al 31 de diciembre de 1989.

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Previamente se ha emitido el 7 de Febrero de 1989 informe de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.

III - DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en I, sujeto a los efectos de lo expuesto en Notas III y V a los Estados Contables, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, al 31 de Diciembre de 1988 y al 31 de Diciembre de 1989, así como los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

IV - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 17.250 al 31 de Diciembre de 1989 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de registros contables asciende a ₳ 10.623.055,96 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c) En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Comunicación "A" 716 CONAU 1-41 del Banco Central de la República Argentina, respecto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (inciso f) del artículo 17 de la ley 19.322) informamos que de acuerdo con el criterio adoptado y mencionado en Nota VIII, consideramos razonable el cálculo efectuado por la Entidad.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1990.

ESTUDIO GONZALEZ FISCHER, Luis H. Biller (socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 26/04/90 Legalización Nº 369734 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Biller Luis Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 161, Fº 171 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El estado de evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 4547

## BANCO SANTANDER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21-07-99

**Balance General**
**AL 31-12-89**

(Cifras expresadas en miles de Australes)

| Concepto | |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| **A. DISPONIBILIDADES** | |
| — Efectivo | 1,943,626 |
| — Bancos y corresponsales | 10,939,020 |
| | 12,882,646 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | |
| — Con cotización | 22,119,801 |
| — Sin cotización | 8,182,537 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (1,925,664) |
| | 28,376,674 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| — Adelantos | 3,890,315 |
| — Documentos a sola firma | 15,199,727 |
| — Documentos descontados | 225,706 |
| — Personales | 535,709 |
| — Créditos Documentarios | 527,436 |
| — De títulos públicos | 4,791,186 |
| — Préstamos al sector financiero | 1,984,855 |
| — Créditos en cuenta corriente | 5,571,116 |
| — Otros préstamos | 2,268,151 |
| | 34,994,201 |
| Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 9,998,074 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (1,790,825) |
| | 43,201,450 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| — Responsabilidad de terceros | 12,085,816 |
| — Pagos por cuenta de terceros | 1,033,730 |
| — Banco Central de la República Argentina | 1,012,142 |
| — Obligaciones Negociables | 2,756,186 |
| — Diversos | 3,760,469 |
| | 20,558,343 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 124,716 |
| | 20,683,059 |
| **F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | |
| — Otras - Sin Cotización | 66,150 |
| | 66,150 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | |
| Capitales: | |
| — Deudores varios | 227,055 |
| — Depósitos en garantía | 46,783 |
| — Ahorro Obligatorio - Depósito Ley 23.256 | 15,792 |
| — Pagos efectuados por adelantado | 14,996 |
| — Otros | 15,188 |
| | 319,814 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 3,590 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (190,616) |
| | 132,788 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 8,612,068 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 509,894 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 672,958 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 11,590 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 115,149,277 |

| Concepto | |
|---|---|
| **PASIVO** | |
| **L. DEPOSITOS** | |
| Capitales: | |
| — Cuentas corrientes | 1,357,297 |
| — Ahorro común | 302,618 |
| — Plazo fijo | 11,720,958 |
| — Plazo fijo de títulos públicos | 5,728,895 |
| — Saldos inmovilizados | 13,009,625 |
| — Otros | 307,919 |
| | 32,427,312 |
| Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 4,908,754 |
| | 37,336,066 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | |
| Capitales: | |
| — Aceptaciones | 12,085,816 |
| — Banco Central de la República Argentina | 5,826,609 |
| — Otros Bancos y Organismos Internacionales | 20,840,852 |
| — Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 94,243 |
| — Diversas | 8,979,928 |
| | 47,827,448 |
| Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 2,358,291 |
| | 50,185,739 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| Capitales: | |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 97,134 |
| — Impuestos a pagar | 102,571 |
| — Acreedores varios | 284,321 |
| — BCRA — Intereses punitorios y cargos a pagar | 610,765 |
| — Otras | 76,816 |
| | 1,171,607 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | 10,000 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 97,789 |
| TOTAL DEL PASIVO | 88,801,201 |
| **PATRIMONIO NETO** | |
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 10,000 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 10,130,869 |
| SUB - TOTAL | 10,140,869 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 1,757,827 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 14,449,880 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 26,348,076 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 115,149,277 |

**CUENTAS DE ORDEN**

(Cifras expresadas en miles de Australes)

| Concepto | |
|---|---|
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | 10,996,780 |
| — Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | 8,689,744 |
| — Garantías recibidas | 8,997,600 |
| — Garantías otorgadas por obligaciones directas | 372 |
| — Otras garantías otorgadas | 6,149,676 |
| — Documentos redescontados | 105,284 |
| — Valores en custodia | 28,579,416 |
| — Valores al cobro | 65,156,734 |
| — Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 504,187 |
| — Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 483,996 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de diciembre de 1989

(Cifras expresadas en miles de Australes)

| | Por operaciones en australes | Por operaciones en moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | 172,408,085 | 6,171,279 | 178,579,364 |
| — Intereses por disponibilidades | 16,817,654 | | 16,817,654 |
| — Ajustes, intereses y dif. de cotización por préstamos y otros créditos por intermediación financiera | 109,508,938 | 2,202,373 | 111,711,311 |
| — Resultado por títulos públicos | 46,081,493 | 3,968,906 | 50,050,399 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | 121,759,826 | 5,433,337 | 127,193,163 |
| — Ajustes, intereses y dif. de cotización por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | 120,166,532 | 1,899,324 | 122,065,856 |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | 1,593,294 | 42,499 | 1,635,743 |
| — Diferencia de cotización de moneda extranjera | | 3,491,564 | 3,491,564 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 5,206,614 | | 5,206,614 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | 5,081,760 | 2,160,313 | 7,242,073 |
| — Comisiones | 4,817,287 | 2,160,313 | 6,977,600 |
| — Otros | 264,473 | | 264,473 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | 263,662 | 45,917 | 309,579 |
| — Comisiones | 160,268 | 460 | 160,728 |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | 103,394 | 45,457 | 148,851 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (37,356,845) | 864,984 | (36,491,861) |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | 11,110,336 |
| — Remuneraciones y cargas sociales | | | 3,790,819 |
| — Honorarios y servicios administrativos contratados | | | 1,042,556 |
| — Depreciación de bienes de uso | | | 1,107,717 |
| — Impuestos | | | 3,285,854 |
| — Otros | | | 1,883,390 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | 5,509,884 |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | 3,707,716 |
| — Resultado por participaciones permanentes | | | 121,460 |
| — Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos | | | 3,858 |
| — Ajustes e intereses por créditos diversos | | | 663,091 |
| — Intereses punitorios | | | 36,267 |
| — Gastos y créditos recuperados | | | 1,993,804 |
| — Otras | | | 889,236 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | 925,450 |
| — Depreciación de bienes diversos | | | 14,474 |
| — Cargos por otras previsiones | | | 190,125 |
| — Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA | | | 610,765 |
| — Otras | | | 110,086 |
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | | | 2,562,280 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | | 10,854,430 |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | | | — |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | | 10,854,430 |

Las notas a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

| Rubros | Caza Matriz y filiales en el país |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| DISPONIBILIDADES | 6,035,715 |
| TITULOS PUBLICOS | 20,194,137 |

| Rubros | Caza Matriz y filiales en el país |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| PRESTAMOS | 23,484,969 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 13,785,840 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 439 |
| TOTAL | 63,501,100 |
| **PASIVO** | |
| DEPOSITOS | 30,166,228 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 22,148,563 |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | 396 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 65,648 |
| TOTAL | 52,380,835 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | |
| CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 9,663,170 |
| CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 8,689,744 |
| GARANTIAS RECIBIDAS | 8,024,930 |
| OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 4,792,166 |
| DOCUMENTOS REDESCONTADOS | 105,284 |
| VALORES EN CUSTODIA | 5,330,664 |
| VALORES AL COBRO | 64,871,579 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de Australes)

**1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cabe destacar que para la elaboración de dicho índice, el INDEC toma como fecha de corte para la captura de datos, el día quince de cada mes, computando los incrementos de precios de la segunda quincena en el mes siguiente. Por lo tanto, la utilización del índice como se publica puede originar distorsiones en períodos de alta inflación.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina mediante su Comunicación "B" 4218, de 1,800 por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) **Títulos públicos:**

— Con cotización:

• Los provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 (Bonos Externos de la República Argentina - 1989) se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

• Los restantes se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Por otra parte la entidad constituyó una previsión para cubrir fluctuaciones posteriores en la paridad de títulos públicos.

— Sin cotización:

• Los provenientes de la opción de suscripción dispuesta por la Resolución 330 del Ministerio de Economía (Bonos de Inversión y Crecimiento) se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro).

• Otros: se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) **Devengamiento de ajustes e intereses:**

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) **Préstamos y depósitos en Títulos públicos:**

Se valuaron de acuerdo con la cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) **Participaciones en otras sociedades sin cotización:**

— Visa Argentina S. A.: Se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

— Mercado Abierto Electrónico de Valores S. A.: Se valuó al costo de adquisición.

f) **Bienes de uso y bienes diversos:** Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) **Bienes intangibles:**

— Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del B. C. R. A., la entidad activó quebrantos derivados de las ventas de inmuebles, los cuales fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, y se amortizan proporcionalmente en 60 meses.

h) **Indemnizaciones por despido:** De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) **Cuentas del patrimonio neto:** Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) **Cuentas del estado de resultados:** Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

**2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES**

De acuerdo con lo mencionado en la nota 1 b), la entidad valuó a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), su tenencia de Bonos Externos de la República Argentina (Serie 1989) provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90, así como los Bonos de Inversión y Crecimiento a recibir en canje de dichos Bonos Externos, por la opción de suscripción prevista en la Comunicación "A" 1657 del Banco Central de la República Argentina.

El valor así determinado, neto de las restituciones a realizar por depósitos y otras operaciones pasivas alcanzadas, es superior en aproximadamente 5.400.000 al que surge de considerar la cotización promedio en dólares estadounidenses de los Bonos Externos 1989 durante los meses subsiguientes.

**3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

a) Al 31 de diciembre de 1989 el rubro Títulos Públicos incluye:

• Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989 -, por 8.319.240, afectados a la restitución de depósitos y otras operaciones pasivas sujetas al canje de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1638 y "A" 1639 del Banco Central de la República Argentina.

• Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por 1.784.700 prendados a favor del Banco Central de la República Argentina como garantía de la financiación recibida por la compra a la Subsecretaría de Hacienda de Bonos Externos 1989 necesarios para la restitución de depósitos y otras operaciones pasivas sujetas al canje.

b) Al 31 de diciembre de 1989 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 105.284, garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad.

**4. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto los correspondientes a primas por venta de cambio a término, que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del Art. 17 de la Ley Nº 19.322.

**5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550**

Los saldos al 31 de diciembre de 1989, correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante, BANCO SANTANDER S. A. (ESPAÑA) y sus sucursales son las siguientes:

| | |
|---|---|
| ACTIVO: | |
| — Disponibilidades | 2.871.707 |
| PASIVO: | |
| — Otras obligaciones por intermediación financiera | 8.822.041 |
| CUENTAS DE ORDEN: | |
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | 7.894.626 |

**6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo, el cual es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias en un plazo de hasta cinco años, contados a partir del próximo ejercicio.

No obstante, en el ejercicio fiscal que cerrará el 31 de diciembre de 1990 sólo podrá compensarse hasta el límite del 50 % del impuesto a las ganancias que se determine. En los ejercicios siguientes no habrá limitación en la cifra que pueda compensarse.

Por otra parte, si bien la Ley Nº 23.760 redujo la tasa del impuesto del 33 % al 20 %, para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 1990, instituyó también un gravamen del 1 % sobre el activo computable de la entidad, que se considerará como pago a cuenta del impuesto a las ganancias y que, de exceder a este último, no generará saldo a favor del contribuyente.

**7. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

**8. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la Repúbliea Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 2.170.886, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) Los dividendos que la entidad ponga a disposición, excepto en acciones liberadas, estarán sujetos a una retención en concepto de impuesto a las ganancias y con carácter de pago único y definitivo. Al respecto, la Ley Nº 23.760 (promulgada el 14 de diciembre de 1989) ha dispuesto en lo inmediato (a) continuar aplicando una retención del 17,5 % cuando se trate de accionistas del exterior y (b) pasar a gravar con un 3 % a los dividendos que a partir del 1º de enero de 1990 se pongan a disposición de accionistas locales.

Dichas retenciones se incrementarán al 20 % (accionistas del exterior) y al 10 % (accionistas locales) para los dividendos cuya distribución se apruebe en Asambleas que consideren ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1990.

**9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**10. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS**

Mediante la Ley 23.760 del mes de diciembre de 1989, se estableció un gravamen de emergencia, aplicable por única vez, sobre las utilidades de las entidades financieras, calculado sobre la base del incremento patrimonial producido entre el 30 de setiembre de 1988 y el 30 de setiembre de 1989. El impuesto determinado ascendió a 1.538.569 y se imputó con cargo a los resultados del ejercicio.

**11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

a) Con fecha 3 de enero de 1990, mediante el Decreto Nº 36/90 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina se dispusieron, entre otras, las siguientes medidas:

— Reintegro en Bonos Externos de la República Argentina (BONEX '89) de una masa importante de los depósitos y otras obligaciones de las entidades financieras por el valor del capital, ajustes e intereses al 28 de diciembre de 1989.

— Canje de las acreencias de las entidades financieras contra el Banco Central de la República Argentina (depósitos indisponibles y especiales) al 28 de diciembre de 1989 por BONEX '89.

— Canje por BONEX '89 de la tenencia al 28 de diciembre de 1989 de los títulos de la deuda pública interna vigentes al 28 de diciembre de 1989 que se detallan en el Decreto Nº 36/90.

Los aspectos fundamentales relacionados con el canje son los siguientes:

1. Los nuevos títulos (BONEX '89) se emitirán en dólares estadounidenses y se amortizarán en ocho cuotas anuales iguales y sucesivas (la primera de las cuales se efectivizará a los tres años contados a partir de la fecha de emisión), con servicios de renta semestrales sobre la base de la tasa LIBOR.

2. El Poder Ejecutivo Nacional reconoció el siguiente valor de rescate en australes de los activos reemplazados: en el caso de títulos de la deuda pública interna, su valor técnico (valor nominal más rentas devengadas) al 28 de diciembre de 1989 y, en el caso de depósitos indisponibles y especiales el valor nominal más ajustes e intereses devengados a la misma fecha. Asimismo, para definir la cantidad de BONEX '89 a entregar se estableció una cotización de 1,800 Australes por dólar estadounidense.

b) De acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1638, "A" 1657 y "B" 4190 del Banco Central de la República Argentina, la entidad presentó una solicitud para comprar a la Subsecretaría de Hacienda los Bonex '89 necesarios para completar la restitución de los depósitos y otras operaciones pasivas alcanzadas.

c) Después de computar los efectos derivados del canje, según se explica en el punto a) precedente, la tenencia de BONEX '89 recibida a cambio de títulos públicos financiados con fondos provenientes de depósitos de terceros asciende a aproximadamente 7.547.940.

El importe mencionado precedentemente, se aplicó a la suscripción de "Bonos de Inversión y Crecimiento" a su paridad teórica al 28 de diciembre de 1989. Dicho título, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1656 del Banco Central de la República Argentina se emitió en australes, a un plazo de 10 años, con cláusula de ajuste por índice financiero corregido más un interés del 1 % nominal mensual sobre el capital ajustado pagadero juntamente con la amortización a realizarse en 35 cuotas trimestrales.

De acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el impacto de estas medidas se ha registrado contablemente con efecto al 28 de diciembre de 1989.

d) Como consecuencia de la reforma dispuesta a partir de enero de 1990, cuyas principales medidas se exponen en los párrafos precedentes, se produjo un significativo cambio en las condiciones económicas del país. Este cambio se vio reflejado principalmente en las altas tasas de inflación del primer trimestre del ejercicio 1990, en las bruscas oscilaciones del tipo de cambio y de la tasa de interés del mencionado período y en la caída de las cotizaciones promedio de los Bonos Externos de la República Argentina.

Este significativo cambio en las condiciones económicas podrá generar un impacto significativo sobre las operaciones de la entidad durante dicho trimestre que, a la fecha, no es posible estimar razonablemente. Sin embargo, sobre la base de la información disponible no se estiman problemas cuya magnitud afecten la continuidad de las operaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 Abr. 1990. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. Oscar M. Castro, Contador Público U. B. A. Socio. C. P. C. E. C. F. Tº 64 - Fº 128. — Luis Alberto Pallares, Contador General. — José Alvarez Parra, Gerente General. — Dr. Julio V. Novillo Astrada, Director. — Dr. Eliseo Vidal Pérez, Director. — Cesareo Mayoral, Consejo de Vigilancia. — Agustín Moliner Navarro, Consejo de Vigilancia.

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y estatutarias cumplimos en informales que hemos examinado la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos exigidos por el Banco Central de la República Argentina que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1989.

Los Estados contables mencionados anteriormente han sido confeccionados de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contemplan los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

Asimismo hemos examinado el dictamen del auditor prescripto por el artículo 283 de la Ley Nº 19.550, el que se someterá a consideración de la Honorable Asamblea.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1990. — Cesareo Mayoral. — Agustín Moliner Navarro, Consejo de Vigilancia.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
BANCO SANTANDER S. A.
Bartolomé Mitre 575
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1989 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, la entidad valuó a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro) su tenencia de Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989 provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90 así como los bonos de Inversión y Crecimiento a recibir en canje de dichos Bonos Externos, por la opción de suscripción prevista en la Comunicación "A" 1657 del Banco Central de la República Argentina, lo cual no está de acuerdo con las normas contables profesionales. El efecto resultante se expone en la nota 2 a los estados contables.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 4 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1989 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 81.992.256, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. Oscar M. Castro, Socio. Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 64 - Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 26/04/90. Legalización Nº 369775 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Castro Oscar Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 64 Fº 128 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 4590

## BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 01/02/2059

### Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

| ACTIVO | | COLUMNA I 1989 | COLUMNA II 1988 |
|---|---|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | | | |
| — Efectivo y oro | | 719,902 | 1,414,568 |
| — Bancos y corresponsales | | 4,735,877 | 14,443,093 |
| | | 5,455,779 | 15,857,661 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) (Nota 1.5.) | | | |
| — Con cotización | | 20,787,394 | 898,986 |
| — Sin cotización | | 15,841,987 | 198,851 |
| | | 36,629,381 | 1,097,837 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | | | |
| Capitales: | | | |
| — Adelantos | | 19,425,072 | 7,762,698 |
| — Documentos a sola firma | | 24,313,235 | 20,284,286 |
| — Documentos descontados y comprados | | 7,760,062 | 6,472,308 |
| — Hipotecarios | | 49,486 | 228 |
| — Prendarios | | 20,873 | 5 |
| — Personales | | 13,007 | 17,204 |
| — Otros | | 3,698,110 | 8,067,927 |
| Menos: Intereses Documentados | | (7,716) | (121) |
| Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a cobrar | | 18,919,114 | 15,514,624 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | | (424,276) | (1,923,300) |
| | | 73,766,967 | 56,195,859 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | | | |
| Capitales: | | | |
| — Responsabilidad de terceros por aceptaciones | | 12,546,512 | 8,353,882 |
| — Pagos por cuenta de terceros | | 25,901 | 82,761 |
| — Diversos: | | | |
| Deudores por vta. de cbio. a término | 418,186 | | |
| Deudores por vta. de cbio. a liquidar | 1,359,124 | | |
| BCRA. — Otras partidas comp. para ef. mínimo | 1,281,719 | | |
| Compras de cambio a término | 2,221,200 | | |
| Swaps propios | 6,457,500 | | |
| Oblig. Dec. 1336/82 1603/82 Prime | 4,410,000 | | |
| Oblig. Dec. 1336/82 1603/82 Libor | 3,131,999 | | |
| Bonod libor | 2,925,000 | | |
| Otros | 4,053,206 | 26,257,934 | 25,648,475 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | | 2,186,148 | 4,051,802 |
| | | 41,016,495 | 38,136,920 |
| **E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA** (Nota 1.7) | | 2,337,761 | 1,607,992 |
| **F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) (Nota 1.8.) | | | |
| — Otras: | | | |
| — Con Cotización | 159,204 | | |
| — Sin Cotización | 505,640 | 664,844 | 327,347 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | | (162,680) | (84,070) |
| | | 502,164 | 243,277 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Otros: | | | |
| — Deudores varios | 121,363 | | |
| — Anticipos de impuestos | 41,388 | | |
| — Anticipos al personal | 33,445 | | |
| — Pagos efectuados por adelantado | 78,346 | | |
| — Otros | 71,109 | 345,651 | 433,472 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | | 30,466 | 55,759 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | | (93) | (5,124) |
| | | 376,024 | 484,107 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) (Nota 1.9) | | 7,995,047 | 8,250,881 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) (Nota 1.9) | | 2,032,952 | 1,968,218 |

| ACTIVO | | COLUMNA I 1989 | COLUMNA II 1988 |
|---|---|---|---|
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) (Nota 1.10) | | 622,645 | 801,674 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | | 522 | 67 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 170,735,737 | 124,644,491 |

| PASIVO | | | |
|---|---|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Cuentas corrientes | | 1,627,333 | 1,606,812 |
| — Ahorro común y especial | | 7,131,548 | 214,912 |
| — Otras cuentas especiales | | 192 | 4,127 |
| — Plazo fijo | | 16,833,738 | 49.823,263 |
| — Otros: | | | |
| Saldos inmovilizados plazo fijo | 22,606,756 | | |
| Previos de importación | 346,370 | | 147,656 |
| Otros depósitos | 1,019,015 | 23,972,141 | |
| Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar | | 3,331,343 | 1,611,144 |
| | | 52,896,295 | 53,407,913 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Aceptaciones | | 12,546,513 | 8,353,882 |
| — Banco Central de la República Argentina | | 9,823,781 | 7,367,619 |
| — Otros bancos y organismos internacionales | | 33,550,061 | 18,300,918 |
| — Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | | 71 | 269 |
| — Diversas: | | | |
| Diversas no sujetas a ef. mínimo | 20,049,421 | | |
| Diversas | 5,976,408 | 26,025,829 | 13,455,276 |
| Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar | | 19,029,978 | 8,644,558 |
| | | 100,976,233 | 56,122,522 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Honorarios a pagar a directores y síndicos | | 18,700 | 47,676 |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | | 143,431 | 149,751 |
| — Impuestos a pagar | | 314,643 | 304,970 |
| — Otras: | | | |
| Retenciones a pagar sobre remuner. | 62,780 | | |
| Acreedores varios | 197,966 | | |
| Diversas | 185,271 | 446,017 | 218,226 |
| | | 922,791 | 720,624 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | | 1,027,253 | 74,071 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 155,822,572 | 110,325,129 |

| **PATRIMONIO NETO** (Nota 1.11) | | |
|---|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 50,000 | 1,700 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 11,737,090 | 11,346,482 |
| SUB-TOTAL | 11,787,090 | 11,348,182 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 1,318,685 | 1,234,923 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 1,807,390 | 1,736,257 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 14,913,165 | 14,319,362 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 170,735,737 | 124,644,491 |

| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
|---|---|---|
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | 24,302,148 | 10,572,639 |
| — Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | 73,660,502 | 27,417,534 |
| — Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en australes) | 12,851,870 | 633,568 |
| — Garantías recibidas | 50,051,712 | 39,588,050 |
| — Garantías otorgadas por obligaciones directas | 10,466,999 | 8,833,188 |
| — Otras garantías otorgadas | 19,456,949 | 11,766,095 |
| — Documentos redescontados | 7,608,904 | 6,472,308 |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | COLUMNA I 1989 | COLUMNA II 1988 |
|---|---|---|
| — Valores en custodia | 50,643,441 | 40,270,915 |
| — Valores al cobro | 82,827,769 | 45,110,080 |
| — Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 171,316 | 228,435 |
| — Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 205,376 | 1,237,803 |
| TOTAL | 332,246,986 | 192,130,615 |

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

**ESTADO DE RESULTADOS** (Nota 1.12)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

| | | Por operaciones en australes | Por operaciones en mon. extranj. | COLUMNA I Total 1989 | COLUMNA II Total 1988 |
|---|---|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | | | |
| — Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera | | 198,638,643 | 7,091,494 | 205,730,137 | 89,193,590 |
| — Resultado por locación financiera | | 10,585,644 | | 10,585,644 | 2,419,843 |
| — Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | | 33,216,369 | 113,179 | 33,329,548 | 575,806 |
| — Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | | | 32,157 | 32,157 | 1,013,143 |
| | | 242,440,656 | 7,236,830 | 249,677,486 | 93,202,381 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | | | |
| — Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | | 203,200,647 | 6,507,490 | 209,708,137 | 84,907,410 |
| — Aporte Fondo de Garantía | | 2 | | 2 | 14 |
| — Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias | | | 9,759 | 9,759 | |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | | 2,581,159 | (469,623) | 2,111,536 | 522,143 |
| — Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término. | | | 15,328,897 | 15,328,897 | 4,869,784 |
| | | (205,781,808) | (21,376,523) | (227,158,331) | (90,299,351) |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | | (1,382,664) | | (1,382,664) | (2,623,054) |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | | |
| — Comisiones | | 3,000,491 | 988,867 | 3,989,358 | 2,652,545 |
| — Otros: | | | | | |
| Honorarios por asesoramiento | 6,938,674 | | | | |
| Otros | 595,065 | 7,533,739 | 11,426 | 7,545,165 | 4,411,043 |
| | | 10,534,230 | 1,000,293 | 11,534,523 | 7,063,588 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | | | |
| — Comisiones | | 1,099,435 | 157,999 | 1,257,434 | 444,153 |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | | 476,162 | 58,492 | 534,654 | 373,084 |
| | | (1,575,597) | (216,491) | (1,792,088) | (817,237) |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | (26,809,232) | 1,749,497 | (25,095,735) | (610,434) |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales | | | 3,312,593 | 3,312,593 | 3,102,618 |
| — Honorarios y servicios administrativos contratados | | | 373,606 | 373,606 | 389,319 |
| — Depreciación de bienes de uso | | | 384,786 | 384,786 | 346,703 |
| — Otros: | | | | | |
| Representación, viáticos y movilidad | 433,971 | | | | |
| Electricidad y comunicaciones | 351,984 | | | | |
| Impuestos | 422,553 | | | | |
| Otros | 1,160,735 | 2,369,243 | | 2,369,243 | 1,787,979 |
| | | (6,440,228) | | (6,440,228) | (5,626,619) |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | 10,985,357 | (11,606,394) | (621,037) | 289,275 |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | | | |
| — Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos | | 12,675 | | 12,675 | 29,411 |
| — Otras: | | | | | |
| Ajustes e intereses por créditos diversos | 565,218 | | | | |
| Otras | 123,271 | 688,489 | | 688,489 | 481,507 |
| | | 701,164 | | 701,164 | 510,917 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | | | |
| — Pérdidas por operac. con bs. de uso y bs. diversos | | 17,133 | | 17,133 | 841,406 |
| — Depreciación de bienes diversos | | 33,140 | | 33,140 | 38,896 |
| — Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | | 1,267,816 | | 1,267,816 | 588,987 |
| — Otras: | | | | | |
| Donaciones | 76,867 | | | | |
| Impuesto a los ingresos brutos | 17,301 | | | | |
| Aj. e int. por obligaciones diversas | 7,716 | | | | |
| Otras | 192,218 | 294,102 | | 294,102 | 91,965 |
| | | (1,612,191) | | (1,612,191) | (1,561,255) |
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | | 2,132,342 | | 2,132,342 | 2,026,922 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | 12,206,672 | (11,606,394) | 600,278 | 1,265,858 |

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Importes en miles de australes

| RUBROS | Casa Matriz y filiales en el país | Total |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| DISPONIBILIDADES | 1,502,414 | 1,502,414 |
| TITULOS PUBLICOS | 20,787,394 | 20,787,394 |
| PRESTAMOS | 42,386,156 | 42,386,156 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 32,981,467 | 32,981,467 |
| CREDITOS DIVERSOS | 26,267 | 26,267 |
| TOTAL | 97,683,698 | 97,683,698 |
| **PASIVO** | | |
| DEPOSITOS | 37,460,539 | 37,460,539 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 57,955,818 | 57,955,818 |
| TOTAL | 95,416,357 | 95,416,357 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| —CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 8,087,213 | 8,087,213 |
| — CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 73,660,502 | 73,660,502 |
| — GARANTIAS RECIBIDAS | 35,001,538 | 35,001,538 |
| — GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS | 10,466,999 | 10,466,999 |
| — OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 12,438,986 | 12,438,986 |
| — DOCUMENTOS REDESCONTADOS | 7,608,904 | 7,608,904 |
| — VALORES EN CUSTODIA | 44,038,022 | 44,038,022 |
| — VALORES AL COBRO | 82,010,128 | 82,010,128 |
| TOTAL | 273,312,292 | 273,312,292 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 1989

**1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina. Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de australes. Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

A efectos de exponer los estados contables de la entidad en moneda constante, se utilizó como unidad de medida la moneda de cierre del ejercicio.

El índice utilizado a efectos de establecer los respectivos coeficientes de reexpresión de los saldos contables a fecha de cierre, es el de precios al por mayor —nivel general— suministrado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2. RUBROS MONETARIOS

Los citados rubros ya se encuentran expresados en moneda de cierre, por lo tanto se exponen por su valor nominal. Estos activos y pasivos son los que originan los resultados por exposición a la inflación incluidos en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por otras operaciones" del estado de resultados.

1.3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, según lo establecido por el comunicado telefónico Nro. 5709 del 04/01/90 del Banco Central de la República Argentina, vigente en el mercado libre de cambios para cada moneda al cierre del último día hábil del ejercicio.

1.4. OPERACIONES CON CLAUSULAS DE ACTUALIZACION

Los activos y pasivos con cláusulas de actualización monetaria han sido valuadas de acuerdo con los índices específicos pactados y según las normas legales en vigencia.

1.5. TITULOS PUBLICOS

1.5.1. SITUACION

De acuerdo a lo establecido por el Decreto Nro. 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional (publicado en el Boletín Oficial el 05/01/90), la entidad ha adquirido y recibido en canje en las condiciones de la Resolución Nro. 42/90 de la Secretaría de Hacienda, Bonos Externos 1989 por un valor nominal de U$S 11.537.400. Asimismo en virtud de lo dispuesto por el Art. 3 de la citada resolución, modificado por la Resolución Nro. 330 del Ministerio de Economía de fecha 03/04/90, la entidad confeccionó sus estados contables bajo el supuesto de la suscripción de Bonos de Inversión y Crecimiento con la tenencia de Bonos Externos 1989 recibidos en canje de títulos públicos imputadas al 28/12/89 a la capacidad de préstamo del segmento a tasa de intereses.

Los títulos mencionados se hallan pendientes de recepción y sujetos a las siguientes condiciones:

A) BONOS EXTERNOS 1989

| | | |
|---|---|---|
| — A recibir por canje de activos financieros, según disposiciones de la comunicación "A" 1639 y disposiciones complementarias. | U$S | 3.211.500 (1) |
| — A recibir en canje de Títulos de la Deuda Interna, según disposiciones de la comunicación "B" 4146 y disposiciones complementarias, imputadas a recursos propios. | U$S | 1.298.300 |
| — Adquiridos a la Secretaría de Hacienda en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nro. 42/90 de dicho organismo | U$S | 7.027.600 (1) |
| | U$S | 11.537.400 |

(1) Necesarios para la restitución de las operaciones pasivas de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 36/90 y disposiciones complementarias.

B) BONOS DE INVERSION Y CRECIMIENTO

| | |
|---|---|
| — A suscribir con bonos externos 1989 provenientes del canje de títulos públicos imputados al 28/12/89 a la capacidad de préstamo del segmento a tasa de intereses | ₳ 13.794.300.000 |

1.5.2 VALUACION TITULOS PUBLICOS

1.5.2.1. BONOS EXTERNOS 1989

Los títulos a los que se refiere el inciso a) anterior fueron valuados a la par (Valor nominal más renta devengada pendiente de cobro) según lo dispuesto por la Comunicación "A" 1605 (CONAU I - 88) del 04/01/90 del Banco Central de la República Argentina, siendo el tipo de cambio utilizado el de ₳ 1800 por dólar estadounidense.

La deuda vinculada a la restitución de las operaciones pasivas fue valuada del mismo modo. En virtud de lo establecido en el punto 2 de la mencionada comunicación, se aclara que los Bonos Externos Serie 1989 no poseían cotización bursátil al 31/12/89, siendo la primer cotización la del 22/01/90 a un valor contado de ₳ 75.000.- por cada lamina de VN U$S 100.

1.5.2.2. BONOS DE INVERSION Y CRECIMIENTO

Fueron valuados a su paridad teórica al 28/12/89 con más los ajustes e intereses devengados al 31/12/89. Hasta el presente estos títulos no poseen cotización bursátil.

1.6. DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

1.6.1. AJUSTES

Fueron realizados en base a los índices autorizados por el Banco Central de la República Argentina, devengándolos mensualmente en forma lineal en proporción a los días del mes en que estuvieron expuestos los capitales respectivos.

1.6.2. INTERESES

En los préstamos prendarios, personales e hipotecarios en cuotas, fue utilizado el sistema francés siendo los subperíodos de amortización de 30 días. En las operaciones en moneda extranjera y en aquellas operaciones activas y pasivas que no superan el plazo de 92 días fue utilizado el sistema lineal. En las operaciones de plazo fijo a tasa fija y en el sistema de préstamos "Documentos Descontados" fue utilizado el sistema exponencial.

1.7. VALUACION DE LOS BIENES EN LOCACION FINANCIERA

Los bienes en locación financiera han sido valuados a su costo histórico más los ajustes por las sumas pendientes de cobro, siendo las amortizaciones acumuladas determinadas mensualmente sobre la base del valor de origen, más los ajustes registrados contablemente, menos el valor actual de las sumas no devengadas según los contratos respectivos.

1.8. VALUACION DE LAS PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

1.8.1. OTRAS: SOCIEDADES NO CONTROLADAS — CON COTIZACION

Fueron valuadas como se indica:

a) Química Estrella S.A.C.I. e I., al valor de cotización, contado inmediato, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, disminuido en los gastos estimados de venta.

b) República Compañía Argentina de Seguros S. A. a su costo reexpresado a fecha de cierre, por no haber cotizado dicho título durante el ejercicio.

1.8.2. OTRAS: SOCIEDADES NO CONTROLADAS — SIN COTIZACIÓN

Fueron valuadas como se indica:

a) Compañía Argentino Germana de Negocios S. A., República Compañía Argentina de Seguros de Retiro S. A. y Mercado Abierto Electrónico S. A., a su costo reexpresado a fecha de cierre. La entidad ha regularizado el valor de sus inversiones en Compañía Argentino Germana de Negocios S. A., República Compañía Argentina de Seguros de Retiro S. A. y Mercado Abierto Electrónico S. A., mediante una previsión por riesgo de desvalorización de ₳ 162.680, que surge de comparar el valor reexpresado de estos activos con el valor patrimonial proporcional, según normas del Banco Central de la República Argentina vigentes al respecto.

b) Compañía General de Inversiones S. A. al valor nominal de los aportes efectuados.

1.9. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda de cierre, netos de su amortización acumulada. Las amortizaciones del ejercicio fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta la vida útil de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

1.10 BIENES INTANGIBLES

La entidad ha activado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo" los resultados originados en la venta de inmuebles adquiridos en defensa de créditos, por un valor residual neto al 31.12.89 de ₳ 622.645.-, según lo admitido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se encuentran reexpresados a fecha de cierre y se amortizan en 60 meses a partir de su activación.

1.11 PATRIMONIO NETO

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas a fecha de cierre, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes de ejercicios anteriores.

1.12 ESTADO DE RESULTADOS

Los saldos de las cuentas integrantes del mismo fueron reexpresados a fecha de cierre, salvo aquellas que por sus características (Ej. Amortizaciones de bienes de uso) fueron valuadas en función del activo que les dio origen.

Asimismo fue computado el resultado monetario en forma desagregada: "Por operaciones de intermediación financiera" y "Por otras operaciones".

1.13 INFORMACION COMPARATIVA — COLUMNA II

Los estados contables básicos son presentados en forma comparativa, correspondiendo la columna I al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y la columna II al ejercicio anterior. Las cifras de este último fueron reexpresadas a moneda de cierre por aplicación del coeficiente respectivo calculado en base a los índices de precios mayoristas —nivel general, publicados mensualmente por el INDEC.

**2. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Corresponde conceptualmente a las siguientes causas, las que se han puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio:

— Exceso en el cálculo de la provisión correspondiente a la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

— Exceso en el cálculo de la provisión de impuesto a los capitales.

— Crédito de impuesto a los débitos bancarios devengados en el ejercicio anterior no computable contra el impuesto a las ganancias.

— Defecto en la determinación de la amortización de los bienes intangibles.

— Ajuste de comisiones devengadas a cobrar.

**3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

a) Debido a la modalidad de contabilización de las operaciones sujetas a las disposiciones de la Comunicación "A" 251 punto 1.2. apartado C) y complementarias, la entidad mantiene en garantía ₳ 10.166.999.-.

b) En el rubro "Títulos Públicos" se incluyen Bonos Externos serie 1989 a recibir por VN U$S 10.239.100 (miles de ₳ 18.430.000.-) afectados a restituir los depósitos y otras operaciones pasivas vigentes al 28/12/89, (Art. 1 del Decreto Nro. 36/90 y disposiciones complementarias).

c) En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se incluyen ₳ 2.055.928.- correspondientes a depósitos indisponibles constituidos según el siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| Depósito Indisponible COM. "A" 327 y Compl | A | 158.123 |
| Depósito Indisponible COM. "A" 1190 | A | 1.897.805 |
| | A | 2.055.928 |

**4. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades netas del ejercicio y de los ajustes de ejercicios anteriores.

**5. CONTRATOS DE SEGURO DE CAMBIO**

Se encuentran contabilizados en cuentas de orden A 259.417.- correspondientes al capital de los seguros de cambio vigentes a la fecha de cierre, valuados al cambio asegurado.
Se adoptó dicho método de contabilización por considerarlo la entidad técnicamente más adecuado.

**6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550**

Los saldos que la entidad mantenía al 31-12-89 con sus vinculadas son los que siguen:

| EMPRESA | TIPO DE OPERACION | IMPORTE |
|---|---|---|
| COMPAÑIA ARGENTINO GERMANA DE NEGOCIOS S. A. | En Australes | |
| | Acciones. | 72 (1) |
| LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S. A. | En Australes | |
| | Acciones | 340.144 (1) |
| | Intereses por saldo deudor en cuenta corriente | 13.037 |
| | Saldo acreedor en la cuenta corriente | 32.415 |
| COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A. | En Australes | |
| | Acciones | 2.625 |
| | Saldo acreedor en cuenta corriente | 6 |
| QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. | En Australes | |
| | Acciones | 122.303 |
| | Intereses por saldo deudor en cuenta corriente | 4.043 |
| | Saldo acreedor en cuenta corriente | 15.736 |

(1) Importe neto de previsión por riesgo de desvalorización.

**7. PROVISION IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

De acuerdo al resultado que arrojó el balance impositivo, la entidad no constituyó a fecha de cierre provisión alguna por el impuesto de referencia.

**8. ESTADO DE CAPITALES**

Se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1989 es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Inscripto y Registrado | 50.000.- |
| Suscripto | 50.000.- |
| Integrado | 50.000.- |

El último aumento de capital de A 48.300.- dispuesto por Asamblea General de Accionistas del 18/04/89 fue suscripto el 2 de mayo de 1989 bajo el Nro. 3733 del libro 107 del Tomo A de Sociedades Anónimas.

**9. PUBLICACION**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU - 1 - 44) del 30/08/85, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 06/04/90 ESTUDIO LISDERO, Ricardo J. Demattei (socio) Contador Público (U. B. A.) Tº 66 Fº 5 C.P.C.E. Capital Federal. — Dr. Luis E. Corral, Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: Ricardo J. Demattei, Síndico. — José Mario Abalsa, Contador.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas del
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado la memoria, el inventario, el balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos, proyecto de distribución de utilidades y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989. Asimismo hemos examinado la reexpresión a moneda de cierre de los estados básicos expuesta en columna II.

La valuación y exposición de los rubros consignados en los citados estados se ajusta a lo que en esta materia sostienen los entes de control.

En nuestra opinión, las cifras indexadas proveen una adecuada exposición de la situación patrimonial de la sociedad, de sus resultados y de la evolución de su patrimonio neto, por cuanto consideran el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Por haber desempeñado nuestras funciones vinculadas permanentemente a las actividades sociales, fiscalizando la administración y verificando los libros y documentos de la sociedad, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A. al 31 de diciembre de 1989, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en Nota 1.10. y sujeto a lo mencionado en nota 1.5.2.2. con normas contables profesionales. Las citadas normas fueron aplicadas de manera uniforme con el ejercicio anterior.

Consideramos, asimismo, que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a los señores Accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 06 de abril de 1990. — Cont. Ricardo J. Demattei, Síndico. Por Comisión Fiscalizadora.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores Presidentes y Directores del
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A., detallados en el apartado 1 siguiente:

1. **ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

1.1. Balance general al 31 de diciembre de 1989.

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.

1.4. Anexos, A, B, C, D, E, F, G, H, K, notas a los estados contables y proyecto de distribución de utilidades.

1.5. La reexpresión a moneda de cierre de los estados contables al 31-12-89 que se expone en Columna II.

2. **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. **DICTAMEN**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A. al 31 de diciembre de 1989, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en Nota 1.10. y sujeto a lo mencionado en Nota 1.5.2.2. con normas contables profesionales. Las citadas normas fueron aplicadas de manera uniforme con el ejercicio anterior.

La reexpresión de los estados contables al 31 de diciembre de 1989, ha sido efectuada según se indica en Nota 1.13.

4. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas informamos que:

4.1. Los saldos expuestos en los estados contables, que se mencionan en 1., concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. La deuda devengada y no exigible a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional al 31 de diciembre de 1989 ascendía a A 110.954.863,47

4.3. La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso F) del artículo 17 de la Ley 19.322, siguiendo las pautas dispuestas en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, resultando razonables los importes devengados a fecha de cierre.

Buenos Aires, 06 de abril de 1990

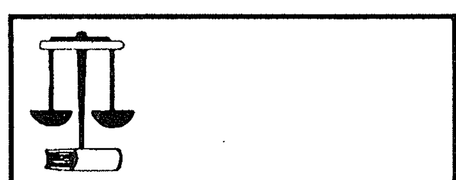
ESTUDIO LISDERO, Ricardo J. Demattei (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº 66 Fº 5 C. P. C. E. Capital Federal.

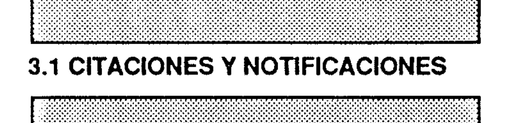
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 24/04/90 Legalización Nº 369359 I T. 12

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Demattei Ricardo Jorge tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 66, Fº 5 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.). Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767— Capital.

Nº 4592



**3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Lavalle 1212, Piso 8º Capital Federal, en los autos: "MIROLLA ANA MARIA c/ VALENTI GUILLERMO y otro s/ Impugnación de paternidad" cita al Sr. Guillermo Valenti, para que en el plazo de quince días proceda a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1990.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 7/5 Nº 4552 v. 8/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Lavalle 1212, Piso 8º, Capital Federal en los autos caratulados: "AMDEN MANUEL c/ SORBARA PASCUAL s/ Usucapión", Expte. Nº 212.152 cita y emplaza a ANDRES CHABRIE y/o quien se crea con derechos sobre el bien sito en la calle Riestra Nº 5824, a fin de que se presenten en autos a fin de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar en su representación a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese edictos por el plazo de dos días en el D. C. Fdo.: Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1989.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 7/5 Nº 4541 v. 8/5/90

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza a JUAN CARLOS DOMINGUEZ para que en el plazo de diez días comparezca en autos "LOPEZ CLAUDIO CESAR y LOPEZ DE LOPEZ IRMA LIDORA c/ DOMINGUEZ JUAN CARLOS s/ Escrituración", Expte. Nº 92.583/89, a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
María N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 7/5 Nº 4410 v. 8/5/90

### Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, hace saber por cinco días a ARSENIO MANUEL POO y CARMEN ESCARIZ DE POO en los autos: "CHAMI, RAMON c/ POO DANIEL EDUARDO y Otros s/ Ejecución de Alquileres", que deben comparecer a reconocer las firmas puestas en el contrato bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1990.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 7/5 Nº 1509 v. 8/5/90

### Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita a don OSMAND SPACKMAN, a estar a derecho en los autos "SPACKMAN OSMAND s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1990.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 7/5 Nº 97.505 v. 7/5/90

### Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 82, cita a don ANIBAL RIEFER ARANDA, para que tome intervención en los autos "RIEFER DANIEL OSCAR Y MARIA DE LOS ANGELES s/ Adopción" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en dicho proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1990.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 7/5 Nº 4549 v. 8/5/90

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber que, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S. A. s/ cancelación de cheques", se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989. Encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos por el art. 89 de la ley 5965/63, de aplicación analógica conf. art. 103 de dicho cuerpo legal, dispónese la cancelación del cheque de que se trata Nº 0.820.100, del Banco del Sud S. A., Sucursal Buenos Aires a favor de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S. A. por la suma de ₳ 2.351.846. La precedente cancelación se decreta bajo responsabilidad y previa caución real a satisfacción del Juzgado que deberá ofrecer el recurrente, que se estima en ₳ 2.351.846. A los fines previstos por el art. 89 de la ley 5965/63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/5 Nº 4589 v. 28/5/90

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ DIVIESTI MIGUEL H. y Otra s/ Ejecutivo", cita a los codemandados MIGUEL HERIBERTO DIVIESTI y NILDA MARIA ELIDA QUINTANS DE DIVIESTI para que dentro de los cinco días de la última publicación se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/5 Nº 1516 v. 7/5/90

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Nº 101, cita y empleza por tres días a contar desde la publicación del presente a FERNANDO ROBERTO BARBEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESOBEDIENCIA, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
M. R. Arcu Franco de Taboada, secretaria.
e. 7/5 Nº 723 v. 7/5/90

## JUZGADO FEDERAL MORON

### Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo del Dr. Gerardo Felipe Larrambebere, por ante la Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Diego Bonanno, cita y emplaza a PEDRO SALAS, para que en el término del tercer día a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.366, caratulada "ROLDAN LILIANA GRACIELA y Otros s/ Inf. al art. 213 bis del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
Secretaría 19 de abril de 1990.
Secretario.
e. 7/5 Nº 724 v. 7/5/90

## JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Penal Nº 3 a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres días (3), a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía a APARICIO BRITEZ, paraguayo, de 40 años de edad, hijo de Melquiades, en la causa que se le instruye bajo Nº 7858 por infracción a la Ley 23.737.
Secretaría Penal Nº 3, 20 de abril de 1990.
Lía H. Rivera de del Prado, secretaria federal.
e. 7/5 Nº 725 v. 7/5/90

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

### Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, cita a la demandada MARIA ANGELICA CASTIÑEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos "D. N. R. P. c/ CASTIÑEIRA MARIA ANGELICA s/ Ejecución Fiscal", en trámite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 6, dentro del segundo día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes. Conste.
La Plata, 2 de abril de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 7/5 Nº 726 v. 8/5/90

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal Dr. Eduardo Julio Pettigiani, se cita y emplaza a CARLOS CONRADO LASCANO, D. N. I. Nº 13.519.569, hijo de Edisto y Elba Esther Duret, nacido en Concordia, Entre Ríos el día 28/5/57, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1549, caratulada "BRUZZONE CARLOS, LESCANO CARLOS CONRADO s/ Inf. art. 174 inc. 5º del C. Penal" de trámite por ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4 del suscripto, dentro del 3er. día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 11 de abril de 1990.
Marcelo A. Riquert, secretario.
e. 7/5 Nº 727 v. 7/5/90

## JUZGADOS FEDERALES RESISTENCIA - CHACO

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado ALFONSO FERNANDEZ, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ FERNANDEZ ALFONSO s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 36/89, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 20 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 5 de diciembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 728 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado LITORAL CONSTRUCCIONES S. A., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ LITORAL CONSTRUCCIONES S. A. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 510/89, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 29 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 6 de diciembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 729 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado RAFAEL SCAVO, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ SCAVO RAFAEL s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 471/89, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 22 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 5 de diciembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 730 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado TIME S. R. L., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ TIME S. R. L. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1575/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 27 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 6 de diciembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 731 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado MADERALES S. A. que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ MADERALES S. A. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1546/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 29 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 6 de diciembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 732 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado SR. JUAN CARLOS CAVANNA, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ CAVANNA JUAN CARLOS s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 995/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 27 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 5 de diciembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 733 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ RODRIGUEZ SERGIO MIGUEL s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 951/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 14 de agosto de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 25 de agosto de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 734 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado JUAN CARLOS BARTOLI, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ BARTOLI JUAN CARLOS s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1365/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 28 de agosto de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, ... de setiembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 735 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado GENOVEVA F. Vda. de PINTO, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ PINTO GENOVEVA F. Vda. de s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1434/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 8 de agosto de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 12 de setiembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 736 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado Sres. MONTE LINDO S. R. L. que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/MONTE LINDO S. R. L. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1486/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 10 de agosto de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 5 de setiembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 737 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado MAPAKO S. R. L., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ MAPAKO S. R. L. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1634/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 15 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartadó 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 28 de noviembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 738 v. 7/5/90

El Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber al demandado NORBERTO BARTOLI y JUAN CARLOS BARTOLI, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ BARTOLI NORBERTO y BARTOLI JUAN CARLOS s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 1368/88, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 15 de noviembre de 1989. Atento lo solicitado, surgiendo de autos se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3º del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Resistencia, 28 de noviembre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 7/5 Nº 739 v. 7/5/90

## 3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos: "NARANJO MARIO VICTOR s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de conducta", que en los mismos se dictó resolución calificando la conducta de MARIO VICTOR NARANJO de culpable y fraudulenta con fundamento en los arts. 235 incs. 11 y 15 y 236 parte general incs. 5º y 7º L. C.
Buenos Aires, 13 de abril de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/5 Nº 742 v. 7/5/90

#### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber a los interesados que en los autos "TOTAH ROBERTO MAXIMO s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme al art. 214 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/5 Nº 714 v. 8/5/90

#### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, comunica que con fecha 19 de marzo de 1990, se ha decretado la quiebra de FACTORIA PLATADEL S. A. designándose Síndico al Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424, P. B. "F" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1990. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 25 de julio de 1990 y el informe del art. 40 de la citada ley, el día 15 de agosto de 1990. Asimismo señálase el día 7 de setiembre de 1990 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímese a los terceros, que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíénese-los de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 de la ley 19.551, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/5 Nº 715 v. 11/5/90

#### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19,comunica por un día que en los autos "SERBRIMET S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado sentencia calificando en forma fraudulenta y culpable, según los arts. 236 incs. 5º y 235 incs. 10 y 11 de la Ley 19.551 la conducta de la fallida SERBRIMET S. R. L. y la de sus socios gerentes JUAN D'AMICO y ERNESTO JUAN D'AMICO.
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/5 Nº 716 v. 7/5/90

#### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos "INCOPLAST S. A. s/ Quiebra", ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 25/4/90.
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/5 Nº 717 v. 11/5/90

#### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Doctor Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "PIERRE DE FRANCE S. A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 5 de abril de 1990 se decretó la quiebra mencionada. Se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten a la Síndica Doctora Elisa Elvira Ballesteros, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 8 de junio de 1990. Intime al fallido, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 horas, además de los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley, se intima también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el plazo de presentación del Informe Art. 35 LC el día 21 de julio de 1990, el Informe Art. 40 LC el día 6 de agosto de 1990. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 7/5 Nº 718 v. 11/5/90

#### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, en los autos "KUNTAL S. R. L. s/ Quiebra" comunica que el 10 de abril de 1990 se declaró en estado de quiebra a KUNTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo, hace saber que hasta el día 16 de mayo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Rosa Maiorano, con domicilio en Uruguay 750, Piso 6º "C", las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 7 de agosto de 1990 a las 11 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos en el plazo de 24 hs., b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios gerentes y/o administradores en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Jugado, con presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 7/5 Nº 719 v. 11/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ARBEN S. R. L.", que fue decretada el 3 de abril de 1990. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte del fallido como de sus administradores si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de julio de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 26 de setiembre de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber a los mismos que el acto dará comienzo a las 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del fuero). Síndico: Teresa Josefa Río, con domicilio en Paraguay 755, 1º Piso. Cap. Publíquese por cinco días, sin previo pago. Dado, firmado y sellado.
Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 7/5 Nº 720 v. 11/5/90

#### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC HECTOR COBE; haciéndose saber a los señores acreedores que hasta el día 29 de junio de 1990 podrán presentar al síndico Dr. José S. Taich, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio constituido en Uruguay 594, Piso 5º I. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de audiencias del Jugado situada en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1990 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso, los exigidos por los incisos 1º y 7º del art. 11 de la ley 19.551; y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe el lugar de ubicación de los mismos. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerárselos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se han fijado los días 8 de agosto de 1990 y 4 de setiembre de 1990 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/5 Nº 721 v. 11/5/90

#### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica que se ha dispuesto decretar la apertura del concurso preventivo de CARMELO GUILLERMO TESTA con fecha 17 de abril de 1990 fijándose

plazo para que los Sres. Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura hasta el día 25 de julio de 1990, debiendo el Sr. Síndico presentar el informe que determina el art. 35 el día 20 de agosto de 1990 y del informe que refiere el art. 40 el día 10 de setiembre de 1990. Se ha designado la audiencia del día 1 de octubre de 1990 a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, haciéndose saber que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Síndico designado Dr. Roberto Marinelli, con domicilio en Lavalle 1145, 1º "B" de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" y "La Nación" por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

Ernesto P. Fox, secretario.

e. 7/5 Nº 4498 v. 11/5/90

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JORGE VALENTIN DE TOMASO con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1529/41 14 Piso "57" de Capital Federal. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico Carlos Maiorano Quiroga con domicilio en 25 de Mayo 611, 6º Piso de Capital Federal, dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 7/5 Nº 722 v. 11/5/90

## 3. 3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

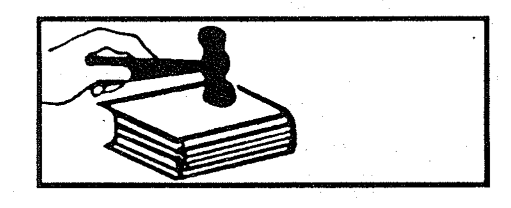
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/90 - Vence: 9/5/90

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 16/4/90 | JOSE ANTONIO FERNANDEZ | 1.422 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 29/12/89 | GAUDENCIO VIGNONI | 1.423 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 26/4/90 | NAZARENO MENGHI | 1.493 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 26/4/90 | ALBERTO LUIS CHIERICO | 4.314 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 26/4/90 | PILAR RODRIGUEZ DE CHIERICO | 4.315 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 27/4/90 | JOSE ALDO PALUDETTO | 1.488 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 30/3/90 | MARIO MIGUEL VITALI | 1.473 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 2/4/90 | JOSE GULISANO | 1.477 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 19/4/90 | JOSE COLILLAS CURA | 4.231 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 24/4/90 | MARIA MATILDE AIZPIRI DE STORNELLI | 1.458 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 25/4/90 | SARA AMALIA MORELLI | 1.489 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 3/4/90 | PROVINCIANA BERNARDO DE JESUS VDA. DE PAIS | 1.421 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 23/4/90 | MARIA ESTHER FUSCO Y ALBERTO FRANCISCO PENTAL | 4.218 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 11/4/90 | JOSE NUÑEZ Y OFELIA VILLAR DE NUÑEZ | 1.430 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 2/11/89 | NILDA ESTER SIGNORELLO DE BASSI | 1.427 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 10/4/90 | ARTURO CORTIZO | 1.424 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 25/4/90 | RUDECINDO ANDION Y CARMEN FERNANDEZ DE ANDION | 1.487 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 11/4/90 | OLEGARIO SANCHEZ | 1.465 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 19/4/90 | ANGEL GARCIA | 1.441 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 24/4/90 | SANTIAGO BALDAROTTA | 1.485 |
| 15 | 30 | José Luis González | 26/2/90 | YOLANDA ELENA CATALINA TARANTINO O YOLANDA CATALINA ELENA TARANTINO O YOLANDA TARANTINO DE FABRO | 1.440 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 24/4/90 | MARIA ROSARIO AMODIO DE DE VICENZO | 1.463 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 29/4/90 | ROGELIO RICARDO RUSSO | 4.309 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 23/4/90 | MARIA CARAVALLO O CARAVAGLIO VDA. DE CANIZZO | 4.332 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 23/3/90 | CONCEPCION REY DE RODRIGUEZ FIGUEIRA | 4.189 |
| 19 | 38 | Félix G. de Igarzábal | 4/4/90 | ADELA EFIPANIA MENDEZ DE TRAFELATI | 4.234 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 9/4/90 | JUAN JOSE ROIG | 4.211 |
| 22 | 43 | Pablo O. Lanne | 23/3/90 | MOISES EPSZTEIN | 4.241 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 17/4/90 | JOSEFINA SEIJO DE CALVO RIOBO | 1.461 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 16/3/90 | DOMINGA MARIA SGROMO | 1.472 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 15/12/89 | ANTONIO LIOI | 1.454 |
| 30 | 60 | José M. Perrone | 18/4/90 | SELMA NISSIN DE COHEN O SELMA NISSIM DE COHEN | 1.468 |
| 31 | 61 | Ricardo Adolfo Leyba | 11/4/90 | BLANCA HAYDEE CASAL | 4.207 |
| 31 | 61 | Ricardo Adolfo Leyba | 6/4/90 | RODOLFO RAMON UNCAL | 4.212 |
| 32 | 62 | Omar Luis Díaz Solimine | 23/4/90 | GREGORIA RAMONA CARRIZO | 1.446 |
| 32 | 62 | Omar Luis Díaz Solimine | 24/4/90 | BAUTISTA LA CASA | 1.471 |
| 37 | 67 | Gustavo Daniele | 23/4/90 | JULIO OSCAR RAQUEL TEJADAS | 1.437 |
| 38 | 68 | Luis María Guerra | 23/4/90 | MARIO ARGUELLES | 4.236 |
| 40 | 70 | Carlos E. Antonelli | 23/4/90 | JOSEFA DOMINGA SERRA | 1.436 |
| 40 | 70 | Carlos E. Antonelli | 23/4/90 | JOSE DE STEFANO | 1.455 |
| 40 | 70 | Carlos E. Antonelli | 17/4/90 | ANTONIO HIEBRA Y ANGELA OLASAGASTI | 1.475 |
| 40 | 70 | Carlos E. Antonelli | 11/4/90 | BRUNO PAGNI | 4.222 |
| 41 | 71 | Alberto Primero Narváez | 24/4/90 | ALFREDO HECTOR CURI | 1.451 |
| 41 | 71 | Alberto Primero Narváez | 25/4/90 | JULIO SCHVARTZ | 1.474 |
| 45 | 75 | Marisa S. Sorini | 19/4/90 | CARMELA MADDONNI | 1.453 |
| 45 | 75 | Marisa S. Sorini | 28/3/90 | JORGE ZENON VILELLA | 1.425 |
| 45 | 75 | Marisa S. Sorini | 28/2/90 | MARIA DEL PILAR ELISA FERNANDEZ | 1.482 |
| 46 | 76 | Susana E. Lambois | 21/3/90 | RODOLFO DONATO RODRIGUEZ | 4.223 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 18/4/90 | MARIA CARMEN PEGORARI | 4.357 |
| 48 | 78 | Ana María Himschoot | 25/4/90 | REOYO JUAN MANUEL | 1.483 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 2/11/89 | PEDRO BIDEGAIN Y ANACLETA ROMERO | 1.456 |
| 50 | 80 | Juan C. Insúa | 24/4/90 | NICOLAS LEON | 1.448 |
| 51 | 81 | Jorge A. Cebeiro | 20/4/90 | ALEJANDRO LAKNER Y ELENA PLENI | 1.447 |
| 51 | 81 | Jorge A. Cebeiro | 25/4/90 | ISAAC HERSZ ZAJDENBANT | 1.439 |
| 51 | 81 | Jorge A. Cebeiro | 9/4/90 | MERCEDES ARRIBAS | 1.479 |
| 52 | 82 | Susana E. Lambois | 25/4/90 | NELIDA CANDELARIA MIGLIORE | 4.229 |
| 53 | 83 | Elsa Isabel Miranda | 16/4/90 | ANTONIO PALMIOLI | 4.197 |
| 54 | 84 | Paula I. Stanislavsky | 19/4/90 | FRANCISCA DEL ROSARIO ORTIZ DE MONCALVO | 1.460 |
| 54 | 84 | Paula I. Stanislavsky | 17/4/90 | HORACIO ROBERTO ORANDI | 1.476 |
| 55 | 85 | Olga María Schelotto | 26/4/90 | AGUSTIN BARBERIS | 1.467 |
| 55 | 85 | Olga María Schelotto | 26/4/90 | AIDA CONTANTINOVSKA Y DE TOBIAS HERSZAGE | 1.494 |
| 56 | 86 | Silvia Liliana Mortara | 24/4/90 | JOSE FEDERICO MONTOBBIO | 1.464 |
| 57 | 87 | Carlos Roberto Garibaldi | 27/4/90 | VICENTE VEGA Y JUANA OCAMPOS DE VEGA | 1.450 |
| 59 | 89 | Adrián R. Del Federico | 23/4/90 | ERNESTO FEDERICO LOTUFO | 1.469 |
| 59 | 89 | Adrián R. Del Federico | 23/4/90 | MARIA SCHIATTI | 1.470 |
| 60 | 90 | Enrique César Virto | 27/4/90 | ANGEL JOSE VICENTE | 4.201 |
| 61 | 91 | Gustavo José Gorris | 6/2/90 | MARIA ROSA FALCON | 4.224 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 24/4/90 | MIGUEL SAPONARO | 1.459 |
| 64 | 94 | Fernando L. Spano | 27/4/90 | CESAR LO PRESTI | 1.466 |
| 65 | 95 | Enzo M. Mazzardi | 11/4/90 | GUILLERMO CARLOS LLORENTE | 1.492 |
| 66 | 96 | Juan José Caprin | 18/4/90 | DELFINA GONZALEZ | 4.299 |
| 67 | 97 | Julio M. A. Ramos Varde | 25/4/90 | FLORINDA NUÑEZ | 1.486 |
| 69 | 99 | Nora O. González de Roselló | 20/3/90 | VICENTE STIRPARO | 1.445 |
| 70 | 100 | Julio A. Auliel | 23/4/90 | RAMONA FLORENCIA ESPECHE | 1.420 |
| 70 | 100 | Julio A. Auliel | 24/4/90 | BASILIO ANTON | 1.438 |
| 70 | 100 | Julio A. Auliel | 19/4/90 | MARIO DOMINGO SEGUI | 1.478 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 23/3/90 | ADELA MARIA DEMALDE | 1.426 |
| 73 | 103 | Dolores Miguens | 26/4/90 | ISOLINO SILVA | 1.490 |
| 74 | 104 | Juan A. Casas | 17/4/90 | FIORITO CARLOS MARIA | 4.352 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 75 | 105 | María Inés Lezama | 18/4/90 | ROGELIO ALEJANDRO AYERDI | 1.480 |
| 75 | 105 | María Inés Lezama | 25/4/90 | VENANCIO DENJIRO MORA | 4.217 |
| 76 | 106 | Adolfo Campos Filloli | 20/4/90 | ROBERTO CARLOS MACERATESI | 1.443 |
| 76 | 106 | Adolfo Campos Filloli | 20/4/90 | ESTELA DORA MACERATESI | 1.444 |
| 77 | 107 | Luis A. Giménez | 27/4/90 | ANTONIO CECCORULLI | 4.213 |
| 78 | 108 | Luis de Preindlsperg | 25/4/90 | LADISLAO JUAN DZIERDZIEJEWSKI | 1.452 |

e. 7/5 Nº 76 v. 9/5/90



## 3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11. Secretaría 22 comunica por dos (2) días y en carácter de URGENTE- en autos "VITACOLONNA LUIS ANDRES JUAN s/Sucesión, que la subasta se realizará en la calle Talcahuano 479 y no en el Nº 473 como se público anteriormente.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1990.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 7/5 Nº 4556 v. 8/5/90

**Nº 34**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo interinamente del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Nº 64, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5º piso, comunica por dos días en autos "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. C/FUHR OFELIA N. s/hipotecario", Exp. 142.200 que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 15 de Mayo de 1990, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Paso o Juan José Paso 308/12, Avellaneda e/San Martín y Cnel. Brandsen, Unidad Funcional Nº 1, que tiene una superficie de 143.55 m²., N.C.C.2, S.C, M. 26, P. 26. Subparcela U.F.1, Polígono 00-01 y 01-01, Partida 25.731, ocupada por la demandada y familia y se compone entrando por el 308 en planta baja, comedor, cocina comedor diario, bañito; planta alta: Tres habitaciones, baño, patio cubierto, balcón y terraza, estado regular, por el Nº 312 garage. Se adeuda: Municipal fs. 432 ₳ 6.797,74; O.S.N. fs. 435 ₳ 10.236.311,13 y Rentas fs. 441 ₳ 8.571. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y se le hace saber que el saldo de precio deberá integrarse actualizado. La venta se realiza al contado, mejor postor con la base de ₳ 90.000.000 Seña 8 %, Comisión 3%, sellado de ley.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1990.
José María Pérez, secretario.
e. 7/5 Nº 4555 v. 8/5/90

**Nº 47**

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 47 de la Capital Federal a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Avda. Callao 635 piso 6to. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 77 a cargo de la Dra. Silvia R. Rey, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de APFD C/PERSIA, ANTONIO NORBERTO s/Ejecución Prendaria" expte. 209455, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de Mayo de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo Familiar modelo Regatta W.E. 1988, motor marca Fiat Nro. 138 83. 038 7370001; chassis marca Fiat Nro. 8AS 138 A00 00024334, uso particular dominio M 260.399, el que conforme acta de secuestro de fs. 70, está en buen estado de chapa y pintura, cubiertas gastadas, sin rueda de auxilio, con antena, con llave saca ruedas, tiene gato, sin radio stereo, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subasta Sin Base, al contado y al mejor postor Seña: 30 %. Comisión 10 %. para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los cinco días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa o no imputable el adquirente el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Rentas de Mendoza (fs. 74) al 7/3/90 por ₳ 582.744.- no registrando multas de tránsito.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 7/5 Nº 4554 v. 8/5/90

**Nº 60**

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 60 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, sito en Paraguay 1457 piso 2do. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 90 a cargo del Dr. Enrique César Virto, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ESPINOZA, DELFIN EMIGDIO y Otro s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 13.082, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de Mayo de 1990, a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo SE 1,3 año 1984, motor a nafta marca Fiat 128 A1 038 7251834; chassis Fiat Nro. ZFA 128 A00 07064451; uso privado, dominio B 1.947.498 el que conforme acta de secuestro de fs. 62, está equipado con alarma "Cipro S 89"; estereo radio "Súper Sound", la carrocería en reparación de chapa y pintura, rota óptica delantera derecha, carece de plásticos luz de posición delantera, carece de antena, abollado chapón y guardabarros trasero y para golpes rotos los plásticos luz de posición traseros ambos lados, posee 5 ruedas con cubiertas armadas lisas, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 18 hs.- Base: ₳ 3.573.344.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 90/91) de deuda en Rentas por ₳ 19.403 sujeta a reajuste hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 7/5 Nº 4553 v. 8/5/90

**Nº 71**

Juzgado Nacional en lo Civil nº 71 de la doctora Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría nº 107, a cargo de la doctora Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, piso 6, comunica por dos días en el juicio "DOWLING, WILLIAMS HENRY C/BORONAT, LUIS ERNESTO s/Ejecutivo Hipotecario", expediente nº 45.035, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día martes 22 de mayo de 1990, a las 9 horas, el inmueble sito en Caracas 916. Unidad Funcional nº 1, Planta Baja. Matrícula 51780/1. Circunscripción 5. Sección 65. Manzana 94. Parcela 27. Superficie: 95 mts.2 con 91 dmts.2. Porcentual 24 con 32 centésimos. En el estado de ocupación que se encuentra (auto de fs. 128). Base: ₳ 17.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: todos los días de 8 a 11 y de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza). Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1990.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 7/5 Nº 4500 v. 8/5/90

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 13**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 25, comunica por dos días en los autos "ABELLEIRA, ELIA GARCIA DE C/RODRIGUEZ, MARIA ROSA GONZALEZ DE s/Preparación Vía Ejecutiva"- Expediente 53.437, el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el 16 de mayo de 1990, a las 10 horas en Humberto 1o. 2042/46, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Andonaegui 3486/88, Capital Federal, edificado en lote de terreno Nro. 12, de la manzana K, compuesto de 8,66 mts. de frente al Nord Este, lindando con la calle Andonaegui; 8,78 mts. en su contrafrente al Sud Oeste, por donde linda con parte del lote 14; 16,76 mts. en el costado Nord Oeste limitando con el lote 13; y 17,30 mts. en su otro costado al Sud Este lindando con el lote 11, todos de su manzana, se compone de; local; tres habitaciones; cocina; baño; terraza y patio cubierto, ocupado por la demandada en carácter de dueña y sus familiares, siendo el estado físico del mismo de regular conservación, haciéndose la venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 72.524,66. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Sellado 5 ‰. Visitar: 14 y 15 de mayo de 1990, de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Informaciones: en autos y al martillero 84-6214.

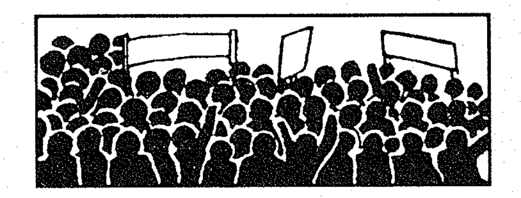
Buenos Aires, 20 de Abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/5 Nº 1533 v. 8/5/90

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 37, a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano nº 550 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en autos "DROGUERIA BARRACAS S.R.L. c/FARMACIA CORDERO S.C.S. s/Ejecutivo", Expediente nº 15.117, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 11 de mayo de 1990, a las 10,45 horas, en la calle Talcahuano nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el lote de terreno sito en la calle Falucho entre las calles Uriburu y Brasil de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un terreno baldío sin mejora alguna. Tiene una superficie total de 479 m2 20 dm2. Adeuda por Impuesto Inmobiliario ₳ 1.341,45 (fs. 202) y a la Municipalidad de Almirante Brown ₳ 1.814,39 (fs. 208). Base ₳ 2.407, Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Nomenclatura Catastral: Circ. 3ra.; Sec. A; Manz. 143; Parcela 9. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero, Piedras nº 654 piso 8 "D" Cap. Fed. teléfono 362-6845.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/5 Nº 4618 v. 8/5/90

## 4. Partidos Políticos



NUEVOS

### PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO —DISTRITO PROVINCIA DE CATAMARCA—

**Balance General**

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

| | | |
|---|---|---|
| **I. INGRESOS** | | |
| 1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento | ₳ | 322.000,00 |
| 2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral | ₳ | 3.500,00 |
| TOTAL DE INGRESOS | ₳ | 325.500,00 |
| **II. EGRESOS** | | |
| 1. Gastos de funcionamiento de locales | ₳ | 321.216,38 |
| 2. Gastos de Campaña Electoral | ₳ | 3.116,20 |
| TOTAL DE EGRESOS | ₳ | 324.332,58 |
| Superávit del ejercicio | ₳ | 1.167,42 |
| **I. ACTIVO** | | |
| 1. Caja | ₳ | 1.465,93 |
| TOTAL DEL ACTIVO | ₳ | 1.465,93 |

**II. PASIVO**

**III. PATRIMONIO NETO**

| | | |
|---|---|---|
| 1. Superávit ejercicios anteriores | A | 298,51 |
| 2. Superávit del ejercicio | A | 1.167,42 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | A | 1.465,93 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | A | 1.465,93 |

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. Contador Público U.B.A.
Américo Morcos, secretario electoral.

e. 7/5 Nº 740 v. 7/5/90

## PARTIDO HUMANISTA

### —Distrito Catamarca—

CARTA ORGANICA

CAPITULO I: Del Partido

Art. 1. — El PARTIDO HUMANISTA del Distrito CATAMARCA será parte integrante del PARTIDO HUMANISTA constituido en el orden Nacional. Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II: De los Afiliados y Adherentes

Art. 2. — Son Afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la Ley vigente para ser electores solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince (15) días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la Afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificado fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez (10) días y no mayor a veinte (20) días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta (30) días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 3. — No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la Ley vigente.

Art. 4. — El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La Afiliación estará abierta permanentemente.

Art. 5. — Los Afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y las de los Organos Partidarios que ella organice.

Art. 6. — La Afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Art. 7. — La renuncia a la Afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince (15) días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el Afiliado.

Art. 8. — Son Adherentes al Partido los Argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los Afiliados, excepto los prohibidos por las Leyes. Podrán integrar las Secretarías Adjuntas, Comisiones, Organismos Administrativos, y de Difusión creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 21, de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III: Derechos y Obligaciones de los Afiliados

Art. 9. — Todos los Afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún Afiliado o grupo de Afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros Afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir en la formación del Patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y/o municipales.

Art. 10. — Los Afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este Distrito a presentar anteproyectos de Ley, elaborados por los Afiliados y que estén avalados por la firma del cuatro (4) por mil de los Afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañada de: a) Anteproyecto de Ley; b) Nómina de Afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política Partidaria. Una vez recibido en la forma propuesta el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes lo elevará a los legisladores de este Distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Art. 11. — Los Afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referendum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) Detalles de art. a reformar, b) Redacción de los arts. modificados, c) Aval del veinticinco (25) por ciento (%) de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los Afiliados al referendum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referendum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Art. 12. — Los Afiliados podrán solicitar al Congreso Provincial la convocatoria a Elecciones Internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del Distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del cincuenta y uno (51) por ciento (%) de los Afiliados del padrón partidario del Distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de los afiliados avalantes. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de quince (15) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV: De los Organos y Autoridades

Art. 13. — Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el Centro de Capacitación y Difusión de sus Principios y Bases de Acción Política desarrollando actividades culturales y Asistencia social.

Art. 14. — El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Art. 15. — En los Departamentos en que se divide electoralmente el Distrito habrá un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Bases de ese Departamento, supervisará su desenvolvimiento y acción, y llevará el Registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial que determine la reglamentación.

Art. 16. — Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce (12) secretarios que cumplirán las funciones en que cada Departamento establezca el Consejo Provincial. Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que serán necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría, quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Art. 17. — Las autoridades del Consejo de Base y de los Consejos Departamentales, serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los Afiliados de su jurisdicción y durarán un año en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis (6) meses ininterrumpidos como afiliados salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo desde la fecha de su adhesión.

Art. 18. — En el Distrito Catamarca, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada una de las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán de un (1) año.

Art. 19. — El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, Organos Administrativos y de Difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo, es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que a su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos, por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno (1) de sus miembros titulares, y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él, cuando el cumplimiento de sus objetivos lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta diecinueve (19) secretarios titulares y hasta diez (10) suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice, a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonios, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política, en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único. Son facultades del Consejo Provincial:

1.— Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión, siguiendo el procedimiento previsto en el Art. 2.

2.— Llevar el fichero de Afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3.— Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los Afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

4.— Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los Organos Partidarios y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

5.— Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Organos Partidarios Ejecutivos de su jurisdicción.

6.— Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más Departamentos dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez (10) días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interrumpida.

7.— Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos políticos que actúan en el Distrito.

8.— Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros, de los Consejos Provinciales, Departamental y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

9.— Fiscalizar las conductas políticas de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

10.— Convocar a reuniones extraordinarias al Congreso Provincial.

Art. 20. — El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno (1) de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por tres (3) congresales de cada uno de los Departamentos del Distrito. Corresponderá además un congresal más por cada quinientos afiliados. En la primera reunión que realice designará sus autoridades, por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y tres secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año, y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Son facultades del Congreso Provincial:

1.— Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, Social, Económico y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2.— Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en el Distrito y dictar los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3.— Disponer la intervención en los órganos partidarios Departamentales, la que en ningún caso será mayor de seis (6) meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional o de las Leyes vigentes por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4.— Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los Afiliados.

5.— Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.
6.— Designar a los miembros de la Comisión de Fiscalización y del Tribunal de Disciplina, y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción, previstas en el Art. 22 de la presente.
7.— Concertar fusiones y alianzas transitorias, y constituir confederaciones provinciales o departamentales o municipales.
8.— Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.
9.— Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal, y de cada uno de sus miembros, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal.

Art. 21. — El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos Distritos que adhieren a la convocatoria se comprometen a enviar a sus Congresales Nacionales, quienes no podrán excusarse de concurrir, salvo caso de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el Juez de Aplicación del Distrito convocante.

Art. 22. — En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y resolución de los órganos partidarios, o violación de Leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes, de las sanciones previstas en el Art. siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Consejo Provincial y durará un año en sus funciones no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) Incumplimiento en sus deberes, b) Las causales previstas en el Art. 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro (4) vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembros del Congreso Provincial.

Art. 23. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación, d) Expulsión.

Art. 24. — El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados para que en forma conjunta separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial, o Municipal, y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido, a cuyo fin tienen mandato amplio sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V: Del Patrimonio

Art. 25. — El Patrimonio del Partido se tomará con: a) Las contribuciones de sus afiliados, b) El diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciban los Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales Electos por el voto del Partido, c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado, d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Art. 26. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos Oficiales a nombre del Partido Humanista. El uso de las firmas estará a cargo de cinco (5) secretarios del Consejo Provincial elegidos al constituirse el mismo.
Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de tres (3) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 27. — La administración del Patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial, el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la comisión de fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el treinta y uno de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido, el Consejo Provincial someterá a consideración de la comisión de fiscalización, el estado anual del Patrimonio, y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco (5) días, considerándose aprobado, si expresamente no se expidiese en contrario.

Art. 28. — Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial, y no podrán formar parte de otro Organo Partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial, en su reunión constitutiva y durarán un año en sus funciones.

CAPITULO VI: De las Elecciones Internas y Consultas

Art. 29. — Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, y subsidiariamente por la Ley de Partidos Politicos, y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 30. — El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes, y colaboradores —aun no estando afiliados— a participar en Consultas no vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las Elecciones Internas.

Art. 31. — Para la elección de miembros de los Consejos Provincial Departamentales y de Bases y miembros del Consejo Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont.

Art. 32. — Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección, debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización al vencimiento de plazos para oficializar lista, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Art. 33. — Al elegirse los miembros titulares de cuerpo colegiados partidarios, se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquéllos.

Art. 34. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Art. 35. — En las Elecciones Internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Art. 36. — El afiliado o adherente que en una elección partidarios interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra forma sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Art. 37. — Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A ese fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Art. 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Art. 32 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII: De los Candidatos

Art. 38. — El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados a partir de la aceptación de su candidatura, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Politica, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los Organos Partidarios.
Dado a que el cargo a que se postulan los obtienen con los votos del Partido, en el caso de resultar electos, se comprometen así mismo a la presentación y tratamiento de proyectos de Ley que le sean encomendados por los Organos Partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Art. 23 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los Organos Partidarios de solicitar la renuncia al cargo que desempeñen.

CAPITULO VIII: De la Disolución del Partido

Art. 39. — El Partido Humanista, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX: Disposiciones Generales y Transitorias

Art. 40. — Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los Organos Partidarios, tendrá una duración de un año, pudiendo ser por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados por un lapso no mayor de 60 días. En cualquier momento, el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica, o cometieren delitos sancionados por la ley.

Art. 41. — Las resoluciones de los Organos Partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Art. 42. — Las actas que se realicen en las reuniones de los Organos creados esta Carta Orgánica, serán firmadas por tres miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separada la asistencia a esas.

Art. 43. — Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Art. 44. — Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión.
Asimismo los órganos partidarios, podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo soliciten.
Américo Morcos, Secretario Electoral.

e. 7/5 Nº 741 v. 7/5/90

## 5. Información y Cultura

Un informe de 1989 publicado por la Comisión Nacional de Energía Atómica

# PROYECTO DE INVESTIGACION PARA LA ELIMINACION FINAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS DE ALTA ACTIVIDAD

*Los medios de comunicación se han ocupado recientemente de los presuntos peligros potenciales de la eliminación de residuos radiactivos. Dicho tratamiento por parte de la prensa ha sido en ocasiones un tanto superficial, por lo que se considera oportuna la difusión de un proyecto de investigación al respecto iniciado hace ya algunos años por la Comisión Nacional de Energía Atómica. Cabe consignar que el Presidente de la Nación ha informado también recientemente que no hay planes inmediatos para la construcción de un repositorio nuclear. De todos modos, el proyecto de la CNEA permite advertir los alcances y las características que tendría el proceso final de eliminación de residuos radiactivos.*

1. INTRODUCCION

La Argentina está llevando a cabo desde 1980 un programa de investigación sobre la eliminación final de residuos radiactivos de alta actividad. Estos residuos se generan como consecuencia del funcionamiento de una central nuclear, y serán significativos en Argentina a partir del próximo siglo. Argentina prevé reprocesar los elementos combustibles irradiados, reciclar el uranio y el plutonio para producir energía, y el producto remanente, que constituyen los residuos de alta actividad, serán finalmente incluidos en una matriz vítrea.

La posible alternativa de eliminar elementos combustibles sin reprocesar ha sido descartada, no sólo por la importancia energética del plutonio contenido en los mismos, sino también por motivos ecológicos. En efecto, la presencia del inventario total de actínidos en el combustible no reprocesado implicaría un impacto radiológico más importante que si se recicla el plutonio para producir energía.

La decisión de resolver los aspectos tecnológicos de la eliminación de residuos de alta actividad con anticipación tiene por finalidad evitar la transferencia del problema a las generaciones futuras. Esta decisión está basada no sólo en evaluaciones técnicas sino también en premisas éticas, dado

que se considera que son las generaciones que gozan de los beneficios de la energía nuclear, y no las futuras, las que deben dar las soluciones necesarias.

2. ELIMINACION DE RESIDUOS

La eliminación de los residuos radiactivos de alta actividad, acondicionados en forma sólida y ubicados en formaciones geológicas profundas de adecuadas características, es una solución que presentará para las generaciones presentes y futuras riesgos que no serán mayores que los riesgos aceptados normalmente en la vidadiaria.

El objetivo básico en la eliminación de los residuos radiactivos es mantenerlos aislados de la biosfera durante el período necesario para que decaigan suficientemente.

Evaluaciones realizadas en la década del 70 mostraron que la eliminación de residuos radiactivos en rocas cristalinas, a 500 m o más de profundidad, reduciría suficientemente el impacto radiológico global. Por tal motivo, y teniendo en cuenta las características geológicas del país, se decidió la eliminación de los residuos en formaciones graníticas estables, aproximadamente a 500 m de profundidad, en zonas de baja sismicidad y con escasa conductividad hidráulica.

3. ESTUDIOS DE EMPLAZAMIENTO

Los estudios de selección del emplazamiento se iniciaron en 1980. El primer paso fue analizar todos los afloramientos de rocas graníticas conocidos. Se relevaron las características petrográficas y estructurales de cada uno de los afloramientos, las dimensiones y cotas de los cuerpos rocosos y las características sísmicas e hidrogeológicas de la región, así como su potencialidad minera y petrolera. De ese modo se identificaron 198 afloramientos graníticos, distribuidos en todo el país.

En una segunda etapa, se realizó una preselección de las formaciones identificadas en base a los siguientes criterios de exclusión: a) cuerpos ubicados dentro de zonas de elevada sismicidad; b) cuerpos ubicados en áreas de explotación minera o petrolera, actual o potencial; c) cuerpos con características petrográficas de la roca que denotan alteraciones importantes, tales como un avanzado estado de erosión o descomposición; y d) cuerpos ubicados en áreas de conocidas características hidrogeológicas desfavorables. La preselección permitió elegir siete cuerpos ubicados en las provincias del Chubut y Río Negro, al sur del país.

Una tercera etapa, basada en un relevamiento de los cuerpos graníticos preseleccionados, permitió identificar los macizos La Esperanza y Chasicó, en la provincia de Río Negro, y Sierra de Calcatapul y Sierra del Medio, en la Provincia del Chubut, como los más apropiados para continuar los estudios de detalle.

Los estudios se iniciaron en el cuerpo granítico de Sierra del Medio, de acuerdo al siguiente esquema: a) fotointerpretación; b) análisis estadístico de alineaciones; c) reconocimiento geológico y geofísico del macizo rocoso; d) perforaciones intermedias hasta 200 m; e) análisis geomorfológico e hidrogeológico regional; y f) perforaciones profundas de pequeño diámetro hasta 800 m.

Como apoyo al relevamiento fotogeológico, se investigó expeditivamente la composición petrográfica del cuerpo granítico mediante una serie de perfiles transversales, con muestreo de las facies más significativas. Estas muestras fueron analizadas macro y microscópicamente, determinándose así las variedades de roca presentes en todo el macizo. Simultáneamente se efectuaron determinaciones geofísicas preliminares, cuyo objetivo básico fue comprobar el comportamiento de los bordes de la sierra granítica y la eventual presencia de fenómenos estructurales vinculados con el ascenso del bloque rocoso. Se relevaron también perfiles con métodos sismológicos y geoeléctricos.

En base al análisis de alineaciones y al reconocimiento geológico y geofísico del macizo, se hicieron diez perforaciones para la investigación petrográfica y estructural. Estas perforaciones, cuyas profundidades varían de 200 a 280 m, permitieron estudiar exhaustivamente los bordes del área seleccionada y las fracturas, diques y otras anomalías superficiales en profundidad. Los resultados obtenidos fueron analizados por técnicas de geoestadística.

Posteriormente, se hicieron cuatro perforaciones de hasta 800 m de profundidad y entre 45 y 76 mm de diámetro, con la finalidad de estudiar las características petrográficas de la roca y el comportamiento potencial del agua subterránea que se desplaza en sus profundidades.

Se han realizado también estudios geológicos de los cuerpos volcánicos existentes en la fosa de Gastre, que circunda a la Sierra del Medio. Estos estudios han tenido por objeto determinar la influencia pasada y futura de las erupciones volcánicas sobre la estabilidad de la Sierra. Los estudios realizados han permitido establecer que las coladas no han producido alteraciones en la sierra y que las edades de las mismas, determinadas mediante el método del Ar-K, son mayores a los ochocientos mil años superando en algunos casos los tres millones de años. Estos resultados han coincidido con los obtenidos mediante estudios de datación aplicando técnicas de paleomagnetismo.

Próximamente, comenzarán las investigaciones hidrogeológicas de detalle sobre el terreno seleccionado, a fin de determinar la conductividad hidráulica del macizo y de realizar distintas determinaciones químicas y físico-químicas en las perforaciones más profundas. La medición de la conductividad hidráulica y el muestreo para caracterizar el agua existente en el macizo rocoso serán realizados con un equipo especial que permite hacer ensayos in situ de medición de conductividad hidráulica y determinación del pH, potencial redox y conductividad, como así también extraer muestras de agua para análisis físico-químico y de datación en laboratorio.

4. BARRERAS DE INGENIERIA

Los residuos radiactivos provenientes del reprocesamiento de elementos combustibles irradiados serán incluidos en una matriz vítrea del tipo borosilicato, dentro de un recipiente de acero inoxidable. Este recipiente será recubierto con una pared de plomo de 10 cm de espesor aproximadamente, protegido exteriormente por una lámina metálica.

Se fijó el contenido de óxidos de productos de fisión y transuránidos en la matriz vítrea en el 10 % del peso. Además, se limitó el tiempo mínimo de decaimiento de los residuos, desde el momento que son retirados del reactor, en 20 años. La potencia térmica de cada contenedor será de 500 W.

Una barrera de ingeniería adicional es el sellado final de las aberturas con un material de relleno que oponga una gran resistencia a la llegada del agua y a la migración de los radionucleidos. Esto se logrará con una mezcla de arena y bentonita de alta capacidad de retención, con la cual se rellenarán todas las aberturas efectuadas en el repositorio.

5. AISLAMIENTO GEOLOGICO

Al eliminar en un macizo granítico estos residuos que generan calor, la temperatura de la roca se elevará en la zona próxima al repositorio. Este incremento de temperatura puede provocar distintos fenómenos en el granito, tales como descomposición de la roca, agrietamiento por dilatación diferencial, etc. A fin de garantizar las propiedades originales del granito y del material de relleno, se estableció como valor de diseño, que dicha temperatura no supere los 60ºC en ningún punto de la roca.

6. BASE DE DISEÑO PARA EL REPOSITORIO

El repositorio deberá albergar los residuos producidos por seis centrales de aproximadamente 600 MWe con una potencia instalada de 3,4 GWe que operarán durante 30 años. El reprocesamiento de los elementos combustibles utilizados para generar esa energía y su posterior vitrificación producirá alrededor de 3000 contenedores de las características descriptas en el punto 4. Asimismo, se deberán prever futuras ampliaciones del repositorio en la medida en que se amplíen las necesidades del programa nuclear.

Estudios de la evolución temporal de la temperatura en una formación granítica muestran que el límite de 60ºC, como temperatura máxima de diseño en la roca, requiere una separación entre contenedores de aproximadamente 5 m y una densidad de potencia térmica en el plano horizontal del repositorio de 5 W/m².

Los contenedores serán depositados en posición vertical, en agujeros construidos en el piso de las galerías, las cuales estarán separadas 20 m entre sí. Los agujeros tendrán un diámetro de 1 m y una profundidad de 4,5 m aproximadamente.

7. ANTEPROYECTO DE INGENIERIA

Con la finalidad de estudiar la factibilidad del proyecto y de obtener una primera evaluación de costos del repositorio, se realizó un anteproyecto de ingeniería. El anteproyecto incluye el diseño conceptual del repositorio a 500 m de profundidad, las obras de acceso, el equipamiento para la transferencia de contenedores y material de relleno y los mecanismos de izamiento de equipos y personal.

Se analizaron tres alternativas de acceso: a) por laboreo vertical o pique; b) por laboreo inclinado; c) por laboreo combinado.

El diseño de las obras de acceso y galerías y los procedimientos de excavación se analizaron tanto desde el punto de vista técnico-económico como desde el de las tensiones que introducen en el macizo rocoso.

Los contenedores arribarán al repositorio transportados en camiones con una frecuencia estimada de 60 contenedores por año y serán descargados en un depósito de transferencia en el cual permanecerán hasta su eliminación definitiva.

El transporte de los contenedores hasta el agujero de eliminación se realizará mediante un módulo de transporte cuyo diseño esquemático se observa en la siguiente figura.

8. COSTO DEL REPOSITORIO

El costo estimado de la obra es de 350.10⁶ u$s a valores de 1989, estando contemplado en el mismo los costos del proyecto definitivo, construcción, operación y cierre de la instalación. Este valor representa una incidencia en el costo del KWh del orden del 1,5 %.

9. TRANSPORTE

El transporte de los contenedores hacia el repositorio podrá realizarse sin ninguna restricción especial. Para ello, el diseño de los contenedores deberá cumplir con los requisitos del Reglamento para el Transporte Seguro de Material Radiactivo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Según este Reglamento, los contenedores deberán soportar una caída desde 9 m de altura sobre una superficie rígida, seguida de un incendio que los mantenga durante media hora a una temperatura de 800ºC, sin que se libere material radiactivo al medio ambiente. Se prevén como alternativas de estudio el transporte por carretera, por tren o soluciones mixtas.

10. IMPACTO RADIOLOGICO

La gestión de los residuos radiactivos de alta actividad, como las demás etapas del ciclo de combustible nuclear, se realiza teniendo en cuenta los criterios de protección radiológica internacionalmente aceptados. Es decir, se pretende evitar la ocurrencia de efectos no estocásticos, limitar la probabilidad de ocurrencia de efectos estocásticos y reducir tanto como sea razonable el detrimento colectivo.

Los efectos no estocásticos se evitarán diseñando el contenedor en forma tal que los mantenga convenientemente aislados durante los primeros 1000 años, período suficiente para que los productos de fisión hayan decaído.

Para limitar el riesgo individual a niveles suficientemente bajos, que no representen más que una pequeña fracción de los riesgos normalmente aceptados en la vida diaria, además de aislarlos totalmente durante los primeros 1000 años, los residuos son incluidos en una matriz vítrea del tipo borosilicato, de muy baja tasa de lixiviación, con lo cual se lograrían tiempos de retardo de 10.000 años o más.

Para cumplir con el criterio de reducir tanto como sea razonable el detrimento colectivo, los residuos serán colocados en una formación geológica, a 500 m de profundidad, que retarde la llegada de los nucleidos a la biosfera 100.000 años o más.

Una vez transcurrido el período de aislamiento con barreras de ingeniería, el contenedor se corroerá por la acción del agua y los radionucleidos comenzarán a lixiviar, migrando hacia la biosfera, transportados por las aguas subterráneas circundantes, único medio real por el cual los radionucleidos involucrados regresan al medio ambiente.

Este transporte de sustancias radiactivas es un proceso muy lento ya que, al interactuar física y químicamente con su entorno, los radionucleidos se mueven mucho más lentamente que el agua, provocándose así un retardo efectivo entre cien mil y un millón de años en su camino a la biosfera.

Asumiendo la hipótesis pesimista, que la barrera geológica provoque un retardo de $10^5$ años, la dosis colectiva en la población mundial debida a un repositorio que contenga los residuos de alta actividad originados por 6 centrales de 600 MW (e) operando durante 30 años cada una de ellas, será de $4.10^3$ Sv. hombre. Esta dosis colectiva es numéricamente igual a las que recibe la población mundial expuesta a la radiación natural durante 30 minutos.

Si se considera que toda el agua que consumen los individuos más expuestos proviene de un manantial de la zona al que llegarían los radionucleidos del repositorio, las dosis resultantes en el grupo crítico sería de algunas centésimas de µ Sv. Esta dosis equivale a medio día de exposición de esos mismos individuos a la radiación natural. Debe mencionarse finalmente que esta dosis se incurriría dentro de $10^5$ años.

11. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

1980 — Inicio del relevamiento de formaciones geológicas.

1982 — Inicio del estudio de factibilidad y anteproyecto de ingeniería para la construcción del repositorio.
Inicio del estudio de matrices vítreas obtenidas por fusión y por sinterizado.

1983 — Inicio de los estudios de corrosión de los materiales estructurales del contenedor.

1986 — Inicio del estudio geológico de los cuerpos volcánicos de la fosa de Gastre que circunda a la Sierra del Medio.

1987 — Inicio del desarrollo y construcción del equipamiento para mediciones de conductividad hidráulica.

1990 — Inicio del estudio geológico e hidrogeológico de detalle del emplazamiento preseleccionado en Sierra del Medio. El mismo comprenderá las siguientes tareas:

— Determinación de parámetros hidrogeológicos característicos de la zona de emplazamiento. Se determinará conductividad hidráulica del macizo rocoso, composición química y edad del agua subterránea, perfilaje de temperatura y presión del agua. Estos estudios se realizarán en perforaciones de hasta 1000 m de profundidad.

— Geología de detalle

— Investigaciones geofísicas

Perfilajes de las perforaciones mediante la medición de: desviación e inclinación de las perforaciones, radiación gamma natural, resistencia puntual, resistividad, potencial espontáneo, temperatura y orientación de testigos.

— Mecánica de roca sobre testigos.

— Modelar el comportamiento hidrogeológico.

1996 — Construcción de un pique exploratorio

1998 — Construcción de un laboratorio de mecánica de roca a la profundidad del repositorio.

2002 — Inicio de la elaboración del proyecto definitivo.

2005/10 — Inicio de la construcción del repositorio.

2010/15 — Puesta en operación del repositorio.

2070/75 — Cierre del repositorio.

# COMERCIO ARGENTINO CON LOS PAISES ESCANDINAVOS

DINAMARCA

El comercio argentino con Dinamarca tuvo en los últimos cuatro años resultados negativos, que oscilaron entre los U$S 2 M y 4 M. En los años anteriores, desde 1976 hasta 1985, el saldo habia sido positivo para la Argentina, con un promedio anual de U$S 39M.

En los once primeros meses de 1989 el saldo fue de U$S 4,2 M (negativo). Las exportaciones de este periodo fueron de U$S 7,1 M y las importaciones de U$S 11,3 M.

Los principales productos exportados a Dinamarca durante este último periodo fueron: Corteza disecada de limón (17 %), calzados de cuero (11 %), peras envasadas (10 %), vinos finos (8 %), calzado de plástico (7 %), piezas para frenos (7 %) y orujos de frutas cítricas (6 %).

Los principales productos importados desde Dinamarca en dicho periodo fueron: Acido 6-aminorenicilánico (11 %), bolsas de colostomía (10 %), enzimas (5 %), ésteres de ácidos tiofosfóricos (5 %) y semillas de pastizales para siembra (3 %).

NORUEGA

El comercio argentino con Noruega tuvo en los últimos años resultados positivos, que oscilaron entre U$S 0,4 M y U$S 34 M.

En los once primeros meses de 1989 el saldo fue de U$S 10,8 M. Las exportaciones de este periodo fueron de U$S 13,6 M y las importaciones de U$S 2,8 M.

Los principales productos exportados a Noruega durante este último periodo fueron: Trigo pan (37 %), manzanas (18 %), aceite de maní a granel (9 %), pellets de soja (7 %), madera de eucaliptus descortezada (6 %) y cajas de papel (6 %).

Los principales productos importados desde Noruega en el mismo periodo fueron: Dióxido de titanio (21 %), bacalao seco (11 %), ácido algínico (10 %), níquel en bruto (9 %) y máquinas para preparación de pescado (6 %).

SUECIA

El comercio argentino con Suecia tuvo en los últimos años resultados negativos, que oscilaron entre - U$S 18,6 M y - U$S 54,2 M.

En los once primeros meses de 1989 el saldo fue de - U$S 19,5 M. Las exportaciones de este periodo fueron de U$S 23,5 M y las importaciones de U$S 42,9 M.

Los principales productos exportados a Suecia durante este último periodo fueron: Manzanas (22 %), cajas de velocidad (16 %), peras (8 %), cajas de papel (7 %), llaves de ajuste (5 %) y prendas de vestir (5 %).

Los principales productos importados desde Suecia fueron: Equipos de frío (8 %), gabinetes y tableros de mando (4 %), máquinas para fabricar pasta celulósica (3 %) y tubos de acero sin soldadura (2 %).

COMERCIO ARGENTINO CON LOS PAISES ESCANDINAVOS
EVOLUCION
EN MILES DE DOLARES

| AÑO/CONC. | DINAMARCA | NORUEGA | SUECIA |
|---|---|---|---|
| 1984 | | | |
| EXP. | 35,211 | 34,001 | 21,133 |
| IMP. | 22,133 | 3,103 | 47,952 |
| SALDO | 13,078 | 30,898 | (26,819) |
| 1985 | | | |
| EXP. | 20,658 | 28,319 | 17,309 |
| IMP. | 10,812 | 8,120 | 35,956 |
| SALDO | 9,846 | 20,199 | (18,647) |
| 1986 | | | |
| EXP. | 8,430 | 30,025 | 20,155 |
| IMP. | 12,682 | 5,100 | 51,133 |
| SALDO | (4,252) | 24,925 | (30,978) |
| 1987 | | | |
| EXP. | 12,249 | 9,670 | 18,890 |
| IMP. | 14,274 | 3,821 | 73,054 |
| SALDO | (2,025) | 5,849 | (54,164) |
| 1988 | | | |
| EXP. | 9,212 | 22,380 | 25,884 |
| IMP. | 12,197 | 13,832 | 69,425 |
| SALDO | (2,985) | 8,548 | (43,541) |
| 1989 (*) | | | |
| EXP. | 7,093 | 13,637 | 23,505 |
| IMP. | 11,319 | 2,805 | 42,981 |
| SALDO | (4,226) | 10,832 | (19,476) |

(*) 1989: Once primeros meses

FUENTE: EN BASE A S.I.C.E.

EXPORTACIONES A DINAMARCA
NUEVE PRIMEROS MESES 1989
EXPRESADO EN DOLARES

| NOMBRE | MONTO |
|---|---|
| CORTEZA DISECADA DE LIMON | 917,068 |
| CALZADO DE CUERO | 619,530 |
| PERAS ENVASADAS | 588,251 |
| VINOS FINOS EN BOTELLAS | 467,139 |
| CALZADO DE PLASTICO | 399,681 |
| PIEZAS PARA FRENOS | 395,995 |
| ORUJOS DE FRUTAS CITRICAS | 366,624 |
| JUGO DE MANZANA CONCENTRADO | 239,000 |
| PELLETES DE ALGODON | 160,540 |
| PELLETS DE GIRASOL | 152,600 |
| SUBTOTAL | 4,306,428 |
| REPRESENTATIVIDAD | 77.8 % |
| RESTO | 1,231,467 |
| TOTAL EXPORTACIONES | 5,537,895 |

EXPORTACIONES DE DINAMARCA
NUEVE PRIMEROS MESES 1989
EXPRESADO EN DOLARES

| NOMBRE | MONTO |
|---|---|
| ACIDO 6-AMINORENICILANICO | 822,987 |
| BOLSAS DE COLOSTOMIA, URASTOMIA, ETC. | 780,532 |
| ENZIMAS PURAS Y CONCENTRADOS ENZIMAT. LOS DEMAS | 392,684 |
| PARATHION (ESTERES DE ACIDOS TIOFOSFORICOS) | 356,603 |
| SEMILLAS DE PASTIZALES PARA SIEMBRA | 256,650 |
| APARATOS PARA FACIL. LA AUDIC. DE LOS SORDOS | 174,849 |
| PARTES DE APARATOS DE AIRE Y VAPOR | 159,123 |
| CAJAS DE CARTON | 158,952 |
| PREPARADOS DE LAS IND. QUIMICAS LOS DEMAS | 149,355 |
| CERAS ARTIFICIALES LAS DEMAS | 134,337 |
| SUBTOTAL | 3,386,072 |
| REPRESENTATIVIDAD | 43.3 % |
| RESTO | 4,441,646 |
| TOTAL EXPORTACIONES | 7,827,718 |

FUENTE: EN BASE A S.I.C.E.

EXPORTACIONES A NORUEGA
NUEVE PRIMEROS MESES 1989
EXPRESADO EN DOLARES

| NOMBRE | MONTO |
|---|---|
| TRIGO PAN | 4,879,695 |
| MANZANAS | 2,406,969 |
| ACEITE DE MANI A GRANEL | 1,185,250 |

| NOMBRE | MONTO |
|---|---|
| PELLETS DE SOJA | 910,604 |
| MADERA DE EUCALIPTUS DESCORTEZADA | 852,988 |
| CAJAS DE PAPEL | 733,004 |
| CARBON VEGETAL SIN AGLOMERAR | 400,891 |
| EXTRACTO DE CARNA VACUNA | 279,514 |
| PERAS | 271,271 |
| MANI PARA CONFITERIA | 191,794 |
| SUBTOTAL | 12,111,980 |
| REPRESENTATIVIDAD | 90.9 % |
| RESTO | 1,213,207 |
| TOTAL EXPORTACIONES | 13,325,187 |

FUENTE: EN BASE A S.I.C.E.

EXPORTACIONES DE NORUEGA
NUEVE PRIMEROS MESES 1989
EXPRESADO EN DOLARES

| NOMBRE | MONTO |
|---|---|
| DIOXIDO DE TITANIO CON ADITIVOS O POST-TRATADO | 487,357 |
| BACALAO SECO, ENTERO, SALADO, CON HUMEDAD > 45 % | 259,229 |
| ACIDO ALGINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES | 239,101 |
| NIQUEL EN BRUTO | 200,211 |
| MAQUINAS PARA PREPARACION DE PESCADO, LAS DEMAS | 142,213 |
| ARTICULOS PARA PESCAR Y CAZAR, LAS DEMAS | 113,973 |
| MAGNESIO EN BRUTO DE PUREZA MAYOR A 99,5 % | 107,973 |
| PERFILES DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 80 MM | 86,711 |
| PERFILES DE HIERRO O ACERO DE 80 MM O MAS | 77,393 |
| CARBURO DE SILICIO | 54,023 |
| SUBTOTAL | 1,767,244 |
| REPRESENTATIVIDAD | 77.0 % |
| RESTO | 527,440 |
| TOTAL EXPORTACIONES | 2,294,684 |

FUENTE: EN BASE A S.I.C.E.

EXPORTACIONES A SUECIA
NUEVE PRIMEROS MESES 1989
EXPRESADO EN DOLARES

| NOMBRE | MONTO |
|---|---|
| MANZANAS | 4,751,015 |
| CAJAS DE VELOCIDAD | 3,419,201 |
| PERAS | 1,721,469 |
| CAJAS DE PAPEL | 1,531,463 |
| LLAVES DE AJUSTE | 1,175,963 |
| PRENDAS DE VESTIR | 1,126,389 |
| PANTALONES DE ALGODON | 569,195 |
| ELECTROIMANES | 540,202 |
| MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL | 531,001 |
| PELETERIA CONFECCIONADA | 513,000 |
| SUBTOTAL | 15,878,898 |
| REPRESENTATIVIDAD | 73.1 % |
| RESTO | 5,849,736 |
| TOTAL EXPORTACIONES | 21,728,634 |

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ALEGRE PAVIMENTOS**
**S.A.C.I.C.A.F.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Zavaleta 1300, Capital Federal el próximo 18 de Mayo de 1990, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable de Bienes de la Ley 19.742 y su contabilización.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 (T.O.), por el Ejercicio No. 21 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la retribución de los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y su designación por el término de un año; así como Síndicos Titular y Suplente por igual término.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1990.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3830 v. 7/5/90

**ANTONIO RUGGERO**
**Sociedad Anónima**
**IGJ Nº 8394**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1990 a las 9.30 horas en la sede de Avda. Amancio Alcorta 2337 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares y/o suplentes con mandatos por los próximos tres ejercicios (1990/92).
6º) Designación de síndicos titular y suplente para los próximos tres ejercicios (1990/92).
El Directorio

NOTA: (La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después a celebrase con cualquier quórum).
e. 30/4 Nº 3726 v. 7/5/90

**ARKEO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ARKEO S.A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 18 de mayo de 1990 a las diez horas en el domicilio social de Tte. Gral Juan D. Perón 328 2º piso (Estudio Petracchi) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al ejercicio social concluido el 31/12/89.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades sociales por el mismo ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración a las autoridades sociales.
5º) Elección de sindicatura.
6º) Consideración de la propuesta de incrementar el capital social. Fijación, en su caso, de la prima de emisión a aplicar.
7º) Adecuación del estatuto social según lo que se resuelva en el punto anterior.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar hasta el día 14 de mayo en el horario de 11 a 18 horas en el domicilio donde se realizará la asamblea, la voluntad de concurrir mediante la presentación de la nota a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550.
e. 30/4 Nº 3772 v. 7/5/90

**ASTUR NORTE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990, a las 18 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el acta.
2º) Ratificación de las Asambleas nº 6 del 2/3/87, nº 7 del 12/3/88 y nº 8 3/3/89.
3º) Consideración por el tratamiento del Balance fuera de término.
4º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 29 de Octubre de 1989.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijar el número del Directorio, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 30/4 Nº 3771 v. 7/5/90

**AUTOLATINA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 1990, a las 12.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio. Cancelación de la Pérdida.
2º) Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1990. Su elección por el término de un año.
3º) Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1990. Su elección por el término de un año.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, abril 23 de 1990.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3725 v. 7/5/90

**AUTOKIPER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOKIPERS S.A., en Sede Social de Lavalle 1290, piso 2, Of. 211, Capital Federal, para el día 23/5/1990 a las 9 Hs.,para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31/12/1989 y Resultado del Ejercicio.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración Directorio y Síndico, consideración de sus Gestiones.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3974 v. 8/5/90

**AGROMOTOR VILLAFAÑE**
**S. A. C. I. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 15 hs. en San Martín 665, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989 y destino de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Elección de cuatro directores por terminación de sus mandatos.
6º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 3/5 Nº 4085 v. 9/5/90

**AMITAL QUIMICA**
**Sociedad Anónima**
**Nº Reg. 1.507.716**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1990, a las 10 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1989. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura;
3º) Destino resultados del ejercicio;
4º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
5º) Designación de liquidadores y síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Síndico Titular
e. 3/5 Nº 4027 v. 9/5/90

**ALUMINIO ALMECO**
**S.A.C.I.C. y M.**
**Nº de Registro 22.444**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1990 a las 9 horas, en la calle Santiago del Estero 112, 3er, piso, dto, 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/5 Nº 4324 v. 10/5/90

**ANABER**
**S.A.I.F.**
**Registro Nº 6676**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 1990, a las 18 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 36º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Canje de acciones nominativas por acciones al portador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1990.
El Director Delegado
e. 4/5 Nº 4199 v. 10/5/90

**ARGENCARD**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ARGENCARD S.A. a realizarse en la sede social de Hipólito Yrigoyen 874, Capital Federal el día 21 de Mayo de 1990 a las 15:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos Titulares.
3º) Consideración de los Documentos del Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nro. 19 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Honorarios de Directores y de miembros del Comité Ejecutivo en exceso art. 261 ley 19.550.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares.
7º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
El Directorio
e. 4/5 Nº 4303 v. 10/5/90

**"B"**

**BETTYBE**
**S.A.I.C.F.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria en primer convocatoria para el día 21 de mayo de 1990 a las 8:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 horas, en el local social de la calle Bucarelli 1160/64 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Aprobación del procedimiento utilizado con relación a los anticipos de honorarios al Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico Titular.
7º) Aprobación de los honorarios al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º) Prescindencia de la sindicatura según el Art. Nº 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma de los Art. Nº 8 y 11 del Estatuto Social. Para la concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia hasta las 17 horas del día 15 de Mayo de 1990.

El Presidente
e. 30/4 Nº 3735 v. 7/5/90

**BAITER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAITER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social Av. Ramos Mejía 1680, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1990 a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 Destinos de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio en exceso de lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un nuevo período.
6º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora en el nuevo período.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3955 v. 8/5/90

**"C"**

**CARBORUNDUM**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Reg. Nº 7.014**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1990, a las 9 horas, en Talcahuano 736, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y del resultado de dicho ejercicio.
2º) Remuneración de la Sindicatura y Directorio (artículo 261 de la Ley Nº 19.550)
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 30/4 Nº 3780 v. 7/5/90

**CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Socio Administrador y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración del Administrador s/art. 261 de las Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697;
9º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
10º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Socio Administrador

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 30/4 Nº 3714 v. 7/5/90

**CLINICA LAS HERAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1990 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea Gral. Ordinaria.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso L Ley 19.550 al 31/12/89.
3º) Consideración de los resultados y renumeración del Directorio.
4º) Aumento de la reserva legal al 20 % del Capital para adecuarlo a los requerimientos legales.
5º) Causa del incumplimiento de los plazos legales.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 30/4 Nº 3723 v. 7/5/90

**CLINICA Y SANATORIO CORDOBA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 1990 a las 18 horas, en la calle Córdoba 3371, Capital, o en el mismo lugar y día una hora después en segunda convocatoria si fuera menester para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Elección de los miembros del Directorio, remuneración del mismo y consideración de sus respectivas gestiones.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 30/4 Nº 3798 v. 7/5/90

**CLUB DE CAMPO SAN DIEGO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el próximo 29 de mayo de 1990 a las 10 horas; y en Segunda Convocatoria el día 29 de mayo de 1990 a las 11 horas en el local sito en la calle Lavalle 415 - piso 1- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 4 cerrado el 31 de diciembre de 1989. Tratamientos de los resultados no asignados.
2º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo, entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros Titulares y un máximo de cinco miembros Suplentes de acuerdo con el art. 7 del estatuto social.
3º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior, con mandato por dos años.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el artículo 238 - Ley 19.550.

e. 30/4 Nº 2650 v. 7/5/90

**COMPONENTES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 1990, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede de Av. Figueroa Alcorta 3009 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio No. 19 cerrado al 31/12/89
3º) Afectación de la perdida del ejercicio y consideración de honorarios Directorio pese a la no existencia de utilidades.
4º) Designación de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 años.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3776 v. 7/5/90

**CaBosh**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 21/5/90 a las 17,30 hs, en Tacuarí 1792-Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 234- Ley 19.550 Ejercicio 1989, consideración.
3º) Elección Directores y Síndicos (número).
4º) Destino Ganancias Ejercicio.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3954 v. 8/5/90

**COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL COGIS SUDAMERICA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL COGIS SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 22 de mayo de 1990, en primera convocatoria para las 9,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,00 horas, en el local social de Corrientes 3169-11º110- Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico. En Asamblea Extraordinaria: 1) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 2) Aprobación del balance final de liquidación y destino de los fondos remanentes.
3º) Designación de liquidador y depositario de la documentación de la sociedad y apoderados para tramitar la inscripción de la disolución.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23/4/90.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3973 v. 8/5/90

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1990 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en México 628 - 5º Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y su emisión.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3938 v. 8/5/90

**CACCIOLA**
**S. A. C. I. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1990, a las 20 horas, en el local de la Avda. Córdoba 762, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Considerar la Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio, al 31 de diciembre de 1989.
4º) Resolver sobre honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4168 v. 9/5/90

**CENTRO DE COMPUTOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 21 de mayo de 1990 a las 17,00 hs. en el local social sito en la calle Santiago del Estero 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de corresponder aprobación de las retribuciones que excedan el máximo establecido por el art. 261 de la Ley 22.903.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Presidente

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencias, los señores accionistas deberán comunicar a las Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 22.903 en el horario de 14 a 18 hs.

e. 3/5 Nº 4139 v. 9/5/90

**CITYMAT**
**Sociedad Anónima, Comercial y Financiera**
**Nº Inscrip. I.G.J.: 12.829**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 21 de mayo de 1990, a las 19 horas en Av. Independencia 466, 1º Piso, Of. "E", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital a más del quintuplo mediante suscripción e integración de acciones en efectivo.
3º) Emisión de nuevas acciones para la adecuación del valor nominal de las mismas.
4º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día pero a las 20 horas con asistencia de los presentes.

e. 3/5 Nº 4041 v. 9/5/90

**COSALVA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/5/1990. En la sede social sita en la calle 25 de Mayo 489, 4º piso, Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora más tarde del mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio por el término de dos años;
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año;
4º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social, 25 de Mayo 489, 4º piso, Buenos Aires, sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de realización de la asamblea, venciendo dicho plazo el día 17 de mayo de 1990.

e. 3/5 Nº 4141 v. 9/5/90

**CAFE DU MIDI**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/5 de 1990 a las 10 hs. en Cabildo 2230 9º B- Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firma el acta.
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/89.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados y honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4205 v. 10/5/90

**CAJA DE CREDITO IMPULSORA**
**Sociedad Cooperativa Limitada**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1990, a las 17 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre 745 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los honorarios del Síndico.
6º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
7º) Elección de: 9 Consejeros (7 Titulares y 2 Suplentes), 1 Síndico Titular, 1 Síndico Suplente, todos por un año.
8º) Informe: sobre la gestión del Consejo de Administración sobre el nuevo local social.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

El Presidente

NOTA: Artículo 44 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán en el día y la hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 4/5 Nº 4338 v. 8/5/90

**CLUB DE CAMPO LA MARTONA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de Mayo de 1990, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3er. piso oficina 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 14 finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 4/5 Nº 4312 v. 10/5/90

**COLEGIO SANTA INES**
**S.A. Educacional**
**Registro nº 20.649**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 1990 a las 9 horas en Paraguay 1132 - 5º piso - Capital, y en segunda convocatoria, el mismo día a las 11 horas, en Paraguay 1132 - 5º piso- Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la actualización contable de los Bienes de Uso de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.742 y Ley Nº 21.525, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Designación de Síndico titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1989.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4300 v. 10/5/90

**"D"**

**DOLOMAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Mayo próximo en Riobamba 340 8º piso "H" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros complementarios, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor del Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1989, y resultado.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 4º párrafo).

El Presidente

e. 30/4 Nº 3721 v. 7/5/90

**DON JULIAN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 1990, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la sede de Julián Alvarez 2474 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio No. 13 cerrado al 31/12/89.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio.
4º) Designación de Directorio titular y suplente por el término de 3 años.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3777 v. 7/5/90

**DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS**
**Sociedad Anónima**
**Expte. nº 35.669**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990, en Olazábal 2877 - Capital Federal a las 18 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio.
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley Nro. 19.550.
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Capitalización del ajuste de capital;
7º) Aumento del Capital;
8º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3638 v. 7/5/90

**DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A" Capital Federal a las 18 hs. del día 21 de mayo de 1990 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Expresión de las causas por las cuales se celebrará la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Aumento del capital por capitalización del "Ajuste al Capital", y consecuentemente con lo resuelto, conversión y canje de los títulos en circulación por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables v/n A 1, c/u.
6º) Aumento de capital por nueva suscripción y emisión de acciones con prima.
7º) Según lo que se resolviera al ser considerada los puntos precedentes del Orden del Día, modificación del Estatuto Social de acuerdo con lo que se apruebe y adecuación del mismo Estatuto a la ley de sociedades comerciales.
8º) Destino de los resultados.
9º) Elección de un síndico titular y suplente con mandato por un año.

El Directorio

Se recuerda las disposiciones legales y estatutarias existentes en cuanto a la representación de accionistas en la Asamblea.

e. 2/5 Nº 3900 v. 8/5/90

**DANIEL CALZADO**
**S.A.C.I.F.I.**
**Registro Nº 15.776**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 1990, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 2214, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4346 v. 10/5/90

**"E"**

**ETCARBA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Estación de Transferencia de Cargas Buenos Aires Sociedad Anónima" a celebrarse el día 22 de Mayo de 1990 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. de Mayo 1370- 8º Piso Of. 204- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificaciones del Estatuto Social.
a) - Aumento del Capital Social.
b) - Ampliación del Objeto Social.
c) - Adecuación: Organos de Dirección y Fiscalización.

El Directorio

e. 2/5 Nº 3858 v. 8/5/90

**E. A. D. A.**
**S. A. I. C. F. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 1990, a las 18 horas, en Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1), ley 19.550 ejercicio 31/12/89.
2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4036 v. 9/5/90

**EL HOGAR CROATA**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**

CONVOCATORIA

El Directorio de "EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL

FINANCIERA e INDUSTRIAL", convoca a Asamblea General Ordinaria al día 21 de mayo de 1990 en Boedo 1061, Capital Federal a las 17 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 38 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, y distribución de las utilidades;
2º) Elección de directores titulares y suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato;
3º) Elección de síndicos titulares y suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4188 v. 9/5/90

**EL SAUZAL**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. R. S. Peña 570, 4º piso, Cap. Fed., con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación, art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/89.
3º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de síndico, titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores socios y accionistas las previsiones del artículo undécimo de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asamblea.

e. 3/5 Nº 4134 v. 9/5/90

**EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES**
**S. A. C.**

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990, a las 19 horas, en la calle Paz Soldán 5035, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4121 v. 9/5/90

**ESTABLECIMIENTO VOLMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 1990, a las 10 horas, en Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revalúo Contable Ley 19.742 y Revalúo Forestal Decreto 465/74 y su destino. Su inclusión en el Balance General al 31/12/1989.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1989. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que corresponda, por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titulares y suplentes, por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: El depósito previo de acciones deberá efectuarse en la sede social, hasta el día 16/5/1990.

e. 4/5 Nº 4238 v. 10/5/90

**"F"**

**FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 1990 a las 11 Horas, que tendrá lugar en el local de la sede social Hipólito Yrigoyen 850 2o. Piso Of. 228 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y Sindicatura por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 ley 19.550. Proyecto distribución de dividendos.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, por vencimiento en sus mandatos.
5º) Elección de un Síndico titular y suplente por vencimiento en sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 30/4 Nº 3694 v. 7/5/90

**FINANBULL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día miércoles 29 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 793, piso 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1º, artículo 234, de la Ley número 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Retribución directores y síndicos (artículo 261 en su caso).
3º) Consideración y destino de las disponibilidades sociales.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3835 v. 7/5/90

**FORTIN MORENO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de Mayo de 1990, a las 17 horas en la sede social, Juncal 860, 7º Piso, Departamento F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada por el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550 en su inciso 1º, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Designación de un director titular con mandato hasta la celebración de la asamblea que considere el ejercicio que termina el 30 de Noviembre de 1990, en reemplazo de un director de igual categoría, fallecido.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recuerda el art. 239 de la Ley citada.

e. 30/4 Nº 3730 v. 7/5/90

**FRIGOCAR**
**Sociedad Anónima**
**IGJ Nº 14289**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1990 a las 8.30 horas en la sede de la calle Luzuriaga 637 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares y/o suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios (1990/92).
6º) Designación de síndicos titular y suplente para los próximos tres ejercicios (1990/92).

El Directorio

NOTA: (La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después a celebrarse con cualquier quórum).

e. 30/4 Nº 3727 v. 7/5/90

**FERNANDEZ LONG Y REGGINI**
**Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Servicios "FLYRSA"**
**Registro Nº 26.251**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en el local de nuestra sede social Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la demora en la citación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989; aprobación de la gestión del directorio y síndico.
4º) Consideración de los resultados; remuneración a los directores y síndico (art. 261 de la Ley 19.550) y distribución.
5º) Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4113 v. 9/5/90

**FOTOGEN**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 234, inc. 1 y 2 de la ley 19.550 convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1990 a las 9,00 horas en el domicilio social sito en la calle Herrera 1515, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo ley 19.742 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 y a la Sindicatura.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4122 v. 9/5/90

**FUNDIAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Uruguay 667; Piso 11º "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Prescindencia de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 y modificación de los Artículos Octavo y Décimo Primero de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósitos de las mismas hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 3/5 Nº 4135 v. 9/5/90

**FUNDIAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Mayo de 1990, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 667 Piso 11º "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1987; 30 de Junio de 1988 y 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 3/5 Nº 4132 v. 9/5/90

**FRIGORIFICO SAN ANTONIO**
**S.A.I.C. e I.**
**Expediente Nº 7.573**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990, a las 12 horas,

en Lavalle 465, 68 derecha, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/89 y su resultado.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

"Se recuerda el art. 17 de los Estatutos".

e. 4/5 Nº 4288 v. 10/5/90

"G"

**GOLAGO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de cinco días que se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1990 a las 20:30 Horas en el local sito en Florida 556 2º Piso Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de miembros del Directorio. Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3517 v. 7/5/90

**GARAYU**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día miércoles 29 de Mayo de 1990, a las 15,30 horas, en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 793, piso 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1º, artículo 234, de la Ley número 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades y honorarios de directores y sindicatura (artículo 261 en su caso).
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3836 v. 7/5/90

**GOMYTEL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "GOMYTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día veintidós de Mayo de 1990, a las 16 horas, en la sede social Juncal 615 - Piso 9º - "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Contador Certificante, correspondientes al Décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Nombramiento del Directorio - Fijación del Número de Integrantes y Elección de los mismos.
5º) Designación del Organo Fiscalizador - Número de Integrantes y Elección de los mismos.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1990.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4344 v. 10/5/90

**GRUPO EMPRESARIO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1990, a las 15 horas, en Sarmiento 1828, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31.12.1989.
2º) Aprobación y fijación de la política empresaria de acuerdo a lo que dicta la memoria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 4/5 Nº 4337 v. 10/5/90

**GUAICOS**
**S.A.I.C.I.F.**
**Expte. Nº 9.999**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990, a las 10,30 horas en Osvaldo Cruz 3047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/89 y de su resultado.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4287 v. 10/5/90

"H"

**HOTEL FRENTE AL MAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1990 a las 15 hs. en Av. Corrientes Nº 1642 P. 12 Of. 198, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1; 11 y 16;
2º) Designación de Director Suplente;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4015 v. 9/5/90

**HANNAH COLLINS ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1990, a las 10,00 horas, en Pringles 1089, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los estados contables con sus notas y anexos, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación de la retribución a Directores y Síndico (ley Nº 19.550 art. 61, párrafo "in fine" sobre remuneración en exceso).
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4323 v. 10/5/90

"I"

**ICER**
**S.A.C.I.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 28 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar a las 11:00 horas (art. 12º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico practicado sobre los inmuebles rurales propiedad de la sociedad el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneraciones de los Directores- gerentes y honorarios del Directorio s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y su designación.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550).

e. 30/4 Nº 3713 v. 7/5/90

**I.M.A. INVESTIGADORES MINEROS ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de Mayo de 1990, a las 16,00 horas en Avenida Corrientes 753 7º Piso Dto. "F" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17,30 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el artículo 237 de la Ley 19.550 (y modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 3 cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación del su remuneración.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1990.

El Vice Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18.00 horas del día 15 de Mayo de 1990.

e. 30/4 Nº 3793 v. 7/5/90

**INDUSTRIA PAPELERA AZULEÑA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990 a las 12 horas, en la sede social sita en Amado Diab y Laprida, Azul, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Elección de Síndico titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar los títulos o certificados de depósito para poder asistir a la Asamblea. Se deja constancia que la Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 3/5 Nº 4068 v. 9/5/90

**INDUSTRIAS PUNTANAS**
**Sociedad Anónima**
**Expediente Nº 10.244**

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1990, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 7º Piso, Cap., a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Destino de los resultados.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4083 v. 9/5/90

"J"

**J.A. DIHARCE Y CIA.**
**S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Registro nº 12.428. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el local social San Martín 474 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550, inc. 1º y actualización de valores contables Leyes 19.742 y 21.525, correspondientes al ejercicio económico nº 30 cerrado el 31/12/89. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Remuneración al Directorio superior al 25 % de las utilidades y retribución al Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores titulares por un año, fijando previamente su número, Síndico Titular y suplente.

El Directorio

e. 2/5 Nº 3870 v. 8/5/90

**JOSE CENTRONE E HIJO**
**S.A.I.C.**
**Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 7592**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "JOSE CENTRONE E HIJO S.A.I.C.", a la asamblea ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1990 a las 16 horas, en México 1577, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/1989.
2º) Destino de los resultados acumulados.
3º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por el término de tres años; síndico titular y suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4046 v. 9/5/90

"L"

**LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 18 horas, en el local de la calle Ramón Freire 3151, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/1989;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Organo de Fiscalización;
5º) Retribución a directores por funciones técnico-administrativas (art. 261-parte 3ª Ley 19.550).

El Presidente
e. 30/4 Nº 3242 v. 7/5/90

**LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1990, a las 19,00 horas, en el local de la calle Ramón Freire 3151, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
3º) Reforma del art. 4º de los Estatutos.

El Presidente
e. 30/4 Nº 2943 v. 7/5/90

**LINEA DE MICROOMNIBUS 47**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A." a asamblea general ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 19 horas, en Zuviría 5026 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración destino acciones art. 220 ley 19.550.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3763 v. 7/5/90

**LAMAN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea Gral. Ordinaria día 21/5/90 16 Hs., en Avda Larrazábal 1320, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Docs. art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejerc. 31/12/89.
2º) Consideración de la act. contable ley 19.742.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3905 v. 8/5/90

**LANDES DE SAN RAFAEL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990 a las 12.30 horas, en la Sede de la Sociedad, sita en Florida Nº 328 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera del plazo fijado por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4159 v. 9/5/90

**LA RUEDA**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en C. Pellegrini 465, Capital, para el 22/5/90, 10 hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia socio comanditado y su transformación en comanditario.
2º) Aumento del capital y reformas estatutos.

La Socia
e. 3/5 Nº 4014 v. 9/5/90

**LADDER**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1990, a las 17 horas, en su sede social de Talcahuano 439 P. 3º Of. 5 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, incluido en los estados contables al 31-12-1989.
3º) Consideración de la memoria, estados contables, anexos e informes del síndico, correspondientes a ejercicio finalizado el 21-12-1989.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación de honorarios a directores y síndico.
6º) Determinación del número de directores y elección por un año.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 25 de abril de 1989.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4272 v. 10/5/90

**LA PLATENSE MOGYANA - CALZADO Y CIA.**
**S.A.C.I.F.I.**
**Registro Nº 12.583**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 10 horas, en Av. Rivadavia 2214, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4343 v. 10/5/90

"M"

**MARMAX**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días, convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas de MARMAX S.A., para el día 18 de Mayo de 1990, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas, en Segunda Convocatoria, en la sede de la calle Paraná 552, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio número 9, cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea, debe realizarse con tres (3) días hábiles de antelación a la misma, en la calle Paraná 552, 5º Piso, Capital Federal.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 30/4 Nº 3987 v. 7/5/90

**MAQUETEN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria 28 Mayo 1990 14 hs 1º Convoc. y 15 Hs. 2º Convoc. Salta 167 6º B, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas aprobar acta.
2º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejerc. Nº 12 finalizado 31 Diciembre 1989.
3º) Consideración Resultado Ejerc. Nº 12.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndico Ejercicio Nº 12.
5º) Fijación número y elección Directores.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 30/4 Nº 3595 v. 7/5/90

**MOLINO HARINERO CARHUE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de Mayo de 1990, a las 19 horas, en la sede social, Juncal 860, 7º Piso, Departamento F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Consideración de los motivos que originaron que la convocatoria se efectuase fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo, del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la retribución a los miembros del Directorio y del Comité Ejecutivo para tareas técnico administrativas aun cuando superen los límites determinados por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio determinando la retribución de los bonos de participación y la distribución del saldo de utilidades del ejercicio.
6º) Designación de un director titular con mandato hasta el día en que se celebra la asamblea que considere el ejercicio que cierra el 30 de Noviembre de 1991 en reemplazo de un director de igual categoría fallecido.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recuerda el art. 239 de la Ley citada.

e. 30/4 Nº 3731 v. 7/5/90

**MUNICH RECOLETA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990, a las 17 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Ratificación de las Asambleas nº 6 del 13/3/87, nº 7 del 13/3/88 y nº 8 del 6/3/89.
3º) Consideración por el tratamiento del Balance fuera de término.
4º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 29 de Octubre de 1989.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de los Honorarios a Directores y Síndicos.
8º) Fijar el número del Directorio, elección de los mismos y elección de Síndico titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 30/4 Nº 3770 v. 7/5/90

**MARMOS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo de 1990, a las 16 hs. en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/1989.
3º) Fijación honorarios en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550 y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnicas- administrativas.
4º) Remuneración del Contador Certificante del Balance al 31/12/1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que se encuentran a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13 a 17 horas en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal.

e. 2/5 Nº 3845 v. 8/5/90

**MIRAFLORES COUNTRY CLUB**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 50.399**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1990 a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Suipacha 1380, 1o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la ley No. 19.550 modificada por la ley No. 22.903, correspondientes al XV. Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4º) Fijación de honorarios al Síndico por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 20 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 2/5 Nº 3840 v. 8/5/90

**MECANOPLASTICA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1990, a las 15 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3° Piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, apartado 1 de la Ley 19.550.
2°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 3/5 N° 4149 v. 9/5/90

**MANNESMANN REXROTH**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550 para el día 24 de mayo de 1990 a las 10 horas, en la sede social Callao 420 7° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio al 31 de diciembre de 1989.
3°) Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de la sindicatura.
5°) Elección del directorio y sindicatura.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la calle Callao 420 7° Piso "A" en el horario de 14 a 18 hs. venciendo el plazo el 22 de mayo de 1990 a las 18 horas.

e. 4/5 N° 4319 v. 10/5/90

**MOTORCISA ARGENTINA**
**S.A.**
**Registro N° 6.327**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Mayo de 1990, a las 19 horas, en la calle Suipacha 472 - 2° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
3°) Fijar número de directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/5 N° 4198 v. 10/5/90

**"N"**

**NORWINCO**
**S.A. (En Liquidación)**
**Registro en la I.G.J. N° 6832**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo 145, 2° Piso, Oficina 234, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1°), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1989.
3°) Consideración de la remuneración del Síndico y elección del mismo.
4°) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.

El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos, en 25 de Mayo 145, 2° piso, Oficina 234, Buenos Aires, hasta el día 23 de mayo de 1990, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 30/4 N° 3732 v. 7/5/90

**NYACK**
**Sociedad Anónima**
**Expediente N° 86.616**

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1990, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 7° Piso, Cap., a las 15,00 horas, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2°) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndicos.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de Directores por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.

El Directorio
e. 3/5 N° 4084 v. 9/5/90

**"O"**

**OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Olivares, Viñedos, Agrícola, Ganadera**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Olivares, Viñedos, Agrícola, Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Mayo de 1990 a las 15 horas, en Avenida de Mayo 633- 6to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2°) Número de Directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio del año 1990.
3°) Elección de nuevos Directores y Directores suplentes.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio 1989.
6°) Consideración de la gestión de Intervención - Administrativa.
7°) Capitalización del Ajuste del Capital.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 4/5 N° 4308 v. 10/5/90

**OLIALFER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, conjuntamente, en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de mayo de 1990, a las 10 y a las 11 horas respectivamente, en Lavalle 900, Piso 6°, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
2°) Dejar sin efecto la reforma estatutaria y la parte no cumplida de la suscripción por el aumento de capital, resueltos en la Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1986. Asimismo se resolverá sobre la anulación de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/1/1988, dejándose sin efecto la capitalización de saldos de revalúo contable.
3°) Aumento del capital social (art. 197 párr. 1° L.S.C.) mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones.
4°) Reforma de los Estatutos Sociales (modificación de los artículos 9 -art. 284 infine LSC- y 4 -capital social-.
5°) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del órgano de administración.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903.

e. 30/4 N° 3751 v. 7/5/90

**ORNAPRESS ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1990, a las 8 horas en Avda. Corrientes 327, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31/12/89 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 30/4 N° 3807 v. 7/5/90

**"P"**

**PARODI**
**Sociedad Anónima**
**Impuesto a los Ingresos Brutos N° 0040140832**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1990, a las 9 horas, en la sede social de Perú 79 6° Piso Of. 13 de la Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550;
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, en Perú 79 Piso 6 Of. 13, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 18 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 30/4 N° 3692 v. 7/5/90

**PETROQUIMICA BAHIA BLANCA**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Orinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 17 hs. en la calle 25 de Mayo N° 555, 9° piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234/inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Reforma del Art. 30 del Estatuto.
5°) Consideración de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
6°) Fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio iniciado el 1° de enero de 1990.
7°) Elección de tres (3) Directores Titulares y de dos (2) Directores Suplentes Clase "A" hasta completar el período que vence el 31 de diciembre de 1991.
8°) Designación de seis (6) Directores Titulares y de seis (6) Directores Suplentes Clase "B", por tres (3) Ejercicios.
9°) Elección del Presidente del Directorio.
10°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, por un (1) Ejercicio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 30/4 N° 3983 v. 7/5/90

**PIELAGO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1990 a las 12 hs. en la sede legal de Maipú 471, piso 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3°) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de un Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

El Directorio

NOTA: En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, a las 13,15 hs. en el lugar y fecha citados en esta Convocatoria, de acuerdo con lo establecido por el art. 10° del Estatuto Social y arts. 237, 243 y 244 de la ley 19.550.

e. 3/5 N° 4183 v. 9/5/90

**PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 1990 en Diagonal Norte 720, subsuelo, de Capital Federal, a las 8:30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Revalúo Contable Ley N° 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y su destino.
3°) Consideración de la documentación artículo 231 inciso 1° de la Ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
5°) Destino de las utilidades.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores.
7°) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.

El Directorio
e. 3/5 N° 4142 v. 9/5/90

**POLICLINICA PRIVADA LABORAL SAN MARCOS S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1990, a las 15,00 hs. en Tucumán 971, 2º "3", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 10º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1989;
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261 in-fine Ley 19.550);
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, abril 27 de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 4/5 Nº 4351 v. 10/5/90

"R"

**RAPI-ESTANT S. A. I. C. F. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de RAPI-ESTANT S.A.I.C.F. e I. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de Mayo de 1990 a las 10 horas en Alejandro Magariños Cervantes 2551 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 2º Ley Nº 19.550 al 31 de Diciembre de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos;
4º) Consideración de los resultados y de las remuneraciones a directores;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 30/4 Nº 3828 v. 7/5/90

**RODILES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 1990, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Av. J. M. Ramos Mejía 1502 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 12 cerrado al 31/12/89.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directorio titular y suplente y Síndico titular y suplente por el término de 1 año.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3778 v. 7/5/90

**RESIDENCIAS S.A.I. Registro Nº 6144**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de Mayo de 1990 a las 19 horas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Córdoba 950 piso 14º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración del quebranto del Ejercicio y su absorción contra Resultados no Asignados y Reserva Legal.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 2/5 Nº 3875 v. 8/5/90

**REPUESTOS LA COMERCIAL S.A. Expte. Nº 64.064 - IGJ**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990 - 9 hs. en Warnes 1157 - Cap. Fed., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración actualización valor contable de los bienes de acuerdo Ley 19.550 y su inclusión en Balance General cerrado el 31/8/89;
2º) Consideración documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/8/89;
3º) distribución utilidades ejercicio cerrado el 31/8/89;
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente;
5º) Autorización para efectuar retiros a cuenta honorarios ejercicio 1989/90- Directores Ejecutivos;
6º) Designación de accionistas para firmar el Acta. Para la concurrencia a la Asamblea deberán cumplirse recaudos art. 238 Ley 19.550.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4215 v. 10/5/90

**REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 1990, a las 17 horas, en Rivadavia 3318 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
4º) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura y destino del resultado.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4275 v. 10/5/90

"S"

**SANTA OLGA S.A.C.I.A.G.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 30 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, honorarios del Comité Ejecutivo y del Directorio s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697.
9º) Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550), dentro del horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 30/4 Nº 3711 v. 7/5/90

**SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1990, a las 11 horas, en la calle Paraguay 1359, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Determinación del número de Directores y elección de Presidente y Directores, Garantías a ser suministradas por los Directores.
4º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 30/4 Nº 3769 v. 7/5/90

**SOCIEDAD GANADERA DEL SUD Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 18 de mayo de 1990, a las 8 horas en la sede social de Libertad 353 Piso 10º "K", se convoca para Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se desempeñarán por el período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3667 v. 7/5/90

**SAN ISIDRO GOLF CLUB Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de mayo de 1990 a las 18,00 horas, en el Centro Marítimo de Armadores Argentinos, Avda. Roque S. Peña 547 - Piso 8º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al sexagésimo tercer ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores Francisco A. Alemán, Jorge C. Terra Vigil y Bernardo Loitegui, que terminan sus mandatos, un Director Titular por 1 año en reemplazo del señor Alberto J. Migliore del Carril, que renunció.
3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores Juan C. Fasce, Luis R. Stockl y Eduardo R. Lorenzutti, que terminan sus mandatos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes, una hora después.

e. 2/5 Nº 3956 v. 8/5/90

**SISTEMA V. C. VIDEO COLOR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1990, a las 10 horas en la sede de la empresa, calle Tres Arroyos 238, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera de término.
2º) Consideración de Documentos art. 234 inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

El Directorio

e. 2/5 Nº 3949 v. 8/5/90

**SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 1990, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, Salón A/B, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar el saldo de la cuenta Ajuste de capital al 31 de marzo de 1990 de miles de ₳ 2.611.240.891 (10,6 veces el capital social nominal en circulación;
2º) Capitalizar de la cuenta Ajuste de capital miles de ₳ 2.210.753.088, para entregar 9 acciones liberadas por cada acción en circulación o la que la Asamblea resuelva y consiguiente emisión de acciones;
3º) Delegar en el Directorio la facultad de capitalizar ajustes de capital y emitir las acciones correspondientes durante el ejercicio 1990/1991. Esa facultad queda subordinada en su aplicación a que sea expresamente consentida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4249 v. 10/5/90

"T"

**TESNI S.A.C.I.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el 18/5/90 hora 15 en Maipú 1300 piso 10º, C. Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término.
3º) Consideración documentos del inc. 1º art. 234 Ley 19.550 del 19º ejercicio cerrado el 30/9/89.

4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destino del resultado y retribución al Síndico.
El Presidente
e. 30/4 Nº 3708 v. 7/5/90

**TEXTILES TALA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 19.318**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1990 a las 10 horas en Av. Belgrano Nº 1580, Piso 8º Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 ejercicio 31/12/89.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

b) TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7º) Reforma del Estatuto Social, Prescindencia de la Sindicatura.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3745 v. 7/5/90

**TINTORERIA A. PRAT**
**S.A. Industrial, Comercial y Financiera**
**(En Liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de TINTORERIA A. PRAT S.A.I.C.F. "en liquidación", a realizarse el día 29 de Mayo de 1990 a las 15 hs., en su sede legal de la calle Cap. Gral. Ramón Freire 1570, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea;
2º) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
3º) Consideración del Balance final y del Proyecto de distribución prescripta por el art. 11º de la Ley de Sociedades comerciales;
4º) Designación de un accionista para conservar los Libros y demás documentos sociales, tal como lo prescribe el Art. 112, 2º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
La Comisión Liquidadora

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.
Los Accionistas deberán depositar las acciones en circulación con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la sede social, para tener derecho de asistencia.
e. 30/4 Nº 3825 v. 7/5/90

**TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.**
**Expediente Nº 10.706**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de Mayo de 1990; en la Avenida Lisandro de la Torre 2655, Capital Federal a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de las Acciones en cartera, Artículo 220, Ley 19.550.
4º) Informe del Directorio sobre Coop. Seguros Fortaleza.
5º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3655 v. 7/5/90

**TRANSPORTES SUR NOR C.I.S.A.**
**(Leg. IGJ Nº 13.213)**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1990 a las 15,30 hs. en Méjico 628 Piso 1º Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
2º) Honorario de los Directores;
3º) Determinación del número de Directores y su elección en los términos del art. 10 del estatuto;
4º) Distribución de los cargos del Directorio;
5º) Integración y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
6º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3640 v. 7/5/90

**TITO MURGIA Y ASOCIADOS**
**S. A. Consultora**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 1990, a las 10 horas en el local de la calle Moreno 584, 4º Piso, A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los docs. del Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Tratamiento del Revalúo Contable de la ley 19.742.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de directores para el nuevo ejercicio.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3979 v. 8/5/90

**TORINO FACULTAD**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Mayo de 1990 en el local de Marcelo T. de Alvear 2060 —Buenos Aires— en primera convocatoria a las 16 y 30 horas, y de no haber quórum a las 17 y 30 horas, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de Síndico.
Buenos Aires 23 de Abril de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda las normas vigentes sobre depósitos de las acciones para asistir a la Asamblea.
e. 2/5 Nº 3964 v. 8/5/90

**TRAFILACION WULFMAN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Mayo de 1990 en la sede legal de la sociedad, calle Av. Amancio Alcorta 2870 de esta Capital Federal, a las 10 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 11 cerrado el 31/12/1989.
2º) Ratificación de los honorarios del Directorio por sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/1989.
3º) Consideración de la absorción de los Resultados Negativos por el Ajuste de Capital.
4º) Designación del Síndico titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación del Contador Certificante del ejercicio 1990.
6º) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 17 de 1990.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3972 v. 8/5/90

**TIMBO**
**S.A.G.A.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 31 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 39º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios y sueldos de los miembros del Comité Ejecutivo y honorarios del Directorio s/ art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Consideración de un texto ordenado y corregido del Estatuto Social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar (art. 238, Ley 19.550), dentro del horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 3/5 Nº 4004 v. 9/5/90

**TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 1990 a las 16 horas, en la sede de Viamonte 783, 4to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento documentación prevista en el art. 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneración Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 4/5 Nº 4368 v. 10/5/90

## "U"

**UANDAR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
**Nro. Inscripción I.G.J.: 29.635**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Mayo de 1990, a las 10 horas en el local social de Pinzón 375 - P.B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 Ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, y 31/12/89.
4º) Absorción del quebranto acumulado.
5º) Considerar gestión de Directorio y Síndico.
6º) Determinar honorarios del Directorio y Síndico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
8º) Modificación del Estatuto Social.
9º) Aumento de Capital.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.
El Presidente
e. 4/5 Nº 4252 v. 10/5/90

## "V"

**VALENTIN ALSINA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 9 horas, en California 1275, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás documentación, incluido el informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneración del directorio y sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3872 v. 8/5/90

## "W"

**WOODY TELEVISION**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WOODY TELEVISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de mayo próximo a las 15 horas en su sede social de Venezuela 951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reemplazo de las acciones nominativas no endosables por acciones al portador de acuerdo a la legislación vigente.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de su remuneración.
4º) Tratamiento de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1989.
El Directorio
e. 4/5 Nº 4225 v. 10/5/90

**WRIGHT**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de mayo de 1990, a las 10,00 horas, en el local de Av. de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Actualización del importe de los honorarios de los directores y el saldo pendiente de pago de los dividendos aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 5.12.89.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4269 v. 10/5/90

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con of. en Pte. José E. Uriburu 754 7º piso, Capital, avisan que Emilio González y Serafina Dolores Tedin Caamaño venden a Cecilia Liliana Mondragón y Silvina María Herrera el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 8760/64. Recl. de Ley y dom. de las partes, N/ofic.

e. 30/4 Nº 3754 v. 7/5/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martillero Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: José Luis Alvarez vende a Olga Visitación Zorrilla su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ALSINA 1587 Piso Primero, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 2/5 Nº 3967 v. 8/5/90

El escribano Carlos M. D'Alessio con oficinas en Lavalle 1362, 1ro., 2, Capital, comunica que Juan Luis Alderete transfiere el fondo de comercio del negocio de comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) sito en AV. PUEYRREDON 1317, Capital, a Ana Inés Morkis, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1270, 4to., E, Capital. Reclamaciones de ley en las oficinas del escribano interviniente.

e. 2/5 Nº 3913 v. 8/5/90

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con ofic. en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que Rogelio Jesús Castiñeira Corzon vende a la Sra. Miriam Nelly Squillaro Gentili de Ramirez el negocio de "Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios (202001) Despacho de Pan (202006) y Bebidas Envasadas (202002)" sito en la calle CABELLO Nº 3676/78 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 30/4 Nº 3739 v. 7/5/90

Abal representada por: Martín Van Vlerken, corredor, comunica que: Elba Deferrari de Strobino vende a: Claudio Raúl García, su quiosco sito en: CENTENERA 123 - Cap. oposiciones Sarmiento 1422 5º 11-Cap.

e. 2/5 Nº 3920 v. 8/5/90

"D"

Abalos-Navarro & Asoc. representada por Gabriel Abalos corredor público avisa: Jorge Carlos Caresio vende su negocio de "Panadería Mecánica" con personal y sin deudas sito en DIAZ COLODRERO 3156 Cap. Fed. a Angela María Centurión, reclamos Corrientes 2565 Piso 13 Of. 1 Capital Federal.

e. 3/5 Nº 4115 v. 9/5/90

Ricardo Oleandro y Pedro Luis Ghio, transfieren su local de Chapistería como elemento complementario, taller mecánico de pintura (con máquina pulverizadora) de soldadura autógena y eléctrica, sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 335 Capital, a Estela Nélida Santamarina. Reclamos de Ley en el local.

e. 2/5 Nº 3912 v. 8/5/90

"E"

Antonio Giunta, Martillero Público, oficinas Güemes 4550, 1º, "B", Cap., avisa que Néstor Raúl Loza vende a Francisco Oscar Minniti negocio de ferretería y bazar, sito en E. DE ISRAEL 4732, Cap., libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilios de partes n/oficinas.

e. 4/5 Nº 4220 v. 10/5/90

"F"

Tomás E. Rodriguez Escalera martillero público con oficinas en General José Gervasio de Artigas nº 1065 de Capital, avisa que con su intervención José María Espasandin Soto vende el 50 % indiviso que tiene y le corresponde a su socio Enrique Martinez Lois haciéndose éste cargo de todo el Activo y Pasivo del negocio de panadería mecánica denominada "La Favorita" sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 2331 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 2/5 Nº 3925 v. 8/5/90

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Mario Oscar Mariani vende a Blanca Noemí Busto el negocio de Casa de Lunch-Café-Bar- Despacho de Bebidas, sito en la calle FLORIDA 537, subsuelo local 329, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/5 Nº 4286 v. 10/5/90

"G"

Abalos-Navarro & Asoc. rep. por Gabriel Abalos corredor público avisa Manuel Rodriguez Suárez vende su negocio de "Elaboración y venta de masas Confitería Elaboración de Emparedados y Despacho de Pan" sin deudas con personal en GAONA 1355 Bs. As. a Tomás Girardi y a Jorge Oscar Quintian. Reclamos y domicilio de partes Av. Corrientes 2565 Piso 13 Of. 1 Bs. As.

e. 3/5 Nº 4114 v. 9/5/90

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Francisco Manuel Tome Valbuena vende a Manuel Fernández Rodriguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 913 1º PISO, Entre Piso, 2º Piso y Azotea libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 3968 v. 8/5/90

"J"

Corrada Cassani de Dotta, CI 6.732.220, transfiere su local habilitado para fábrica de aparatos y accesorios eléctricos. Comercio minorista: Ferretería hasta 200 litros de inflamables de 1ª Categoría y no más de 500 de segunda categoría. Repuestos de material eléctrico. Venta de instrumentos científicos y de precisión con oficinas y depósito complementario. Sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 1117/21 Planta Baja y Primer Piso de esta ciudad en favor de Faro S.A.I.C.I. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Lima 187, 3º piso, Capital.

e. 2/5 Nº 3936 v. 8/5/90

"L"

Estación Lima S.A. avisa que ha transferido a Shell C.A.P.S.A. su establecimiento de estación de servicio, comercio minorista de venta de accesorios para automotor y garage ubicado en LIMA 835 entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal, sin deuda y/o gravamen. Domicilio de Ley Humberto Iº Nº 670 oficinas de Estación Lima S.A.

e. 3/5 Nº 4042 v. 9/5/90

El Escribano Alejandro R. Fouiller avisa que Walter Ceferino Aramayo vende su establecimiento de venta de emparedados, masas y bebidas "Ivana", sito en LOPE DE VEGA 2344/2348 a Ricardo Salvador Cascio- Reclamos de ley: Rodriguez Peña 681, 5º piso "9", Cap. Federal.

e. 3/5 Nº 4067 v. 9/5/90

"M"

Victor Alberto Caceres, vende libre de toda deuda y gravamen al Señor Edgardo Enrique Moriyon, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en la calle MORENO 1500 de la localidad de Monserrat, Capital Federal. Reclamos Ley 1187: Las Casas Nº 3728/30 Capital Federal.

e. 4/5 Nº 4221 v. 10/5/90

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Norberto Mario Competiello vende a José Luis Alvarez su negocio de Garage comercial cap. máxima 22 (veintidós cocheras) una de ellas para ciclomotor, sito en la calle SALTA 765 PB libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 3969 v. 8/5/90

Cecchini - Paladino & Asociados, representados por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que Horacio Raúl Paladino vende a Ramón Lucio Altamira, su negocio de Panadería y Fábrica de masas, sito en la calle SAN PEDRO 5350/52, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 3/5 Nº 3990 v. 9/5/90

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que rectifican edicto Nº 90.646 publicado del 18-12/22/12-89 ubicado en SALTA 1456 Cap. siendo los Vendedores los Sres. Victor Uria, Hugo Jorge Garaboto, Juan Carlos Abrego, Manuel Rodriguez y Andrés Carballo. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/5 Nº 4210 v. 10/5/90

"T"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el Martillero Público Enrique Alberto Díaz matriculado Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso T.E. 37-2657; Avisan que Leonardo Fernández Sevillano vende a Silvia Graciela Donadini el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor (202.001) Venta de Bebidas Envasadas (202.002) Expte. 233.595/69 nota 27.501/84 y depósito complementario sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 2504/06. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 3883 v. 8/5/90

"Y"

Por cinco días se hace saber, que doña Dolores Alvarez García de Feijoo, domiciliada en Curapaligüe 380, piso 14 Dto. B, vende Libre de Pasivo a don Antonio Feijoo, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 1687, Piso Bajo, El Negocio de Hotel de Pasajeros Sin Servicio de Comida, sito en YERBAL 3078, Capital Federal. Reclamos de Ley, Avenida Pedro Goyena 1687, Piso Bajo. Capital Federal.

e. 30/4 Nº 3086 v. 7/5/90

"Z"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Roberto José Candio Retondaro vende a "11 de Enero" S.R.L. negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Fiambrería, Quesería, Bebidas Envasadas, Despacho de Pan, Masas, Helados (sin elaboración), Postres; sito en ZAPATA 481, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 30/4 Nº 3783 v. 7/5/90

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"A"

**ANAY**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 3967**

PAGO DE CAPITALIZACION DE AJUSTE AL CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 30 de abril de 1990 se pone a disposición el pago de la Capitalización del Ajuste al Capital del 5.620.000 % sobre el Capital o sea ₳ 56.200.000 según resolución de Asamblea Gral. Ord. Extraord. del 7/3/90. El pago se efectuará en 25 de Mayo 347 Piso 5º Of. 518 en el horario de 17 a 19 Hs.

El Directorio

e. 4/5 Nº 4284 v. 8/5/90

**ASEGURADORES INDUSTRIALES**
**S. A. Compañía Argentina de Seguros**

Se comunica por tres días que ASEGURADORES INDUSTRIALES S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Mayo de 1961, bajo el Nº 864, folio 124, libro 54, tomo A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Marzo de 1990, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio para participar con El Fuerte Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, en la creación de una nueva Sociedad Anónima, con efecto retroactivo al 30 de Marzo de 1990. A los efectos previstos por el Artículo 88 de la Ley de Sociedades 19.550, se hace saber que: a) El activo y pasivo de la Sociedad escindente, conforme al balance especial practicado al 31 de Diciembre de 1989, ascienden a las sumas de ₳ 36.430.074.343 y ₳ 36.430.074.343, respectivamente, b) La denominación, activo y domicilio de la sociedad escisionaria, son los siguientes: Inmuebles y Acciones S.A., ₳ 16.337.711.905, no tiene pasivo, con domicilio legal en Maipú 311, Capital Federal; c) Domicilio para oposiciones de Ley Pte. Juan D. Perón 650, 6º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

La Autorizada

e. 4/5 Nº 4232 v. 8/5/90

**ATLANTIS**
**S.A. de Préstamos y Edificación**

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 23 de marzo de 1990 de "ATLANTIS SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION" (con sede social en San Martín 195, Cap. Fed. Inscripta en el Reg. Púb. Com. el 10/8/1920 bajo el Nº 100, Folio 10, Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales) resolvió la reducción voluntaria del Capital Social, disminuyéndolo de ₳ 21.000 a ₳ 7000 mediante la adquisición en forma proporcional a sus accionistas de 14.290 acciones valuadas acorde al patrimonio neto social, entregándoles a cambio en una o más veces disponibilidades líquidas en moneda argentina, títulos públicos y billetes de bancos extranjeros que la sociedad tenga en su activo, procedimiento que queda a cargo del Directorio. En consecuencia modifica el art. 5º de su estatuto en la parte pertinente. El Activo y el pasivo social, al 31/12/89, fueron de ₳ 350.481.019,10 y ₳ 4.648.982,02, respectivamente.

El Vicepresidente

e. 4/5 Nº 4358 v. 8/5/90

"E"

**EL FUERTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**Sociedad Anónima**

Se comunica por tres días que EL FUERTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.,

con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1963, bajo el Nº 75, folio 463, libro 55, tomo A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Marzo de 1990, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio para participar con Asegurадores Industriales S.A. Compañía Argentina de Seguros, con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, en la creación de una nueva Sociedad Anónima, con efecto al 30 de Marzo de 1990. A los efectos previstos por el Artículo 88 de la Ley de Sociedades 19.550, se hace saber que: a) El activo y pasivo de la Sociedad escindente, conforme al balance especial practicado el 31 de Diciembre de 1989, asciende a las sumas de ₳ 11.505.994.904 y ₳ 11.505.994,904 respectivamente, b) La denominación, activo, pasivo y domicilio de la sociedad escisionaria, son los siguientes: Inmuebles y Acciones S.A. ₳ 16.337.711.905, no tiene pasivo, respectivamente, con domicilio legal en Maipú 311, Capital Federal; c) Domicilio para oposiciones de Ley Pte. Juan D. Perón 650, 6º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

La Autorizada
e. 4/5 Nº 4230 v. 8/5/90

"F"

**F & F**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por esc. del 26/12/89 Reg. 359 Cap. Fed. se aumentó el capital desde 150.000 australes hasta 500.000 australes mediante la emisión de 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de 1 austral cada una y de 1 voto por acción.

El Escribano
e. 4/5 Nº 4276 v. 8/5/90

"L"

**LITAL**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se informa que por Asamblea del 6/4/90 se resolvió el aumento de capital por suscripción de ₳ 5, a ₳ 20.000.000, pudiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia, dentro del plazo de 30 días contados a partir de esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 194 de la Ley de Soc. Comerciales, en el horario de 10 a 16 horas, en Av. Belgrano 1170, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. La suscripción deberá ser al contado, en dinero en efectivo, pagadero en el momento de la suscripción.

e. 3/5 Nº 4039 v. 7/5/90

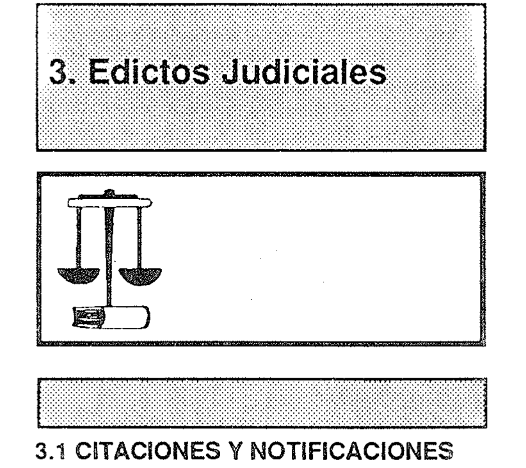
"N"

**NIBODE**
**Sociedad Anónima**

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2/3/90 aumentó el capital a la suma de ₳ 50.000.000. Invítase a los accionistas a ejercer el derecho preferente de suscripción.

El Autorizado
e. 3/5 Nº 4116 v. 7/5/90

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 6 a cargo interinamente del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo cita y emplaza por el término de diez días (10) a VICTOR AGRESTE Y TEMPONE, NICOLAS AGRESTE Y TEMPONE y a sus herederos para que comparezcan a contestar demanda en autos "TOGNOLI PEDRO ELISEO c/ TEMPONE DONATO s/ Sucesión y Otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
Hugo Carrillo, secretario.

e. 4/5 Nº 1442 v. 7/5/90

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA MARIA VERBAUVEDE, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en autos; publíquese por dos días. Fdo.: Omar J. Cancela, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 4/5 Nº 4247 v. 7/5/90

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA AMALIA BELLONI DE PAGLIERE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/4 al 25/4/90.

e. 3/5 Nº 97.923 v. 7/5/90

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber a LUIS ANTONIO MEIS que en los autos "GIRYN, ANA MARIA c/ MEIS LUIS ANTONIO s/ divorcio" se ha resuelto: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1989. Resuelvo: Decretar la conversión de la sentencia de fojas 13, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a LUIS ANTONIO MEIS y a ANA MARIA GIRYN, con los efectos previstos en las disposiciones legales citadas (arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil). Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Estos edictos deberán ser publicados durante dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 4/5 Nº 1457 v. 7/5/90

**Nº 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Nº 100 del Dr. Julio Auliel, sito en Paraguay 1536, 5º Piso, Capital en autos "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c/ OBATTA LEONARDO RAMON y Otro s/ daños y perjuicios" emplaza a don LEONARDO RAMON OBATTA para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 4/5 Nº 4281 v. 7/5/90

**Nº 76**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 4º, Capital Federal, cita a HORACIO ENRIQUE ESQUIVEL y a MARGARITA TANDECIARZ en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ ESQUIVEL HORACIO ENRIQUE y Otro s/ Ejecutivo" para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente al Juzgado a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 4/5 Nº 1449 v. 7/5/90

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. J. Nélson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital federal, en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ GHICHON JOSE ABEL s/ Ejecutivo" cita y emplaza a JOSE ABEL GHICHON VITTOLA y a MARIA ISABEL MANZI, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/5 Nº 4246 v. 7/5/90

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Ernesto P. Fox, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ LLORET ARTURO y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a los efectos que comparezcan los demandados OSCAR ARTURO LLORET y SILVIA INES ARREDONDO DE LLORET dentro del 5º día de practicada la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 4/5 Nº 4245 v. 7/5/90

## 3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1990 se decretó la quiebra de MARCABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose síndico al Contador Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624, 3º Piso, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 14 de junio de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Asimismo se fijó para el día 3 de setiembre de 1990 a las 10.30 horas la audiencia para la Junta de Acreedores. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en 24 horas, constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 690 v. 9/5/90

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º, Capital, comunica que con fecha 16 de abril de 1990 se ha proveído la apertura del concurso preventivo de SILVIA INES SAMBUCETTI, con domicilio en Larrazabal 1339, Piso 1º, Dto. "C" Capital. Fíjase hasta el 24/8/90 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado Pablo Aimo, con domicilio en Rodríguez Peña 408, Piso 4º, Of. F, Capital, el mencionado deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 el 14/9/90 y el del art. 40 de la misma ley el 5/10/90. La junta de acreedores se celebrará el 30 de octubre de 1990, a las 10,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del concordato que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/4 Nº 1250 v. 7/5/90

**Nº 4**

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra REDONDO JUAN (Unico Propietario de Casa Redondo), síndico: Juan Domingo Braslavsky con domicilio en Suipacha 211, Piso 11, "A", a quien los acreedores deberán ocurrir a los fines de presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de octubre de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Conste.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/5 Nº 675 v. 8/5/90

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "PALLEROS, DIEGO EMILIO", decretado el 16 de abril de 1990. Síndico Dr. Rafael Cruz Martin, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos de créditos hasta el 26 de junio de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31 de julio y 22 de agosto de 1990, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores el día 12 de setiembre de 1990 a las 8 hs., la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado Diego Emilio Palleros, para que constituya domicilio dentro del radio del Jugado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
José María Fanti, secretario.

e. 3/5 Nº 691 v. 9/5/90

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de LADRILLOS Y MATERIALES S. A. ... Síndico: Abel Saúl Ablin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de julio de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 28 del mes de setiembre de 1990 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 y 6 de agosto/setiembre 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/5 Nº 676 v. 8/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "EDICIONES DEL FUTURO S. A." Síndico: Juan Carlos Lascurain, con domicilio constituido en Av. de Mayo 666, Piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de junio de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 12 del mes de setiembre de 1990, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 31 y 22 de julio/agosto de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs,. 1º y 7º del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/5 Nº 677 v. 8/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "PLASTICO INDUSTRIAL S. A. C. I., Síndico: Elizabeth L. Da Ros, con domicilio constituido en Montevideo 666,Piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 del mes de Junio de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de setiembre de 1990 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 y 13 de julio/agosto de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/5 Nº 678 v. 8/5/90

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre interino, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: SERRA ROSA MATILDE s/ Quiebra, hace saber que con fecha 30 de marzo de 1990 se ha decretado la quiebra de Rosa Matilde Serra (L. C. 4.947.694). Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Jugado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 15 de junio del corriente debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Jorge María Stererlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º Piso, Capital Federal. Cítese asimismo a la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 17 de agosto próximo a las 11 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Jugado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.

e. 2/5 Nº 679 v. 8/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SPINA Y CIA S. A. s/ Quiebra" se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de dos días para comunicar que el Síndico ha peticionado la clausura del procedimiento por falta de Activo (Art. 233. Ley 19.551). La presente se publica al solo efecto de resguardar debidamente el derecho de defensa en juicio.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 4/5 Nº 701 v. 7/5/90

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. C. CHASSA s/ Quiebra" se ha fijado el día 4 de junio de 1990 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/5 Nº 703 v. 10/5/90

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que con fecha 3 de abril de 1990 se declaró abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE TRANSPORTES "EL ALBA" S. A. C. I. con domicilio en calle Pichincha 752, Capital Federal. Síndico designado: Aida Israelson, cuyo domicilio es en calle Lavalle 1672, 5º Piso, Ofic. 28 de Capital Federal. Fíjose plazo hasta el día 8 de junio de 1990 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 2 de julio de 1990. En caso de corresponder la Junta de acreedores, la misma se celebrará con los acreedores que concurran el día 31 de agosto de 1990 a las 11 horas en la sede del Juzgado (Callao 635, Piso 2º o donde allí se indique). Alejandro Vásquez, Juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 30/4 Nº 3812 v. 7/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "COHEN JOSE", decretada con fecha 19 de marzo de 1990; Síndico designado: Dra. Israelson Aida, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 5º "28" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 de julio y 10 de agosto de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 12 de setiembre de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 30/4 Nº 667 v. 7/5/90

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DEYCOT S. R. L.", decretada con fecha 10 de abril de 1990; Síndico designado David L. Schvarztein con domicilio constituido en Caracas 4535 P. B. "A" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de agosto de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 de agosto y 19 de setiembre de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10 de octubre de 1990 a las 9 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Jugado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Jugado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/5 Nº 693 v. 9/5/90

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: DAYAN, CARLOS EDUARDO, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada nuevamente con fecha 19 de abril de 1990, haciéndose saber: a) que los datos del fallido son: Carlos Eduardo Dayán, hijo de José Dayán, nacido el 4/10/50, argentino, viudo, C. I. Nº 6.509.214 P. F., L. E. Nº 8.400.955; rentista, con domicilio en Sarmiento 2454, Piso 7º "5" Capital Federal; b) que el síndico interviniente es el Dr. Alejandro Tonelli con domicilio en la calle Piedras 113, Piso 5º, Capital Federal; c) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; e) que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 2/5 Nº 680 v. 8/5/90

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BURCO S. A. I. C. El síndico es el contador Carlos Otto Krause, con domicilio constituido en Rivadavia 827, Piso primero, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 30/4 Nº 670 v. 7/5/90

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "VERNACI DE NARVAJA BEATRIZ NANCY s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Norma Luján Scabiaga con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1453, Piso 8º "56", de esta Capital, hasta el día 29 de junio de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlo a disposición de la Síndico. Se fija la fecha del día 19 de setiembre de 1990 a las 9 y 30 horas, que se realizará con los que concurrieren en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/5 Nº 695 v. 9/5/90

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: RIOS DUBERLY ELEODORO "EL ORIENTAL" s/ Quiebra Expte.: 16.967, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es la Dra. Rosario Beatriz Prieto, con domicilio constituido en la calle Uruguay 344, 2º Piso "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 7 de junio de 1990. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la totalidad de los libros y documentación contable, como así también los bienes que tuviere en su poder, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 el día 31 de junio de 1990.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30/4 Nº 671 v. 7/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "APOLO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 18.387 comunica por cinco días la modificación de las fechas previstas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y consecuentemente la fijada para la Junta de Acreedores al solo efecto del cómputo para interponer las revisiones (art. 38 última parte de la ley citada), quedando establecidas las mismas el 8/5/90, 6/6/90 y 29/6/90 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/5 Nº 705 v. 10/5/90

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MORON

## Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que con fecha 30 de marzo de 1990 se decretó la quiebra de PANTALEON CAVALLARO MANCUSO, C. I. Policía Federal 3.862.298, habiéndose designado como síndico al Sr. Héctor Lorenzo con domicilio en la calle Buen Viaje 1216 de Morón. Fecha tope para verificación de crédito: 28 de mayo de 1990. Horarios de atención: Martes y Jueves 17:30 a 20:30 hs. Excepto últimos tres días de verificación que será de 14:30 a 21 hs. Junta de Acreedores: 31 de agosto de 1990 a las 8 hs.

Morón, 19 de abril de 1990.
C. Cristina Landolfi, secretaria.

e. 2/5 Nº 685 v. 8/5/90

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

## 3. 3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/90 - Vence: 7/5/90

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 19/4/90 | FILIBERTO SEVERINO CATALDO O FELIBERTO SEVERINO CATALDO FILIBERTO SEVERINO CATALDO Y PALUMBO | 1332 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 13/3/90 | BERTA SCHLOVSKY | 1336 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 23/4/90 | ZULEMA FERNANDEZ DE RIVOIRE | 1317 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 24/4/90 | AUGUSTO SANTIAGO BOCQUIN | 1322 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 11/4/90 | VICTOR MANUEL GONZALEZ | 3934 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 23/4/90 | MANUEL RODRIGUEZ E ISAURA LOPEZ DE RODRIGUEZ | 1291 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 4/4/90 | TERESA MARIA FERNANDEZ | 1309 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 4/4/90 | CATALINA FERNANDEZ DE POSTARARO Y DEMETRIO POSTARARO | 1310 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 24/4/90 | EDUARDO ARAMAYO LECARCS | 1283 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 27/9/89 | PETRONILA ELENA ROJAS VDA. DE SAVSER | 1307 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 24/4/90 | ISABEL DELIA COGLIATI DE CRISTIANI | 1337 |
| 15 | 29 | José Luis González | 6/4/90 | DELFA ESTER GILLY DE MALVAGNI | 1304 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 18/4/90 | ELENA LOLA ALABART | 1314 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodán Muñoz | 20/12/89 | MARIA ELENA MONES RUIZ | 1339 |
| 17 | 33 | Julio César Davolos | 19/4/90 | ERNESTO ROMAR | 3841 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 20/4/90 | CAROLINA FUNGI DE GIULIANO | 1325 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 19/4/90 | ITALA AMERICA BACCHETTA | 1327 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 25/4/90 | JOSE SIVERINO | 3909 |
| 19 | 38 | Félix G. de Igarzábal | 18/4/90 | JUANA GONZALEZ | 1306 |
| 19 | 38 | Félix G. de Igarzábal | 23/4/90 | MAURO FIORITI | 1326 |
| 19 | 38 | Félix G. de Igarzábal | 25/4/90 | ERARDO JOSE MAINARDI | 1348 |
| 21 | 42 | Ramiro E. Rodríguez | 16/4/90 | OSCAR CORSO | 1323 |
| 22 | 43 | Pablo O. Lanne | 9/4/90 | RODOLFO GARCIA | 3884 |
| 22 | 44 | Daniel Ricardo López | 3/4/90 | LUCAS ANTONIO PASCARELLI | 3853 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 27/10/86 | LINO SANTAMARIA | 1331 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 23/4/90 | JOSE MARTINEZ | 1350 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 17/4/90 | RAQUEL DORA MASULLO | 1340 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 20/4/90 | RAMONA GONZALEZ DE SCORZA | 1305 |
| 30 | 60 | José M. Perrone | 24/4/90 | EDUARDO HECTOR BERGALLI | 1351 |
| 31 | 61 | Ricardo Adolfo Leyba | 16/4/90 | LINA FERRUZZI | 1296 |
| 31 | 61 | Ricardo Adolfo Leyba | 19/4/90 | ELVIRA GORGA DE SIVORI | 1333 |
| 32 | 62 | Omar Luis Díaz Solimine | 18/4/90 | SANTIAGO BRETON | 1303 |
| 34 | 64 | José María Pérez | 29/12/89 | SILVA ALBERTO | 1320 |
| 34 | 64 | José María Pérez | 5/4/90 | JOSEFA CASTRO TOLOSA | 1328 |
| 34 | 64 | José María Pérez | 20/4/90 | ALBINA LANGEBERGER DE REHMANN | 1334 |
| 34 | 64 | José María Pérez | 11/4/90 | MARIA LUISA STEIMBACH | 3856 |
| 34 | 64 | José María Pérez | 24/4/90 | ADOLFO GARRIDO Y MARIA EVARISTA FERNANDEZ | 3880 |
| 37 | 67 | Gustavo Daniele | 20/4/90 | LUCIA RAQUEL FRAGLIASO | 1289 |
| 37 | 67 | Gustavo Daniele | 9/4/90 | JUAN MULLER | 1302 |
| 38 | 68 | Luis María Guerra | 23/4/90 | HAIG BOGOSSIAN | 3932 |
| 39 | 69 | Horacio Oscar Sterin Carmona | 11/4/90 | ELIDE NORBERTA POZZI DE RAINA | 1319 |
| 40 | 70 | Carlos E. Antonelli | 2/4/90 | HECTOR MONTESANO, ANTONIO MONTESANO O FRANCISCO ANTONIO MONTESANO Y MARIA CIRIGLIANO O ANA MARIA CIRIGLIANO | 1308 |
| 41 | 71 | Alberto Primero Narváez | 11/4/90 | EMMA JUANA SAAD DE BAEZ | 1352 |
| 41 | 71 | Alberto Primero Narváez | 11/4/90 | ERNESTINA PERALTA | 1353 |
| 42 | 72 | Patricio F. Perren | 16/3/90 | JULIO CANDIDO IGLESIAS | 1312 |
| 44 | 74 | Fernando O. Galán | 3/4/90 | ROBERTO SAUL LOPEZ | 1345 |
| 45 | 75 | Marisa S. Sorini | 23/4/90 | ANTONIA SILVA | 1288 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 16/4/90 | DORA JOSEFINA PERGAMO | 3948 |
| 51 | 81 | Jorge E. Cebeiro | 9/4/90 | JULIA CATALINA PODESTA | 3850 |
| 52 | 82 | Susana E. Lambois | 3/4/90 | ADELA FELIS | 3851 |
| 59 | 89 | Adrián R. Del Federico | 19/4/90 | OSCAR GERARDO PUCHEU | 1329 |
| 59 | 89 | Adrián R. Del Federico | 20/4/90 | MIGUEL AUALLE | 3874 |
| 60 | 90 | Enrique C. Virto | 18/4/90 | MEYER PRENGLER Y CIMA BERGMAN | 1344 |
| 61 | 91 | Eduardo José Gorris | 17/4/90 | HECTOR FRANCISCO GALEAZZI E ISOLINA ETCHEBARNE | 3854 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 16/4/90 | ROBERTO ADOLFO TAVEIRA | 3891 |
| 63 | 93 | Gabriela Paradiso Fabbri | 18/4/90 | ANDREANA DEMONTE DE CONVERSO | 1311 |
| 64 | 94 | Fernando L. Spano | 23/4/90 | NOEMI EDITH SANZ | 3852 |
| 65 | 95 | Enzo M. Mazzardi | 20/4/90 | ANA RIOS | 1330 |
| 66 | 96 | Juan José Caprin | 24/4/90 | JOSE LUIS LEVIS PEZZATI | 1301 |
| 69 | 99 | Nora C. González de Rosello | 19/4/90 | ESTELA MARIA HECHART | 3911 |
| 70 | 100 | Julio A. Auliel | 20/4/90 | MARIA ISABEL CHIABORELLI | 1324 |
| 70 | 100 | Julio A. Auliel | 4/12/89 | JOSE RAMON LOUREIRO | 3876 |
| 71 | 101 | Susana A. Nóvile | 11/4/90 | AMADEO CARMELO BENEYT | 1299 |
| 71 | 101 | Susana A. Nóvile | 18/4/90 | EMETERIO AYALA | 1335 |
| 71 | 101 | Susana A. Nóvile | 20/4/90 | MARIA VILA | 3940 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 24/4/90 | VALDI RICARDO SOKOL | 1321 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 17/4/90 | VERONICA PONCE DE BARRIONUEVO | 3980 |
| 74 | 104 | Juan A. Casas | 13/12/89 | PABLO MARTIN ONESTO | 1315 |
| 75 | 105 | María Inés Lezama | 18/4/90 | FELIPE DARIO FRASSINETTI | 1341 |
| 77 | 107 | Luis A. Giménez | 20/4/90 | ELENA MARIA FILOMENA VECCHIARELLI | 3927 |
| 78 | 108 | Luis de Preindlsperg | 23/4/90 | HECTOR SANTIAGO QUARTA | 1318 |
| 80 | 110 | María Elena Ucar | 18/4/90 | CZARNY ABRAHAM LUIS | 1349 |
| 89 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 11/4/90 | FELA TENEMBAUM | 1292 |
| 89 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 23/4/90 | CLELIA LUISA ROCCA | 1338 |

e. 3/5 Nº 74 v. 7/5/90

## 3. 3 SUCESIONES

### ANTERIORES

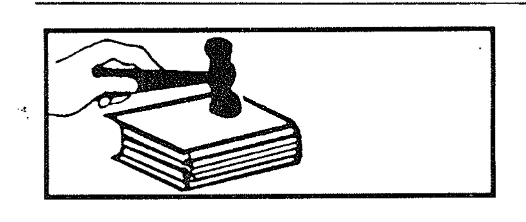
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

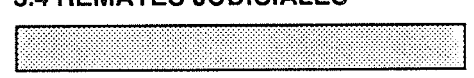
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/90 - Vence: 8/5/90

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 20/4/90 | DOMINGA BARBERIS DE VIDOTTO Y ENRIQUE VIDOTTO | 1.357 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 19/4/90 | MARIA AIDA IBALDO DE NIGRO | 1.392 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 26/3/90 | MATILDE ISERN DE TAQUINI | 4.065 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 20/4/90 | AGUSTIN JOSE FORMATO | 1.383 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17/4/90 | MATILDE GUTIERREZ | 1.410 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 24/4/90 | DROSULA PALAMA DE SIDERAKIS | 1.399 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 23/4/90 | COSIMO LA ROCCA | 1.400 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 25/4/90 | FRANCISCO ACCINELLI Y ERCILIA CALIGARI | 4.169 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 9/3/90 | GLYDESDALE ENRIQUE SANTIAGO | 1.395 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 24/4/90 | ORLANDO SAVERIO LACAVA | 1.360 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 18/4/90 | MARIA DE LAS MERCEDES ELUSTONDO | 4.125 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 20/4/90 | MARGARITA CARDACI | 1.375 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 17/4/90 | RICARDO VARELA E ISABEL GONZALEZ DE VARELA | 4.029 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 12/3/90 | ANTONIO SERAFIN BENEDETTO | 1.414 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 17/4/90 | JOSE WEISZ | 1.368 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 24/4/90 | AURORA RIVERO | 1.358 |
| 19 | 38 | Félix G. de Igarzábal | 4/4/90 | OSVALDO MARANZANA | 4.088 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 24/4/90 | MANUEL FRANCISCO LINO FERNANDEZ | 1.356 |
| 21 | 42 | Ramiro E. Rodríguez | 10/4/90 | JORGE LANZAVECHIA | 1.387 |
| 22 | 43 | Pablo O. Lanne | 24/4/90 | MARIA ANGELA DERUDI VDA. DE SALAZAR | 1.413 |
| 22 | 44 | Daniel Ricardo López | 20/4/90 | QUIROGA MARCIAL | 1.402 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19/4/90 | FAVARON BRUNO MARIO | 1.412 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 24/4/90 | VICENTE JOSE FERRER | 1.405 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 20/4/90 | MARIA JOSEFINA GUERRIERI | 1.406 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 16/3/90 | JUAN CARLOS FERNANDEZ | 4.077 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 18/4/90 | LUIS ENRIQUE LETTIERI | 1.390 |
| 32 | 62 | Omar Luis Díaz Solimine | 19/3/90 | ROBERTO WALDO ARELLANO | 1.381 |
| 32 | 62 | Omar Luis Díaz Solimine | 17/4/90 | MANUEL MARIA RODRIGUEZ PARDO | 1.391 |
| 35 | 65 | Juan T. Battini Vidal | 19/2/90 | MARIA ELVIRA LUJAN VILLAR DE DUCOS | 4.078 |
| 37 | 67 | Gustavo Daniele | | PLET DE MELITO HERACLIA | 4.043 |
| 38 | 68 | Luis María Guerra | 25/4/90 | MIGUEL ANGEL SOAJE | 1.388 |
| 39 | 69 | Horacio Oscar Sterin Carmona | 20/4/90 | CHIERICO NELLY ELVIRA | 1.369 |
| 42 | 72 | Patricio F. Perren | 23/4/90 | CAMILO CESAR VESCO | 1.407 |
| 42 | 72 | Patricio F. Perren | 20/4/90 | D' ALESSANDRO ANSELMO DOMINGO | 4.005 |
| 42 | 72 | Patricio F. Perren | 20/4/90 | JOSE HOLLOSI | 4.009 |
| 44 | 74 | Fernando O. Galán | 19/4/90 | CARLOS BONIFACIO CICERI | 1.362 |
| 44 | 74 | Fernando O. Galán | 25/4/90 | ESTER WEJEMAN DE ROTH | 4.172 |
| 45 | 75 | Marisa S. Sorini | 25/4/90 | BEATRIZ TORRES DE BARCOS | 1.408 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 9/4/90 | NELLY HALIL | 1.370 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 9/4/90 | HANNA SIMAN | 1.371 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 26/3/90 | MARIA ERMINIA CANEPA | 1.394 |
| 47 | 77 | Carlos Roberto Garibaldi | 24/4/90 | ENRIQUETA ALVAREZ | 4.107 |
| 50 | 80 | Juan C. Insúa | 23/4/90 | CLAUDINA PENSADO | 1.355 |
| 50 | 80 | Juan C. Insúa | 25/4/90 | BERNARDO EMILIO ESPAÑA | 1.385 |
| 52 | 82 | Susana E. Lambois | 11/4/90 | MARIA TERESA VEGA | 1.379 |
| 54 | 84 | Paula I. Stanislavsky | 25/4/90 | RAMON OSCAR MOYANO | 1.376 |
| 54 | 84 | Paula I. Stanislavsky | 9/3/90 | SOFIA DOLMAN | 1.378 |
| 54 | 84 | Paula I. Stanislavsky | 12/3/90 | NICOLAS PIEMONTE | 4.045 |
| 55 | 85 | Olga María Schelotto | 16/4/90 | ARNALDO VICTORIO FUTTEN | 1.364 |
| 57 | 87 | Carlos Roberto Garibaldi | 26/4/90 | ELENA IRMA SUPISICHE DE DIAZ | 1.366 |
| 59 | 89 | Adrián R. del Federico | 3/4/90 | ANTONIA NAPOLI | 4.143 |
| 60 | 90 | Enrique C. Virto | 25/4/90 | MARIA DEL AMPARO MENENDEZ DE MEANA Y CLAUDIO MEANA | 1.372 |
| 60 | 90 | Enrique C. Virto | 2/4/90 | EGESILDE MARIA TERESA IACAPRARO | 4.090 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 23/4/90 | AURORA HERMINIA FERNANDEZ | 4.170 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 20/4/90 | LUIS EDUARDO MARTINEZ | 4.180 |
| 63 | 93 | Gabriela Paradiso Fabbri | 20/4/90 | ANTONIO CHAVARINO | 1.384 |
| 63 | 93 | Gabriela Paradiso Fabbri | 20/4/90 | MARIA VENTURA ZAMORA Y MARIA JUANA ZAMORA | 4.184 |
| 64 | 94 | Fernando L. Spano | 24/4/90 | LUIS DAVID ARMANINO | 1.409 |
| 67 | 97 | Julio M. A. Ramos Varde | 20/4/90 | EDELMIRA SCOCCOLA | 1.382 |
| 69 | 99 | Nora C. González de Roselló | 24/4/90 | RUBEN JORGE TUDANCA | 1.416 |
| 69 | 99 | Nora C. González de Roselló | 6/2/90 | OTERMINDA CEFERINA PIÑERO DE ROMERO | 4.044 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 24/4/90 | MANUEL GEIJO | 1.363 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 24/4/90 | MIGUEL GIOSEFFI | 4.022 |
| 73 | 103 | Dolores Miguens | 24/4/90 | ELENA SOÑORA VDA. DE TORREGROSA | 4.126 |
| 75 | 105 | María Inés Lezama | 10/4/90 | ROSA GRONDONA DE AYERDI | 1.393 |
| 75 | 105 | María Inés Lezama | 20/4/90 | RAIMUNDO NICOLAS POLINOTTO | 1.397 |
| 75 | 105 | María Inés Lezama | 18/4/90 | ANTONIO MOTTA | 4.028 |
| 76 | 106 | Adolfo Campos Filloli | 24/4/90 | ENCARNACION EULALIA LOIZA | 1.365 |
| 76 | 106 | Adolfo Campos Filloli | 9/4/90 | ALFONSO MANFREDI | 1.396 |
| 76 | 106 | Adolfo Campos Filloli | 18/4/90 | JAIME JOSE JULIAN DIAMANI | 1.403 |
| 79 | 109 | Ana M. Kruls de Molina Portela | 3/4/90 | HASSIB CHEBLI | 1.359 |
| 79 | 109 | Ana M. Kruls de Molina Portela | 1/12/89 | GIDEON ALEXANDER BARBOSCH | 1.367 |
| 89 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 2/4/90 | NIEVES CONCEPCION DURE DE COSTA | 4.064 |

e. 4/5 Nº 75 v. 8/5/90





## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 3**

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 3 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Eduardo Mario Martinez Alvarez, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DE MORRA, CARLOS VICTOR y OTRO c/ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 55.400, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 11 de mayo de 1990, a las 9,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Juan de Garay Nº 3791/3 esq. Carlos Gardel 1698 de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C; Manz. 54; Parcela 22. Se trata de una casa con entrada por las dos calles. Consta de 2 dormitorios, baño, comedor diario y principal, cocina y patio. El terreno tiene una superficie de 149 m² 3.866 cm². Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Leiva y la Sra. Elena González con dos hijos menores. Base: ₳ 4.916.000.-; Seña: 25 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley. Adeuda a la Munic. de Vicente López ₳ 37.234,90 (fs. 123); a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 21.690,07 (fs. 127) y por Imp. Inmobiliario ₳ 26.125.-. El saldo de precio deberá integrarse actualizado desde la fecha del boleto hasta el efectivo pago por el índice de precio al consumidor que suministra el INDEC. Las visitas al inmueble se realizarán los días 8 y 9 de mayo de 1990, de 15 a 16 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas, en razón de que la casa está ocupada por una persona mayor y menores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos consultar el expediente y/o al martillero.

Buenos Aires, abril 25 de 1990.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 4/5 Nº 4318 v. 7/5/90

**Nº 41**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAVIROMA S. A. c/ MEMORY S. A. s/ cobro de alquileres" (Expediente Nº 41.390), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 10 de mayo de 1990, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una máquina rotativa de cinco cuerpos para aplicación de pintura magnética de 14 metros de largo aproximadamente y compuesta de los siguientes elementos: cuerpo aplicador por sistema de hueco grabado con batea de acero inoxidable, control de presión neumática; pre orientador electrónico Marca Viroson de 1 KVA, control de viscosidad electrónico Marca Viscoprint EP 20-33; tres pistones neumáticos con sus correspondientes tableros, incluye dos motorreductores según el siguiente detalle: a) Marca Czerweny Tipo 806, Serie Nº 1186/2542 de 920 RPM, Relación 16 a 1, 56 RPM 2/2 Selda. b) Otro para desplazamiento de Racleta, sin marca ni número visible; cuerpo desbobinador con su correspondiente bobina y eje portabobina; equipo de limpieza a seco para el film; tablero de mando principal con controles de velocidad; temperatura; hornos de calefacción; ventiladores; inyectores; extractores; cuerpo rebobinador completo con Motor Mocbos Mod. C 132 SC 55 Nº 108614122 de 2 HP de potencia, 1500 RPM con tablero de control; motor de movimiento general marca Santinelli de 20 HP, 1500 RPM, con motoventilador marca Airemar Nº 10101, con estructura y gran puente de hierro de 20,00 metros de largo por 6,00 metros de altura aproximadamente, con todas sus partes y en funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: USS 50.000; los que al momento de la subasta serán convertidos a su equivalente en australes, conforme al tipo de cambio del mercado libre vendedor, Banco Nación, billete, según la cotización del último día anterior a la fecha de la subasta. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 % del total de la venta, en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. La máquina se vende en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, corriendo con los gastos de desarme; acarreo; etc. Días de exhibición: 8 y 9 de mayo de 1990, en el horario de 16,00 a 18,00 horas, en la calle Azopardo Nº 4536, Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Alberto P. Narváez, secretario.

e. 4/5 Nº 4313 v. 7/5/90

**Nº 51**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por dos días en autos: "SAMOLSKI LUIS JOSE c/ YASINSKI ALFREDO DANIEL s/ Ejec. Exp. 28.666/89", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, la 1/3 ava parte indivisa sobre la Unidad Funcional Nº veintiuno (Departamento 17) ubicado en la Planta Alta del inmueble sito en Zona Norte de esta Capital Federal, calle Montevideo Nros. 1011/1013/1019/1023/1025, entre las de Marcelo T. de Alvear y Av. Santa Fe. Según mandamiento constatación, tiene entrada independiente por Montevideo 1019; consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina, cuartito tipo altillo; ocupado por el demandado y familiares. Informa O.S.N. deudas por ₳ 19.610,77; Municipalidad ₳ 14.521,353; no registra deudas por expensas. Base de venta: ₳ 29.800.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰, en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo de precio debidamente actualizado conforme el índice de precios mayoristas nivel general.

Buenos Aires, abril 27 de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/5 Nº 4317 v. 7/5/90

**Nº 60**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, sito en Paraguay 1457, 2º piso; comunica por dos (2) días en el juicio "IRIBARNE, MIGUEL ANGEL c/ ALMAZARE, MARIA DEL CARMEN s/ ejecutivo-hipoteca" que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el viernes 11 de mayo de 1990, a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ubicado en el tercer piso del edificio de la calle Alsina Nº 193/95/99, esquina Lavalle Nº 553/55/57/59 y que se designa como Unidad Funcional Nº 18. Consta de una superficie cubierta de 51,10 m² y semicubierta de 2,17 m². Total: 53,27 m². Porcentual: 0,134 %. El inmueble se encuentra ocupado por presuntos locatarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 58, Parcela 1 c, Subparcela 18. Polígono: 03-04. Partida inmobiliaria: 224.964. Reconoce el inmueble, según constancias de autos, las siguientes deudas: Dirección General de Rentas: al 30/3/90: ₳ 590.000; D. Gral. Servicios Sanitarios, al 30/3/90: ₳ 1.026.544, Municipal al 15/3/90: ₳ 807.152. Venta al contado y al mejor postor. Base: La cantidad de australes necesarios para adquirir dólares seis mil setecientos cincuenta y ocho según la cotización del cierre que tenga la divisa al día anterior al del remate en el mercado llamado turístico para adquirir pasajes para viajar al exterior. El pago del saldo de precio deberá reajustarse según esta misma variable habida entre el día de la subasta y el del depósito en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. Visitar el inmueble los días 8 y 9 de mayo de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 4/5 Nº 3431 v. 7/5/90

**Nº 72**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, con sede en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MAGGI ENRIQUE ANDRES c/ MAGUIRE EDNA ISABEL s/ DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nº 303/87, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 10 de mayo de 1990 a las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 16 piso 4º "A" de la finca calle Manuel Ugarte 3725, Capital Federal (Mat. F. R. 16-16899/16), desocupada. Sup. cubierta 53,82 m², semicubierta 2,13 m² y balcón 3,12 m², lo que hace un total de 59,07 m². Porcentual: 4,55 %. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle. Tiene una línea telefónica. Deuda por expensas al 8/3/90 ₳ 204.293 habiéndole correspondido por este concepto una cuota en el mes de marzo último de ₳ 124.597. Deudas por impuestos a Obras Sanitarias al 11/1/90 ₳ 70.153,05 y a la Municipalidad de la C. de Bs. Aires al 15/12/89 de ₳ 15.088,47. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 60.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/5 Nº 4316 v. 7/5/90

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CAFFETTI S. A. s/ Quiebra s/ Inc. de subasta" Expte. 56.086, que los martilleros Guillermo Bence Pieres, César Estevarena, Martín Saráchaga, A. Moreno y Mario Guillermo Rawson, rematarán el día jueves 17 de mayo de 1990 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Establecimiento Industrial de la Fallida en Block, sito en la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, a 300 mts. de la Av. San Martín (Ruta Provincial Nº 17, Km. 8) compuesto de: a) la planta de terciado (fuera de actividad), que posee un galpón con techo de chapa de zinc de 102 x 40 mts., edificio para calderas, usina y grupo electrógeno, todo en mal estado de uso y conservación y edificio de oficinas de 122 m²; y b) la planta industrial para la fabricación de laminado y casas modulares en multilaminado de madera que cuenta con una superficie cubierta aproximada de 13.850 m², distribuidos en los distintos galpones, en excelente estado de uso y conservación, juntamente con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, rodados y demás elementos que integran el inventario de autos de fs. 26 a 61. Ambas plantas se encuentran edificadas sobre los siguientes inmuebles: a) Quinta C-Dos (C-2) de la subdivisión de la porción "C", de la parte Oeste del lote "J" de la Fracción Primera, superficie 18.264,61 m², nomenclatura catastral: departamento 06, municipio 30, sección 12, parcela 78-B; b) parcelas uno y dos de la porción "B" de la mitad Oeste del lote "J" de la Fracción Primera, superficie de la parcela Uno 18.406,44 m² y de la parcela Dos 6.855,62 m², nomenclatura catastral: Dep. 06, Mun. 30, Sec. 12, Parcs. 146 y 147; c) fracción de terreno designada como solar "r" de la subdivisión de la parte Oeste del lote "J" de la Fracción Primera, superficie 19.788,08 m²; y d) lote 7 de la subdivisión de la parcela i-Uno-A (i-1A), que es parte de la Fracción Uno del lote "i" de la Fracción Primera, superficie cuatro hectáreas, cuarenta y un decímetros cuadrados, nomenclatura catastral: departamento 06, municipio 30, sección 12, parcela 036-B. Condiciones para la venta en block: Base: La suma que resulte de la conversión al cambio vigente al día anterior de la realización del remate, de dólares estadounidenses USS 6.442.833,59; en caso de no existir oferentes media hora más tarde saldrá a la venta el establecimiento en block, como segunda opción, con la base reducida en un 25 %. En ambos casos, Seña: 20 %, Comisión: 2 %. En caso de no existir postores, como tercera opción, media hora más tarde se subastarán forma separada los inmuebles por un lado, fijándose como base el 50 % de la estimación presentada por el Banade a Fs. 90 y que es de USS 92.804,58 para la planta de terciado y de USS 1.788.861 para la planta de multilaminado. Seña: 20 %, Comisión: 2 %, en este caso y en el de la venta en block el saldo se abonará dentro del 5º día de la aprobación de la subasta. Acto seguido se subastarán la totalidad de los bienes muebles inventariados en autos con una base para cada uno de ellos del 50 % de la estimación efectuada por el Banade a fs. 102/125, que será detallada en los respectivos catálogos de venta. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El saldo de precio será abonado indefectiblemente el día 18 de mayo de 1990 de 10 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital. Exhibición: A partir de la publicación de edictos todos los días de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. Para el supuesto de no existir ofertas en estos ofrecimientos, se procederá a una nueva subasta el día 24 de mayo de 1990 a las 10 hs. en el mismo lugar, de los inmuebles y los bienes muebles en forma individual con una base del 20 % de la estimación efectuada por el Banade. Forma de pago de los inmuebles: Seña 20 %, Comisión: 2 %, el saldo dentro del 5º día de la aprobación de la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna. Forma de pago de bienes muebles: Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate, el saldo se abonará indefectiblemente el día 28 de mayo de 1990 de 10 a 13 hs. en el lugar del remate. La entrega será convenida con los martilleros en el acto del pago correspondiente a los saldos, corriendo por cuenta de los compradores los gastos que ocasionen el desarme y retiro de los bienes. Para el pago de las señas por los inmuebles se aceptará cheques certificados sobre banco de esta plaza a favor del Banco de

la Ciudad de Buenos Aires. En todos los casos el I.V.A. estará incluido en el precio final de venta y los compradores deberán abonar el sellado de ley y constituir domicilio en la Capital Federal. En todos los casos los porcentajes de la estimación en dólares estadounidenses efectuada por el Banade se convertirán al cambio vigente tipo vendedor del Banco de la Nación al día anterior de la realización del remate. Se hace saber que para el caso de venta en block el Banade ofrece facilidades para el pago del saldo, consistente en 36 cuotas mensuales y consecutivas reajustadas por el sistema de comunicado "A 793" del B.C.R.A. del 31/10/86 y sin que este monto supere el valor de la base fijada. El primer vencimiento será al día 91 corrido del acto de venta, sin dependencia alguna de la aprobación judicial del mismo, con un interés anual del 36,50 % con garantía hipotecaria en primer grado, o prendaria, sobre los bienes vendidos y/u otros de propiedad del comprador a satisfacción del Banco. Para el caso de la venta en forma individual estas facilidades se otorgarán sólo para los inmuebles, excluyéndose de las mismas a los bienes muebles.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/4 Nº 3839 v. 7/5/90

**Nº 12**

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ MORELLI SUSANA I. y Otro s/ EJEC. Expte. 51435", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford sedán 4 puertas Mod. Falcon Standard, motor Ford Nº DTPA-24226, carrocería y/o bastidor Ford Nº KA02TB-17183 Dominio C 795.977 equipado gas natural marca Galileo serie 87/67/088 Reductor "Tartarini" 36864 uso Taxi; en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Av. Belgrano 4034, Capital, lunes a viernes 12 a 16 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor, Comisión: 10 %. Sellado 5 ‰ en efectivo. IVA incluido precio final de venta. Se aceptará ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. Justicia Comercial, hasta tres días antes de la fecha de la subasta, y los sobres así presentados serán abiertos y entregados al martillero; las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, abril 20 de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/5 Nº 4328 v. 7/5/90

**Nº 19**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "19", Secretaría "38", sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por dos días en los autos "ALIOTO CARLOS M. c/ SOMONTE DE SILVA MARIA D. s/ ejecutivo" (Expte. 13.999) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de mayo de 1990 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en la Avda. Córdoba 1245/7/9, piso 2º, letra "D", unidad "15", Capital Federal, matrícula 20-500/15, ocupado por la demandada y su familia, y consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y teléfono que responde al número 393-2742. Superficie total: 78,39 m². Porcentual: 2,53 %. No adeuda expensas comunes al día 1/12/1989 y los gastos del mes de Noviembre/89 alcanzaron la suma de ₳ 9.418.-. Base: ₳ 8.855.509,87 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y cinco por mil sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de mayo de 1990 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, abril 26 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/5 Nº 4365 v. 7/5/90

**Nº 20**

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ FENOGLIO GRACIELA B. Y OTRO s/ EJEC. Expte. 17.537", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedan cuatro puertas, mod. Taunus GXL motor Ford Nº XPAT87777 carrocería y/o bastidor marca Ford Nº KA52KM76976 Dominio B 1.642.105 con su equipo de herramientas Standard de fábrica uso particular; en el estado en que se encuentra y se exhibe lunes a viernes de 12 a 16 hs. en Av. Belgrano 4034, Capital. Base al contado y mejor postor ₳ 10.380. Comisión: 10 %. Sellado: 5 ‰ efectivo. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. IVA incluido precio final de venta.
Buenos Aires, abril 18 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 4/5 Nº 4327 v. 7/5/90

**Nº 22**

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ MARCET HUGO F. y OTRA s/ EJEC." Expte. 17.409 que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedan Mod. Falcon de lujo motor Ford Nº YCAA40926 carrocería y/o bastidor Ford Nº KA02YC-33573 uso particular Dominio C 1.007.958; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 12 a 16 hs. en Av. Belgrano 4034, Capital. Base al contado y mejor postor de ₳ 21.774.-. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Sellado: 5 ‰ efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. IVA incluido precio final de venta.
Buenos Aires, abril 18 de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 4/5 Nº 4326 v. 7/5/90

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el Juicio GUINEVET S. A. s/ Quiebra Ley 22.334 (Expte. 11.248) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal, Sala Nº 2, a las 11 horas, el día 16 de mayo; Un inmueble que se encuentra en la ciudad de Mendoza, con frente a la calle Avenida San martin 933/35 entre Amigorena y Leandro Alem con frente a la calle Primitivo de la Reta, el que según plano aprobado por la Dirección de Catastro consta de una superficie de 2.842,98 mts. El inmueble consta de sub-suelo, Planta Baja y Planta Alta, Local comercial y Hall de atención al público, grupos sanitarios, playa de estacionamiento, posee seis (6) líneas telefónicas y treinta (30) puestos internos. Base: ₳ 1.550.000.000.- (Un mil quinientos cincuenta millones de australes), al contado y al mejor postor - seña 30% - Comisión 1% - Sellado de Ley 5% a cargo del comprador Exhibición: desde el 9/5/90 hasta el 15/5/90 en el lugar y en el horario de 9 a 14 hs., inclusive feriados y días no laborables. Dentro de los diez (10) perentorios de aprobado el remate, es responsabilidad de la sindicatura oficial poner a disposición del comprador el inmueble individualizado precedentemente, en condiciones de libre disponibilidad, para lo cual solicitará al Juzgado las medidas que estime pertinentes, con tiempo suficiente para adoptar las providencias del caso, bajo apercibimiento de que en caso de no proceder así o de omitir dar cuenta al Juzgado de los pasos correspondientes a tal fin, éste tomará las disposiciones apropiadas al efecto. Informes y catálogos en Esmeralda 660, Cap. Fed. de 13 a 17 hs.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Dr. Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/5 Nº 4037 v. 9/5/90

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51, comunica por cinco días en autos "BOMER BERNARDO A. s/ quiebra, Expediente nº 8260, que el martillero Federico León de la Barra (T. E. 325-8756), rematará el día 16 de mayo de 1990 a las 10 hs., en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del departamento ubicado en la calle Espinosa 1691/93 esquina Remedios de Escalada de San Martin 1094, 1096, 1098, 1100, piso 8º unidad 32, de la Capital Federal. Ocupado por el demandado, superficie cubierta 93 m², porcentual 8,24 y que según acta de constatación (de fs. 393) consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, baño, toilette, dependencias de servicio con baño y balcón terraza con parrilla. El estado de conservación es bueno: NC: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 174, Par. 19. Deudas de O. S. N. (a fs. 303) y municipales (a fs. 323), no existiendo deudas de expensas al 26 de setiembre de 1989 (fs. 302). Base: 20.000.000 (fs. 346), seña 30%, comisión 4%, sellado de ley. Se vende al contado y al mejor postor, todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, de acuerdo a lo dispuesto por el 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 14 y 15 de mayo de 1990 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 3/5 Nº 1386 v. 9/5/90

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA**

**Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 4.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 4.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 4.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 7.400,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 5.360,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 10.800,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 4.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 4.680,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 4.680,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 9.100,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 9.100,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 12.500,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 4.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 9.100,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 6.380,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 7.400,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 18.620,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 21.340,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 13.860,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 8.420,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 23.210,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 4.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 5.360,-